



COFIDE

EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

MEMORIA ANUAL 2025



Contenido

Carta del Presidente Ejecutivo

El año 2025 marcó un punto de inflexión en la consolidación del proceso de fortalecimiento institucional de COFIDE. En un entorno internacional aún desafiante —caracterizado por tensiones geopolíticas, ajustes en las condiciones financieras globales y mayores exigencias en materia de sostenibilidad fiscal— el Perú mantuvo su estabilidad macroeconómica y registró un crecimiento de 3.44%, generando condiciones favorables para profundizar la inversión y el financiamiento productivo.

Para COFIDE, este fue el año en el que comenzamos a desplegar, en términos operativos y financieros, las capacidades habilitadas por el Decreto Legislativo N.º 1692. Si el 2024 redefinió nuestro marco legal y estratégico, el 2025 ha sido el año de la ejecución, disciplina y consolidación institucional.

Los resultados financieros reflejan esta etapa: alcanzamos utilidades cercanas a los 100 millones de soles, mantuvimos un ratio de capital global superior al 38% y redujimos la morosidad a 2.6%. Más allá de las cifras, estos indicadores evidencian que el fortalecimiento institucional es plenamente compatible con una gestión prudente de riesgos y con una estructura financiera sólida. La solvencia no constituye un fin en sí mismo, sino la condición que permite ampliar nuestro impacto sin comprometer la sostenibilidad.

En el ámbito estratégico, consolidamos un modelo de gestión orientado a resultados, priorizando iniciativas bajo cinco ejes transversales: solvencia, sostenibilidad, adicionalidad, movilización de capital privado y medición de impacto. Este marco no solo ordena nuestra actuación institucional, sino que, además, alinea a COFIDE con las mejores prácticas de la banca pública de desarrollo a nivel internacional.



Durante el año reafirmamos nuestra presencia en los mercados de capitales internacionales mediante una emisión sostenible por USD 400 millones, fortaleciendo nuestro posicionamiento como emisor cuasi soberano sin garantía explícita del Estado. Asimismo, activamos el Programa de Inversión en Fondos de Inversión por hasta USD 100 millones y consolidamos nuestro rol como inversionista ancla en bonos sostenibles, contribuyendo a profundizar el mercado de capitales local y a movilizar recursos privados hacia sectores estratégicos de la economía.

En materia de intermediación financiera, aprobamos USD 969 millones en líneas de financiamiento, con una participación mayoritaria destinada a instituciones especializadas en microfinanzas. La creación del Programa de Garantía de Cartera constituye un avance estructural en nuestro modelo de intervención: un instrumento sostenible, sin subsidio fiscal, que optimiza el uso de nuestro patrimonio para ampliar el acceso al crédito productivo y compartir riesgos con el sistema financiero.

En el ámbito de inversión productiva e infraestructura, participamos en proyectos relevantes vinculados a transmisión eléctrica, energías renovables y agroindustria, contribuyendo a fortalecer

la seguridad energética, la competitividad territorial y la generación de empleo formal. Estas operaciones reflejan un enfoque de banca de desarrollo que combina financiamiento directo, estructuración técnica y una visión de largo plazo.

Como fiduciario del Estado, administramos más de USD 5,700 millones en fideicomisos, reafirmando nuestro rol como ejecutor eficiente de programas de política pública bajo esquemas financieros transparentes y técnicamente sólidos.

Más allá de las operaciones individuales, el año 2025 reafirma una convicción institucional: los bancos de desarrollo deben actuar como catalizadores del mercado. Nuestro rol no es reemplazar al sistema financiero, sino complementarlo; no es intervenir donde el mercado ya opera con eficiencia, sino ampliar las fronteras en aquellos segmentos donde persisten fallas estructurales, riesgos no plenamente internalizados o brechas de financiamiento de largo plazo. Asimismo, debemos preservar la capacidad de actuación contracíclica cuando el entorno económico lo exige, contribuyendo a la estabilidad y continuidad del financiamiento productivo.

Somos conscientes de que algunos de los cambios necesarios requieren reformas

que exceden el ámbito de actuación de COFIDE. No obstante, continuamos impulsando innovaciones e instrumentos que contribuyan a enfrentar las brechas y desafíos existentes.

El proceso de fortalecimiento institucional continúa. Durante el año avanzamos en la adecuación de nuestro marco societario con el propósito de facilitar la incorporación de inversionistas institucionales minoritarios y profundizar nuestro gobierno corporativo, elementos esenciales para consolidar una banca de desarrollo moderna, técnicamente autónoma y alineada con estándares internacionales.

Agradezco al Directorio, a la Alta Dirección y a cada uno de los colaboradores de COFIDE por su profesionalismo y compromiso con esta transformación. Reconozco también el respaldo de nuestros accionistas y aliados estratégicos, cuyo acompañamiento resulta fundamental para el proceso de fortalecimiento institucional en curso.

Los desafíos hacia adelante son claros: profundizar nuestra capacidad de movilizar capital privado, fortalecer el patrimonio institucional, expandir instrumentos de garantía y cofinanciamiento, y consolidar un modelo de gestión basado en disciplina financiera, transparencia y medición de impacto.

COFIDE se encuentra en una etapa decisiva de su evolución. Con responsabilidad técnica, visión de largo plazo y vocación de servicio público, seguiremos trabajando para que el financiamiento constituya una herramienta efectiva para cerrar brechas, fortalecer la productividad y promover el desarrollo sostenible del Perú.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo a COFIDE como el banco de desarrollo del Perú, al servicio del crecimiento sostenible, la inversión productiva y el bienestar de todos los peruanos.

Atentamente,

Jorge Velarde Arnáez
Presidente de Directorio

Carta del Gerente General

Estimados accionistas, clientes, colaboradores y grupos de interés:

El año 2025 representó un paso decisivo en la implementación del proceso de fortalecimiento institucional de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE), el banco de desarrollo del Perú. Durante este periodo, la administración concentró sus esfuerzos en desplegar operativamente las nuevas capacidades otorgadas por el Decreto Legislativo 1692 y en consolidar una organización preparada

para movilizar capital hacia inversiones que contribuyan al cierre de brechas productivas y al desarrollo sostenible del país.

A lo largo del año, el trabajo de la administración se orientó a transformar estas nuevas capacidades en resultados concretos, fortaleciendo tanto la posición financiera del banco como su capacidad para originar operaciones e impulsar nuevos instrumentos financieros.



Cinco prioridades estratégicas que guían nuestra gestión

En este marco, durante 2025 la gestión de la administración se organizó en torno a cinco prioridades estratégicas:

- Fortalecer la capacidad de movilización de capital nacional e internacional para dinamizar la inversión en infraestructura y en sectores productivos estratégicos.
- Impulsar la profundización del sistema financiero y gestionar programas públicos que contribuyan a ampliar el acceso al crédito para las MIPYMEs.
- Promover el desarrollo del mercado de capitales mediante la participación en emisiones y fondos de inversión que amplíen las alternativas de financiamiento para empresas y emprendedores.
- Consolidar a COFIDE como una institución sólida, transparente y alineada con las mejores prácticas internacionales de gobernanza y gestión bancaria.
- Sentar las bases institucionales necesarias para facilitar la incorporación futura de inversionistas institucionales al capital del banco, conforme a las disposiciones del Decreto Legislativo 1692.

Estas prioridades orientan la acción de la administración y reflejan una convicción central: el desarrollo sostenible del Perú requiere instituciones capaces de movilizar inversión productiva y promover la innovación financiera con una visión de largo plazo.

Resultados financieros que fortalecen la sostenibilidad institucional

Los resultados financieros alcanzados durante 2025 reflejan una gestión prudente del crecimiento de los riesgos y una mejora sostenida en la calidad del portafolio del banco.

COFIDE registró una **utilidad neta anual de S/. 100 millones**, el nivel más alto en más de tres décadas y 41% superior al resultado obtenido en 2024. Asimismo, el banco mantuvo un **ratio de capital global**

de 38%, lo que evidencia una sólida posición patrimonial que respalda la expansión responsable de sus operaciones.

La mejora en la calidad de los activos también se reflejó en la reducción significativa del **ratio de morosidad a 2.6%**, luego de haber estado en 7.4% a fines de 2024. Este resultado responde a una gestión más rigurosa de la admisión de riesgos, a procesos de recuperación relevantes, al castigo de créditos de gestiones de muchos años atrás sin posibilidad de cobranza, y al crecimiento saludable del nuevo portafolio de créditos.

Estos indicadores fortalecen la sostenibilidad institucional del banco y amplían su capacidad para continuar financiando proyectos e iniciativas alineadas con su mandato de desarrollo.



...el desarrollo sostenible del Perú requiere instituciones capaces de movilizar inversión productiva y promover la innovación financiera con una visión de largo plazo.



Liderazgo en los mercados de capitales

Durante 2025, COFIDE consolidó su presencia en los mercados de capitales tanto a nivel local como internacional.

En el ámbito internacional, el banco realizó con éxito una emisión de un **Bono Sostenible por USD 400 millones**, operación estructurada junto con Citibank, SMBC y Santander. Esta transacción permitió fortalecer el acceso de COFIDE a financiamiento sostenible en condiciones competitivas y canalizar recursos hacia proyectos vinculados a inclusión financiera, apoyo a las MIPYMEs y transición energética.

En el mercado local, COFIDE continuó innovando con instrumentos temáticos, destacando la emisión del segundo Bono Azul por S/ 120 millones orientado a financiar soluciones de agua y saneamiento en zonas rurales y periurbanas, así como la estructuración de un Bono Social por S/ 125 millones destinado a programas de inclusión financiera.

Estas operaciones reflejan la capacidad del banco para movilizar recursos hacia iniciativas con impacto económico, social y ambiental.

Transformación institucional

Uno de los avances más relevantes del año fue la implementación de un proceso de transformación institucional orientado a preparar a COFIDE para una nueva etapa operativa. Este proceso implicó la modernización de áreas clave vinculadas al financiamiento estructurado, mercados de capitales, sostenibilidad, gestión de riesgos, asistencia técnica y desarrollo de nuevos productos financieros. Asimismo, se inició la incorporación de profesionales especializados en financiamiento internacional, estructuración financiera e innovación.

La transformación también incluyó la implementación de una **metodología ágil de gestión de un portafolio de proyectos**, que permitió organizar más de 40 iniciativas de cambio institucional y mejora operativa bajo ciclos periódicos de planificación y seguimiento, con la activa participación de los colaboradores más experimentados del banco.

Este proceso, además de representar una inversión de recursos para conseguir construir en forma rápida nuevas capacidades requeridas por la implementación del Decreto Legislativo 1692 y el futuro de COFIDE, ha significado un **cambio cultural** en la organización al incidir en el valor y promover el trabajo colaborativo y transversal entre profesionales de distintas áreas y especialidades del banco, rompiendo con la tendencia a trabajar en “silos aislados” que tenía la institución. Este enfoque ha contribuido a fortalecer el trabajo colaborativo entre áreas y a desarrollar nuevas capacidades organizacionales alineadas con los desafíos futuros del banco.

Uno de los puntos más relevantes que abordó la transformación en 2025 fue definir y aprobar, a nivel de Directorio, una **nueva estructura organizacional** para COFIDE que responda a los nuevos retos institucionales y que, además, mejore la manera en la que se distribuían y gestionaban procesos internos en el banco con miras a buscar una mayor eficiencia.

Finalmente, se tomó la decisión de mudar **la oficina central**, tomando en cuenta lineamientos de seguridad, menores costos de mantenimiento y reparaciones, contar con altos estándares de sostenibilidad y, además, poder acomodar al mayor número de colaboradores que genera la reorganización en marcha. Se cuenta con la aprobación del Directorio para realizar esta gestión en 2026.



Expansión del portafolio e impacto de los programas de gobierno

Durante 2025 COFIDE amplió de manera significativa su actividad crediticia y de inversión.

El banco realizó **desembolsos de créditos por más de S/ 3 800 millones**, de los cuales S/ 3 350 millones correspondieron a intermediación financiera tradicional y S/ 450 millones a financiamiento de infraestructura e inversión productiva. Como resultado, las colocaciones brutas crecieron 13% anual, alcanzando un saldo de S/ 7 260 millones al cierre del año.

En el ámbito de inversiones, el Directorio aprobó nuevos programas orientados a fortalecer el mercado de capitales, incluyendo un programa de inversión en **bonos sostenibles por hasta USD 300 millones, un programa de participación en fondos de**

inversión por USD 100 millones y un programa de inversión en el ETF Soberano por S/ 150 millones.

Asimismo, COFIDE continuó desempeñando un rol clave en la administración de fideicomisos asociados a programas de política pública. Al cierre de 2025, los **patrimonios administrados en los 210 fideicomisos de COFIDE ascendieron a S/. 19 000 millones**, contribuyendo a ampliar el acceso al financiamiento para empresas y emprendedores en todo el país.

Prioridades para 2026

De cara al 2026, la administración continuará enfocada en consolidar los avances alcanzados y fortalecer el rol de COFIDE como catalizador de la inversión para el desarrollo del Perú.

Entre nuestras principales prioridades se encuentran:

- Culminar el proceso de transformación institucional.
- Impulsar los ajustes de gobernanza necesarios para facilitar la participación de bancos multilaterales en el capital del banco.
- Fortalecer la movilización de capital hacia proyectos de infraestructura y desarrollo productivo.

➤ Ampliar los mecanismos de financiamiento para pequeñas y medianas empresas.

➤ Promover instrumentos financieros innovadores y asistencia técnica para proyectos sostenibles.

Asimismo, continuaremos fortaleciendo alianzas con organismos multilaterales, inversionistas institucionales y entidades públicas y privadas, con el objetivo de ampliar el impacto de nuestras intervenciones.

Una invitación a construir el futuro del Perú

El desarrollo económico y social del país requiere el concurso coordinado y comprometido de múltiples actores del sector público, de los gremios del sector privado, los reguladores, el sistema financiero, las empresas y los emprendedores.

COFIDE se compromete ser el socio estratégico de cada uno de estos actores, poniendo sus capacidades técnicas y recursos para concretar las reformas estructurales en el ámbito financiero, iniciativas e inversiones en proyectos que tengan impacto en el crecimiento sostenible, la innovación y sobre todo en acelerar el cierre de brechas en el Perú. Deseo expresar mi agradecimiento al Directorio de COFIDE por su acompañamiento estratégico, a nuestras autoridades y accionistas por su confianza en la institución, y a nuestros aliados por su permanente colaboración.

Un reconocimiento especial merece el equipo de colaboradores de COFIDE, cuyo profesionalismo y compromiso han sido fundamentales para avanzar en el proceso de transformación institucional del banco. Con responsabilidad, visión de largo plazo y optimismo en el futuro del país, continuaremos trabajando para consolidar a COFIDE como el motor de inversión, innovación y desarrollo sostenible que el Perú merece tener.

José Antonio Sarmiento Giove

**Gerente General
COFIDE**



NUESTRO PROPÓSITO

⇒ Impulsar el desarrollo sostenible del Perú viabilizando el acceso a recursos y oportunidades para las personas y empresas.

Para ello necesitamos:

- Identificar, comprender y brindar soporte a los actores clave para el progreso nacional.
- Diseñar y gestionar productos, programas y proyectos financieros.
- Gestionar responsable y eficazmente a la Institución.
- Promover el perfeccionamiento de su equipo de profesionales altamente capacitados, innovadores y comprometidos con el progreso del país.

De tal manera que:

- Se mejore la calidad de vida del ciudadano y de su comunidad.
- Se logre una mayor inclusión e impacto económico, social y medioambiental.
- Se promueva el crecimiento de las MIPYMEs.
- Se extienda el acceso y uso de los servicios financieros a todo el país.



Misión

Ser motor del desarrollo sostenible impulsando la competitividad a través de servicios financieros innovadores de alto impacto, brindando soporte a sectores productivos prioritarios.



Visión

Ser reconocido como un banco de desarrollo referente y con un modelo de gestión innovador, solvente y sostenible.

Vocación de Servicio

Vemos el futuro del Perú con empatía "Generando bienestar, trascendiendo juntos".



Valores

En línea con la visión de COFIDE, nos hemos propuesto interiorizar cuatro valores:



Pasión por el desarrollo del Perú



Integridad

Somos auténticos y coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos, actuando con honestidad y lealtad en favor del desarrollo sostenible de nuestro país.

Compromiso

Comprometidos con el desarrollo sostenible de nuestro país generando el mayor impacto económico, social y ambiental de todas nuestras acciones.

Excelencia

Buscamos continuamente y de manera innovadora el hacer mejor las cosas, logrando la satisfacción de nuestros grupos de interés.





¿Quiénes somos?

Somos el banco de desarrollo del Perú, que desde hace 55 años viene desempeñando un papel importante en el cumplimiento de los objetivos del país y en la ejecución de políticas públicas, a través de las siguientes líneas de acción:

[Conoce más sobre nosotros
AQUÍ](#)

Líneas de Acción

↪ Cierre de brechas

- Proyectos de infraestructura (APPs, renovables).
- Proyectos de inversión Productiva (Agro, sostenibilidad).

↪ Desarrollo de Mercados Financieros

- Mercado de capitales.
- Fondos de inversión.

↪ Inclusión financiera

- Intermediarios financieros con enfoque Mipyme.
- Programas de inclusión y emprendimiento (CDE, PRIDER, Pitch days).

↪ Fideicomisos

- Entidades públicas y Gobierno.
- Programas sectoriales.

Todos nuestros esfuerzos tienen un solo objetivo: promover el desarrollo sostenible en beneficio del país.

Nuestra estrategia para el desarrollo

Durante el 2025, se aprobó la actualización de nuestro plan estratégico alineado a nuestro renovado rol como Banco de Desarrollo moderno. Como parte de nuestra dirección estratégica definimos los grandes temas que COFIDE viene trabajando para alcanzar su visión al 2026:



Impacto en el desarrollo sostenible del país.



Organización innovadora, solvente y sostenible.

Definimos nuestros cinco ejes transversales de intervención:



Nos hemos trazado ocho grandes objetivos estratégicos con miras a generar desarrollo sostenible en el Perú.

Visión: Banco de desarrollo sostenible del país



(*) Mercados financieros: Incluye sistema financiero, mercado de capitales y de fondos de inversión.

Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo

El 2 de octubre de 2024 se publicó el Decreto Legislativo N.° 1692, norma orientada a fortalecer institucionalmente a COFIDE mediante el fomento de la participación de inversionistas institucionales minoritarios en su capital social, la optimización de su gobierno corporativo y la ampliación de sus capacidades como banco de desarrollo.

La promulgación de esta norma estableció un marco actualizado que potencia el rol de COFIDE en el cierre de brechas de financiamiento y en la generación de impacto económico, social y ambiental. Asimismo, sentó las bases para la adopción de mejores prácticas internacionales, el acceso a nuevas fuentes de fondeo y el fortalecimiento de su estructura de gobierno corporativo, creando condiciones más atractivas para la incorporación de organismos multilaterales e inversionistas institucionales como accionistas.





1. Apertura de capital y fortalecimiento del gobierno corporativo

En el marco del DL N.° 1692, COFIDE priorizó la implementación de acciones orientadas a promover la participación de inversionistas institucionales y fortalecer su gobernanza corporativa.

En ese sentido, COFIDE impulsó modificaciones a su marco legal en estrecha coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y FONAFE. Asimismo, actualizó su Plan Estratégico al 2026, incorporando los nuevos ejes y capacidades requeridos para su proceso de fortalecimiento institucional.

Entre las principales acciones implementadas destacan:

- ↪ La contratación de asesorías especializadas en gobierno corporativo y estructuración legal para adecuaciones estatutarias y potenciales procesos de inversión.
- ↪ La elaboración y remisión de una primera etapa de adecuación estatutaria, así como el desarrollo de una segunda etapa que contempla nuevas clases de acciones y mecanismos de protección de accionistas minoritarios.

↪ El desarrollo de actividades de relacionamiento con potenciales inversionistas institucionales.

En este último ámbito, se continuaron coordinaciones con la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe para una eventual inversión en el capital social de COFIDE, así como el trabajo conjunto con la International Finance Corporation para la implementación de una hoja de ruta de fortalecimiento institucional en materia de gobierno corporativo, gestión financiera, riesgos y estructuración de financiamiento de proyectos. Asimismo, se sostuvieron conversaciones preliminares con entidades financieras internacionales interesadas en participar en el capital del banco.

Estas acciones buscan consolidar una estructura de gobernanza moderna, garantizar la autonomía técnica y operativa de los órganos de decisión, y establecer reglas claras y alineadas con estándares internacionales que faciliten la incorporación de nuevos accionistas.

Ver
Mejores prácticas de gobernanza corporativa

2. Transformación estratégica y modelo de gestión ágil

En línea con las nuevas facultades otorgadas por el DL N.º 1692 y la ampliación de su objeto social, COFIDE inició un proceso integral de transformación estratégica orientado a desarrollar capacidades internas, modernizar su gestión y habilitar la implementación de nuevos productos financieros.

Como parte de este proceso, en 2025 se consolidó un Modelo de Gobierno Ágil de Proyectos que estructura la gestión del portafolio institucional bajo una lógica diferenciada entre iniciativas de transformación (CHANGE) y de continuidad operativa (RUN). Esta metodología permitió priorizar proyectos de alto impacto estratégico, optimizar la asignación de recursos y fortalecer la orientación a resultados.

La gobernanza del portafolio se articula mediante ciclos iterativos trimestrales de priorización, planificación, sincronización, revisión y retrospectiva, lo que garantiza transparencia, trazabilidad y capacidad de adaptación ante entornos cambiantes.

Como instancia máxima de decisión, en enero de 2025 se constituyó el Comité de Transformación Estratégica, integrado por la Alta Dirección y la plana gerencial. Durante el año, el Comité sesionó en 19 oportunidades, logrando los siguientes avances: (i) Priorización de la cartera de proyectos, (ii) Definición de criterios de asignación de recursos (iii) Recomendaciones de medidas de mitigación de riesgos estratégicos y (iv) Supervisión de iniciativas críticas para la operación.


En el ámbito operativo, se ejecutaron tres ciclos trimestrales de gestión del portafolio, con seguimiento quincenal de las iniciativas estratégicas. Durante el año se gestionaron 40 proyectos institucionales, de los cuales 10 culminaron satisfactoriamente, 21 permanecieron en ejecución y 9 fueron puestos en pausa por decisiones estratégicas. Este manejo dinámico permitió reorientar capacidades internas y focalizar recursos en iniciativas de mayor contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.



3. Resultados y sostenibilidad del proceso de fortalecimiento

Los avances en el fortalecimiento institucional y la transformación estratégica se desarrollaron en paralelo con sólidos resultados financieros. Durante el 2025, COFIDE registró una utilidad de PEN 100 millones, mantuvo un ratio de capitalización superior al 38% y redujo su nivel de morosidad a 2.6%.

En conjunto, estas acciones consolidan las bases para la implementación integral del DL N.° 1692 y fortalecen el posicionamiento de COFIDE como un banco de desarrollo moderno, sólido y alineado con estándares internacionales, capaz de ampliar su impacto en el financiamiento del desarrollo sostenible del país.

 Conoce nuestros **Hitos del año 2025**

Nuestro Gobierno Corporativo

En el año 2025, fortalecimos nuestras prácticas de gobernanza, manteniendo estándares de transparencia para nuestros accionistas y grupos de interés. La integridad y vocación de servicio por parte del Directorio y la Plana Gerencial de COFIDE hacen tangible el compromiso por el desarrollo del país, con una adecuada gestión de riesgos, control y transparencia, para propiciar un desempeño eficiente y sostenible.

Accionistas

Nuestra estructura accionaria al 31 de diciembre de 2025 está compuesta de la siguiente manera:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación	Valor nominal y en libros (PEN)	Actividad económica
FONAFE	1 970 375 350	99.526010%	1 970 375 350	Sector público – Economía y Finanzas
CAF	2 345 964	0.118497%	2 345 964	Sector Financiero
COFIDE – Acciones en cartera	7 037 895	0.355403%	7 037 895	Sector Financiero
Total	1 979 759 209	100.00%	1 979 759 209	

Directorio



**JORGE MANUEL
VELARDE ARNÁEZ**

Presidente del Directorio

Abogado.

Pontificia Universidad Católica del Perú; Máster en Derecho en Regulación Financiera y de Valores por Georgetown University; Máster en Administración de empresas por la Universidad del Pacífico.

Fecha de inicio

1 de marzo de 2024



**MILAGROS DORIS
MARAVÍ SUMAR**

Vicepresidenta de Directorio

Abogada.

Pontificia Universidad Católica del Perú; Máster en Administración Pública, Inst. Ortega y Gasset – Universidad Complutense de Madrid, España

Fecha de inicio

10 de octubre de 2018



**ALBERTO
VILLANUEVA ESLAVA**

Director

Abogado.

Pontificia Universidad Católica del Perú; Máster en Leyes por la Escuela de Leyes de Cornell University.

Fecha de inicio

16 de septiembre de 2024

Directorio



**JUAN DEL CARMEN
HARO MUÑOZ**

Director

Ingeniero Agrícola.

Universidad Nacional Agraria La Molina.
Máster en Ciencias Ambientales.

Fecha de inicio
20 de octubre de 2024



**CÉSAR AUGUSTO
BURGA RIVERA**

Director Independiente

Economista.

Magíster en Administración de
Empresas con especialización en
Finanzas e Inversiones por The George
Washington University.

Fecha de inicio
03 de marzo de 2021



**MIRTHA ALFONSINA
ZAMUDIO RODRIGUEZ**

Directora Independiente

Economista.

Pontificia Universidad Católica del Perú;
Magíster en Administración de Empresas
por la Universidad Adolfo Ibáñez.

Fecha de inicio
03 de marzo de 2021

Plana Gerencial



**JOSÉ ANTONIO
SARMIENTO GIOVE**

Gerente General

Economista por la Universidad del Pacífico.

Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Carolina del Norte de Chape Hill.

Fecha de inicio
11 de noviembre de 2024



**SARA
RAMÍREZ ALVA**

Gerente, Unidad de Auditoría Interna

Contadora Pública por la Universidad de Lima.

Magíster en Administración de Empresas, Universidad de Lima.

Fecha de inicio
04 de octubre de 2021



**BELISARIO
MORÁN VÁSQUEZ**

Gerente, Gerencia de Finanzas

Bachiller en Economía por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Magíster en Finanzas en la Universidad del Pacífico.

Fecha de inicio
29 de octubre del 2025

Plana Gerencial



Administrador de empresas por la Universidad del Pacífico.

Magíster en Finanzas por la Universidad del Pacífico; Máster en Economía y Dirección de Empresas (MBA) por IESE, Universidad de Navarra.

Fecha de inicio
25 de octubre de 2023



Administrador de empresas por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Magíster en Administración de Empresas por la Universidad Adolfo Ibáñez.

Fecha de inicio
29 de mayo de 2023



Ingeniero Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Magíster en Administración de Empresas con mención en Finanzas por la Universidad ESAN.

Fecha de inicio
01 de julio de 2020

Plana Gerencial



**AIMI
YAMAMURA KINJO**

Gerente, Gerencia de
Desarrollo e Innovación

**Economista por la Universidad
del Pacífico.**

Magíster en Relaciones Internacionales
por la Georgetown University.

Fecha de inicio
21 de octubre de 2019



**JORGE LUIS PINEDA
HENOSTROZA**

Gerente, Gerencia de Asesoría Jurídica

**Abogado por la Pontificia Universidad
Católica del Perú.**

Magíster en Derecho Bancario y
Financiero por la Pontificia Universidad
Católica del Perú.

Fecha de inicio
31 de octubre de 2024



**DENISSE EDITH
LUYO CAMA**

Gerente, Gerencia de Gestión
Humana y Administración

**Contadora Pública por la Universidad
Nacional Mayor de San Marcos.**

Magíster en Finanzas y Derecho
Corporativo por la Universidad ESAN;
Máster en Gerencia Pública por EUCIM
Business School.

Fecha de inicio
04 de noviembre de 2024

Estructura del Gobierno Corporativo

A continuación, se detalla la estructura de nuestro gobierno corporativo:

Instancias	Líder	Agenda	Periodicidad
Directorio	Presidente de Directorio	<ul style="list-style-type: none"> Planeamiento Estratégico. Dirección de los negocios de COFIDE. Definición y supervisión de la Gestión Integral de Riesgos. Aprobación final de oportunidades de inversión o colocación, y emisiones de títulos valores. 	Quincenal
Comité de Riesgos	Director Independiente	<ul style="list-style-type: none"> Primera aprobación de políticas de riesgo y transacciones de préstamo. Recomendaciones para reuniones de Directorio. 	Quincenal
Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento	Presidente del Directorio	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y Cumplimiento. 	Bimestral
Comité de Sostenibilidad y Buen Gobierno Corporativo	Directora Independiente	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo con el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y las prácticas de Buen Gobierno Corporativo. Adopción, seguimiento y mejora de las buenas prácticas de gestión con criterios de sostenibilidad y buen gobierno corporativo. 	Bimestral
Comité de Recuperaciones	Director Independiente	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y supervisión a la gestión de cartera de crédito en recuperaciones en línea con los objetivos estratégicos de COFIDE. 	Bimestral

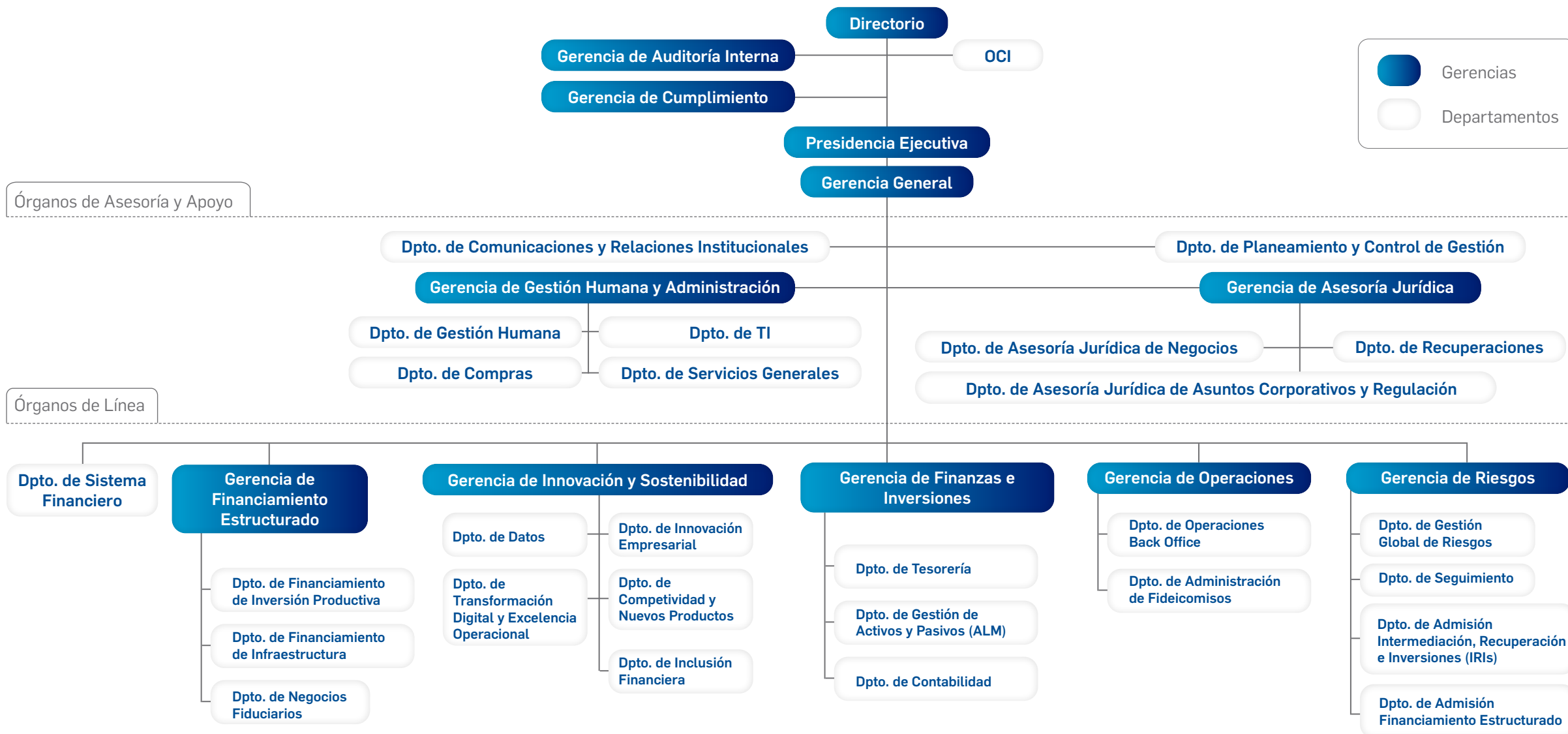
Instancias	Líder	Agenda	Periodicidad
Comité de Remuneraciones	Vicepresidenta de Directorio	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el cumplimiento de las prácticas remunerativas adoptadas por COFIDE. Estructura organizacional y remuneraciones. 	Trimestral
Comité de Gerencia	Gerente General	<ul style="list-style-type: none"> Alineación y cumplimiento con el Planeamiento Estratégico y mejora en Gestión. Coordinación y decisión en temas estratégicos, administrativos, informáticos y de gestión en general. Evaluación final de oportunidades de financiamiento. Alineamiento / Evaluación de propuestas comerciales con los objetivos de COFIDE. 	Semanal
Comité de Activos y Pasivos	Gerente General	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de los activos y pasivos que se hallan dentro y fuera de balance de COFIDE. Tesorería, derivados, brechas de liquidez. Evaluación inicial de oportunidades de financiamiento. 	Mensual
Comité de Seguimiento	Gerente General	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de riesgos identificados en las operaciones crediticias. Revisión y supervisión especial de la cartera crítica. 	Bimestral
Comité para la Igualdad de Género	Gerente de Gestión Humana y Administración	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional. Funcionamiento eficiente y eficaz del Comité para la Igualdad de Género de COFIDE. 	Trimestral
Comité de Gobierno y Transformación Digital	Gerente General	<ul style="list-style-type: none"> Dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y gobierno digital en COFIDE. 	Trimestral

Estructura orgánica de COFIDE

Órganos de Alta Dirección

Órganos de Asesoría y Apoyo

Órganos de Línea



Gerencias
 Departamentos

Hitos del Año 2025

COFIDE 2025

Resultados Financieros y Liderazgo en Sostenibilidad

[Regresa a tu lectura AQUÍ](#)



Rentabilidad y crecimiento del negocio

S/ 100.2 MM Utilidad Neta

Crecimiento sólido del 41% vs 2024



S/ 7 260.0 MM Colocaciones Brutas

Crecimiento anual del 14% en cartera de créditos



Expansión del Portafolio de Inversiones a S/ 3 148.1 MM

Expansión estratégica del 27.2% anual



Operaciones de créditos y Gestión de Fideicomisos

Desembolsos Totales por S/ 3 819.3 MM

Sectores estratégicos:

- Energía
- Agroindustria
- MIPYME
- Sostenibilidad

Detalle de Desembolsos

Intermediación Tradicional **S/ 3 390.9 MM**

Financiamiento Estructurado **S/ 428.4 MM**

Fideicomisos y Patrimonio Administrado de S/ 19 178.0 MM

Respalda la ejecución de proyectos nacionales



Solidez y calidad de activos



Ratio de Capital Global del 38.1%

Muy por encima del promedio del sistema financiero peruano (17%)



Mora Controlada en 2.6%

Gestión de riesgos efectiva y alta calidad de cartera



Ratio de Cobertura CAR del 97.2%

Garantiza el respaldo ante posibles contingencias

Liderazgo de bonos sostenibles

Hito Internacional:

[Dar clic aquí →](#)

Bono Sostenible de USD 400 MM

Proyectos de alto impacto ambiental.



Impulso al Agua con el

[Dar clic aquí →](#)

Bono Azul (S/ 120 MM)

Recursos enfocados en preservación hídrica y acceso a agua limpia.

BONO AZUL

Compromiso Social mediante el

[Dar clic aquí →](#)

Bono Social

Iniciativa para fortalecer la salud financiera y el bienestar de las comunidades locales.



Hitos del Año 2025

Resultados de Inclusión Financiera COFIDE 2025: Impulsando el Desarrollo Nacional



71 nuevas UNICA establecidas
Creación de nuevas Uniones de Crédito y Ahorro para fortalecer la autogestión financiera en comunidades rurales.

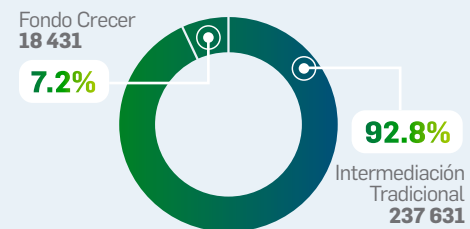
1 291 socios impactados directamente
Incremento en la base de emprendedores rurales que acceden a servicios financieros básicos.

S/ 2.6 millones de Capital Social Acumulado
Monto total ahorrado y gestionado por los propios socios de las comunidades rurales.

Resultados Mipymes

256 062 Beneficiarios Totales
Cifra consolidada de emprendedores que recibieron apoyo financiero.

Desglose de Apoyo Financiero



Ecosistema Emprendedor

CDE: 96 599 beneficiarios en formación
Atención integral brindada por el CDE en forma virtual y presencial. [← Dar clic aquí](#)

FCEI: USD 10 millones para Startups
Capital formalizado y destinado al impulso de empresas emergentes de base tecnológica e innovadora. [← Dar clic aquí](#)

COFIGAS: 528 050 vehículos activos
Cantidad de beneficiarios activos en el sistema de financiamiento de gas natural vehicular.

Hitos de Networking

Organización del Perú Business Fest
Liderazgo en el evento principal de conexión empresarial y exposición de casos de éxito.

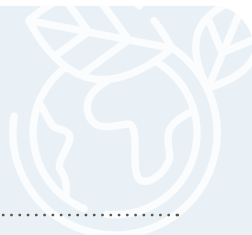
Participación estratégica en la Expo Amazónica 2025
Presencia clave para el fomento de negocios sostenibles y biodiversidad en la región amazónica.

Logros Institucionales COFIDE 2025: Impulsando el Desarrollo Sostenible

COFIDE consolida su posición como referente en el sector financiero peruano durante el 2025. Su gestión se centra en la sostenibilidad ambiental a través de alianzas estratégicas, el fortalecimiento de su capital humano y el mantenimiento de estándares internacionales de calidad operativa.



Sostenibilidad y alianzas estratégicas



Participación en la Cumbre Perú Sostenible 2025

Presencia institucional en el foro principal de sostenibilidad del país.



Renovación de colaboración con BID Invest

Asegura recursos para el financiamiento de proyectos con impacto ambiental positivo.



[← Dar clic aquí](#)

Alianza con Claro Perú por la Economía Circular

Implementación de programas conjuntos para la gestión responsable de residuos RAEE.



[← Dar clic aquí](#)

Talento y calidad institucional

[← Dar clic aquí](#)



Puesto 10 en Merco Talento 2025

Reconocimiento como una de las mejores instituciones para atraer y retener profesionales.



Vigencia de Certificados ABE y Great Place to Work

Validación de excelencia en cultura laboral y buenas prácticas con los colaboradores.



Recertificación ISO 9001

Garantía de calidad en fideicomisos, procesos de cobranza y el programa Taller Avanza.



01. COYUNTURA DEL MERCADO GLOBAL

Coyuntura del Mercado Global



I. Entorno económico internacional

Durante el año 2025, la economía mundial continuó mostrando señales de estabilidad, aunque en un contexto de menor dinamismo respecto a los años previos. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento global se habría situado en torno al 3.2% en 2025, ligeramente por debajo del 3.3% registrado en 2024, reflejando la progresiva adaptación de la economía mundial a un escenario marcado por políticas comerciales más restrictivas y presiones estructurales en varias economías avanzadas.

Sin embargo, las economías en desarrollo y los mercados emergentes continúan enfrentando desafíos como tensiones comerciales, incertidumbre geopolítica y los efectos del cambio climático. Estos factores limitan

su capacidad para converger hacia los niveles de ingresos de las economías avanzadas.

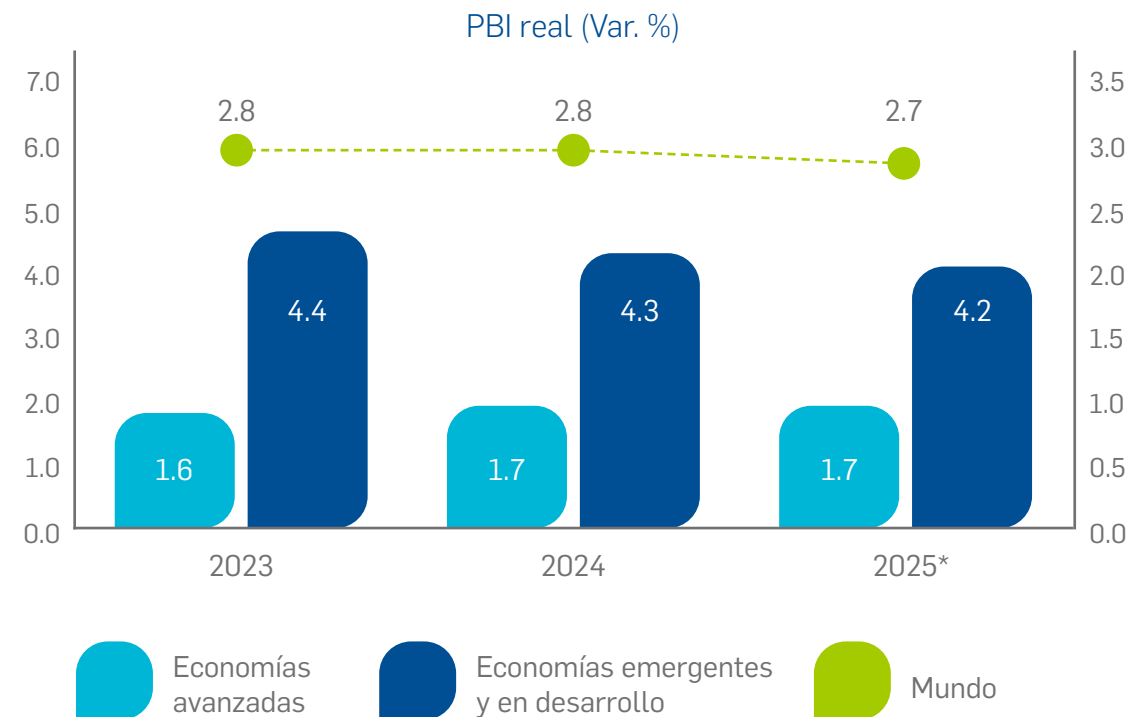
Finalmente, el FMI enfatiza que los riesgos para 2026 siguen inclinándose hacia la desaceleración económica, particularmente ante la posibilidad de nuevos episodios de tensión geopolítica, interrupciones climáticas severas y niveles de incertidumbre política más elevados en varios países. Además, advierte que la sostenibilidad fiscal será un eje crítico, pues muchas economías han agotado parte de sus colchones tras los esfuerzos de recuperación postpandemia y deberán recurrir a una mayor disciplina para preservar la estabilidad macroeconómica en el mediano plazo.

1. Actividad Económica

La economía global en 2025 continúa mostrando un crecimiento moderado y por debajo de los niveles pre-pandémicos. De acuerdo con el FMI, el crecimiento mundial se proyecta en 3.2% para 2025, ligeramente menor al 3.3% registrado en 2024, y disminuiría a 3.1% en 2026, reflejando un entorno aún frágil y condicionado por factores temporales que impulsaron la actividad a inicios del año. Por su parte, el Banco Mundial estima un crecimiento incluso más débil: 2.3% en 2025, su peor desempeño fuera de una recesión global desde 2008, debido al aumento de tensiones comerciales y un retroceso de las inversiones en muchas economías.

En cuanto a la inflación, el FMI proyecta que ésta disminuirá desde 5.8% en 2024 a 4.2% en 2025, y a 3.7% en 2026; no obstante, las presiones inflacionarias permanecen por encima de las metas en varias economías avanzadas, especialmente Estados Unidos. En línea con ello, el Banco Mundial señala que, si bien la inflación global se modera, continuará por encima de los niveles previos a la pandemia, con un promedio previsto de 2.9% para 2025 debido a aumentos arancelarios y mercados laborales tensos en varias regiones.

En el ámbito geopolítico, las tensiones comerciales y el resurgimiento de políticas proteccionistas siguen ejerciendo presión sobre la actividad global. En 2025, el endurecimiento arancelario, particularmente entre Estados Unidos, China y la Unión Europea, ha añadido una capa adicional de incertidumbre, afectando las cadenas globales de suministro y acentuando los riesgos a la baja para el crecimiento. A esto se suman conflictos persistentes como los de Ucrania, Sudán y Gaza, que continúan afectando los precios de energía, las condiciones financieras y la estabilidad regional. Según el FMI, la prolongación de estos conflictos mantiene elevados los riesgos de fragmentación económica y deterioro de la confianza global.



Fuente: World Bank Group - Global Economics Prospects, January 2026

*: Proyección.

2. Política Monetaria y Tipo de Cambio

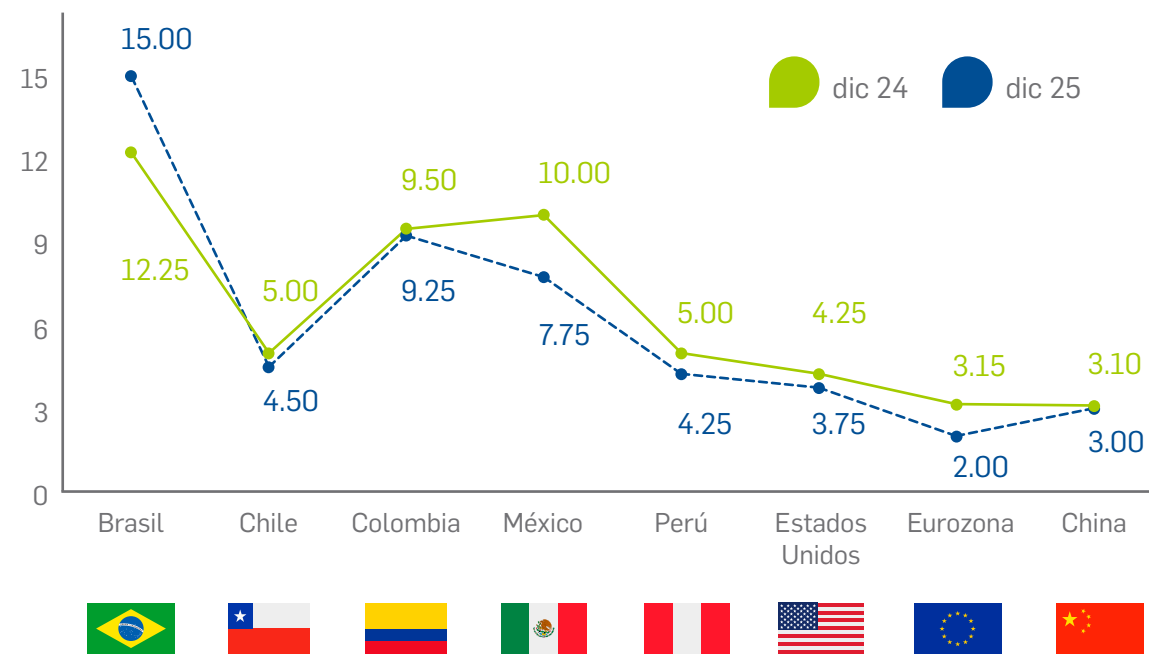
En 2025, la evolución de la política monetaria global refleja un proceso de normalización gradual, en un contexto donde la inflación continúa moderándose pero permanece por encima de las metas en varias economías avanzadas. El FMI proyecta que la inflación global disminuirá de 5.8% en 2024 a 4.2% en 2025, lo cual permite que varios bancos centrales mantengan o aceleren ciclos de relajación monetaria iniciados el año previo.

En las economías avanzadas, las tasas de política monetaria continuaron descendiendo en 2025, reflejando la cautela de los bancos centrales ante la persistencia de presiones inflacionarias en países como Estados Unidos. El FMI estima que la inflación en estas economías se ubicará en 2.5% en 2025, y que sus bancos centrales actuarán con prudencia para evitar una relajación

prematura que pueda reavivar presiones de precios o desanclar expectativas inflacionarias.

En este entorno, los tipos de cambio han mostrado mayor volatilidad debido a episodios de incertidumbre comercial, ajustes arancelarios y movimientos divergentes entre las trayectorias de los bancos centrales. La flexibilización de condiciones financieras, junto con una depreciación del dólar observada en parte del año, ha favorecido a varias monedas emergentes, aunque persisten riesgos vinculados a tensiones comerciales y shocks geopolíticos que podrían revertir estos flujos.

Tasa de Interés de Referencia



Fuente: Bloomberg



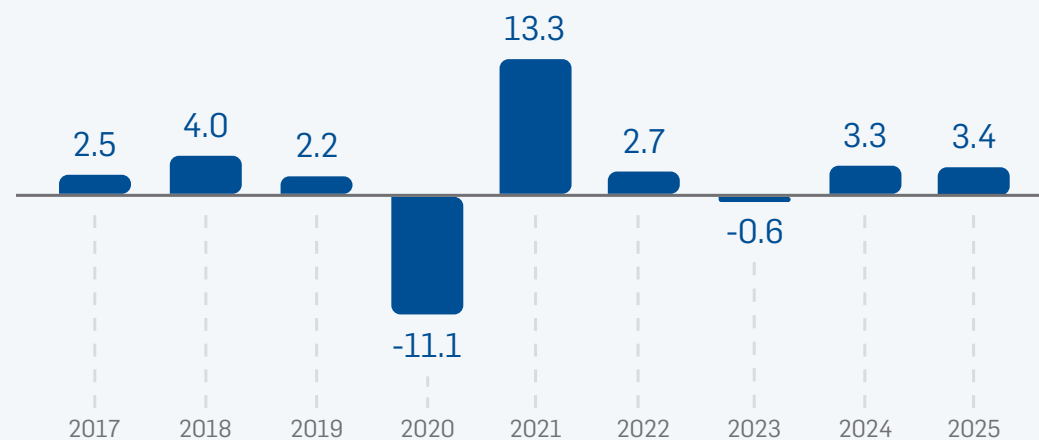
II. Entorno económico nacional

La economía peruana se recuperó con fuerza en 2024 y mantuvo un desempeño favorable en 2025, al superar la meta con un crecimiento de 3.44% en el 2025, sostenido por baja inflación, altos precios del cobre y continuidad de proyectos de infraestructura.

1. Actividad Económica

La producción nacional registró un crecimiento del 3.44% en el 2025, en gran medida al dinamismo de sectores clave como construcción, comercio, manufactura, agropecuario y otros servicios.

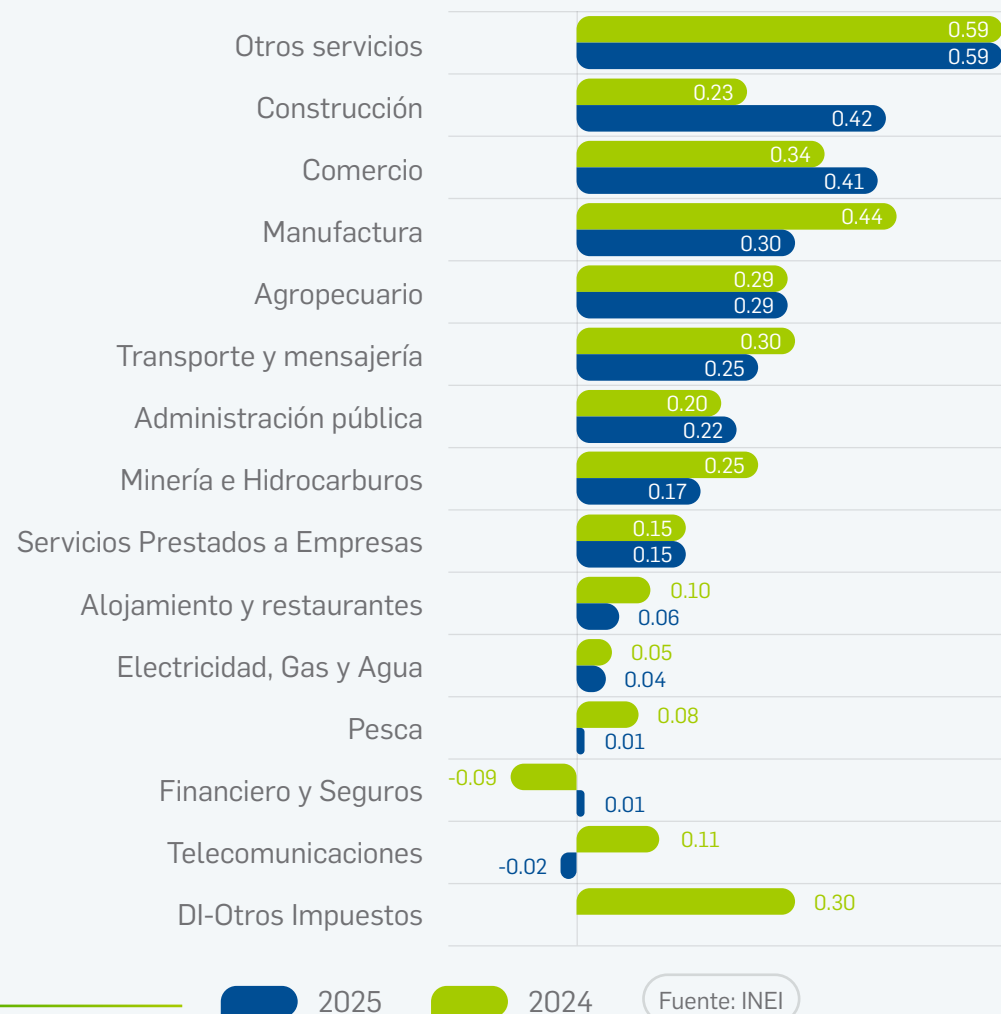
Crecimiento PBI Perú (var%)



Fuente: INEI

A nivel sectorial, se observó una recuperación en la mayoría de los sectores económicos. En 2025 respecto al 2024, el sector construcción creció un 6.7%, mientras que el agropecuario y comercio registraron incrementos del 4.8% y 3.6% respectivamente. Estos resultados reflejan una mejora en las condiciones productivas y una mayor demanda tanto interna como externa.

Contribución pp. a la Producción Nacional según sector (%)



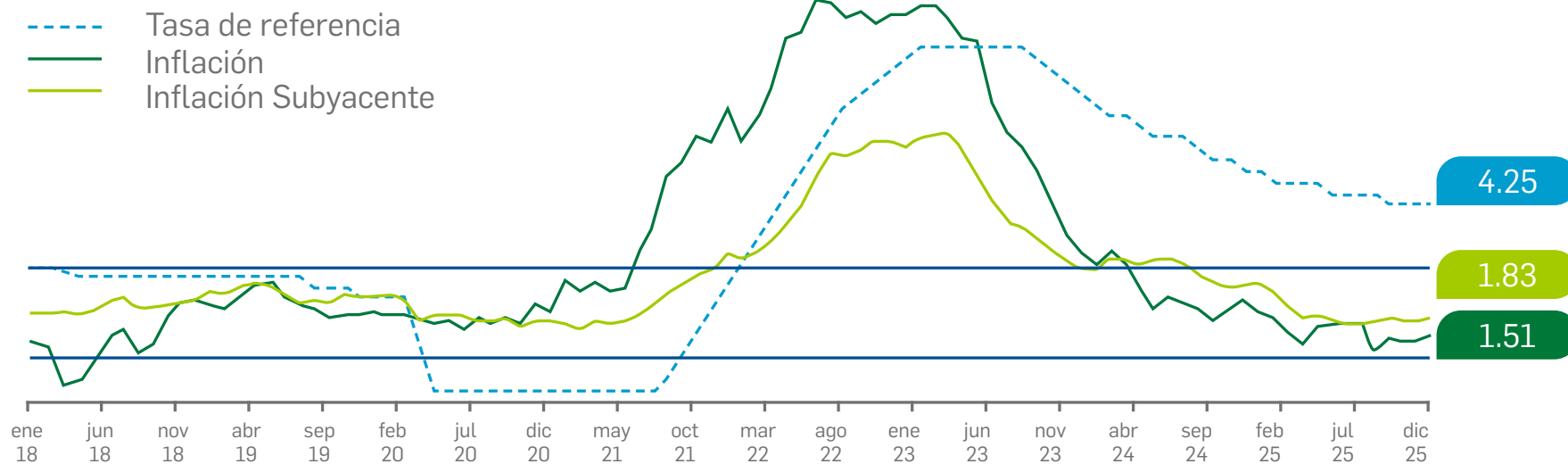
2. Inflación, Política monetaria y Tipo de cambio

A diciembre de 2025, la tasa de inflación anual del Índice de Precios al Consumidor en Lima Metropolitana se ubicó en 1.51%, la tasa anual más baja en 8 años. Asimismo, la inflación subyacente (sin alimentos y energía) a doce meses se mantuvo en 1.8%, ambos dentro del rango objetivo del Banco Central de Reserva del Perú (1% - 3%).

El BCRP mantuvo una política monetaria prudente en 2025, cerrando el año con la tasa de interés de referencia en 4.25%, luego de reducciones graduales realizadas en meses previos. Estas medidas buscaron consolidar la convergencia de la inflación hacia el centro del rango objetivo y garantizar la estabilidad macroeconómica.

En cuanto al tipo de cambio, el sol peruano mostró una relativa estabilidad frente al dólar estadounidense. El dólar cerró el 2025 en torno a S/ 3.363 por dólar, reflejando una apreciación del sol y la confianza de los mercados en la política económica del país y en una balanza de pagos equilibrada.

Inflación e Inflación subyacente anualizada (var. %)



Fuente: BCRP

3. Medidas de Reactivación Económica

En 2025, la economía peruana consolidó su proceso de recuperación, mostrando un crecimiento significativo tras las tensiones macroeconómicas de años anteriores. Esta evolución estuvo impulsada por una combinación de factores externos e internos que favorecieron el dinamismo de los principales sectores productivos. Entre los factores externos, destacó la continuidad de condiciones climáticas más estables, lo que favoreció la actividad agropecuaria y pesquera; además del mantenimiento de precios internacionales elevados para minerales como el cobre y el oro, que fortalecieron el desempeño de la minería. En paralelo, la demanda global se mantuvo sólida, contribuyendo al crecimiento sostenido de las exportaciones peruanas.

En el ámbito interno, la inflación controlada y la recuperación del consumo privado, acompañadas de una mayor creación de empleo, impulsaron la actividad económica. Asimismo, el fortalecimiento de la confianza empresarial y la normalización de las condiciones financieras contribuyeron a sostener la inversión privada. El BCRP

mantuvo una política monetaria prudente, lo que permitió consolidar un entorno financiero estable y favorecer la capacidad de gasto de hogares y empresas.

Como resultado de estos factores, la economía peruana creció 3.44% en 2025, según el INEI, sustentada principalmente en el dinamismo de los sectores no primarios, así como en el incremento de la inversión pública. Esta expansión marcó el segundo año consecutivo de crecimiento económico y reafirmó la recuperación iniciada en 2024. Para el año 2026, las proyecciones del BCRP estiman una expansión del 3.3%, mientras que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) prevé un crecimiento de 3.2%, en un contexto de mayor demanda interna, estabilidad macroeconómica y condiciones internacionales favorables.





02.

NUESTRO IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL PERÚ

Nuestro impacto en el desarrollo del Perú

Promovemos la inclusión y el emprendimiento

I. Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER)

El Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER) busca contribuir con el desarrollo económico local de las poblaciones rurales del país, a través de dos componentes, la alfabetización financiera y el desarrollo de capacidades productivas articuladas al mercado;

PRIDER
PROGRAMA INCLUSIVO DE DESARROLLO EMPRESARIAL RURAL

Los objetivos del PRIDER se enmarcan en:



Crear una cultura de ahorro y crédito en las poblaciones excluidas.



Fortalecer la participación activa de los beneficiarios en actividades productivas.



Contribuir a generar mayor asociatividad.



Empoderar a la mujer en la economía familiar y local.



Generar mayor adaptabilidad de la población ante efectos externos.

Por ende, el PRIDER busca fomentar la creación de Uniones de Crédito y Ahorro (UNICA), conformadas por beneficiarios de organizaciones de base autogestionarias, que a través de la gestión financiera brindan servicios de ahorro y crédito entre sus socios. De esta manera, los usuarios de las UNICA pueden cubrir sus necesidades básicas, orientándolas hacia un destino productivo, reduciendo así su vulnerabilidad y fomentando su sostenibilidad familiar, mediante el fortalecimiento de sus capacidades productivas y el empoderamiento de la mujer. El PRIDER en el 2025 ha logrado impactar a 1,291 socios beneficiarios.

Cabe señalar que las UNICA generan un alto grado de confianza, fuerza colectiva de la organización, apalancamiento de recursos comunes y desarrollo productivo de sus miembros, promoviendo la autogestión de las organizaciones de base. Estas organizaciones están conformadas por grupos de entre 10 y 30 pobladores de la misma comunidad, quienes se asocian voluntariamente.

Distribución de los socios beneficiarios del PRIDER



FIDER – The Nature Conservancy:

307 pequeños productores de palma aceitera de Ucayali



Proyecto The Nature Conservancy:

36 pescadores de Ancón y 103 pescadores de la Reserva Nacional de San Fernando de Nasca



FIDER – Ayuda en Acción:

189 pequeños productores de palta de Apurímac



FIDER – Petrotal:

300 pequeños productores de paiche, harina de plátano y semillas de maíz de Loreto



FIDER – AIDER:

15 productores de Huánuco (cacao) y 50 productores de Ucayali (cacao)

Solidaridad

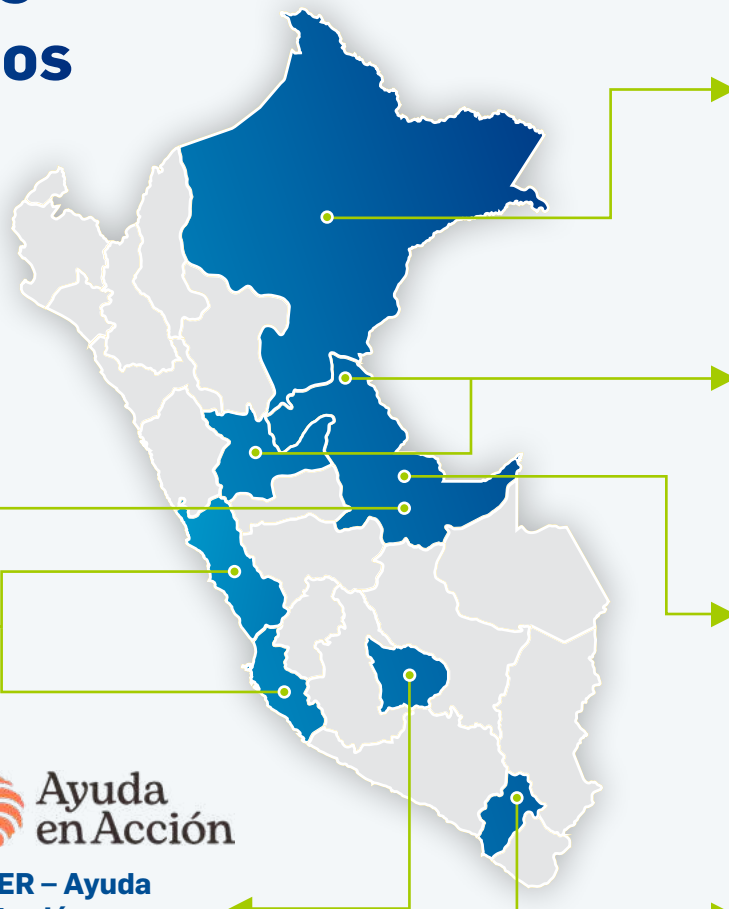
FIDER – Solidaridad:

233 pequeños productores de palma aceitera de Ucayali



Proyecto Anglo American:

58 productores de Moquegua



Beneficiarios 2025: Ancón, Lima (36); Apurímac (189); Huánuco (15); Loreto (300); Moquegua (58); Nasca (103); y Ucayali (590)
Total de socios beneficiarios: 1,291

COFIDE, en alianza estratégica con diferentes instituciones y/u organizaciones ha logrado la inscripción de 1 291 socios beneficiarios, que forman parte de 71 UNICA generadas en el 2025.

Asimismo, es importante mencionar que el Fondo Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (FIDER) fue creado en el año 2024 con la finalidad de generar desarrollo económico en las organizaciones de poblaciones rurales, a través de la educación financiera y el promover el desarrollo sostenible de emprendimientos rurales, generando UNICA y brindando asistencia técnica productiva en campo.

El FIDER ha sido un habilitador para lograr que se creen 67 de las 71 UNICA generadas en el 2025, y ha aprobado a la fecha PEN 2.2 millones, y estos han permitido apalancar PEN 2.2 millones de capital privado.

El FIDER es un instrumento que permite la inclusión de entidades privadas que luego se convierten en aliados estratégicos de la metodología PRIDER de COFIDE.

Entre los aliados estratégicos con los que se ha logrado generar sinergias, se encuentran:

01.



Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral – AIDER.

El proyecto “Fortalecimiento de Emprendimientos Sostenibles e Inclusión Financiera en Comunidades Nativas para el Manejo Sostenible de Bosques Comunes” ha involucrado el 2025 a 65 productores de cacao de los departamentos de Ucayali y Huánuco, de un total a la fecha de 302 socios (siendo mujeres el 56% y hombres el 44%). Los cuales pertenecen a 20 UNICA, las mismas que han generado un capital social de PEN 154 320.00, lo que ha permitido otorgar préstamos por un total de PEN 713 676.70.

02.



Fundación Ayuda en Acción.

El proyecto “Abriendo paso: Generación de capacidades técnico-financieras en el distrito de Talavera”, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, ha involucrado el 2025 a 189 productores de palta, de un total a la fecha de 250 socios (mujeres el 44% y hombres el 56%). Los cuales pertenecen a 22 UNICA, las mismas que han generado un capital social de PEN 106 180.00, lo que ha permitido otorgar préstamos por PEN 182 538.50.

03.



Petrotal Perú SRL.

El proyecto “Innovación pesquera (Punchi Warmi), enfocado en la producción de paiche y productos derivados y el sistema de asistencia técnica Integral para la producción de harina de plátano, semilla de maíz” ha involucrado el 2025 a 300 pescadores y agricultores del departamento de Loreto, (siendo mujeres el 52% y hombres el 48%). Los cuales pertenecen a 19 UNICA, las mismas que han generado un capital social de PEN 73 300.00, lo que ha permitido otorgar préstamos por PEN 260 914.60.

04.

Solidaridad

Stichting Interkerkelijke Aktie Voor Latijns Amerika – Solidaridad.

El proyecto de fortalecimiento de capacidades productivas de los pequeños productores de palma aceitera, mediante la implementación de parcelas demostrativas regenerativas, ha involucrado el 2025 a 233 agricultores del departamento de Ucayali, (siendo mujeres el 61% y hombres el 39%). Los cuales pertenecen a 16 UNICA, las mismas que han generado un capital social de PEN 98 140.00, lo que ha permitido otorgar préstamos por PEN 170 871.00.

05.



The Nature Conservancy – TNC.

El proyecto de fortalecimiento de capacidades productivas de los pequeños productores de palma aceitera, a través de la adopción de prácticas agrícolas regenerativas, ha involucrado el 2025 a 307 agricultores del departamento de Ucayali, (siendo mujeres el 56% y hombres el 44%). Los cuales pertenecen a 16 UNICA, las mismas que han generado un capital social de PEN 429 610.00, lo que ha permitido otorgar préstamos por PEN 673 648.90.

Y fuera del ámbito del FIDER se mantienen vigentes las alianzas estratégicas con:

01.



The Nature Conservancy - TNC.

El proyecto se centra en los recolectores de algas de las organizaciones pesqueras agrupadas en el ámbito de la Reserva Nacional de San Fernando en Nasca, departamento de Ica, se han registrado en el 2025 a 103 socios beneficiarios. Asimismo, se sumaron 36 socios beneficiarios en la bahía de Ancón, pobladores que se dedican a la pesca artesanal. Al cierre del 2025 el total de socios son 232 (siendo mujeres el 58% y hombres el 42%), todos ellos pertenecientes a 17 UNICA, las mismas que han generado un capital social de PEN 243 660.00, lo que ha permitido otorgar préstamos por PEN 629 734.90.

02.



AngloAmerican.

El proyecto ha registrado en el 2025 a 58 productores agropecuarios y comerciantes del departamento de Moquegua, de un total de 351 socios beneficiarios (siendo mujeres el 68% y hombres el 32%). Los cuales pertenecen a 20 UNICA, las mismas que han generado un capital social de PEN 718 530.00, lo que ha permitido otorgar préstamos por PEN 2 298 460.90.

Finalmente, se detalla el número de beneficiarios en las UNICA implementadas con el apoyo de todos los aliados estratégicos mencionados:

Beneficiarios PRIDER por Región

Proyectos	Regiones	Hombres		
		Total	Hombres	Mujeres
PRIDER ANGLO AMERICAN	Moquegua	58	19	39
PRIDER TNC	Ica / Lima	139	60	79
PRIDER TNC (FIDER)	Ucayali	307	134	173
PRIDER AIDER (FIDER)	Huánuco / Ucayali	65	29	36
PRIDER AYUDA EN ACCIÓN (FIDER)	Apurímac	189	106	83
PRIDER PETROTAL (FIDER)	Loreto	300	145	155
PRIDER SOLIDARIDAD (FIDER)	Ucayali	233	92	141
		1 291	585	706



Testimonio UNICA - PRIDER

Giovanna forma parte de la UNICA “Cerro Baúl”, integrada por 11 socias que trabajan de manera conjunta, apoyándose mutuamente para fortalecer su desarrollo económico. A través de esta iniciativa, ha accedido a capital que le ha permitido invertir en el cultivo de flores, actividad a la que se dedica, logrando potenciar su producción. En la UNICA, las socias gestionan sus propios préstamos e intereses, lo que les permite hacer crecer sus recursos y mejorar la administración de su dinero.



Somos 11 socias; todas somos mujeres, todas nos estamos apoyando y ayudando. Yo doy gracias a COFIDE porque yo nunca pensé que iba a venir este apoyo, una ayuda que la necesitaba hace muchísimos años. Y esperamos que salgan otras ideas para nosotras seguir adelante y crecer todo el grupo.



Giovanna Tumba Zevallos

UNICA Cerro Baúl – Moquegua

→ Conoce más aquí

Mi Yunta Financiero:

Aplicativo móvil que brinda orientación financiera con el fin de generar bienestar financiero.



Mi Yunta Financiero, es un aplicativo orientado a la consecución de una vida financiera exitosa y saludable para sus 3,949 usuarios beneficiarios, con un enfoque centrado en la educación financiera y la toma de decisiones. Esta herramienta gratuita ofrece a los usuarios una serie de características que contribuyen a la gestión de sus finanzas personales, desde su eficaz gestor de ingresos y gastos hasta su comparador de tasas para productos financieros, además de la entrega de consejos diarios de educación financiera.



II. Centro de Desarrollo Empresarial (CDE)

A través del CDE se promueve la capacitación gratuita orientada a fortalecer las habilidades empresariales de los emprendedores de la MYPE, con la finalidad de disminuir las brechas relacionadas al conocimiento de técnicas de gestión y de información que obstaculizan su crecimiento e imposibilitan su permanencia en el mercado.

El CDE es una plataforma de servicios empresariales de apoyo a la MYPE, que

tiene como objetivo promover la mejora de la productividad de los negocios de los emprendedores peruanos, a través de charlas y asesorías gratuitas con el fin de reforzar sus competencias para la eficiente gestión de sus emprendimientos, fomentar la inclusión financiera y su formalización. Estos servicios son ofrecidos por un equipo de profesionales independientes de diferentes especialidades, que brindan sus conocimientos y experiencia laboral como Consultores Solidarios.

Desde mayo 2020 la atención del CDE se realiza a través de plataformas virtuales, lo que ha permitido que el nivel de atenciones a la MYPE se incremente, así como la cobertura de dichas atenciones se amplíe hacia otras regiones del país.

Durante el año 2025, el CDE de COFIDE consolidó su rol como un espacio clave para el fortalecimiento de capacidades de emprendedores y empresarios de la MYPE, a través de una oferta

integral de servicios de capacitación, asesoría y articulación con aliados estratégicos. Asimismo, los servicios del CDE registraron 16 454 atenciones directas, correspondientes a charlas empresariales, ciclos de capacitaciones y asesorías especializadas.

Las charlas empresariales continuaron siendo el principal canal de capacitación, con 14 779 atenciones, destacando los Miércoles Financieros. Los usuarios únicos capacitados en las charlas en este periodo fueron 3 474 usuarios, con una frecuencia promedio de asistencia de 4.2 veces, lo que evidencia un alto nivel de interés y recurrencia.

En cuanto a las asesorías empresariales, se brindaron 943 atenciones durante el 2025, principalmente en temas de constitución de empresas, contabilidad, tributación y costos, alcanzando la participación de 687 usuarios únicos. Los servicios del CDE contaron con la participación activa de los consultores solidarios, cuya disponibilidad



resultó fundamental para atender la demanda especializada.

Al considerar la participación en ferias, convenios y programas de capacitación asincrónica, se logró un alcance ampliado de 96,599 atenciones, reflejando el impacto del modelo de intervención del CDE en el ecosistema emprendedor nacional.

Un hito relevante del año fue el desarrollo e implementación de la **plataforma digital COFIDE Conecta+**, lanzada oficialmente en junio de 2025. La plataforma permitió modernizar los procesos de inscripción, seguimiento y gestión de capacitaciones y asesorías, mejorando la experiencia de los usuarios y fortaleciendo la eficiencia operativa del CDE. Al cierre del año, la plataforma se encontraba consolidada técnica y operativamente, con un backoffice funcional, integración con aliados estratégicos como la Universidad del Pacífico y Excuela, y capacidades listas para una futura migración a la nube.

[Ver Plataforma Conecta+](#)

Finalmente, la participación del CDE en ferias y eventos de alto impacto, como Perú Business Fest, Expo Amazónica y la Cumbre Perú Sostenible 2025, permitió visibilizar los servicios del Centro ante 68 937 asistentes presenciales, fortaleciendo el posicionamiento

Beneficiarios CDE 2025 (en número)

Indicador	Total
Total Atenciones CDE	96 599
Asesorías MYPE	1 863
Formación Empresarial	94 736
Martes empresarial	687
Miércoles Financiero	7 611
Jueves empresarial	6 481
Talleres MYPE	732
Intervenciones con Aliados	8 377
Ferías	68 017
Escuela	2 831

Fuente: COFIDE

Elaboración: propia

institucional de COFIDE y ampliando el alcance de su propuesta de valor.

El detalle de las atenciones ofrecidas durante el 2025 por tipo de servicio se muestra en el siguiente cuadro.

Durante el periodo 2025, el CDE enfrentó diversos desafíos operativos y estratégicos. Uno de los principales fue la migración progresiva de los servicios a la plataforma COFIDE Conecta+, lo que implicó ajustes en los registros de información, especialmente en variables como grupo etario, así como un proceso de adaptación tanto para usuarios como para el equipo interno.

Asimismo, se atendieron desafíos relacionados con la continuidad y formalización de alianzas estratégicas, como la renovación de convenios con instituciones académicas, asegurando el cumplimiento de los procesos de due diligence y gobernanza requeridos.



CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE COFIDE

[Regresa a tu lectura AQUÍ](#)

III. Impulsando la productividad y competitividad de las empresas a través de la innovación

Durante el 2025, COFIDE enfocó sus esfuerzos en tres ejes clave para fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación en el Perú: (i) El Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI); (ii) Lanzamiento e Impacto de los “Pitch Days COFIDE”; y (iii) el impulso al crecimiento de Aliados de Impacto (NAB).

1. Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI)

El FCEI es el primer fondo de fondos de venture capital en el Perú, administrado por COFIDE que cuenta con un aporte de hasta **USD 20 millones** otorgados por el Ministerio de la Producción (PRODUCE), así como con un aporte adicional de hasta **USD 5 millones** por parte del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

El objetivo principal del FCEI es **dinamizar el mercado de venture capital en el Perú**, incrementando la oferta de capital para emprendimientos innovadores en etapa

de crecimiento. A través de este fondo, se impulsa la profesionalización del sector, la incorporación de nuevos gestores y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor del país.

El FCEI ha formalizado la inversión en **cinco fondos de venture capital**, los cuales destinan capital al impulso de startups peruanas. Estos compromisos representan un avance significativo en la consolidación del ecosistema de innovación en el país:

[Regresa a tu lectura AQUÍ](#)

Los fondos en los que hemos invertido han incorporado en sus procesos de inversión criterios que buscan maximizar el impacto social y ambiental, asegurando al mismo tiempo la viabilidad económica de los proyectos. Este modelo de inversión de triple impacto se alinea con la visión del FCEI, que prioriza el crecimiento del ecosistema emprendedor con enfoque en valor social y sostenibilidad.

A su vez, el FCEI avanzó en el proceso de **formalización de la extensión del periodo de inversión**, con la finalidad de comprometer recursos en hasta 4 fondos adicionales.

01.

Salkantay Exponential Fund (USD 4 millones), fondo de inversión más grande de Perú, orientado a respaldar startups en Latinoamérica que aborden desafíos clave a través de la tecnología.

02.

Alaya Capital Fund III (USD 3 millones), fondo de inversión regional que tiene como propósito impulsar la expansión internacional de startups latinoamericanas con potencial de impacto global.

03.

ALIVE Early Growth Fund II (USD 3 millones), fondo local de inversión de impacto que invierte en startups que desarrollan soluciones innovadoras para reducir las principales brechas sociales en Latinoamérica.

04.

iThink VC Ignite Fund (USD 2 millones), fondo de inversión regional con sede en Paraguay con operaciones significativas en el Perú, orientado a impulsar startups en etapas tempranas.

05.

EWA Latam Fund II (USD 2 millones), fondo local de inversión de impacto con lente de género, enfocado a potenciar emprendimientos innovadores lideradas por mujeres con alto potencial de crecimiento en América Latina.



2. Lanzamiento e Impacto de los “Pitch Days COFIDE”

Los “Pitch Days COFIDE” constituyen una plataforma que permite a startups peruanas **conectarse con potenciales inversionistas y socios estratégicos**, ampliando sus oportunidades de crecimiento. Estos encuentros potencian su visibilidad, promueven nuevas oportunidades comerciales y ponen a su disposición **retroalimentación técnica**

valiosa, contribuyendo directamente al fortalecimiento de sus modelos de negocio.

En 2025, se realizó la cuarta edición de los “Pitch Days COFIDE”, iniciando en julio con el respaldo de Ecosistema Startup Peruano como aliado estratégico, logrando los siguientes resultados.



Asimismo, se resaltan los principales impactos logrados en las startups beneficiadas por los programas:

- **Bankyto**, logró conectar con un grupo de personas en Chiclayo, lo que permitió la creación de dos nuevas filiales en Ferreñafe. Además, estableció contacto con un inversionista ángel con quien mantiene conversaciones para una posible inversión.



- **Jadish**, actualmente se encuentra evaluando instrumentos a través de COFIDE para vincularse con iniciativas de innovación y levantamiento de capital.



3. Consejo asesor de inversión de Impacto

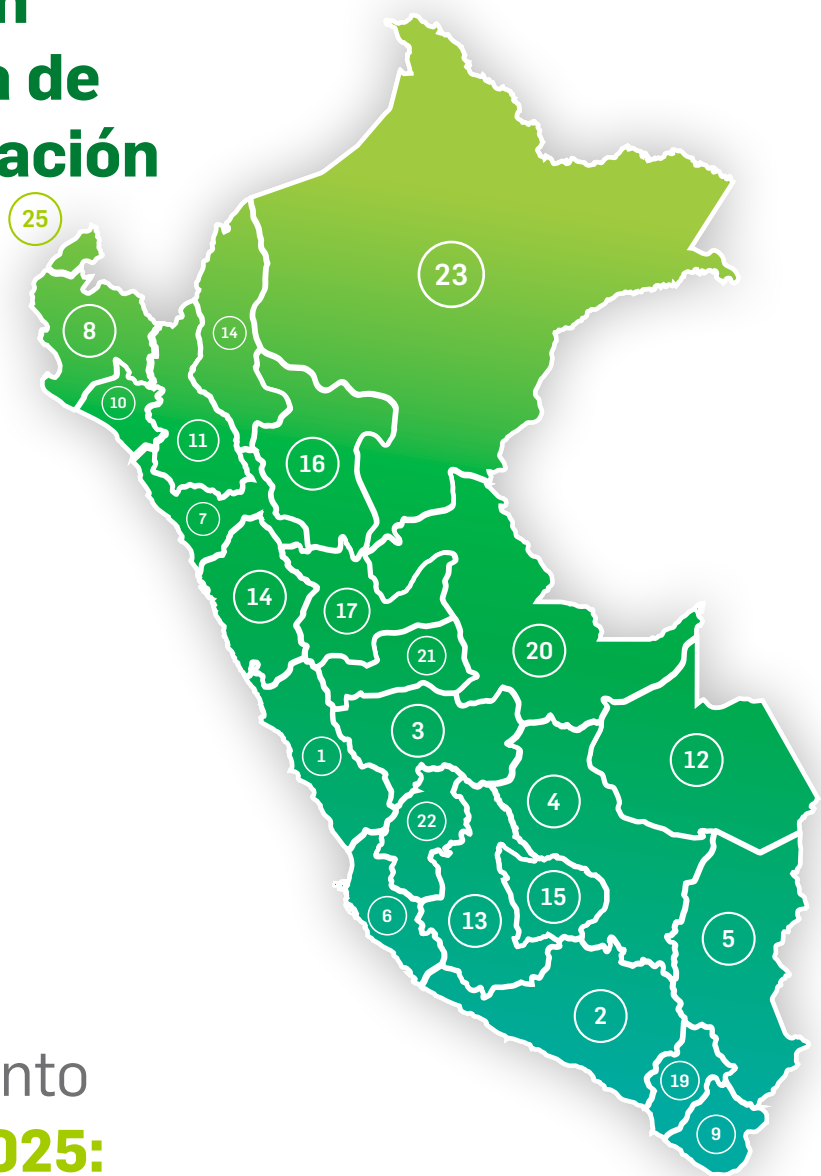
Aliados de Impacto impulsa el fortalecimiento del ecosistema de inversión de impacto en el Perú, brindando orientación estratégica y articulando a los principales actores para movilizar capital hacia iniciativas con impacto social y ambiental. Como parte del GSG Impact, COFIDE trabaja de manera coordinada con Aliados de Impacto, representado en su directorio por Aimi Yamamura, Gerente de Innovación y Sostenibilidad, contribuyendo al escalamiento de la inversión de impacto en el país.

En este marco, COFIDE desempeñó un rol clave en la organización de la Segunda Cumbre Peruana de Inversión de Impacto, consolidada como el principal espacio de encuentro del ecosistema. La Cumbre reunió a 517 participantes de sectores público, privado, financiero y académico, promoviendo el intercambio de conocimientos, nuevas conexiones profesionales y la articulación de iniciativas regionales y nacionales orientadas al impacto.

En paralelo, se promovieron enfoques y herramientas de impacto, con especial énfasis en blended finance y en el rol que cumplen los bancos de desarrollo y las multilaterales en la promoción de inversiones con propósito, fortaleciendo la comprensión y articulación entre los distintos actores del ecosistema.



Exposición de cartera de Intermediación



Según departamento
Posición 2025:

Departamento	Posición	2025		2024		
		S/ MM	%	Posición	S/ MM	%
Lima	1	2 056.82	47.2%	1	1 594	39.7%
Arequipa	2	385.97	8.8%	2	341	8.5%
Junín	3	225.64	5.2%	3	226	5.6%
Cusco	4	220.95	5.1%	5	198	4.9%
Puno	5	198.31	4.5%	7	154	3.8%
Ica	6	140.46	3.2%	6	160	4.0%
La Libertad	7	124.56	2.9%	4	200	5.0%
Piura	8	111.14	2.5%	8	117	2.9%
Tacna	9	103.94	2.4%	19	48	1.2%
Lambayeque	10	91.50	2.1%	9	105	2.6%
Cajamarca	11	84.04	1.9%	10	97	2.4%
Madre de Dios	12	80.78	1.9%	23	35	0.9%
Ayacucho	13	61.73	1.4%	12	90	2.3%
Ancash	14	61.31	1.4%	14	77	1.9%
Apurímac	15	57.76	1.3%	15	67	1.7%
San Martín	16	54.97	1.3%	11	91	2.3%
Huánuco	17	54.63	1.3%	13	79	2.0%
Callao	18	51.85	1.2%	17	59	1.5%
Moquegua	19	49.56	1.1%	22	37	0.9%
Ucayali	20	33.89	0.8%	16	60	1.5%
Pasco	21	31.30	0.7%	21	41	1.0%
Huancavelica	22	26.77	0.6%	20	44	1.1%
Loreto	23	23.64	0.5%	18	57	1.4%
Amazonas	24	16.94	0.4%	24	29	0.7%
Tumbes	25	13.60	0.3%	25	12	0.3%
Total		4 362	100%		4 019	100%

Impulsando el desarrollo de las MYPE

En el 2025 la economía peruana consolidó su recuperación con un crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) de 3.44%. Este desempeño fue impulsado por la normalización de sectores clave y una sólida estabilidad monetaria, situando al país como una de las economías con mejor rendimiento en la región.

La demanda interna en el Perú durante el 2025 fue el principal motor del crecimiento económico, mostrando una expansión robusta impulsada por la recuperación del gasto privado y una mayor ejecución de obras públicas. Tras periodos de contracción, la inversión privada registró un crecimiento significativo.

El consumo de las familias se vio favorecido por la liberación de fondos previsionales (pensiones), lo que inyectó dinamismo al comercio y servicios en el último tramo del año.

El sector microfinanciero en Perú experimentó una sólida recuperación y consolidación durante el 2025, superando los desafíos de años previos. Se caracterizó por un incremento exponencial

en la rentabilidad y un enfoque prudente en la expansión del crédito. A pesar de la expansión, las instituciones mantuvieron una postura de "crecimiento con prudencia". Se observó una mejora en la calidad de los activos gracias a una gestión de riesgos más estricta, lo que redujo la necesidad de nuevas provisiones. Según información del Reporte de Estabilidad Financiera de noviembre 2025 del BCRP el acceso a servicios financieros en el país subió al 61.6%, impulsado en gran medida por la capilaridad de las microfinancieras.

Nuestras líneas de intermediación contribuyeron con la recuperación económica y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) facilitando el acceso al financiamiento para estas empresas en todos los sectores económicos.

1. Nuevo producto: Garantía de Cartera

En 2025, COFIDE dio un paso decisivo en su consolidación como banco de desarrollo al crear el Programa de Garantía de Cartera (PGC), un instrumento financiero innovador orientado a facilitar el acceso al financiamiento de las MIPYME. Esta iniciativa responde directamente al mandato del D.L. 1692, que faculta a COFIDE a otorgar garantías de cartera para fortalecer la inclusión financiera y la competitividad empresarial.

El PGC busca reducir el riesgo crediticio que enfrentan las Empresas del Sistema Financiero (ESF) al otorgar financiamientos a las MIPYME, mediante una garantía parcial de cartera. Este diseño permite incrementar la disposición de las ESF para atender segmentos tradicionalmente menos atendidos, contribuyendo así al impulso de la productividad y el desarrollo económico.

El PGC marca un hito institucional por su enfoque sostenible, sin subsidio estatal, y por su capacidad para apalancar recursos privados con un uso más eficiente del patrimonio de COFIDE. Su implementación permite impulsar el acceso al crédito reduciendo el requerimiento de capital de las ESF en hasta 40%, generando mayor capacidad para colocar créditos en segmentos MIPYME y expandiendo su oferta financiera. El PGC permite a COFIDE evolucionar hacia un esquema de garantías estable, escalable y de largo plazo.

Principales Características:



Cobertura hasta **50%** del saldo de capital de la cartera garantizada.



Monto máximo por financiamiento: hasta **PEN 500,000**



Comisión de garantía anual basada en siniestralidad observada.



Plazo de financiamiento: hasta **5 años,** permitiéndose reprogramaciones bajo criterios definidos.

2. Intermediación Financiera

2.1. Aprobaciones

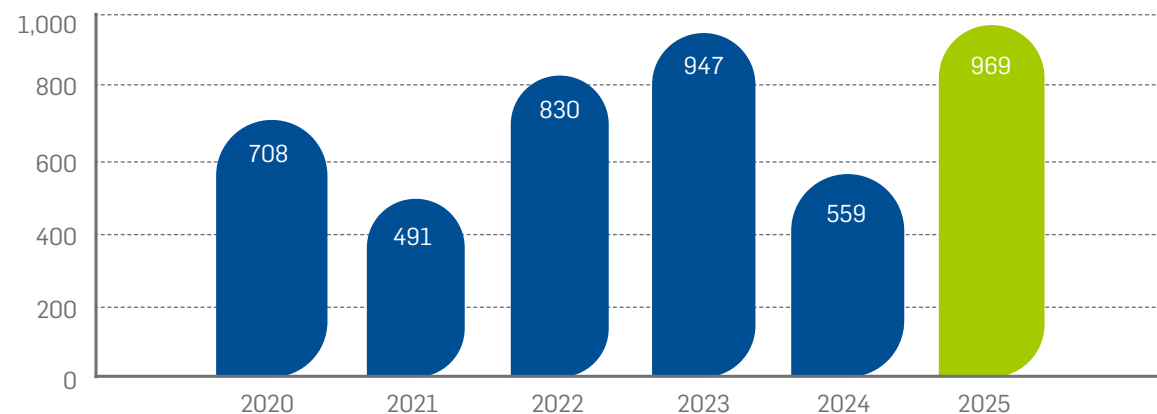
Las aprobaciones con cargo a nuestras líneas se situaron en USD 969 millones en comparación con el año anterior (USD 559 millones). En concordancia con el crecimiento del entorno económico, nuestra línea de Intermediación Financiera tradicional mostró un extraordinario crecimiento anual (73%), principalmente por los siguientes factores: (i) las expectativas de una reducción en la tasa de referencia, que empezó en el 2025 en 5% y terminó en 4.25%; (ii) la recuperación sostenida y dinámica del consumo interno, impulsada por la disponibilidad de la AFP y CTS; y (iii) el retorno de nuestros clientes al uso de las líneas tradicionales de intermediación dado el fin del Programa Impulso Myperú en diciembre del 2024.

En el 2025, continuamos fortaleciendo a nuestros clientes para facilitar el acceso al financiamiento y apoyar la recuperación de las MIPYMES. Como resultado, más del 71% de nuestras colocaciones se destinaron a Instituciones Especializadas en la MYPE.

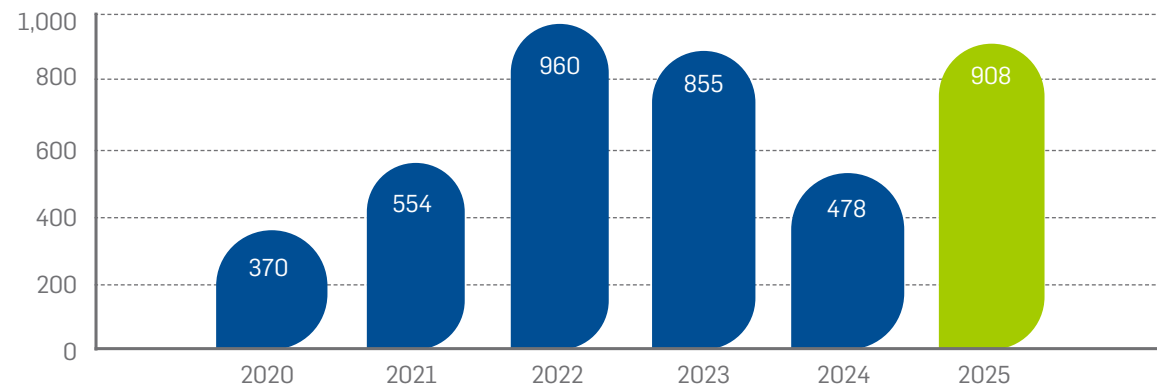
En cuanto a la estructura por plazo, se mantuvo la tendencia de años anteriores, con un 80% de las colocaciones concentradas en créditos a corto plazo. Este enfoque refleja nuestro compromiso con el apoyo integral a las MIPYMES y nuestra capacidad para desempeñar eficazmente nuestro rol en este proceso.

El nivel de aprobaciones en el 2025, impactó positivamente en nuestros niveles de saldo de colocaciones de la cartera de Intermediación Financiera llegando a USD 908 millones, nivel bastante superior al año anterior.

Aprobación de Intermediación
(En millones de USD)



Saldos de Intermediación Financiera
(En millones de USD)

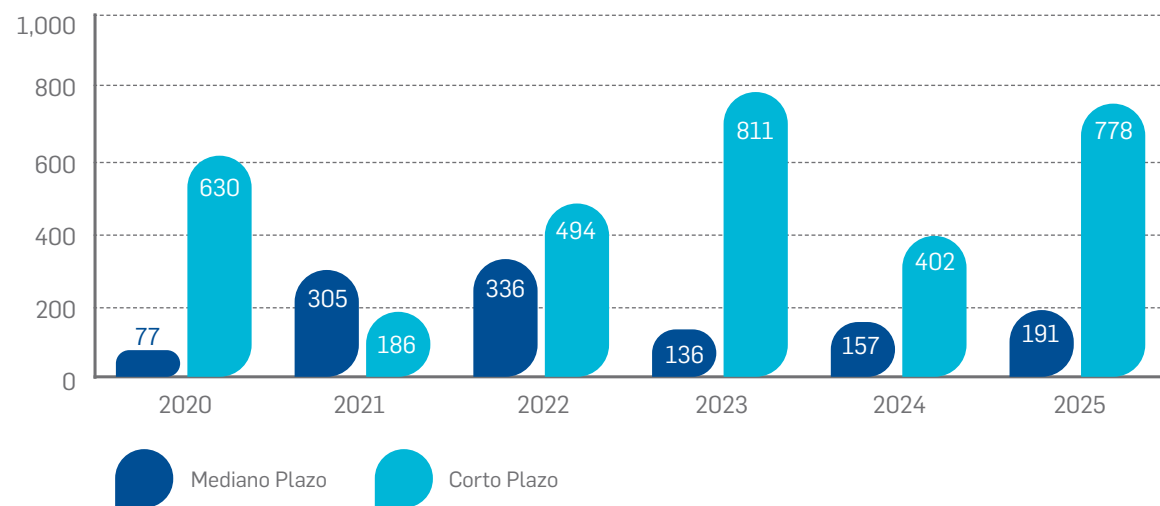


2.2. Composición de la cartera de intermediación financiera (%)

En relación con la cartera de Intermediación Financiera se desembolsaron créditos con cargo a las líneas de Capital de Trabajo de Corto Plazo, Multisectorial, Créditos Subordinados, Propem y Recursos Propios.

Complementando lo anterior, las aprobaciones anuales fueron destinadas a operaciones de corto plazo por USD 778 millones (80%) y operaciones de mediano y largo plazo por USD 191 millones (20%).

Aprobación según modalidad
(en millones de USD)



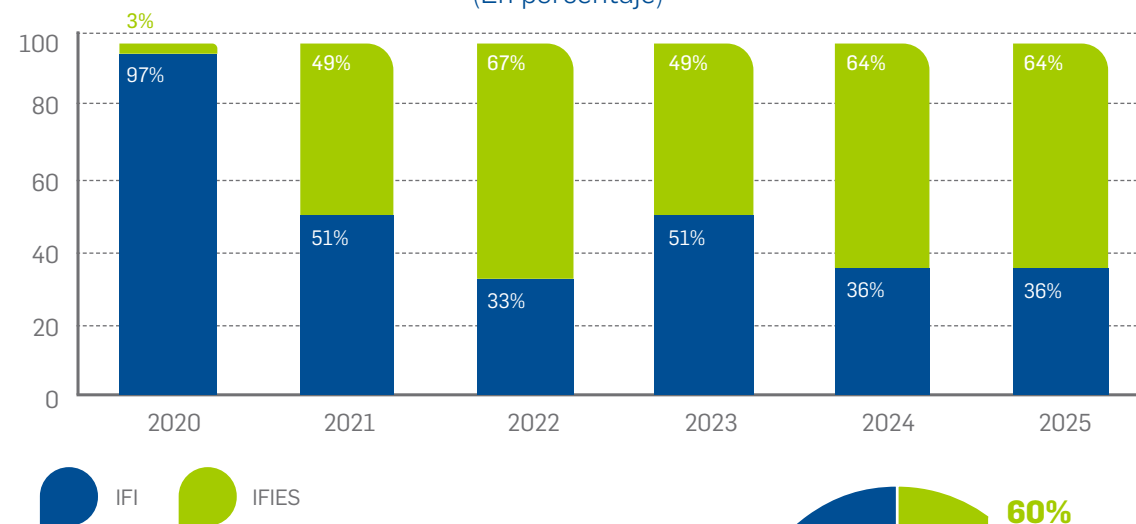
Referente al tipo de moneda, se mantuvo la estructura del año anterior donde el 84% de los adeudados fueron aprobados en moneda nacional y el 16% en dólares americanos.

2.3. Intermediarios financieros

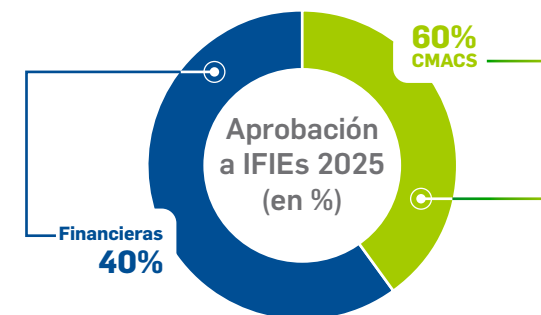
Durante el año 2025, el total de nuestras colocaciones se canalizaron a través de 17 instituciones financieras, principalmente a las especializadas en las microfinanzas, que valida nuestro rol como banca de desarrollo. En tal sentido, la participación

por tipo de intermediario estuvo liderado por las instituciones especializadas en el sector de la micro y pequeña empresa con un 64% (USD 356 millones) y en menor medida con bancos y financieras de consumo con 36% (USD 203 millones).

Aprobaciones por intermediario financiero
(En porcentaje)

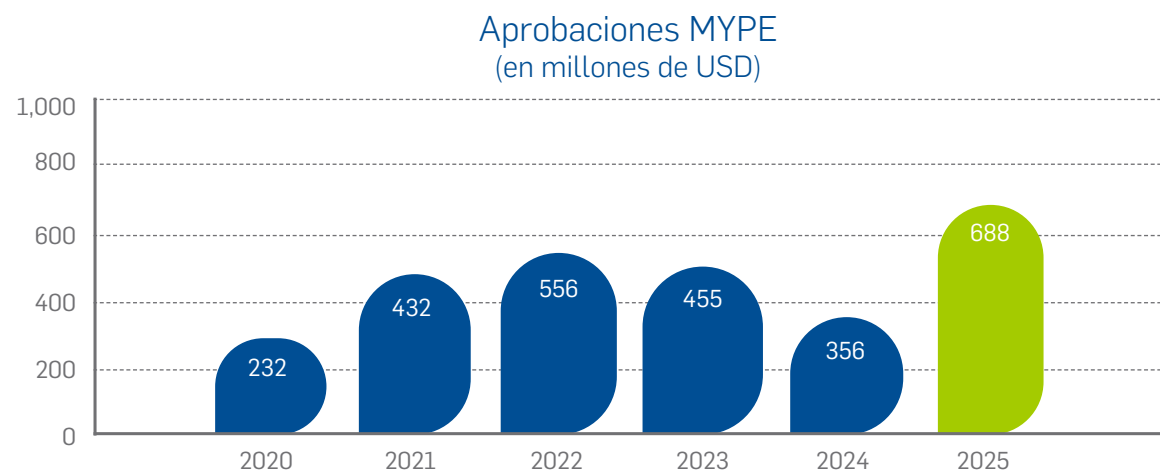


El grupo de instituciones especializadas en el sector de la micro y pequeña empresa (IFIE), estuvo conformado por cajas municipales de ahorro y crédito (CMAC), empresas de crédito, bancos y financieras dirigidas a atender al sector MYPE.



2.4. Apoyo al sector microfinanciero

En línea con el compromiso de apoyar el crecimiento de la micro y pequeña empresa (MYPE), aprobamos créditos a este sector por casi el doble del año anterior llegando a un monto de USD 688 millones.



Asimismo, en el 2025, COFIDE en su rol de banca de desarrollo y con la finalidad de aportar en el fortalecimiento patrimonial de las entidades especializadas en las MYPEs llegamos a desembolsar créditos subordinados por hasta USD 73 millones, siendo un año extraordinario para este tipo de créditos. Y al cierre del ejercicio mantenemos un saldo de PEN 505 millones en créditos subordinados otorgados a las cajas municipales de Arequipa, Huancayo, Ica, Trujillo y Cusco.



Exposición de Cartera de Financiamiento Estructurado

Saldos a diciembre 2025

Leyenda

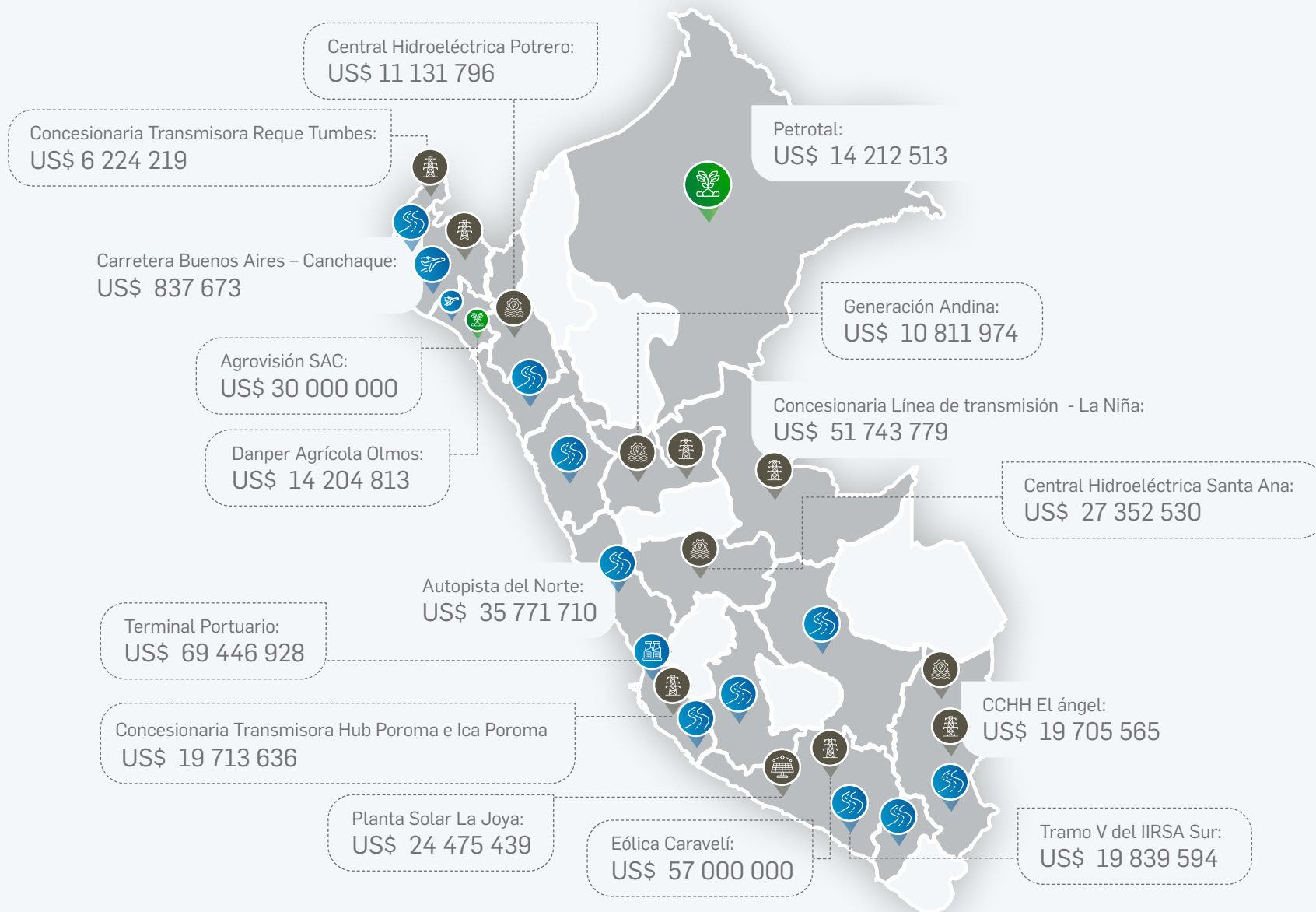
Transporte



Energía



Agricultura y ganadería



Contribuimos con el cierre de brechas

I. Inversión Productiva

En 2025, COFIDE ha reforzado su rol como Banco de Desarrollo impulsando la inversión productiva en sectores estratégicos como la agroexportación, la agroindustria y la infraestructura social y ambiental en la Amazonía. En el ámbito agroindustrial, se consolidó el apoyo a Agrovisión y a Danper Trujillo, fortaleciendo la expansión de su capacidad productiva y la implementación de prácticas sostenibles orientadas a mejorar la eficiencia y la resiliencia de sus cultivos.

Durante el periodo 2024–2025, empresas como Danper y Agrovisión generaron alrededor de 23,000 empleos formales en época de alta demanda en Lambayeque, consolidando un impacto territorial significativo en términos de formalización y empleo en zonas rurales.

Adicionalmente, se integró un nuevo hito para la agenda de inversión productiva con el proyecto anunciado por PetroTal, que obtuvo un financiamiento sostenible con participación de COFIDE para desarrollar el proyecto “Control de erosión – Construcción de espigones” en Puinahua, Loreto, destinado a proteger a las comunidades de Bretaña frente al avance del río Puinahua. Este financiamiento representa el primer proyecto de cofinanciamiento ambiental y social de COFIDE.

Estas acciones consolidan el compromiso de COFIDE con un modelo de desarrollo inclusivo, sostenible y competitivo, impulsando sectores clave, fortaleciendo cadenas de valor y promoviendo infraestructura resiliente para el desarrollo social y económico del país.

II. Inversión en Infraestructura

En línea con su rol como banco de desarrollo, COFIDE continuó impulsando el financiamiento de proyectos estratégicos de infraestructura energética y de transmisión, orientados a fortalecer la seguridad energética, promover la transición hacia fuentes renovables y mejorar la integración territorial del país.

Durante el ejercicio 2025, se desembolsaron USD 95.9 millones para el financiamiento de iniciativas que contribuyen a ampliar el acceso a energía sostenible, reducir emisiones y optimizar el sistema de transmisión eléctrica nacional, reafirmando el compromiso de la institución con el desarrollo económico sostenible y el cierre de brechas de infraestructura.



Principales proyectos financiados



Proyecto La Niña

COFIDE participó en el financiamiento del proyecto La Niña, que comprende el diseño, construcción y mantenimiento de tres sistemas eléctricos de transmisión ubicados en Piura, Tumbes, Huánuco y Ucayali. Este proyecto permitirá mejorar la confiabilidad del suministro eléctrico e integrar mayor capacidad de energías renovables al sistema.

El costo total del proyecto asciende a USD 180 millones, de los cuales COFIDE mantiene una participación del 33.3%. Al cierre del periodo, se habían desembolsado USD 52.4 millones. Se estima que beneficiará a más de 3.7 millones de habitantes y contribuirá a la descarbonización del sistema eléctrico, incorporando un 76% de capacidad energética limpia.



Planta Solar La Joya – San Martín

COFIDE financió la construcción de la Planta Solar San Martín, ubicada en el distrito de La Joya, Arequipa, que se convertirá en la planta solar fotovoltaica más grande del país, con una capacidad instalada aproximada de 300 MW.

El proyecto demandó una inversión total de USD 159 millones, con una participación de COFIDE de USD 25 millones, de los cuales se desembolsaron USD 24.9 millones. Esta iniciativa representa un hito en la transición energética nacional y permitirá evitar la emisión de aproximadamente 564 mil toneladas de CO₂ anuales.



Parque Eólico Caravelí

COFIDE participó en el financiamiento del Parque Eólico Caravelí, ubicado en Arequipa, que contará con una potencia instalada de 218.3 MW e incluirá la construcción de infraestructura de transmisión para su interconexión al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

El financiamiento total del proyecto asciende a USD 160 millones, con una participación de COFIDE del 35.6%. Al cierre del periodo, se habían desembolsado USD 57 millones. Este proyecto permitirá suministrar energía limpia a más de 300 mil hogares y contribuirá a la diversificación de la matriz energética.



Hub Poroma

COFIDE financia el desarrollo del Hub Poroma, que comprende la construcción de subestaciones y enlaces de transmisión en alta tensión ubicados entre Ica y Arequipa. Este proyecto permitirá mejorar la capacidad de evacuación de energía renovable y reducir la congestión en las redes de transmisión.

El préstamo total asciende a USD 165 millones, con una participación de COFIDE del 34.6%. Al cierre del periodo, se habían desembolsado USD 14.1 millones.



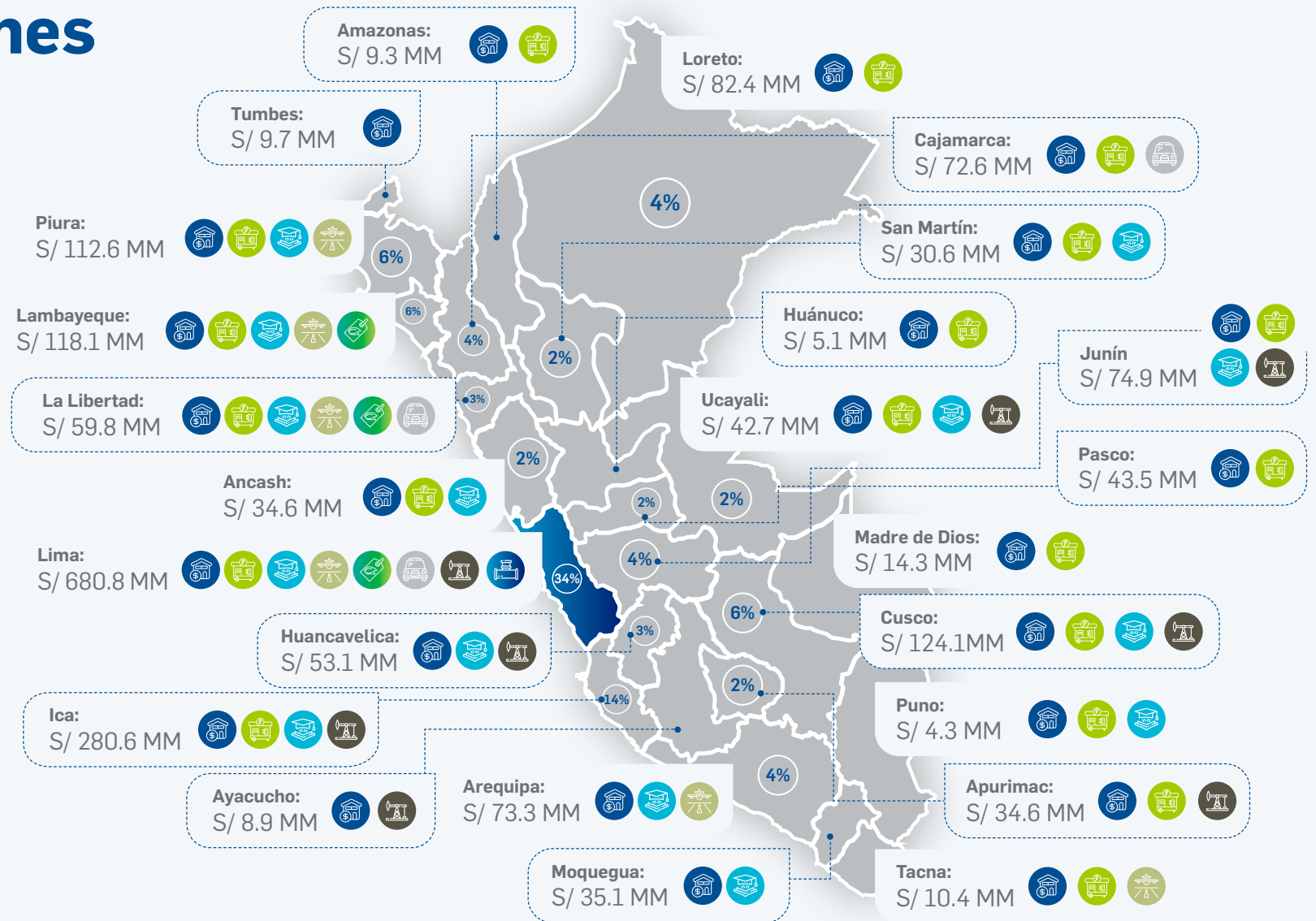
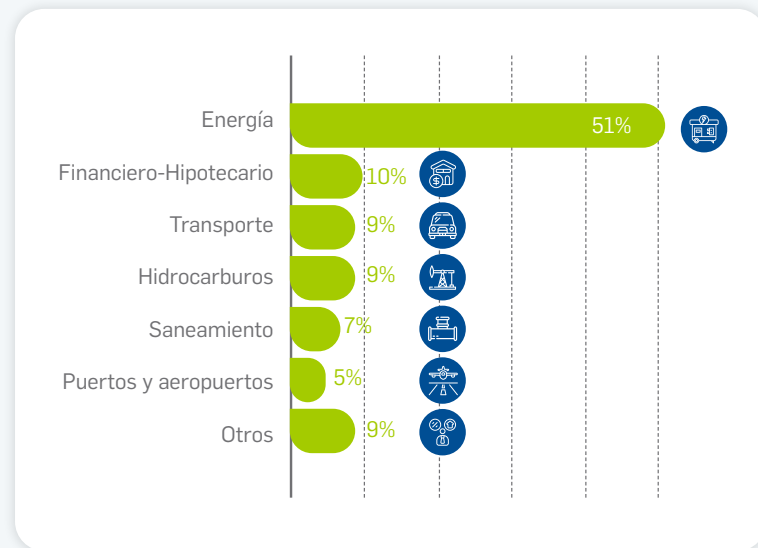
Enlaces Ica – Poroma y Reque – Nueva Tumbes

Asimismo, COFIDE participa en el financiamiento de proyectos de transmisión eléctrica agrupados en las concesiones Ica – Poroma y Reque – Nueva Tumbes, que comprenden la construcción de líneas y subestaciones en diversas regiones del país.

El financiamiento total asciende a USD 224 millones, de los cuales COFIDE participa con el 25%. Al cierre del periodo 2025, se habían desembolsado USD 11.7 millones. Estas obras contribuirán a mejorar la eficiencia del transporte de energía, reducir pérdidas técnicas y facilitar el intercambio de energía limpia entre regiones.

Portafolio de inversiones por región y sector

Portafolio

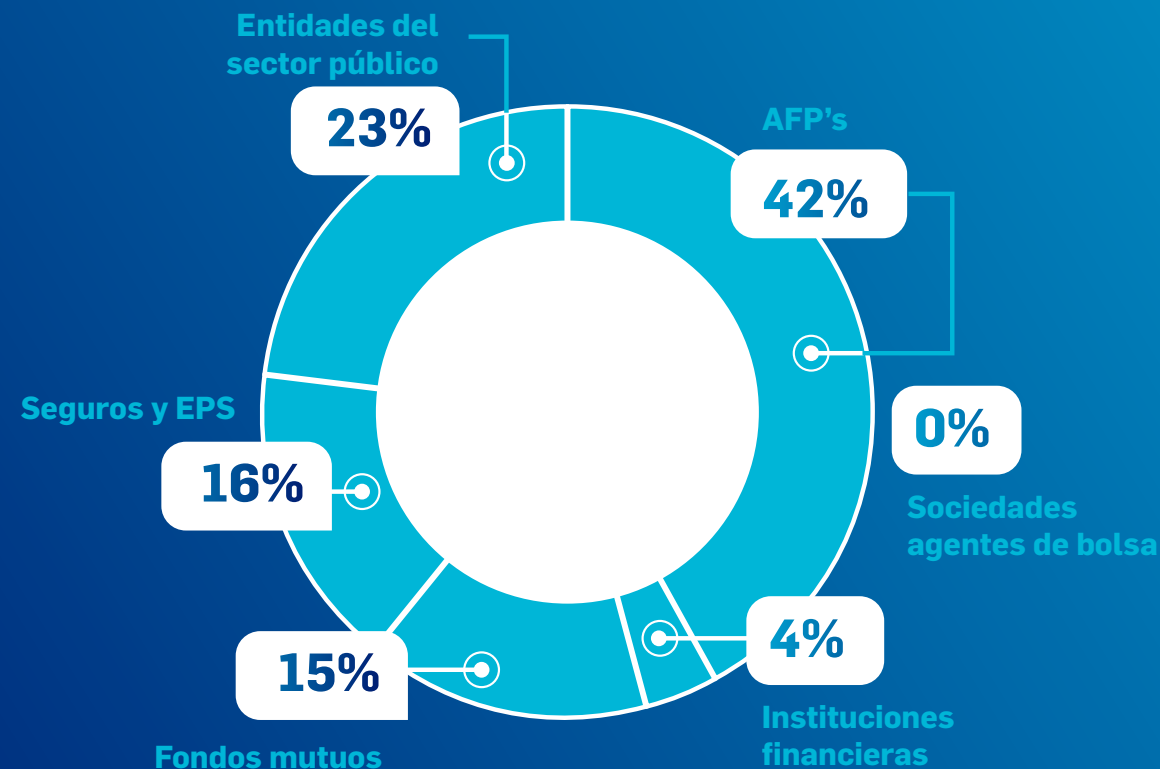


BONO AZUL

Bono Azul (Segunda Emisión)

En el año 2025, COFIDE realizó la segunda emisión del bono azul por un monto de PEN 119.9 millones al plazo de un año, obteniendo una demanda de 1.13 veces lo subastado, y con participación de los inversionistas institucionales más importantes del mercado local.

En alianza con la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (Fepcmac) y la organización internacional Water.org, los recursos obtenidos de la emisión serán destinados a financiar o refinanciar créditos destinados a mejorar el acceso a agua potable y saneamiento, y que fomenten un uso más responsable y eficiente de los recursos hídricos.



- | Fecha de emisión: 28/10/25
- | Plazo: 360 días
- | Tasa nominal anual: 4.53125%
- | Total demandado: S/. 134.9 millones
- | Total adjudicado: S/ 119.9 millones
- | Demanda: 1.13 veces
- | Rating: MLA-1.pe (Moody's Local)/ CP-1+(pe) (Apoyo & Asociados)

➔ Conoce más
AQUÍ

➔ Regresa a tu lectura
AQUÍ

Testimonio Bono Azul - Ica

Ronald es trabajador de maquinaria pesada y reside en Ica junto a sus padres desde el año 2021. Debido a la dinámica de su trabajo, pasa temporadas fuera de casa, pero mantiene como prioridad mejorar las condiciones de vida de su familia.

Antes de acceder al financiamiento, el abastecimiento de agua en su hogar dependía exclusivamente de camiones cisterna, lo que implicaba almacenarla en baldes, bidones y tinas, con limitaciones tanto de espacio como de conservación. A través del producto Mejora Hogar de Caja Ica, que proviene de la Emisión del Bono Azul de COFIDE, Ronald pudo adquirir un tanque de almacenamiento, lo que le ha permitido contar con una mayor cantidad de agua para el uso diario, optimizando actividades básicas como la higiene, el lavado y el cuidado del hogar.

Además, este acceso al crédito también contribuyó a mejorar las condiciones sanitarias de su vivienda, permitiendo la implementación de un baño más adecuado y digno para su madre. El proceso de acceso fue sencillo y se dio a través del producto MejoraHogar de Caja Ica, lo que facilitó una solución concreta a una necesidad prioritaria en su hogar.



Comprábamos el agua a los camiones cisterna que pasan por acá todos los días. Era la única forma que teníamos. Gracias al crédito pudimos comprar el tanque y ahora el agua dura más. Lo hice para mejorar la calidad de vida de mi mamá, de mi papá y la mía.



Ronald Joel Polanco Jurado

Beneficiario del Crédito del Bono Azul – Ica

[→ Conoce más aquí](#)

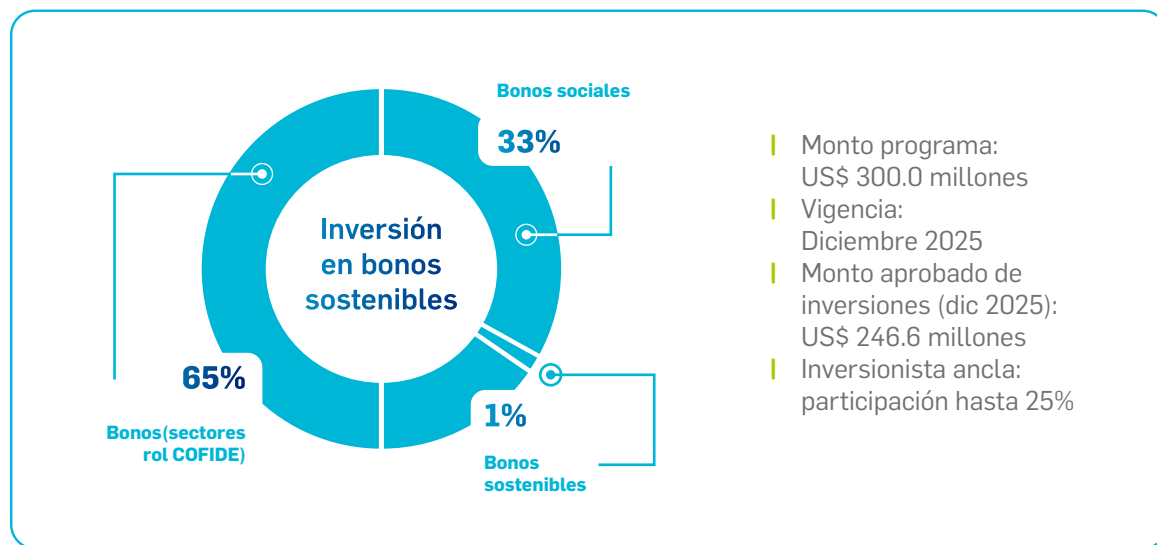


Nuestra participación en el mercado de capitales

“Programa de inversión en bonos sostenibles”

El “Programa de inversión en bonos sostenibles” de COFIDE promueve el dinamismo en el mercado de capitales con el fin de generar mayor inversión destinada a financiar proyectos con impacto sostenible en el país, e incentivar a las empresas a financiar sus proyectos con emisiones temáticas.

Permitirá invertir hasta USD 300 millones en bonos etiquetados (Bonos Verdes, Bonos Sociales, Bonos Sostenibles, Bonos Azules) y en bonos de empresas en sectores vinculados al rol de COFIDE. De esta manera, COFIDE, como ‘inversionista ancla’, podrá participar hasta por un 25% del monto emitido.



➔ [Revisa el Marco de Bonos Temáticos de COFIDE](#)

“Emisión Sostenible internacional por USD 400 millones”

En el año 2025, COFIDE realizó una exitosa emisión en el mercado de capitales internacional de un bono etiquetado como sostenible por USD 400 millones.

T+185 puntos básicos, equivalente a un rendimiento de reapertura de 5.623% y un cupón de 5.500%.

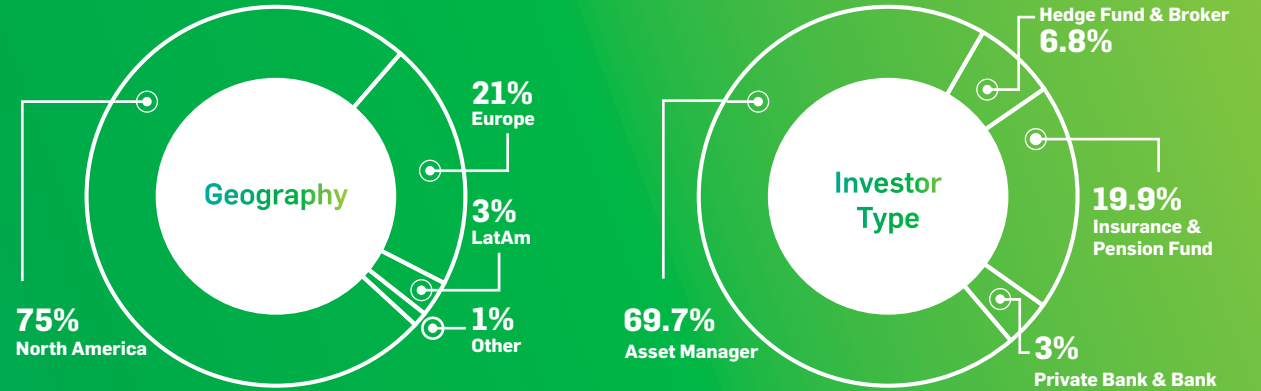
La emisión, con fecha de pricing 29 de abril de 2025 y vencimiento el 6 de mayo de 2030 (plazo de 5 años, amortización bullet), registró una sobresaliente demanda del mercado, alcanzando 3.4 veces la cantidad ofrecida permitiendo ajustar el spread en 40 puntos básicos respecto a los IPTs iniciales y cerrar con un spread de

Con esta emisión, COFIDE obtuvo un doble reconocimiento en los Premios de Banca y Mercados Globales América Latina (GBM), al ser distinguida como Emisor Cuasi Soberano del Año y recibir el premio a la Mejor Emisión Sostenible Cuasi Soberana del Año, reafirmando su liderazgo en los mercados internacionales y su compromiso con el financiamiento sostenible.

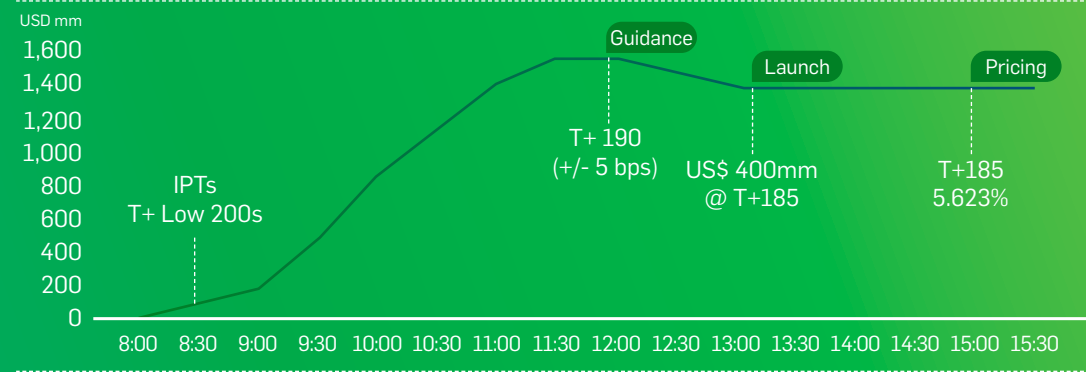
➔ [Conoce nuestros PREMIOS AQUÍ](#)

➔ [Regresa a tu lectura AQUÍ](#)

Issuer	Corporación Financiera de Desarrollo S.A. ("COFIDE")
Issue Ratings	BBB- / BBB (S&P / Fitch)
Ranking	Senior Unsecured
ESG Label	Sustainability Bond
Size	USD \$ 400 mm
Use of Proceeds	Fund the concurrent Tender Offer targeting 4.75% July 2025 notes and General Corporate Purposes
Final Tenor	5-Years
Amortization	Bullet
Pricing Date	April 29, 2025
Maturity	May 6, 2030
Coupon	5.500%
IPTs	T+Low 200s
Guidance	T+190 (+/- 5 bps)
Reoffer Spread	T+185 bps
Pricing Δ from IPTs	40 bps
Reference UST	T 3.875 4/30 (100-14 ¾ 3.773%)
Reoffer Yield	5.623%
Reoffer Price	99.470
Format	144A / RegS
Governing Law	New York



Orderbook Progression



Programa de Fondos de Inversión

En el 2025 se creó el "Programa de Fondos de Inversión de COFIDE", el cual es una iniciativa estratégica que dispone de USD 100 millones para que la Corporación invierta directamente en fondos de inversión, lo que a su vez permitirá movilizar capital privado adicional para cerrar brechas estructurales en el país. A través de este mecanismo, se busca fortalecer el mercado financiero local y mejorar la competitividad territorial mediante diversos instrumentos, incluyendo fondos de deuda, capital (equity) y modelos híbridos, asegurando que tanto los gestores como los vehículos de inversión cumplan con rigurosos lineamientos y requisitos de operación.

[Conoce más Programa de Fondos de Inversión](#)

La estrategia prioriza sectores determinantes para el desarrollo sostenible, tales como infraestructura social, energías renovables, salud y gestión eficiente del agua. Asimismo, impulsa la modernización económica mediante el apoyo a la agroindustria de alto valor, la manufactura avanzada y soluciones fintech para MIPYMES. Un pilar relevante es la apuesta por la minería del futuro, centrada en la extracción de metales críticos, alineando así el potencial de los recursos naturales del país con las tendencias globales de sostenibilidad y el fortalecimiento de la cadena logística nacional.

Sectores estratégicos de inversión



Infraestructura económica y social



Energías renovables y economía circular



Manufactura avanzada y logística



Salud y biotecnología



Gestión eficiente del agua



Agroindustria y alimentos con alto valor agregado



Metales críticos para desarrollo sostenible



Soluciones tecnológicas escalables y fintech para MIPYMES

Cartera de Fideicomisos



Saldo por región

* Los saldos según tipo de fideicomiso: Cobertura (Saldo insoluto coberturado), Crédito (Saldo vigente), Inversión y Pagos (Saldo del Patrimonio)

Departamento		Saldos	
Lima	1	11 335	63.11%
Lambayeque	2	868	4.83%
La Libertad	3	827	4.60%
Piura	4	795	4.43%
Callao	5	745	4.15%
Arequipa	6	626	3.49%
Ica	7	520	2.90%
Junín	8	355	1.97%
Cajamarca	9	260	1.45%
Puno	10	257	1.43%
San Martín	11	219	1.22%
Cusco	12	210	1.17%
Ancash	13	140	0.78%
Tacna	14	112	0.62%
Loreto	15	105	0.58%
Huánuco	16	93	0.52%
Ayacucho	17	88	0.49%
Ucayali	18	85	0.47%
Amazonas	19	80	0.44%
Apurímac	20	60	0.33%
Moquegua	21	55	0.31%
Pasco	22	42	0.23%
Huancavelica	23	31	0.17%
Madre de Dios	24	27	0.15%
Tumbes	25	27	0.15%
Total		17 961	100.00%



Fortalecemos el mercado fiduciario para generar desarrollo

Al cierre 2025, COFIDE administra un portafolio de USD 5,703 millones en fideicomisos. Se destacan los siguientes: Mivivienda (apoyo a viviendas sociales), INFOGAS (gas natural vehicular en el país), Fondo Crecer (Apoyo a la Mipyme) y Gobiernos Regionales.

1. Fideicomiso Fondo Mivivienda

El fideicomiso fue constituido el 31 de marzo de 1999 mediante un contrato suscrito con el Fondo Mivivienda. Paralelamente, se suscribieron los contratos de canalización de recursos entre los Intermediarios Financieros (IFIs) y el Fondo Mivivienda. El fideicomiso incluye nueve tipos de créditos o productos MIVIVIENDA, destinados a la adquisición de vivienda, ya sea como bien futuro, vivienda terminada, construcción en sitio propio y/o mejoramiento de vivienda.

Durante el 2025, el Fideicomiso MiVivienda desembolsó un total de PEN 1,836 millones, con un promedio de 654 créditos otorgados por mes. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, tenemos un total de 112,715 créditos vigentes, lo que representa un saldo total de PEN 11 292 millones.

Adicionalmente, durante el 2025 se desarrolló el proyecto de implementación del Bot OCR, el cual transformó el proceso de revisión documental, pasando de una operación manual a una automatizada. Como resultado, se logró reducir en un 75% los tiempos de procesamiento en parte del flujo de solicitudes de créditos MIVIVIENDA. La solución no solo optimiza la operación actual, sino que también permite procesar un mayor volumen de solicitudes de desembolsos en un menor tiempo, consolidándose como un componente clave y escalable para la gestión del fideicomiso.

2. Fondo Crecer

El Fondo Crecer se crea mediante el Decreto Legislativo N°1399 (set 2018). En enero 2019 se aprueba su Reglamento Operativo y en julio 2019 se firma el contrato de fideicomiso con MEF.

Los objetivos del Fondo, dentro del modelo económico de crecimiento, buscan impulsar el desarrollo productivo de las empresas MIPYME y empresas exportadoras, fomentar la formalización de las empresas, ampliar el acceso al financiamiento en mejores condiciones financieras, incrementar el desarrollo de proyectos sostenibles en sectores de alto impacto en el Perú y contribuir al desarrollo regional y sectorial del país, a través de instrumentos de cobertura y crédito ofrecidos al mercado financiero.

En 2025, el **Fondo CRECER ha beneficiado a un total de 18 431 MIPYMEs** y empresas exportadoras, a través de sus instrumentos de garantías y créditos principalmente, mediante 18 empresas del sistema financiero (ESF) y 07 empresas de factoring (EF).



De los **18 431** beneficiarios finales:

El **98%**

de las empresas cobeturdadas son MYPEs.

Las empresas garantizadas centraron su demanda en activo fijo (52%) capital de trabajo (45%), actividades de exportación (1%), factoring (2%).

54.38%

de las empresas garantizadas están ubicadas en regiones.

Al cierre del periodo 2025, el saldo garantizado vigente es de PEN 1,618,376,311.61 que respalda un saldo de créditos ascendentes a PEN

2,422,212,667.69 y con un total de 16,064 beneficiarios vigentes.

Respecto al instrumento de crédito el Fondo Crecer cuenta con un saldo de créditos colocados PEN 39 millones.

3. Fideicomiso INFOGAS

El fideicomiso INFOGAS, constituido hace más de 20 años, cumple un rol clave en la seguridad integral del Gas Natural Vehicular (GNV) en el país. A través del control y registro de información mediante sus plataformas tecnológicas, articula a los principales actores del ecosistema—usuarios vehiculares y agentes participantes— incluyendo Estaciones de Servicio, Talleres de Conversión, PECs, Entidades Certificadoras, Entidades Financieras y Financiadoras, CRPC, Sistema Integrado de Transporte, Consumidores Directos, Concesionarios, Ensambladores e Importadores, que aseguran el abastecimiento y la prestación de servicios de GNV al usuario final.

Asimismo, el fideicomiso también administra los flujos de pago que respaldan el cumplimiento del financiamiento de conversiones vehiculares y otros créditos, recaudando y transfiriendo recursos desde

el Sistema de Control y/o plataformas tecnológicas de INFOGAS hacia las entidades financieras y financiadoras, contribuyendo a la continuidad del servicio y a la sostenibilidad del esquema.

Al cierre de 2025, el Sistema INFOGAS registra 856 participantes afiliados y 350,797 vehículos activos con consumo de GNV, reflejando el alcance y la relevancia operativa del fideicomiso.

Finalmente, en línea con el impulso a la masificación y la descentralización del GNV, durante 2025 se abrieron 15 nuevas Estaciones de Servicio de GNV, de las cuales 12 se implementaron fuera de Lima Metropolitana: 4 en Lima Provincias, 3 en La Libertad, 2 en Lambayeque, 1 en Ica, 1 en Junín y 1 en Piura. En consecuencia, el número de estaciones en regiones pasó de 42 al cierre de 2024 a 54 al cierre de 2025, lo que representa un incremento de 29% en el periodo, evidenciando el esfuerzo sostenido por ampliar la cobertura y el acceso al GNV a nivel nacional.



4. Fideicomisos con los Gobiernos Regionales

El MEF, a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, y los Gobiernos Regionales Amazónicos (Ucayali, Amazonas, Madre de Dios y San Martín) solicitaron la constitución de un Fideicomiso de Garantía y Pagos en cumplimiento de la Ley N° 30896, Ley que promueve la inversión y desarrollo de la Región Amazónica, así mismo, mediante la Ley N° 30712, Ley que reestablece la vigencia de la Ley 29285 y establece una compensación que impulse la conectividad en el Departamento de Loreto, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público solicitó la constitución del Fideicomiso de Garantía y Pagos con la participación del Gobierno Regional de Loreto.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 30896 y del artículo 4 de la Ley N° 30712, los fondos tienen como destino la ejecución

de inversiones públicas que priorizan proyectos de inversión, tales como, infraestructura, transporte, actividades productivas, desarrollo de capacidad docente, promoción para innovación tecnológica, entre otros.

Así también con fecha 22 de diciembre del 2023, se publicó la Ordenanza Regional N° 18-2023- CR/GRM, mediante la cual se crea el Fondo Regional de apoyo económico y social del Gobierno Regional de Moquegua para la población con capacidades y habilidades destacadas y/o sobresalientes en educación, artes, cultura, ciencias y deportes, con un enfoque de inclusión, interculturalidad y equidad.

Como resultado de lo anterior, en el año 2025 atendimos 1,641 instrucciones de pago por la suma de PEN 283 millones.

Detalle de fideicomisos	Número de instrucciones	Importe (en PEN)
FID. GORE SAN MARTIN	229	124 866 332.67
FID. GORE UCAYALI	1 042	63 365 275.18
FID. GORE MADRE DE DIOS	9	16 217 746.00
FID. GORE AMAZONAS	152	28 987 875.94
FID. GORE LORETO	103	48 949 443.07
Fid. GORE MOQUEGUA	106	286 621.11
Total	1 641	282 673 293.97

Estos pagos incluyen el desarrollo de proyectos como mejoramiento de infraestructura educativa, vías urbanas, cadenas de valor, entre otros. Teniendo impacto directo en la entrega de recursos de manera eficiente, segura y conforme a la normativa vigente, fortaleciendo la gestión financiera y asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

5. Comisión de Confianza para la gestión del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA)



Convenio de Comisión de Confianza FIFPPA

09.06.2020



Convenio de Comisión de Confianza FIFPPA

13.06.2020

Patrimonio

S/ 149 MM

El incentivo (Bono FIFPPA) es un monto dinerario que posibilita reducir el costo financiero que debe afrontar el pequeño productor agropecuario de Agrobanco.

Desembolsamos la suma de PEN 49 millones por concepto de Bono FIFPPA, lo que benefició a 27 594 pequeños productores agropecuarios.



Desembolso Bono FIFPPA

Año	Monto en PEN	Número de beneficiarios
2020	1 762 857.00	1312
2021	34 410 197.00	25 405
2022	52 544 697.14	33 987
2023	54 024 632.25	32 323
2024	71 465 935.18	42 248
2025	48 531 853 .69	27 594

6. Fideicomisos para asegurar el pago de Reparación Civil al Estado Peruano

El 19 de agosto de 2024 se suscribió el Contrato de Fideicomiso entre Obrascon Huarte Lain S.A., Sucursal del Perú, en calidad de fideicomitente; el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como fideicomisario; y COFIDE, como fiduciario. El plazo del contrato es de cinco (5) años o hasta el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso, en el marco de la Ley N.º 30737 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 096-2018-EF, incluyendo sus modificaciones.

El objeto del fideicomiso es garantizar el pago total y oportuno de la Reparación Civil por un monto de PEN 10 350 253.57, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Colaboración Eficaz. Asimismo, durante el año 2025 se recibió en la cuenta recaudadora la segunda cuota, ascendente a PEN 1 035 025.35, la cual fue oportunamente comunicada al MINJUSDH.

7. Fideicomiso de Pagos – Gobierno Regional de Moquegua

En el marco de la Ordenanza Regional N.º 18-2023-CR/GRM, publicada el 22 de diciembre de 2023, se creó el Fondo Regional de Apoyo Económico y Social del Gobierno Regional de Moquegua. Posteriormente, mediante Decreto Regional N.º 002-2024-GR/MOQ, publicado el 3 de mayo de 2024, se aprobó su Reglamento; y mediante Acuerdo de Consejo Regional N.º 318-2024-CR/GRM, de fecha 3 de octubre de 2024, se autorizó la suscripción del contrato de fideicomiso con COFIDE.

Con fecha 6 de enero de 2025, se suscribió el Contrato de Fideicomiso de Pagos entre el Gobierno Regional de Moquegua, en calidad de fideicomitente y fideicomisario; y la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE, en calidad de fiduciario. El plazo del contrato es de hasta cinco (5) años, renovable.

El patrimonio fideicometido está constituido por los flujos dinerarios y/o derechos de cobro provenientes de los recursos dispuestos en la referida Ordenanza Regional.

El objeto del fideicomiso es la administración y canalización de los recursos destinados al apoyo de la población beneficiaria de la región Moquegua, a través de subvenciones y estímulos económicos orientados a promover el desarrollo de capacidades y habilidades destacadas en los ámbitos de educación, artes, cultura, ciencias y deportes, con enfoque de inclusión, interculturalidad y equidad. Asimismo, los recursos podrán destinarse a facilitar la participación en certámenes y competencias nacionales e internacionales debidamente acreditadas.

COFIDE, en su calidad de fiduciario, tiene a su cargo la administración del patrimonio fideicometido, conforme a lo establecido en el contrato y en el marco normativo aplicable, garantizando la adecuada gestión y transparencia en el uso de los recursos.



8. Fideicomiso de Pagos – Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (PROINNOVATE)

El Ministerio de la Producción – PRODUCE, en calidad de fideicomitente; la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE, en calidad de fiduciario; y el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, en calidad de fideicomisario, suscribieron el año 2022 un Contrato de Fideicomiso de Pagos, en el marco del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento.

El referido programa cuenta con financiamiento proveniente de la operación de endeudamiento externo aprobada mediante Decreto Supremo N.º 190-2021-EF, hasta por un monto de USD 100 millones otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como con recursos de contrapartida local.

A fin de implementar los instrumentos de garantías de innovación y modernización tecnológica contemplados en el Reglamento Operativo del Programa, con fecha 18 de febrero de 2025, las partes suscribieron la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso, con la finalidad de adecuar su contenido a las modificaciones aprobadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 082-2025-PRODUCE/PROINNOVATE.

Estos instrumentos de garantía buscan facilitar a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) el acceso a financiamiento de entidades financieras para ejecutar proyectos de innovación y mejora tecnológica. Su objetivo principal es fortalecer la competitividad, productividad y capacidad de innovación de las empresas, respaldando inversiones basadas en recomendaciones técnicas de los CITES.



9. Fideicomiso de Administración – Municipalidad Metropolitana de Lima (EMILIMA)

La Municipalidad Metropolitana de Lima tiene suscrito con COFIDE, desde julio de 2009, un contrato de Fideicomiso de Administración para la gestión fiduciaria de activos inmobiliarios transferidos al patrimonio fideicometido, con la intervención de EMILIMA.

En el marco de la continuidad de esta operación fiduciaria estratégica, mediante Acuerdo de Concejo N.º 267 de julio de 2024 se autorizó su renovación de este contrato de fideicomiso, formalizándose el 15 de agosto de 2025 la suscripción de la Primera Adenda al contrato, mediante la cual se prorrogó su vigencia por quince (15) años adicionales.

La adenda permitió no solo extender el plazo del fideicomiso, sino también actualizar su estructura contractual conforme a la normativa vigente y a los estándares de gobierno corporativo, fortaleciendo aspectos vinculados a cumplimiento, prevención de lavado de activos, transparencia, auditoría y gestión operativa.

Con esta renovación, COFIDE reafirma su rol como aliado estratégico del sector público en la administración fiduciaria de activos, asegurando una gestión eficiente, transparente y alineada a las mejores prácticas del mercado.





03.

CRECEMOS DE FORMA SOSTENIDA Y RESPONSABLE

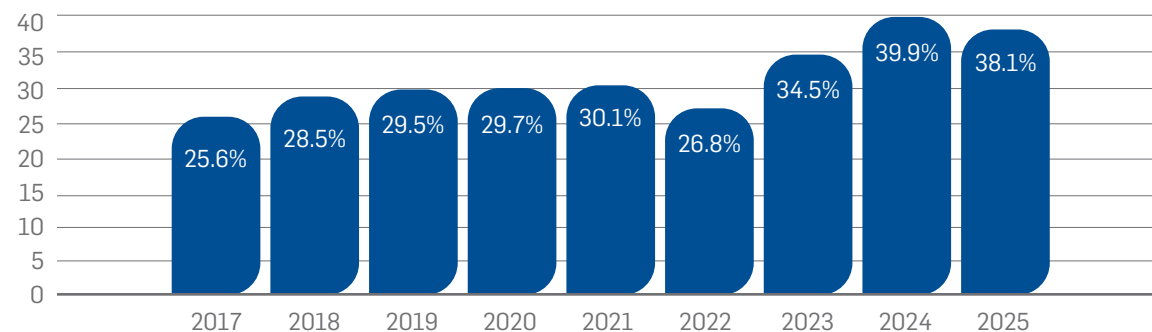
Crece de forma sostenida y responsable



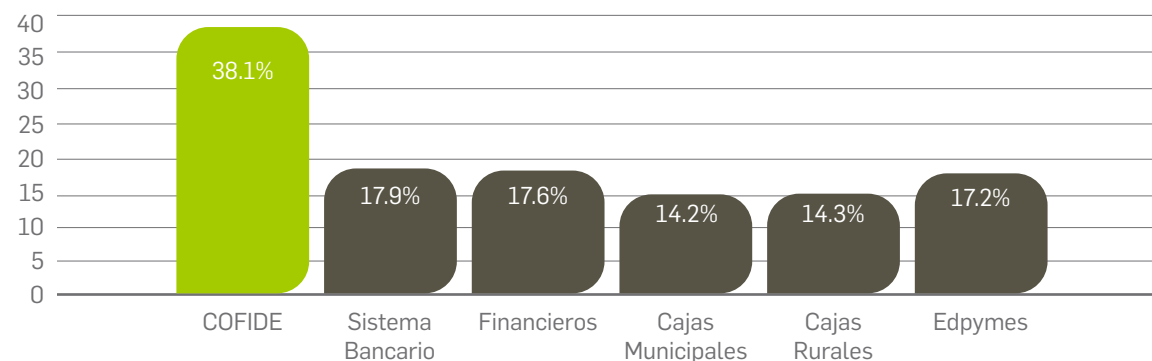
Perfil institucional

La solvencia financiera es una de nuestras prioridades para ser sostenibles en el largo plazo y fortalecer nuestro rol en el cierre de brechas a nivel nacional. Asimismo, el respaldo patrimonial de nuestro principal accionista constituye uno de los principales elementos de solidez, así como nuestro holgado ratio de capital global (38.1% a diciembre 2025), muy por encima al promedio del sistema bancario (17.9%) y al mínimo exigido por la SBS.

Ratio de Capital Global COFIDE



Benchmark*



*SBS a noviembre de 2025

Calificación internacional: “Grado de inversión”

Durante el año 2025, las agencias calificadoras de riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings mantuvieron la clasificación de riesgo de COFIDE con perspectiva estable. En cuanto a la clasificación de Perú, se mantuvo en BBB- con perspectiva estable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	S&P	Fitch
Perú	BBB-	BBB
	(Estable)	(Estable)
COFIDE	BBB-	BBB
	(Estable)	(Estable)

Categoría institucional de COFIDE

Mantenemos la calificación de A para la fortaleza económica de la institución, AA+(pe) para los instrumentos representativos de deuda y CP-1+(pe) y ML A-1+(pe) para los instrumentos de deuda de corto plazo por parte de las clasificadoras Apoyo & Asociados y Moody's Local, respectivamente.

Las calificaciones demuestran que nuestra institución posee muy buena fortaleza económica y capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna, así como una buena gestión de los riesgos que enfrenta.

Por su parte, la calificación recibida por los instrumentos de deuda refleja una muy alta capacidad de pago de las obligaciones en los plazos y condiciones pactados, sin que se vulnere significativamente ante cambios adversos circunstanciales o en el entorno económico. En términos de los instrumentos de corto plazo, la calificación evidencia la más alta capacidad de pago para una institución en el Perú.

En lo que respecta a la clasificación de nuestros instrumentos financieros, la categoría vigente se resume en el siguiente cuadro:

	Moody's Local	Apoyo & Asociados
Tercer, Cuarto, Quinto y Sexto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de COFIDE	AA+(pe)	AA+(pe)
Tercer, Cuarto y Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo COFIDE	ML A-1+(pe)	CP-1+(pe)



¿Cómo gestionamos nuestros activos y pasivos?

Saldo de colocaciones brutas

Al cierre del año 2025, nuestro saldo de las colocaciones brutas ascendió a USD 2 158.8 millones, registrando un crecimiento anual de 26.8% respecto al saldo del 2024. Dentro de este total, se incluyen colocaciones de intermediación (USD 1 297.4 millones) y colocaciones de Financiamiento Especializado, Empresarial y Estructurado (FEEE) (USD 412.5 millones). En lo referente a la cartera cedida, se incluyen las operaciones de primer piso del MEF por USD 217.3 millones y las siguientes operaciones FEEE: Lis Argentis (USD 112.3 millones) y COSAC (USD 62.5 millones).

Del total de la cartera bruta, el 60.1% corresponde a intermediación para apoyo principalmente a la MYPE (incluye los programas Impulso Myperu, FAE-MYPE y Turismo); 19.1% a proyectos de infraestructura (puertos y aeropuertos, sector energía) y de inversión Productiva (sector agroindustrial); y el 20.8% corresponde a la cartera cedida.

En relación con la composición de cartera bruta según moneda, el saldo en soles se situó en PEN 4 754.7 millones (65.5%) y el saldo en dólares alcanzó un monto de USD 745.0 millones (34.5%).

Gestión de la cartera crítica

Los ingresos por las recuperaciones de créditos en el año 2025 fueron de PEN 47.1 millones, incluido Lima Via Express, Lima Bus International, Transvial Lima y Peru Masivo por PEN 25.2 millones.

Gestión de tesorería

Durante el año 2025 hemos mantenido adecuados niveles de liquidez en dólares y soles, con disponibilidad de líneas de crédito para financiamiento de corto y mediano plazo, que nos han permitido garantizar nuestra solidez, atender obligaciones y continuar contribuyendo a canalizar financiamiento al sector de la pequeña y mediana empresa a través de las instituciones financieras intermediarias, e inversión productiva.

Los recursos del disponible han sido rentabilizados principalmente en instrumentos de corto plazo con alto grado de liquidez que permitan atender nuestros desembolsos y obligaciones. Al cierre de diciembre de 2025 hemos terminado con un nivel total de disponible (que incluye el disponible restringido) de USD 73.7 millones y PEN 175.4 millones.



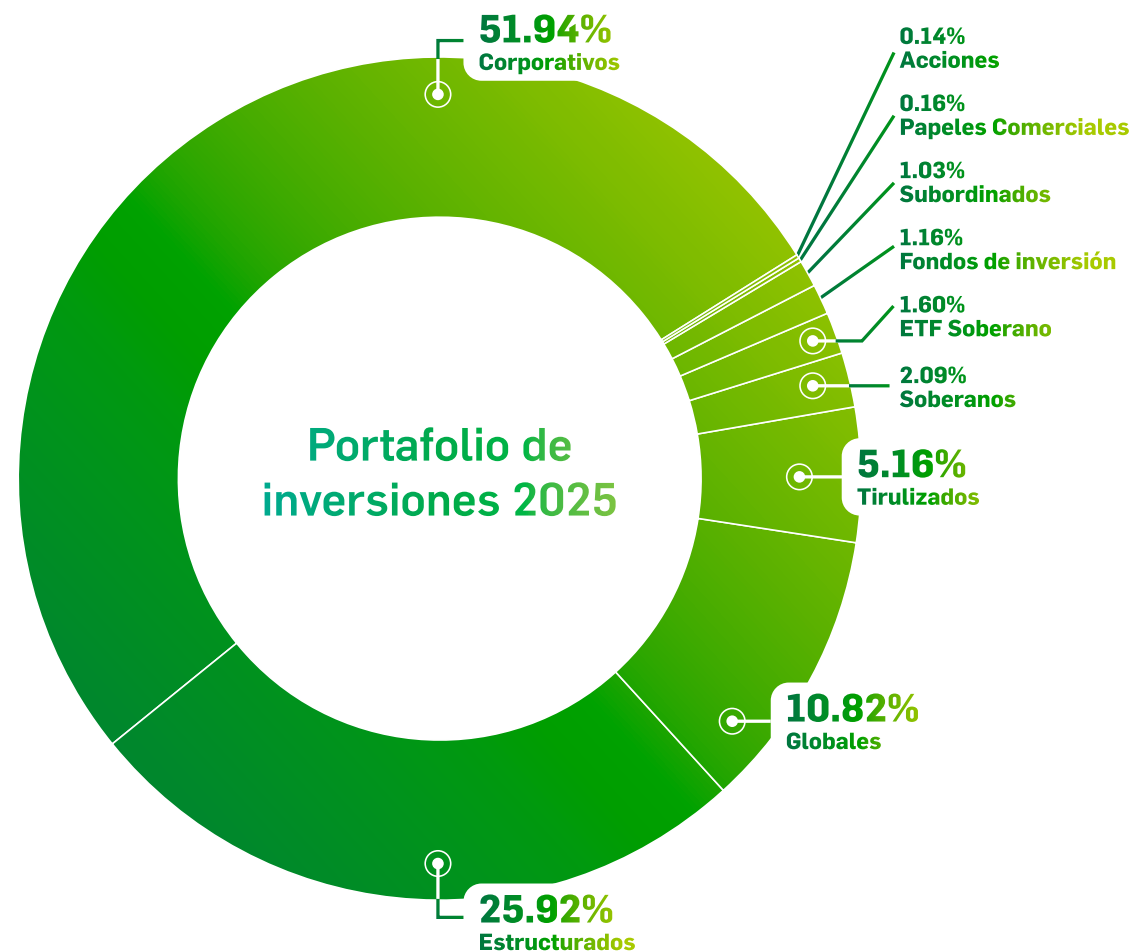
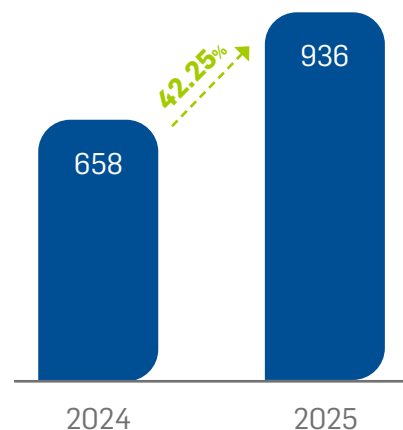
Gestión de inversiones

Por el lado de las inversiones, al cierre del año, el portafolio gestionado por cuenta propia ascendió a USD 936.1 millones frente a USD 657.6 millones en el 2024. En la composición por moneda tenemos que PEN 775.5 millones corresponden al portafolio de bonos de moneda nacional y USD 678.5 millones al de moneda extranjera. El portafolio está compuesto

principalmente por bonos corporativos (51.9%) y bonos estructurados (25.9%). Adicionalmente, el portafolio de bonos comprende inversiones en bonos globales y soberanos, fondos de inversión, fondos mutuos, instrumentos de corto plazo y acciones (participación en Bladex). El detalle se aprecia en el gráfico siguiente:



Portafolio de inversiones (US\$ millones)



Administración de portafolios de inversiones de terceros

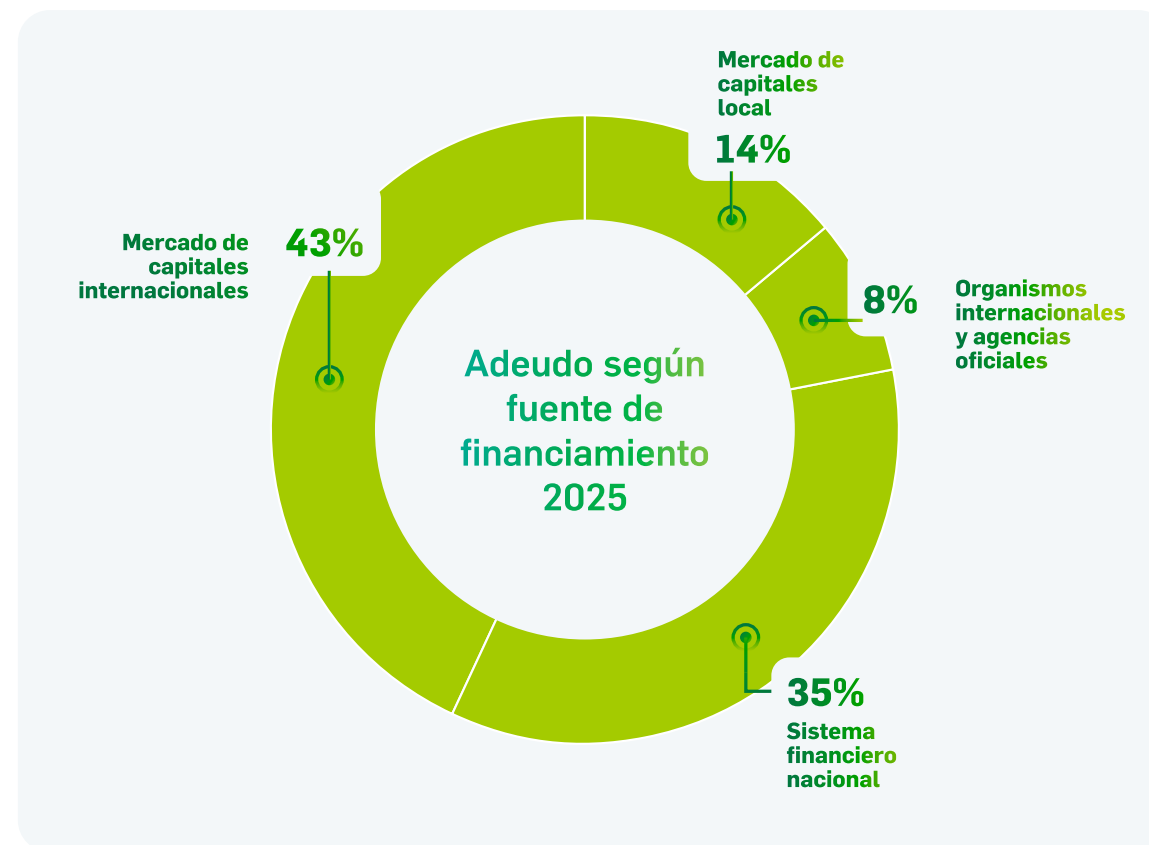
Nos desempeñamos como entidad fiduciaria, brindando servicios de tesorería y administrando portafolios de otras instituciones, principalmente del sector público. A diciembre del 2025, administrábamos recursos bajo portafolio de rentabilización en moneda nacional y moneda extranjera por PEN 2 162.7 millones y USD 92.3 millones, respectivamente, correspondientes a fideicomisos y comisiones de confianza.

De acuerdo con el mandato de inversión de cada fondo, el patrimonio de los fondos administrados es invertido a diferentes plazos en instrumentos de mercado de dinero, como depósitos a plazo y fondos mutuos, y en instrumentos de renta fija de corto y mediano plazo en una orientación de portafolios conservadores. Así, al cierre de diciembre de 2025, de los fondos en moneda nacional, el 81.56% estaba invertido en depósitos a plazo, el 10.59% en instrumentos de renta fija, el 4.92% en fondos mutuos y la diferencia en otros instrumentos, mientras que de los fondos en moneda extranjera el 76.93% estaba invertido en depósitos a plazo, el 17.20% en fondos mutuos y la diferencia en otros instrumentos.

Gestión de pasivos Fuentes de financiamiento

Acudimos a los diferentes mercados para obtener recursos con las mejores condiciones financieras que nos permitan seguir financiando el desarrollo del país.

En el siguiente gráfico se muestra la participación de nuestras diferentes fuentes de financiamiento al cierre del año, en el total adeudado por USD 2 812.5 millones.



Mercado internacional de capitales

El financiamiento en este mercado representa el 42.7% del total adeudado con un saldo en circulación de USD 1 200 millones correspondiente a bonos sénior con vencimientos en el año 2027 (USD 500 millones), 2029 (USD 300 millones) y 2030 (USD 400 millones). Estos recursos nos facilitaron obtener financiamiento para colocaciones de mediano y largo plazo.

Sistema financiero nacional

Permite diversificar las fuentes de fondeo y obtener costos competitivos, este financiamiento directo, que representa el 35.0% (equivalente a USD 984.3 millones) del total adeudado, proviene principalmente de líneas de crédito con la banca comercial local y Banco de la Nación. También permite acceder a financiamiento indirecto a través de swaps cambiarios. Los recursos son pactados principalmente en soles y son destinados a financiar las operaciones propias de COFIDE.

Mercado de capitales local

Al cierre del 2025, el saldo de valores en circulación por emisiones realizadas en el mercado de capitales local ascendió a PEN 1 311.2 millones (equivalentes a USD 389.9 millones), que representa el 13.9% del total adeudado. En el siguiente cuadro se muestra el saldo en circulación de nuestros instrumentos de deuda:

Instrumentos Representativos de Deuda de COFIDE
Al 31 de diciembre de 2025

Programa	Emisión	Serie	Fecha Emisión	Monto (MM S./.)	Tasa n.a.	Tipo de tasa	Fecha Redención
ICP 4to	4ta	A	18/12/2025	125	4.43750%	Fija	11/12/2026
ICP 5to	1era	A	28/10/2025	119.9	4.53125%	Fija	23/10/2026
3er	9na	A	27/04/2012	150.0	6.6500%	Fija	27/04/2027
3er	10ma	A	28/06/2012	100.0	6.2000%	Fija	28/06/2037
3er	11va	A	30/10/2012	90.0	5.6250%	Fija	30/10/2042
4to	2da	A	30/04/2013	100.0	5.3500%	Fija	30/04/2043
4to	10ma	A	06/10/2016	150.0	6.8750%	Fija	06/10/2026
4to	10ma	B	28/10/2016	50.0	6.6750%	Fija	28/10/2026
4to	11va	A	20/12/2016	300.0	7.8438%	Fija	20/12/2046
5to	2da	A	19/07/2019	126.3	VAC + 3%	Fija	19/07/2029
Total				1311.2			



Organismos internacionales y agencias de gobierno

En este rubro se incluye:

Préstamos otorgados a la República del Perú:

son transferidos mediante convenios de traspaso de recursos en los que actuamos como organismo ejecutor. Al cierre del año, teníamos vigentes programas de créditos con Japan International Cooperation Agency (JICA) de Japón (Programa de Asistencia para la Infraestructura de Renovación Energética); Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) de Alemania (Programa de Energías Renovables y Eficiencia Energética, fase II) y el Programa de Financiamiento de Mujeres Emprendedoras con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo. Esta fuente de financiamiento representa el 1.94% del total adeudado.



Préstamos directos a COFIDE:

otorgados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) por USD 26.24 millones, el Instituto Oficial de Crédito de España (ICO) por USD 27.14 millones, KfW "Covid 19 – Programa de Reactivación Verde" por un monto de USD 129.34 millones.



El saldo con esta fuente de financiamiento fue USD 237.3 millones, equivalente al 8.4% del total adeudado.

Evolución de los adeudos

Al cierre de 2025, el saldo total de los pasivos expresado en dólares fue USD 2,812.5 millones. Nuestro fondeo estructural es, básicamente, de largo plazo acorde con las operaciones de financiamiento que realizamos y lo gestionamos buscando calces en términos de plazos, monedas y tipos de tasa de interés. Nuestras obligaciones no corrientes representan el 84.8% del total adeudado.

La moneda con mayor participación en nuestro endeudamiento es el dólar, que representa, al cierre del periodo, el 51.1%, mientras que el sol representa el 48.8% del total adeudado.

¿Cómo gestionamos el riesgo?

Nuestro modelo de gestión de riesgos nos permite identificar, evaluar, medir y controlar los riesgos a los que se expone bajo un enfoque integral, de tal forma que éstos se ajusten a su Marco de Apetito al Riesgo (niveles de apetito y límite al riesgo) y buscando mantener su solvencia; en ese sentido se mantienen actualizado el Manual de Marco de Apetito al Riesgo y la Política de Adecuación de Capital.

Los principales riesgos a los que estamos expuestos se presentan a continuación:



Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial por el impago de un deudor, de un emisor o de cualquier contraparte de las operaciones en las que participa COFIDE a consecuencia de su falta de capacidad o voluntad de pago.

La gestión de Riesgo de Crédito busca mantener a COFIDE alineada con las normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú (SBS), y toma en consideración las mejores prácticas del Sistema Financiero, para ello se desarrollan los siguientes procesos: (i) establecimiento de políticas y desarrollo de metodologías de gestión de riesgos, (ii) selección y evaluación de contrapartes u operaciones conforme a las políticas y metodologías establecidas, (iii) aprobación de exposiciones afectas a riesgos de crédito conforme a los niveles de autonomía establecidos, (iv) seguimiento del

cumplimiento de las políticas y límites establecidos, así como el seguimiento de la cartera, y (v) reportes de gestión de riesgo de crédito.

Durante el 2025, como parte del proceso de optimización de la gestión, se actualizó la Política de Riesgo de Crédito con Deudores y la Política de Riesgo País. Asimismo, se revisaron o actualizaron las siguientes metodologías para la gestión del riesgo de crédito: Lineamientos para la Asignación de Provisiones Voluntarias, Clasificación de riesgo interna de intermediarios financieros, Clasificación de riesgo interna de financiamiento empresarial y especializado, y Evaluación de riesgo país.

Con el objetivo de garantizar la calidad de la cartera de financiamientos, la admisión abarca distintas actividades en el proceso de selección, evaluación

y aprobación de exposiciones con contrapartes. La elegibilidad de estas operaciones de financiamiento se evalúa en el Comité de Gerencia que determina el apetito y el alineamiento a los objetivos estratégicos de COFIDE como banco de desarrollo. Por otro lado, para la evaluación de riesgo de las propuestas de financiamientos se emplean las políticas y metodologías aplicables, para su posterior presentación y aprobación en las instancias de decisión, que incluyen a la Gerencia General, Comité de Riesgos y Directorio.

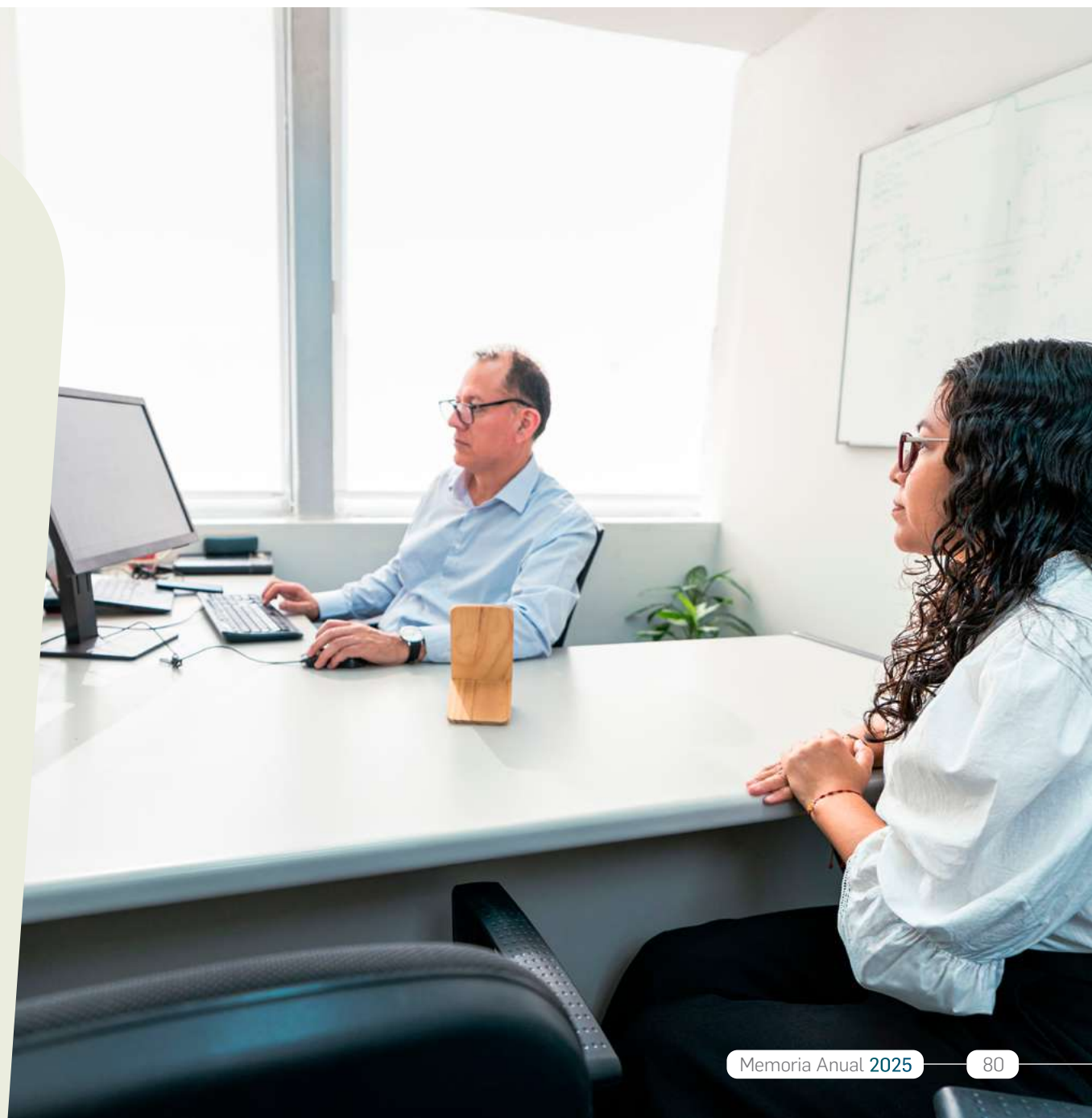
Asimismo, durante el 2025 se evaluaron nuevas facilidades crediticias que han venido a sumarse a la cartera, así como se continuó con las evaluaciones respecto a facilidades ya otorgadas que forman parte de la cartera de créditos a fin de facilitar su continuidad operativa.

Se continuó con la revisión de límites de exposición de Intermediarios Financieros a fin de evaluar la correspondencia entre el límite de exposición vigente y el nivel de riesgo de la IFI. Durante el 2025, se evaluó un nuevo programa de garantía de cartera con el objetivo de apoyar a los intermediarios financieros en el crecimiento de sus carteras de financiamiento a sus clientes Mypes.

Por otro lado, el proceso de seguimiento de las carteras de COFIDE está orientado a la identificación oportuna de alertas, mediante el monitoreo individual por institución financiera intermediaria, deudor y emisor, y el seguimiento de la situación agregada de la cartera, empleando diversas herramientas cuyos resultados son elevados al Comité de Riesgos y al Directorio. Asimismo, se cuenta con un Comité de Seguimiento en donde se presentan las instituciones financieras intermediarias, operaciones con deudores y emisores de la cartera

de inversiones, identificados con alertas a fin de plantear acciones que permitan mitigar el potencial deterioro de las carteras.

En relación con la gestión de riesgos ambientales y sociales, se cuenta con políticas, metodologías y procedimientos para la administración de este riesgo, adecuados a las mejores prácticas y estándares internacionales. Dichos mecanismos de gestión ambiental y social se encuentran incorporados en el proceso crediticio, lo cual se encuentra alineado a los objetivos estratégicos de COFIDE. Asimismo, como parte del proceso de optimización de la gestión del riesgo social y ambiental, continuamente se vienen revisando los procedimientos y herramientas para mantener el alineamiento a las buenas prácticas y estándares internacionales.



Riesgo de mercado y estructural de balance

COFIDE tiene definidas políticas específicas para la gestión del riesgo de mercado y la gestión del riesgo estructural de balance.

El riesgo de mercado representa el riesgo de incurrir en pérdidas a causa de las posiciones mantenidas en la cartera de negociación, como producto de movimientos adversos en los diversos factores de riesgo o precios de mercado que impactan en su valorización.

El riesgo estructural de balance representa las pérdidas potenciales originadas por el impacto de movimientos adversos en las tasas de interés, los tipos de cambio o en los descalces de liquidez sobre las posiciones estructurales de activos y pasivos, tanto dentro como fuera de balance, sin incluir a la cartera de negociación.



Riesgo de mercado

Actualmente COFIDE presenta posiciones en la cartera de negociación conformada por instrumentos derivados (Forwards de monedas) y bonos soberanos y globales. En tanto, respecto a las posiciones en divisas, se mantiene exposiciones en las siguientes monedas: dólares, euros y yenes (considerando las posiciones de cambio al contado y a plazo).

La medición del riesgo de mercado en la cartera de negociación y en las posiciones en monedas extranjeras se realiza a través de modelos de Valor en Riesgo (VaR). Asimismo, se tienen establecidos alertas y límites alineados al apetito al riesgo de COFIDE, los mismos que son usados para la gestión de riesgos.



Riesgo Estructural de Balance

Respecto del riesgo de liquidez, se evalúa la posibilidad de que COFIDE no pueda atender sus compromisos adquiridos o que no pueda financiarlos a precios de mercado competitivos o con una fuente de fondeo estable.

En el caso del riesgo de tasas interés, el análisis de pérdida potencial se centra en el impacto sobre el margen financiero neto (ganancias en riesgo a un año) y el impacto sobre el valor descontado de los activos y pasivos (valor patrimonial en riesgo a largo plazo).

La gestión de Riesgo de Mercado y Estructural de Balance en COFIDE comprende la identificación de nuevos instrumentos financieros y los factores externos de mercado que los afectan, la evaluación de las posiciones expuestas a estos riesgos tomando como referencia el marco de las normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros

y AFP de Perú (SBS), así como al marco normativo interno (Políticas, Metodologías y Procedimientos), y el monitoreo permanente que se plasma en reportes de gestión de riesgos, así como en anexos y reportes regulatorios.

Asimismo, como parte del proceso de optimización de la gestión, durante el 2025 se actualizó el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos respecto a las Políticas de Riesgo de Tasa de Interés, los Manuales de Gestión de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez; asimismo se revisó el Plan de Contingencia de Liquidez y el Plan de Contingencia de Riesgos de Mercado.



Riesgo Operacional, Seguridad de la Información y Ciberseguridad, y Continuidad del Negocio

COFIDE cuenta con un marco de trabajo basado en buenas prácticas y cumplimiento de lo establecido por el ente regulador. Este marco contempla políticas, metodologías y procedimientos que se definen en el Manual de Gestión de Riesgo Operacional (MGRO), el mismo que contribuye con el cumplimiento de los objetivos de COFIDE, a través de la reducción de la posibilidad de ocurrencia de pérdidas por: fallas en los procesos o controles; sistemas informáticos inadecuados; problemas asociados con las personas tales como fraude, error humano, legales; o eventos externos. Por otro lado, como parte del proceso de optimización de la gestión, durante el 2025 se continuó con los talleres de evaluación de riesgo operacional que permite mantener actualizadas las medidas de mitigación que las áreas aplican en el desarrollo de sus funciones. Se han implementado las estrategias para la gestión de la continuidad del negocio que prepara y provee la capacidad de recuperación ante eventos

que pueden generar interrupción en las operaciones del negocio. En relación con la seguridad de información y ciberseguridad, se actualizaron las directivas de seguridad de la información acorde con los cambios de los procesos, actividades y nuevas tecnologías de seguridad de la información; se realizó un hacking ético, con la finalidad de analizar y diagnosticar vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica y aplicaciones web de COFIDE. Así mismo, a través de una consultoría especializada, se realizó la actualización de las líneas base de seguridad a fin de asegurar una adecuada configuración de seguridad y que estén alineadas con las mejoras prácticas de seguridad actuales, reduciendo vulnerabilidades y mejorando la protección contra amenazas; y para medir y fortalecer la capacidad de reacción de COFIDE ante posibles ataques, COFIDE participó en el Simulacro Internacional de ataques Cibernéticos 2025, dirigido por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM.



¿Cuál es nuestro performace financiero?

Al mes de diciembre de 2025, el saldo del activo asciende a PEN 11 889.9 millones (USD 3535.5 millones), PEN 763.7 millones más con respecto al de diciembre de 2024 (PEN 11 126.2 millones o USD 2 955.9 millones). Este incremento se explica, fundamentalmente, por el mayor saldo de cartera de créditos (mayor en PEN 1 160.0 millones), el mayor saldo de inversiones disponibles para la venta (PEN 200.8 millones más) y el mayor saldo de inversiones al vencimiento (PEN 472.3 millones más); no obstante, la reducción en cuentas por cobrar (menor en PEN 952.2 millones).

La cartera bruta está compuesta por colocaciones de intermediación tradicional (60.1%), colocaciones de Financiamiento Especializado, Empresarial y Estructurado, FEEE (19.1%) y cartera cedida (20.8%).

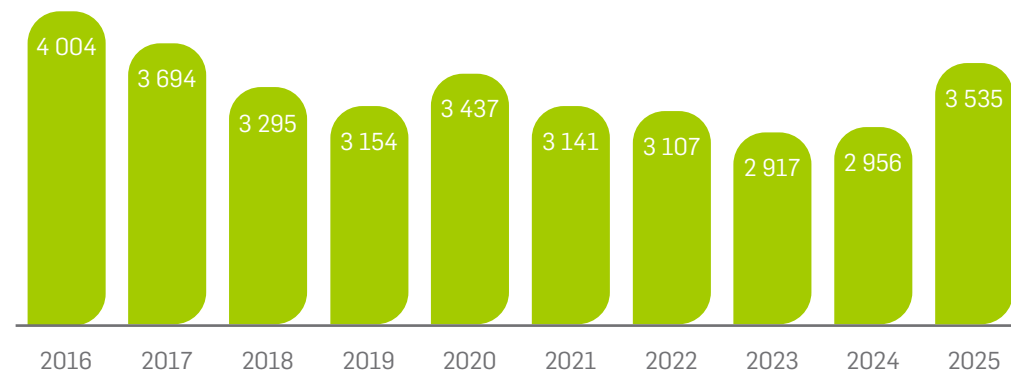
El pasivo totaliza PEN 9 580.6 millones (USD 2 848.8 millones), un incremento de PEN 676.1 millones si comparamos el saldo del cierre a diciembre de 2024 (PEN 8 904.5 millones o USD 2 365.7 millones), principalmente, por el mayor saldo de

adeudos y obligaciones financieras (PEN 799.9 millones más); no obstante, el menor saldo de otros pasivos (menor en PEN 81.1 millones) y al menor saldo de provisiones (menor en PEN 7.6 millones).

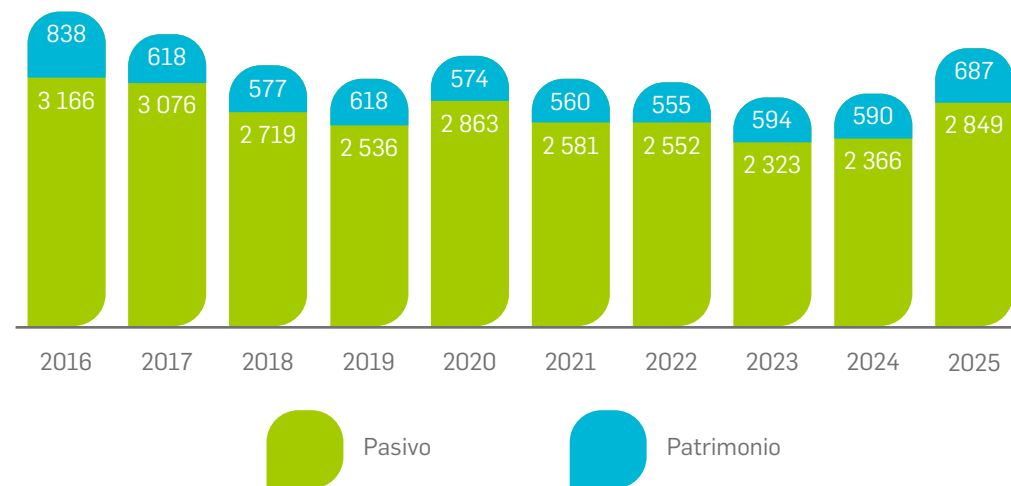
Según la moneda, el 51.1% de los recursos captados corresponden a obligaciones en dólares, 48.8% a operaciones en soles, mientras que el 0.1% a obligaciones en yenes.

Por su parte, el patrimonio neto se sitúa en PEN 2 309.2 millones (USD 686.7 millones), PEN 87.5 millones más que los niveles de diciembre de 2024, debido a un incremento de ajustes al patrimonio (PEN 58.9 millones más) y al mayor saldo del resultado neto del ejercicio (PEN 29.1 millones más).

Activo Total (En millones de USD)



Pasivo y Patrimonio (En millones de USD)



Resultados financieros

Al cierre del año 2025, los ingresos por intereses ascendieron a PEN 616.7 millones, PEN 37.3 millones por encima de los registrados el mismo periodo en 2024 (PEN 579.4 millones) a causa de los mayores ingresos por inversiones a vencimiento (mayor en PEN 19.6 millones) y a los ingresos por créditos (mayor en PEN 8.8 millones) por el crecimiento del saldo promedio de la cartera asociado a la línea de intermediación.

En cuanto a los gastos por intereses (PEN 513.7 millones), estos se incrementaron en PEN 33.7 millones frente a lo reportado en el año 2024. Este aumento obedece a los adeudos y obligaciones (mayores en PEN 35.9 millones) a pesar de los reducidos otros gastos financieros (PEN 1.0 millones menos).

De esta forma, el margen financiero bruto se ubica en PEN 102.9 millones, equivalente a un ratio de 16.7% sobre los ingresos, un aumento frente al margen de diciembre del año anterior (PEN 99.4 millones).

Por su parte, los ingresos netos por servicios financieros totalizaron PEN 55.6 millones, una reducción en PEN 3.9 millones comparado con similar periodo

en 2024. Dicho resultado se debe a los menores ingresos por fideicomisos (en PEN 3.7 millones).

Debemos señalar que se obtuvo un ingreso por operaciones financieras equivalente a PEN 5.5 millones, con una disminución que alcanza PEN 29.3 millones en comparación con los gastos de diciembre del año anterior.

Los gastos de administración alcanzan PEN 79.8 millones mostrando un incremento comparado con los niveles de diciembre del año anterior (PEN 78.1 millones). De este modo, el ratio de eficiencia de gasto de administración sobre ingresos financieros se redujo de 13.5% a 12.9%.

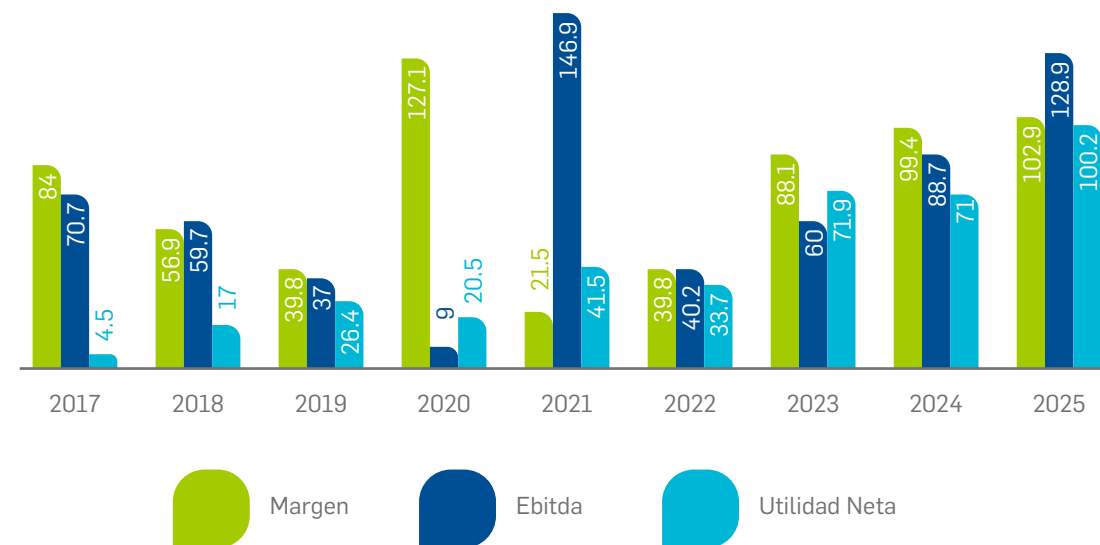
En lo concerniente al impuesto a la renta, se evidencia un gasto por PEN 25.1 millones, PEN 8.4 millones mayor respecto al año 2024 (PEN 16.7 millones).

En consecuencia, la utilidad neta es de PEN 100.1 millones, superior frente al nivel alcanzado en el 2024 (PEN 71.0 millones), debido principalmente al ingreso por reversión de provisiones para créditos directos (mayor en PEN 73.2 millones) y el

mayor margen financiero bruto (mayor en S/ 3.6 millones); no obstante, los menores resultados por operaciones financieras – ROF (menor en PEN 29.3 millones), el mayor gasto por impuesto a la renta (mayor en PEN 8.4 millones) y el menor margen por servicios financieros (menor en PEN 3.9 millones).



Utilidad Neta y EBITDA 2017-2025 (En millones de PEN)





Indicadores financieros

Indicador	Dic-24	Dic-25
Morosidad (Cartera atrasada / Colocaciones brutas)	7.4%	2.6%
Cobertura (Provisiones / Cartera atrasada)	285%	518.5%
Cobertura CAR (Provisiones / Cartera alto riesgo)	96.7%	97.2%
Rentabilidad patrimonial (ROE)	3.2%	4.4%
Ratio de capital global	39.9%	38.1%

El ratio de morosidad, el cual representa la cartera atrasada respecto de las colocaciones brutas, muestra una disminución frente al cierre de 2024, alcanzando un nivel de 2.6%. Dicha reducción se asocia, principalmente al castigo del crédito de Minera IRL.

El ratio de cobertura CAR incrementó de 96.7% en el 2024 a 97.2% en el 2025, asociado a la reducción en la cartera de alto riesgo.

En relación con la utilidad neta, el indicador de Rentabilidad Patrimonial (ROE) se sitúa en 4.4%, mostrando una mejora en comparación con la rentabilidad del 2024 (3.2%).

El requerimiento de capital por riesgo crediticio, de mercado y operacional es equivalente a PEN 552.2 millones; mientras que el patrimonio efectivo registrado es de PEN 2 375.8 millones. Con ello, al mes de diciembre de 2025 registramos un ratio de capital global de 38.1%, ligeramente inferior al 39.9% del mismo periodo el año anterior.

04.

**ESTAMOS
COMPROMETIDOS CON LOS
MÁS ALTOS ESTÁNDARES**

Estamos comprometidos con los más altos estándares

Nuestro compromiso con la Sostenibilidad: Rentabilidad social y ambiental para el Perú

Durante el 2025, en COFIDE dimos un paso decisivo para integrar la sostenibilidad no solo como un pilar transversal, sino como el núcleo de nuestra estrategia de negocio. Bajo el marco del fortalecimiento institucional impulsado por el Decreto Legislativo N° 1692, redefinimos nuestro rol: ya no solo financiamos proyectos, sino que estructuramos el desarrollo para generar una rentabilidad no financiera medible,

priorizando el cierre de brechas sociales y la acción climática sin comprometer nuestra solvencia patrimonial.

Este año consolidamos nuestra posición como el banco de desarrollo referente en inversiones ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en el Perú, alcanzando hitos que marcan la ruta hacia un futuro más inclusivo y resiliente.

Liderazgo en finanzas sostenibles y mercado de capitales

El 2025 fue un año récord en la movilización de recursos temáticos. Fortalecimos nuestro rol como emisor recurrente e inversionista en instrumentos sostenibles, con un portafolio de bonos corporativos que alcanzó los USD 763 millones, de los cuales un 30% tienen etiqueta ESG. En nuestro rol como emisor, destacamos operaciones emblemáticas que nos permiten canalizar capital global hacia necesidades locales:

La emisión de un Bono Sostenible internacional por

USD 400 millones.

La colocación de un Bono Azul por

PEN 120 millones

y un Bono Social local por

PEN 100 millones.

Asimismo, ampliamos nuestro Programa de Inversión en Bonos Sostenibles a USD 300 millones, mediante el cual actuamos como inversionistas ancla para dinamizar el mercado local, brindando asistencia técnica a nuevos emisores para la elaboración de marcos temáticos y la obtención de segundas opiniones, democratizando así el acceso al financiamiento verde.

Impulso a la infraestructura y la transición energética

Nuestro compromiso con el planeta se materializó en el financiamiento de proyectos que transforman la matriz energética y mejoran la calidad de vida. Durante el periodo, aprobamos operaciones por PEN 1,815 millones para infraestructura e inversión productiva, priorizando iniciativas de alto impacto. Entre los proyectos estratégicos impulsados destacan los Parques Eólicos Mórrope y Caravelí, y los proyectos solares Yurumayo e Illa, fundamentales para la descarbonización de la economía. A su vez, avanzamos significativamente en el proceso de acreditación ante el Fondo Verde para el Clima (GCF), superando la primera etapa de evaluación, lo que nos permitirá en el futuro cercano canalizar recursos concesionales para la mitigación del cambio climático.

Gobernanza y gestión responsable

En 2025 el Comité de Sostenibilidad y Buen Gobierno Corporativo continuó consolidándose como la instancia encargada de liderar y supervisar la estrategia de sostenibilidad de COFIDE. Este comité, integrado por directores y gerentes clave de la organización, incluido el presidente del Directorio y el Gerente General, realizó el seguimiento permanente del Plan de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa (RSC), cuyo cumplimiento alcanzó el 100% al cierre del 2025, evidenciando avances significativos en gobernanza, gestión ambiental, cultura organizacional y relacionamiento con grupos de interés.

Inclusión social y desarrollo territorial

La sostenibilidad en COFIDE tiene rostro humano. A través de nuestra intermediación financiera beneficiamos a 141,983 MIPYMEs, promoviendo activamente la equidad de género: el 51% de los beneficiarios finales fueron mujeres emprendedoras. En el ámbito rural, nuestro programa PRIDER continuó expandiendo las fronteras de la inclusión financiera. Al cierre de 2025, se tuvo un saldo de 1987 UNICA (Uniones de Crédito y Ahorro) creadas, con un total de 25,000 socios beneficiarios, siendo el 60% de cargos directivos ocupados por mujeres. Además, reafirmamos nuestro enfoque territorial descentralizando de nuestra gestión, con hitos como la primera sesión de Directorio realizada en Cusco, donde aprobamos financiamientos críticos para infraestructura educativa (COAR Centro) y turismo sostenible.

Gestión ambiental

En materia ambiental se realizó la medición de la huella de carbono institucional correspondiente al ejercicio, obteniendo un resultado de 312,51 tCO₂e, cifra que refleja una ligera reducción respecto del periodo anterior. La medición fue verificada mediante una auditoría externa y reportada a la plataforma Huella de Carbono Perú del MINAM, luego de lo cual se obtuvo dos estrellas de reconocimiento.

Asimismo, se compensó la totalidad de las emisiones mediante la adquisición de créditos de carbono certificados bajo el estándar VCS, provenientes del proyecto REDD+ en concesiones de castaña en Madre de Dios. Estas acciones se complementaron con la implementación del Plan de Gestión Ambiental 2024–2026, orientado a fortalecer las acciones de ecoeficiencia institucionales mediante campañas de uso eficiente de recursos, adecuada segregación de residuos y reducción del consumo de papel.

Hitos:



Huella de Carbono:

Logramos una reducción en nuestras emisiones, registrando

312.51 tCO₂e.

Esta medición fue auditada externamente y reportada al MINAM, manteniendo nuestras dos estrellas en la plataforma Huella de Carbono Perú.



Alianzas:

marcamos un hito institucional al suscribir nuestra primera alianza estratégica con Claro Perú para la gestión de residuos RAEE (aparatos eléctricos y electrónicos), fortaleciendo el programa

“Yo reciclo, yo soy Claro”.



Compensación:

neutralizamos el

100%

de nuestra huella mediante la adquisición de

créditos de carbono certificados (VCS)

del proyecto REDD+ en Madre de Dios, protegiendo nuestros bosques amazónicos.

El fortalecimiento del relacionamiento institucional se materializó mediante alianzas estratégicas con actores clave. Destaca la colaboración con Claro Perú para la gestión responsable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), contribuyendo a la economía circular y promoviendo prácticas sostenibles dentro y fuera de la organización.

Voluntariado y cultura sostenible

En 2025 también se implementó el Programa de Voluntariado Corporativo, que inició con jornadas de educación financiera dirigidas a estudiantes de secundaria en el distrito de San Juan de Miraflores, beneficiando a más de 120 jóvenes mediante el apoyo de 30 voluntarios de COFIDE.

Además, se desarrollaron campañas solidarias como la Navidad PRIDER, que benefició a 381 niños pertenecientes a 23 UNICAs en la región Ucayali, reforzando el vínculo institucional con las comunidades y promoviendo valores de solidaridad y compromiso social.

El fortalecimiento de la cultura sostenible continuó siendo un eje prioritario. A través de charlas, talleres y campañas internas, se promovió la sensibilización en sostenibilidad. Destaca la realización de la séptima edición de la Semana de la Sostenibilidad, que incluyó talleres especializados, jornadas de sensibilización y una recolección en alianza con ANIQUEM, logrando recolectar 250

kg de residuos reciclables y fortaleciendo la participación de los colaboradores en prácticas responsables.

Adicionalmente, se implementó un plan de comunicación de impacto sostenible que permitió posicionar el liderazgo ESG de COFIDE, incluyendo estrategias de difusión para iniciativas como el Bono Azul y la participación de voceros en más de 60 espacios públicos y especializados.

La transformación hacia un Banco de Desarrollo moderno exige transversalidad. Al integrar indicadores ASG en la cartera verde y en la planeación estratégica, COFIDE no solo financia el desarrollo, sino que garantiza que este sea sostenible, inclusivo y transparente. Con estos avances, COFIDE avanza hacia una gestión sostenible, transparente y orientada al impacto, contribuyendo al desarrollo económico y social del país mediante prácticas responsables que fortalecen su institucionalidad y generan valor para sus grupos de interés.





Mejores prácticas de Gobernanza Corporativa

[Regresa a tu lectura AQUÍ](#)

El Buen Gobierno Corporativo está orientado a proteger a los accionistas, inversionistas y stakeholders de una empresa, permitiendo una mayor transparencia y generación de valor. Así, la adopción de buenas prácticas de Gobierno Corporativo refleja una gestión eficiente y contribuyen al logro de un óptimo desempeño.

Desde el año 2007, hemos venido implementando prácticas de Buen Gobierno Corporativo, iniciando el proceso con las aprobaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo y la guía para la implementación del mismo. Desde entonces, continuamos mejorando nuestras prácticas de gobernanza corporativa, mediante la ejecución de una serie de iniciativas y planes de acción.

En tal marco, en enero de 2015, COFIDE se incorporó al Grupo de trabajo conformado por 34 multilaterales e instituciones financieras de desarrollo a nivel mundial. La ejecución de acciones ha generado reconocimientos a COFIDE por sus buenas prácticas de gobierno corporativo de la corporación. En el año 2019, COFIDE se posicionó en 1° lugar en el ranking de empresas financieras de FONAFE, lo cual refleja que, durante los años se ha ido mejorando los estándares de Gobierno Corporativo.

Durante 2022, FONAFE automatizó la herramienta integrada de evaluación, implementada en 2020, denominada SISMADE, la cual permite una visión global de la implementación y mantenimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo bajo el código de FONAFE y de nuestros otros sistemas de gestión.

Así, en el año 2023, mediante el “Informe de la validación anual de la autoevaluación del nivel de madurez del sistema de Buen Gobierno Corporativo de COFIDE”, emitido por el validador externo Grant Thornton, subcontratado por FONAFE, se nos calificó con un nivel de cumplimiento de 94.12%, lo cual nos posiciona en el nivel de madurez “Avanzado” de acuerdo con el Manual Corporativo implementado: “Manual de metodología integrada para la evaluación del cumplimiento de los sistemas de RSC, SCI, SIG, GCS, y BGC”.

Por su parte, respecto del ejercicio 2024, mediante el “Informe de la validación anual de la autoevaluación del nivel de madurez del sistema de Buen Gobierno Corporativo de COFIDE”, emitido por el validador externo Grant Thornton, se nos calificó con un nivel de cumplimiento de 89.77%, lo cual nos posiciona en el nivel de madurez “Avanzado”, como consecuencia de haber continuado los estándares de Gobierno Corporativo en COFIDE. Asimismo, COFIDE mantiene el cumplimiento total de los pilares de Riesgos y Transparencia, siendo estas fortalezas de COFIDE al ser una empresa financiera y pública.

Respecto a la autoevaluación de la implementación del Sistema de Buen Gobierno Corporativo de COFIDE, por el periodo 2025, como resultado del proceso de monitoreo y considerando los criterios de validación de FONAFE, COFIDE aumentó su nivel de cumplimiento respecto a la evaluación al cierre de 2024 en 7.82% (de 89.77% en el 2024 a 97.59% en la autoevaluación del 2025). Es decir, se estima posicionarnos en un nivel de madurez superior en comparación a años precedentes, calificándonos como empresa “LIDER”.


Asimismo, como parte de nuestro compromiso de seguir mejorando nuestra gestión de gobernanza corporativa, durante el 2025 se reforzó el seguimiento a la labor de cumplimiento normativo, a fin de optimizar la observancia oportuna de las disposiciones aplicables y fortalecer los mecanismos internos de control, en cumplimiento de lo requerido en el Principio 4: Cumplimiento de obligaciones y compromisos, el cual se encuentra establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Además, con la finalidad de continuar optimizando nuestra gestión de gobernanza corporativa, para el ejercicio 2026 establecimos como Plan de Trabajo de Implementación para el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo actividades tales como (i) reforzar el seguimiento a la labor de cumplimiento normativo, verificando la ejecución de un seguimiento oportuno, sistemático y permanente de las normas aplicables o que generen impacto en la institución; y (ii) continuar con la coordinación interáreas para la revisión integral de los macroprocesos institucionales de COFIDE.

En ese marco, durante el 2026 se registraron avances en el proceso de modificación del Estatuto Social, a fin de adecuarlo al Decreto Legislativo N° 1692, que fortalece institucionalmente a COFIDE – el cual establece lineamientos orientados al fortalecimiento del gobierno corporativo y de la estructura institucional – y habilita nuevas facultades operativas para potenciar su rol como banco de desarrollo. Dicho avance ha comprendido coordinaciones y evaluaciones técnicas, las cuales se encuentran orientadas a identificar y desarrollar los ajustes necesarios como parte de un proceso progresivo de adecuación normativa, el cual continúa en curso.



Fortalecimiento del sistema de control interno



Desde el año 2009 nuestro Sistema de Control Interno (SCI) ha venido sometándose a evaluaciones tanto externas como internas. Gracias a estas evaluaciones hemos podido definir y poner en marcha planes de acción para el mantenimiento y mejora del SCI. Asimismo, desde el año 2016, y de acuerdo con el lineamiento de “Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE”, hemos realizado autoevaluaciones anuales del SCI conforme el marco COSO 2013, lo que ha hecho posible evaluar el diseño, alcance y funcionamiento, así como, determinar el nivel de madurez de los cinco componentes del modelo de Control Interno COSO: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos,

Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Supervisión.

Desde el año 2020, el SCI se evalúa mediante la Herramienta Integrada de Evaluación establecida por FONAFE, automatizada en el aplicativo SISMADE desde 2021. Dicha herramienta facilita una visión global del SCI y de nuestros otros sistemas de gestión. Debemos destacar que el resultado obtenido en las evaluaciones del 2024 y del 2025 (validadas por externos) nos ubican en un nivel de madurez de “Líder” para el SCI y nos encontramos dentro del top10 de las empresas del estado bajo el ámbito de FONAFE. Los resultados obtenidos responden al establecimiento y cumplimiento al 100% de nuestro plan de trabajo anual del SCI, así como, desde 2021, a la puesta en funcionamiento y avance de nuestro Plan Anual de Fortalecimiento del SCI. Asimismo, desde 2020, aplicamos la Directiva N°011-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central

de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), FONAFE y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas”, emitida por la Contraloría General de la República, mediante la cual también realizamos evaluaciones de nuestro SCI.

En ese sentido, destacamos la realización de algunas acciones importantes en 2025 que han contribuido con la adecuada gestión y mejora de nuestro SCI, tales como: el seguimiento del plan de sucesión de puestos gerenciales y el plan de sucesión de puestos críticos para la continuidad del negocio, la revisión de la vigencia de las políticas, metodologías y otros documentos normativos internos; la mejora significativa en la gestión documental de nuestros procesos permitiendo definir a los responsables de los procesos y los riesgos; y el levantamiento y monitoreo de indicadores de procesos para 14 de nuestros macroprocesos, incluyendo nuestros 6 procesos core, los procesos estratégicos y los de soporte.

Sistema de control interno y auditoría interna

Gestión de Línea Ética

Por su parte, la Gerencia de Auditoría Interna, cuyo fin es mejorar y proteger de manera objetiva e independiente el funcionamiento del modelo de control interno institucional verificando su suficiencia y eficacia, es la encargada de reportar al Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas.

En el marco de la mejora continua y en cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables, la Gerencia viene adecuando su marco interno de trabajo a las Nuevas Normas Globales de Auditoría Interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA), cuya adopción es obligatoria para las entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a partir del año 2025. Este proceso comprende la actualización del código de ética de auditoría interna, metodologías, políticas, evaluación de calidad y

fortalecimiento del enfoque basado en riesgos, incorporando en cada evaluación el marco de control COSO.

Este marco permite evaluar si la Gestión Integral de Riesgos está diseñada para identificar los potenciales eventos que podrían afectar a la institución, gestionarlos de acuerdo con el apetito por el riesgo definido y proveer seguridad razonable en el logro de los principales objetivos institucionales y de sus procesos.

Durante el año 2023 se actualizó el organigrama de la Gerencia de Auditoría Interna incorporando tres roles nuevos, uno de Ejecutivo de Auditoría Interna cuyo rol principal es la de brindar soporte en la supervisión de los trabajos de auditoría y dos de Auditor de Sistemas cuyo rol principal es la de realizar evaluaciones de los procesos de seguridad de información y tecnología de información. Como mejora continua se

actualizó el sistema de gestión de auditoría interna con la herramienta (aplicación) que soporta todo el flujo de los subprocesos de auditoría interna.

Desde octubre 2023, el canal de “Línea Ética” de COFIDE se encuentra gestionado por la Gerencia de Auditoría Interna fortaleciendo el modelo de integridad institucional. Este canal constituye un mecanismo formal, confidencial y seguro que permite a colaboradores, clientes y terceros reportar posibles incumplimientos normativos o conductas contrarias al Código de Ética y/o Conducta y/o Reglamento Interno de Trabajo y/o normativas o procedimientos internos de COFIDE. Su gestión independiente contribuye al fortalecimiento de la cultura ética y del sistema de control interno.

Asimismo, COFIDE cuenta con un Órgano de Control Institucional (OCI), cuyo titular es designado por la Contraloría General de la

República (CGR), el cual realiza servicios de control conforme a las normas del Sistema Nacional de Control. Del mismo modo, la sociedad de auditoría externa es designada por la Contraloría General de República en concordancia con la normativa aplicable, siendo responsable de emitir opinión independiente sobre los estados financieros anuales de la institución.

Las recomendaciones y planes de acción derivados de las actividades de supervisión y control formuladas por la SBS, el OCI, los Auditores Externos y Auditoría Interna son gestionados mediante un aplicativo especializado de seguimiento cuya situación es reportada periódicamente al Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, fortaleciendo la supervisión y cierre oportuno de observaciones.

Sistema de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – SPLAFT

COFIDE al ser un Sujeto Obligado, presenta un sólido Sistema de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que se sostiene en políticas, procedimientos, controles y metodologías que permiten efectuar un proceso robusto de debida diligencia y monitoreo a nuestros Grupos de Interés, minimizando riesgos reputacionales.

Durante el 2025, se presentaron los siguientes logros:

Emisión de

229 Informes de Debida Diligencia Onboarding y Ongoing

referidos a la evaluación de nuestros Grupos de Interés.

Actualización de las Metodologías de:

- i) Score de Clientes.**
- ii) Identificación de Eventos de Riesgos, incorporando criterios basados en buenas prácticas.**

Evaluación de

Auditoría Interna y Auditores Externos

con calificación

“Satisfactoria”

(sin hallazgos).



Modelo de Prevención de Delitos – MPD

Durante el presente año, se fortaleció el Modelo de Prevención de Delitos y el Sistema de Integridad y Anticorrupción (SIA), sistemas que promueven la normativa de anticorrupción, transparencia y buen gobierno corporativo, para lo cual, en este periodo nos centramos en identificar brechas y evaluar el nivel de madurez de los controles, procediendo a implementar procesos ágiles y sólidos.

Durante el 2025, se presentaron los siguientes logros:

Obtención del

96.25%

en el Nivel de Madurez de los Sistema de Anticorrupción e Integridad, que se traduce en la categoría de

“Líder”.

Cabe precisar que, en el periodo 2024 obtuvimos un

93.75%,

puntaje que nos colocó en el 2do puesto de las 33 empresas supervisadas por FONAFE.

Mantener la calificación

“Satisfactorio”

de Auditoría Interna por segundo año consecutivo, sin observaciones para el periodo 2025.



Nos posicionamos como Banco de Desarrollo

A partir de la promulgación del Decreto Legislativo N°1692 en octubre de 2024, COFIDE fortaleció sus facultades para la gestión de negocios y amplió el alcance de sus operaciones. Este nuevo marco normativo impulsó una estrategia de comunicación integral diseñada para difundir nuestro rol renovado, interiorizarlo entre nuestros grupos de interés y consolidar nuestro posicionamiento como el Banco de Desarrollo del Perú.

Impacto y presencia en medios

Durante el ejercicio 2025, la visibilidad institucional de COFIDE alcanzó un crecimiento sustancial, registrando un incremento del 20% en noticias y menciones con un resultado total de 1 085 impactos en medios de comunicación. Esta presencia destacó no solo por su volumen, sino por su alta calidad de exposición, pues un tercio de la cobertura se concentró en medios de alcance nacional y prestigio Tier 1, tales como Diario Gestión, El Comercio, RPP, Agencia Andina, El Peruano y Semana Económica. Como resultado de esta gestión estratégica en plataformas tradicionales y digitales, la visibilidad del banco alcanzó una valorización proyectada superior a los PEN 2.1 millones, consolidando nuestra presencia en el debate público y económico del país.

Hitos de difusión y eventos emblemáticos

En la agenda de difusión del año 2025, un hito principal fue el **Perú Business Fest** realizado en junio. Este encuentro se consolidó como el evento de innovación empresarial más relevante del año, diseñado para catalizar la transformación digital y el crecimiento exponencial de las MIPYMES y startups peruanas, reafirmando nuestro compromiso con el fortalecimiento del ecosistema emprendedor.

La ceremonia de inauguración de este evento convocó a cerca de 300 líderes y funcionarios de los sectores público y privado. La relevancia del encuentro fue subrayada por la participación de los titulares de las carteras de Economía y Finanzas y de la Producción en el panel de honor, consolidando al Perú Business Fest como un espacio de articulación del más alto nivel.

Paralelamente, la gestión mediática impulsó el posicionamiento de diversas líneas estratégicas de negocio. Destacaron el lanzamiento del nuevo Programa de Inversión en Fondos de Inversión y la plataforma de capacitación **“COFIDE Conecta+”**, orientada a la excelencia en gestión empresarial. Asimismo, se dio amplia visibilidad a los nuevos lineamientos del Fondo Crecer para el mercado de factoring, y se comunicaron con éxito los hitos financieros del banco, tales como la segunda emisión del **Bono Azul** y la colocación del **primer Bono Sostenible** en el mercado internacional, los cuales obtuvieron una cobertura mediática de alto impacto.



Testimonio – Perú Business Fest

Cristian Arens, experto en inversiones y educación financiera, participó en el Perú Business Fest como expositor con la conferencia “Marca personal: Enfocado en el empresario”. Durante el evento, destacó la energía de los participantes y el carácter ambicioso de la iniciativa. Asimismo, brindó un mensaje a los empresarios, invitándolos a soñar en grande, trabajar con constancia y mantener coherencia entre sus objetivos y acciones para lograr escalar sus negocios.



Me encantó la energía de la gente, lo que están haciendo aquí es muy ambicioso así que felicito a COFIDE y a todo el comité organizador. Y de verdad espero que pueda haber muchos más eventos como este que transforman la mentalidad de las personas.



Cristian Arens

Conferencista en el Perú Business Fest 2025

[→ Conoce más aquí](#)



Liderazgo y representación institucional

Un pilar fundamental de la estrategia de posicionamiento fue el fortalecimiento del perfil público de nuestros principales voceros. A través de una presencia activa en entrevistas, artículos de opinión y ponencias técnicas, se logró proyectar la visión estratégica de COFIDE en los foros más influyentes del sector. En este marco, se gestionó 12 entrevistas en medios de alcance nacional, enfocadas en difundir las nuevas capacidades operativas y el rol renovado de COFIDE como el brazo financiero del desarrollo en el Perú. Asimismo, la institución tuvo una participación destacada en 60 encuentros especializados, tanto nacionales como internacionales. Cabe resaltar que el 50% de estas intervenciones fueron lideradas por la Presidencia del Directorio, lo que permitió consolidar un mensaje de liderazgo sólido y coherente con los objetivos estratégicos del banco.

En el ámbito internacional, COFIDE integró la delegación peruana en el Road Show InPerú Europa, fue parte de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, además de participar activamente en la Asamblea FELABAN y en las sesiones del Directorio de la CAF. A nivel local, nuestra presencia fue clave en los Congresos de Microfinanzas organizados por la FEPCMAC y en foros de sostenibilidad y finanzas impulsados por organismos de primer nivel como el MEF, MINAM, BID, GGGI, ASBANC, Perú Sostenible, entre otros aliados estratégicos. Estas intervenciones permitieron no solo visibilizar nuestro core business, sino también liderar la conversación sobre financiamiento sostenible e inclusión financiera en el país.

Descentralización y Estrategia Digital

En el ámbito del desarrollo regional, nuestra participación en la Expoamazónica (Tarapoto) fue un hito clave. Durante el certamen, lideramos una sesión de trabajo con los presidentes de las cámaras de comercio regional y los principales líderes gremiales de la Amazonía. Este espacio permitió presentar nuestra cartera de servicios financieros y establecer lineamientos estratégicos para impulsar acciones conjuntas que promuevan el crecimiento económico y social de la región.

En cuanto a la gestión de plataformas digitales, durante 2025 consolidamos una comunidad de más de 147 mil seguidores, lo que representa un crecimiento superior al 8% en nuestras redes sociales (LinkedIn, Facebook, Instagram, X y TikTok). Este avance es el resultado de una estrategia de marketing digital enfocada en proyectar el compromiso de COFIDE con el desarrollo sostenible y en fortalecer nuestra identidad como un banco de desarrollo moderno y cercano.

Actualmente, los canales digitales desempeñan un rol estratégico para la institución, al constituirse como plataformas esenciales para difundir nuestro rol renovado y los proyectos de inversión que lideramos. A través de ellos, comunicamos de manera transparente y ágil nuestro propósito fundamental: dinamizar la inversión y acelerar el desarrollo sostenible del Perú.

Conoce nuestras redes sociales



Regresa a tu lectura
AQUÍ



05.

**NUESTRA
EXCELENCIA
OPERATIVA**

Nuestra excelencia operativa

Rumbo a la transformación digital

COFIDE apuesta por la transformación digital para cumplir su propósito de “Impulsar el desarrollo sostenible del país viabilizando el acceso a recursos y oportunidades para las personas y empresas”, es así que incorpora la relevancia estratégica de este proceso de transformación, alineado al Objetivo Estratégico OEI7: Promover la eficiencia operativa y satisfacción de los clientes.

Durante el 2025, en el marco del proceso de transformación y fortalecimiento institucional de COFIDE, se trabajó en la revisión integral de la estrategia de transformación digital, plasmándola finalmente en el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025-2026, el cual se alinea al plan estratégico institucional vigente.

Como puntos clave de esta nueva versión del Plan de Gobierno y Transformación Digital, se puede destacar:

- **Se refuerza el concepto de los cinco pilares de transformación digital de COFIDE como habilitadores de capacidades transformacionales en la organización:** Agilidad e Innovación, Datos, Procesos, Tecnología y Talento y Cultura.
- Se plantea 5 objetivos de transformación digital que focalizan la estrategia.
- **El nuevo enfoque prioriza un efecto doble:** Incrementar capacidades organizacionales a través de los pilares de transformación digital, mientras que se logra impacto institucional a través de proyectos organizacionales priorizados estratégicamente.



Capacidades Transformacionales

/ Pilares de TD de COFIDE



Institucionalización del cambio, generando capacidades clave en los pilares de TD.

Portafolio Estratégico

/ Proyectos



Alta dirección visibiliza resultados e impacto en torno a proyectos estratégicos.

Efecto doble

En lo que respecta al pilar de Agilidad, durante el año 2025, COFIDE consolidó avances relevantes en la adopción de la agilidad como habilitador de su proceso de transformación institucional, iniciado a partir de la promulgación del DL N.º 1692. En este marco, se adecuó el modelo de gobierno ágil de proyectos, permitiendo estructurar, priorizar y gestionar las iniciativas de transformación en ciclos de ejecución, con un seguimiento permanente por parte del Comité de Transformación Estratégica, creado para acompañar este proceso.

Asimismo, se incorporaron prácticas ágiles en equipos priorizados del portafolio, especialmente en aquellos con plazos comprometidos, promoviendo el trabajo colaborativo como equipos de alto desempeño y habilitando espacios dedicados, separados de la operación cotidiana, que favorecieron una mayor focalización, coordinación y disciplina en la ejecución. Este enfoque se reforzó mediante talleres de team building orientados a fortalecer la cohesión, la confianza y la alineación interna. Todo ello permitió el logro de objetivos planteados y la generación de MVPs en corto tiempo.

Como resultado, al cierre del año se culminaron 19 proyectos vinculados a la transformación institucional, fortaleciendo la capacidad de ejecución de la organización y generando mejores condiciones para abordar iniciativas de mayor complejidad.

En lo referido al pilar de Procesos, el 2025 tuvo un enfoque de soporte a la transformación institucional de COFIDE, con foco en adecuación a las nuevas facultades otorgadas a COFIDE en el marco del DL 1692. En esa línea, se brindó soporte al despliegue de nuevos productos y proyectos change priorizados. Así mismo, se sentó las

bases para el fortalecimiento y consolidación de roles de procesos a nivel organizacional mediante la generación de artefactos y definición de un roadmap, cuyo despliegue se iniciará en el 2026. Así también, se fortaleció el gobierno y trazabilidad documental de procesos con el rediseño y relanzamiento de la herramienta tecnológica documental de procesos, con foco en la experiencia usuaria del cliente interno.

En el marco del pilar de Tecnología, COFIDE consolidó iniciativas estratégicas orientadas a asegurar la sostenibilidad operativa, la escalabilidad del negocio y la habilitación de capacidades digitales avanzadas. Se culminó la evaluación de migración a SAP S/4HANA, definiendo una estrategia que permitirá contar con una plataforma core moderna, resiliente y alineada a estándares del sector financiero. De manera complementaria, se definió el landing zone para la migración a la nube de las aplicaciones no SAP, estableciendo una arquitectura base que fortalece la seguridad, gobernanza y eficiencia en el uso de servicios cloud. En infraestructura, la modernización de la red de comunicaciones representó un habilitador crítico de la transformación digital, al asegurar mayor capacidad, disponibilidad y estabilidad del servicio, permitiendo aprovechar plenamente las capacidades de los nuevos servidores y reduciendo riesgos operativos asociados a cuellos de botella y obsolescencia tecnológica.

Asimismo, se optimizó la solución de respaldo de información no solo como un proceso de actualización tecnológica, sino como una iniciativa estratégica de continuidad del negocio, alineada a las buenas prácticas de la regla 3-2-1-1, fortaleciendo la resiliencia ante incidentes, ciberataques y eventos de pérdida de información. Finalmente, se avanzó en la adopción de inteligencia artificial mediante casos de uso de alto impacto: un chatbot de Gestión Humana desarrollado con Copilot Studio para el acceso eficiente a la biblioteca documental institucional, y un bot de validación inteligente de expedientes del programa Mi Vivienda, logrando una reducción significativa de tiempos, esfuerzo operativo y riesgos de error en los procesos de revisión documental.

En relación al pilar Datos, durante 2025, el consolidó el despliegue de capacidades orientadas a los programas de gobierno administrados por COFIDE, como IMPULSO MYPERÚ y FONDO CRECER, fortaleciendo la toma de decisiones y la generación de reportes para una oportuna gestión.

Se avanzó en la definición de un modelo de Gobierno de Datos, con la asignación de órganos de gobierno, roles, estándares y reglas de calidad, así como la incorporación

de herramientas para monitorear la calidad del dato, incluyendo la gestión de incidencias y planes de remediación.

Asimismo, en el último trimestre del año se reformuló la estrategia de datos con el objetivo de impulsar el consumo de información y la generación de acciones basadas en datos en áreas estratégicas de COFIDE, proporcionando desde este pilar capacidades adicionales al proceso de transformación digital en curso. Esta estrategia de datos concibe el diseño de un nuevo modelo operativo y la adopción en el corto y mediano de plazo de nuevas tecnologías empresariales para la gestión de datos y aceleración del uso de la analítica que permitan escalar soluciones de impacto en los ejes estratégicos de COFIDE, democratizar el uso de los datos y facilitar la adopción de una cultura colaborativa data-driven.

En lo referido al pilar de Talento y Cultura, como pieza clave en el proceso de transformación digital y organizacional, acompaña en el despliegue de la estrategia, mediante acciones conjuntas con otros pilares, y acciones habilitantes del cambio, a nivel de personas, estructura, prácticas, espacios físicos y otros.



Desarrollamos el talento

Fortalecimiento organizacional y cultural en COFIDE

Durante el año 2024, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1692, que impulsa el fortalecimiento institucional de COFIDE mediante la participación de inversionistas institucionales minoritarios, la optimización del gobierno corporativo y la alineación de su objeto social y modalidades operativas con las mejores prácticas de la banca de desarrollo moderna.

En línea con este proceso, durante el año 2025, desde la Gerencia General se impulsó el fortalecimiento organizacional y cultural de COFIDE, así como la incorporación de mejores prácticas de gestión a partir de la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades profesionales y técnicas.

Esto, conllevó, al diagnóstico y rediseño de la actual **estructura orgánica de COFIDE**, al cual se le denominó proyecto COFIDE 360, a partir del levantamiento de información y análisis de la transversalidad de sus procesos con cada Gerencia, con el objetivo de contar con una estructura eficiente, ágil y alineada a la estrategia institucional y a los requerimientos del Decreto Legislativo N° 1692. Esta nueva estructura no solo optimiza la organización del trabajo, el dimensionamiento del personal y la toma de decisiones, sino que también actúa como un habilitador del **fortalecimiento cultural**, promoviendo mayor claridad de roles, colaboración entre áreas, agilidad organizacional y enfoque en resultados.



Como resultado de este proceso, se definieron tres (3) etapas para la implementación del proyecto COFIDE 360:

Etapa I:

Solicitud de modificación del Cuadro de Asignación de Personal, incremento de 13 nuevas plazas a FONAFE.

Etapa II:

Renombramientos y Traslados de Gerencias, Departamentos y Puestos.

Etapa III:

Solicitud de modificación del Cuadro de Asignación de Personal, incremento de 38 nuevas plazas a FONAFE.

Al cierre del 2025, se ha completado satisfactoriamente las dos (2) primeras etapas del proyecto COFIDE 360, brindando los recursos y rediseñando los procesos actuales e incorporando los nuevos procesos entre los que destacan la **Estrategia de Desarrollo**, orientada a la identificación de brechas y al análisis de impacto para la toma de decisiones; la **Gestión de las Comunicaciones y Relaciones Institucionales**, con énfasis en el relacionamiento estratégico con inversionistas y grupos de interés; y la **Gestión de Asistencia Técnica**, enfocada en el fortalecimiento de capacidades financieras y técnicas de los actores del sistema.

De manera transversal, la nueva estructura orgánica refuerza una **cultura organizacional alineada a la estrategia**, basada en la responsabilidad, la orientación al impacto, la innovación y el aprendizaje continuo. Este engranaje entre estructura, procesos y cultura fortalecerá las capacidades institucionales de COFIDE, permitiéndole responder de manera efectiva a los desafíos del entorno y consolidar su posicionamiento como referente en la banca de desarrollo.

Regresa a tu lectura
AQUÍ

Reconocimientos

En el 2025, COFIDE reafirmó su compromiso con la excelencia organizacional y la gestión de personas, alcanzando reconocimientos que fortalecen su posicionamiento como una de las empresas más destacadas dentro de la corporación FONAFE. Logrando:

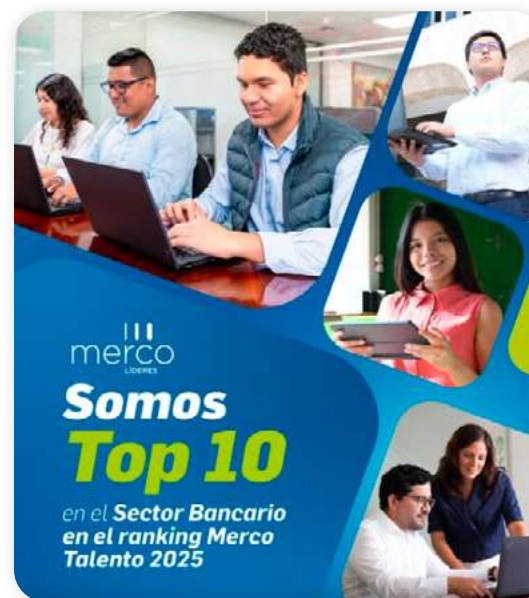
La recertificación de **Great Place to Work (GPTW)** evidencia el trabajo sostenido por consolidar un entorno laboral basado en la confianza, el bienestar y el sentido de pertenencia de sus colaboradores. Para este año 2025 se alcanza un índice del 81% de satisfacción, superando lo alcanzado en los años 2024 (79%) y 2023 (80%), lo cual refleja el impacto de las diversas acciones impulsadas por la GGHA con el apoyo de la GG y Presidencia.



Por primera vez, obtener el top 10 del **ranking MERCO Talento en el sector bancario**, destacando como una organización que promueve el desarrollo del talento y la generación de oportunidades de crecimiento. Este reconocimiento refleja una gestión orientada a potenciar las capacidades de su gente, entendida como un pilar estratégico para el cumplimiento de su rol institucional.



Estos logros no solo consolidan a COFIDE como una entidad comprometida con altos estándares de gestión, sino que también reafirman su contribución al desarrollo del país, impulsada por una cultura organizacional que valora, desarrolla y confía en su capital humano.



Fortalecimiento del modelo de gestión humana

Alineados con los objetivos estratégicos de COFIDE y los lineamientos corporativos de FONAFE, durante el año 2025 se continuó fortaleciendo de manera sostenida el **Modelo de Gestión Humana Corporativo**, consolidándolo como un pilar estratégico para el cumplimiento del rol institucional de COFIDE como banca de desarrollo. Como resultado, se alcanzó una cobertura del modelo para el 2025 del **112.5%**, superando lo alcanzado en el año 2024 (110.25%), siendo el reflejo de una gestión madura, integrada y orientada a la generación de valor sostenible.

El Modelo de Gestión Humana abarcó ámbitos clave como la gestión del desempeño, la atracción y desarrollo del talento, la cultura organizacional, el clima laboral, la comunicación interna y la gestión del conocimiento. Cada uno de estos componentes fue gestionado de manera articulada, asegurando la alineación entre las personas, la estrategia institucional y los desafíos del entorno.

Desarrollamos talento

Durante el ejercicio 2025 se evidenció un **fortalecimiento sostenido de la política de Gestión del Talento en lo que respecta a líneas de carrera** en comparación con 2024, consolidándose como un mecanismo estratégico de gestión del talento y cobertura de vacantes. En efecto, mientras que en 2024 el **17% de las plazas vacantes** fueron cubiertas mediante promociones internas (9 procesos de línea de carrera), en 2025 dicho indicador se incrementó significativamente al **31%**, materializándose en **15 promociones internas** distribuidas transversalmente en diversas gerencias y niveles (auxiliar, asistente, analista, ejecutivo y subgerencia). Este avance refleja no solo una mayor madurez del modelo de desarrollo interno, sino también una apuesta institucional por la meritocracia, la movilidad vertical y horizontal y la retención del talento clave, alineando las necesidades organizacionales con oportunidades reales de crecimiento profesional para los colaboradores, en coherencia con la gestión eficiente del CAP y las disposiciones de austeridad vigentes.

Asimismo, durante el 2025, COFIDE consolidó un **proceso estructurado de desarrollo de liderazgo denominado Lidera+**, que se inició en 2023, en el marco de la transformación cultural y digital

de la organización, como parte del Plan de Sucesión. A lo largo de este periodo se implementaron acciones integrales dirigidas a gerentes y subgerentes, que incluyeron la definición del **Perfil del Líder COFIDE**, mediciones periódicas de liderazgo mediante evaluación 360°, formación académica especializada, programas de certificación en mentoring, sesiones de coaching individual y el despliegue de Planes de Desarrollo Individual (PDI).

Como resultado, en 2025 se evidenció una **mejora sostenida en las competencias de liderazgo**, reflejada en el incremento del promedio general de la evaluación 360° de **81.85% en 2024 a 83.45% en 2025**, destacando avances en comunicación,

gestión de personas, empatía y orientación a resultados, así como un impacto positivo en la cultura organizacional, fortaleciendo la confianza, el feedback y el desempeño de los equipos bajo su liderazgo.

En el eje de **gestión del conocimiento**, destacó el fortalecimiento de la **Academia Kay**, concebida como una plataforma estratégica para el desarrollo de capacidades críticas y especializadas. Su enfoque se sustenta en la identificación y atención de los focos estratégicos del conocimiento institucional, definidos a partir del mapa de criticidad de puestos de COFIDE, lo que permitió asegurar la continuidad operativa, la transferencia de conocimiento clave y el fortalecimiento de competencias alineadas al negocio.



En este marco, se impulsaron diversas iniciativas estratégicas orientadas a fortalecer la experiencia del colaborador y potenciar el liderazgo organizacional. Entre los principales logros, destaca la consolidación de la **propuesta de valor al colaborador a través del Programa GH+**, que integró acciones enfocadas en bienestar, desarrollo, reconocimiento y

equilibrio laboral, contribuyendo a fortalecer el compromiso y el sentido de pertenencia.

A través de estas iniciativas, COFIDE reafirma su compromiso con una gestión humana moderna, estratégica y centrada en las personas, reconociendo al talento como un factor clave para el logro de sus objetivos institucionales y su contribución al desarrollo sostenible del país.



Programa Talento COFIDE – Desarrollando Líderes

El **Programa Talento COFIDE**, diseñado para impactar positivamente en la empleabilidad de jóvenes peruanos y fortalecer el desarrollo de capacidades alineadas a las necesidades del país, alcanzó nuevos logros durante el año 2025, con un total de **70 jóvenes egresados** del programa. Este resultado reafirma el compromiso de COFIDE con la formación de talento joven y la generación de oportunidades que contribuyen a una inserción laboral sostenible.

Desde su lanzamiento en 2021, el Programa Talento COFIDE ha extendido su alcance a nivel nacional, llegando a **más de 3 000 estudiantes**, a quienes se les ha brindado capacitación de alta calidad orientada al desarrollo de competencias técnicas y transversales, contribuyendo de manera concreta a la reducción de brechas de desigualdad en el acceso a la educación y al empleo.

A la fecha, **más de 273 estudiantes provenientes de 24 regiones del país** han sido capacitados de manera especializada, fortaleciendo una mirada

descentralizada e inclusiva del desarrollo del talento. Como resultado de este esfuerzo, **más del 50% de los egresados** se han incorporado laboralmente a COFIDE y a otras empresas del grupo FONAFE, evidenciando la efectividad del programa como un puente real entre la formación y el empleo.

El Programa Talento COFIDE no solo potencia el talento de los jóvenes participantes, sino que también genera un impacto positivo en la gestión organizacional, al contribuir a la conformación de nuestro **Banco de Talento** que fortalece la sostenibilidad institucional, asegura la continuidad de capacidades clave y promueve el crecimiento de la organización.

Talento COFIDE
Desarrollando Líderes 
Edición 2026 

Fortalecimiento de la cultura interna

En un entorno de evolución organizacional, la comunicación interna se consolidó como un pilar estratégico para gestionar el cambio, robustecer la cultura corporativa y asegurar la alineación de los colaboradores con la nueva hoja de ruta de la entidad. Bajo el lema “COFIDE+, por mi Perú”, el Plan de Comunicación Interna 2025 se ejecutó en sintonía con los objetivos estratégicos de la organización y los lineamientos de FONAFE, manteniendo a la Cultura KAY como el eje transversal de este proceso.

Durante el año, las acciones se articularon bajo tres dimensiones críticas: “estrategia y orgullo”, “identidad y vínculo”, y “reconocimiento y liderazgo”. A través de estos pilares, se buscó que el equipo interiorice el propósito y los beneficios de la transformación, identifique su rol individual en este camino y perciba la Cultura KAY como un elemento vivo en su desempeño diario.

CULTURA
KAY

Para alcanzar estos objetivos, se implementaron diversas iniciativas, entre las que destacan:

Lanzamiento e identidad de “COFIDE+, por mi Perú”:

orientada a posicionar la nueva estrategia de transformación que busca fortalecer el rol de COFIDE como banco de desarrollo. Mediante una identidad gráfica propia, un evento de lanzamiento y campañas para reforzar conceptos, se logró que los colaboradores comprendan el propósito de COFIDE+, sus ejes principales y su impacto en el país.

Día KAY:

jornada vivencial dedicada a los cinco principios de nuestra cultura. A través de una metodología participativa y lúdica, los colaboradores se organizaron en equipos para resolver retos asociados a cada principio cultural, promoviendo la integración entre áreas, el trabajo colaborativo y la aplicación práctica de los valores institucionales.

Una estrategia clave en 2025 fue el empoderamiento de los líderes como principales agentes de comunicación y reconocimiento, fomentando espacios de diálogo directo y cercanía con sus equipos. De forma complementaria, se impulsaron acciones para visibilizar el esfuerzo del talento humano, vinculándolo explícitamente a la vivencia de la Cultura KAY. En conjunto, estas iniciativas fortalecieron la cohesión interna y posicionaron a la cultura como el habilitador fundamental del éxito organizacional.





Sistema de gestión de calidad

Desde el año 2010, contamos con un Sistema de Gestión de la Calidad implementado y certificado bajo la norma ISO 9001. Durante el 2025 se obtuvo la recertificación ISO 9001:2015 con alcance a los procesos principales de: (i) Administración de fideicomisos y comisiones de confianza, (ii) generación de calendarios de pago y cobranza de colocaciones de programas y líneas de -financiamiento y, (iii) administración del programa de capacitación empresarial, además de los procesos de gestión, control, soporte y mejora. Así también, es importante destacar que con este periodo sumamos quince años de auditorías externas exitosas realizadas

por la Certificadora SGS del Perú. Adicionalmente, continuamos con el mantenimiento y mejora de nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG) que comprende tres subsistemas: el Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental, y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, respectivamente. Cabe destacar que se ejecutó el 100% nuestro plan de trabajo anual, lo que contribuyó a mantener nuestra posición de Líder en la autoevaluación anual del nivel de madurez del SIG, la misma que se realiza siguiendo los lineamientos y el aplicativo SISMADE desarrollado por FONAFE.

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS

06.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO



REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Ejercicio:

2025

Página Web:

<https://www.cofide.com.pe/>

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).



Ingrese Página Web:

Ingrese Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

Ingrese RPJ

Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

	<u>Completo</u>
PILAR I: Derecho de los Accionistas	
Principio 1: Paridad de trato	SI
Principio 2: Participación de los accionistas	SI
Principio 3: No dilución en la participación en el capital social	SI
Principio 4: Información y comunicación a los accionistas	SI
Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad	SI
Principio 6: Cambio o toma de control	SI
Principio 7: Arbitraje para solución de controversias	SI
PILAR II: Junta General de Accionistas	
Principio 8: Función y competencia	SI
Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas	SI
Principio 10: Mecanismos de convocatoria	SI
Principio 11: Propuestas de puntos de agenda	SI
Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto	SI
Principio 13: Delegación de voto	SI
Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA	SI
PILAR III: El Directorio y La Alta Gerencia	
Principio 15: Conformación del Directorio	SI
Principio 16: Funciones del Directorio	SI

	<u>Completo</u>
Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio	SI
Principio 18: Reglamento de Directorio	SI
Principio 19: Directores Independientes	SI
Principio 20: Operatividad del Directorio	SI
Principio 21: Comités especiales	SI
Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés	SI
Principio 23: Operaciones con partes vinculadas	SI
Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia	SI
PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento	
Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos	SI
Principio 26: Auditoría interna	SI
Principio 27: Auditores externos	SI
PILAR V: Transparencia de la Información	
Principio 28: Política de información	SI
Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual	SI
Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas	SI
Principio 31: Informe de gobierno corporativo	SI
SECCION C	



Para el correcto llenado del formato por favor tomar en cuenta las siguientes consideraciones dadas en el ejemplo:

Enlace que permite retornar a la primera hoja que contiene el índice

SECCION B:
Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato
Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?			

Caract. (0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud máxima de 1000 caracteres

Solo se debe ingresar información en las celdas con fondo verde oliva.

Volver al índice

Texto de ayuda con el tipo de información y longitud a ingresar

SECCION B:**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente al estándar propuesto en el Principio de paridad de trato, lo cual podría evidenciarse a través de: -El Estatuto -El Código de BGC de COFIDE (Principio 12). -Política de Accionistas Minoritarios de COFIDE. -Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE. -Ausencia comprobable de algún tipo de manifestación contraria al trato en paridad. No existen cláusulas en el Estatuto que establezcan tratamientos diferenciados entre uno u otro accionista.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?</i>		X	La sociedad también cuenta con acciones sin derecho a voto. En ese sentido, COFIDE también cuenta con acciones de clase "B Preferentes", de acuerdo con el artículo 8 del Estatuto Social; las cuales son de titularidad de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
1,979,759,209	1,979,759,209	1,979,759,209

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
Clase "A"	1,376,447,587	S/ 1	Acciones con Derecho a voto. Son inembargables y no pueden ser objeto de prenda ni usufructo.	De manera adicional a lo señalado en el artículo 8 del Estatuto Social; conforme a lo indicado en la Política de Dividendos aprobada en JOA de fecha 24.05.2023, ratificada en JOA del 27.03.24 y JOA del 28.03.2025, la Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.
Clase "C"	593,927,763	S/ 1	Acciones con Derecho a voto. Son libremente negociables y podrán ser listadas en la bolsa y/o cualquier registro necesario para ser negociadas en rueda de bolsa, previo acuerdo aprobado del Directorio.	De manera adicional a lo señalado en el artículo 8 del Estatuto Social; conforme a lo indicado en la Política de Dividendos aprobada en JOA de fecha 24.05.2023, ratificada en JOA del 27.03.24 y JOA del 28.03.25, la Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.
Clase "B Preferentes"	9,383,859	S/ 1	Son preferentes, redimibles o recomprables; acciones sin derecho a voto y devengan en forma anual un dividendo preferente y acumulativo.	Conforme a la Política de Dividendos aprobada en JOA de fecha 24.05.2023, ratificada en JOA del 27.03.24 y JOA del 28.03.25, los dividendos que les correspondan a los accionistas de la Clase "B Preferentes" serán entregados observando lo dispuesto por el artículo 8° del Estatuto Social.

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		X	No aplica. La sociedad no cuenta con acciones de inversión.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		La sociedad establece la forma de representación de las acciones en el Art. 8° del Estatuto Social, el cual indica que todas las acciones constarán en el Libro de Matrícula de Acciones. Asimismo, el referido artículo establece que el Presidente del Directorio y un Director de la sociedad son quienes suscriben los Certificados de Acciones. Ni el Estatuto Social ni otro documento societario interno de COFIDE imponen limitaciones a la representación en Junta General de Accionistas.
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente al estándar propuesto en el Principio evidenciándolo a través del Libro de matrícula de acciones, el cual se encuentra permanentemente actualizado.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	<p>La sociedad actualiza el libro de matrícula de acciones en un plazo de 15 días hábiles aproximadamente contados desde la inscripción de la modificación del estatuto social (cabe precisar que se modificaría el artículo 7° capital social).</p> <p>Base Legal: - Resolución de Dirección Ejecutiva de FONAFE N° 077-2013/DE-FONAFE que aprobó los "Lineamientos para la Emisión y Control de las Acciones Representativas del Capital Social emitidas a favor de FONAFE por las Empresas a su Ámbito" (numerales 5.1 y 5.2.)</p>

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
<p>1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</p>	X		<p>La sociedad no ha participado de operaciones corporativas que hayan afectado el derecho de no dilución de los accionistas.</p> <p>Sin perjuicio de ello, en el inciso o) del Art. 26° del Estatuto Social, se hace referencia al derecho de no dilución de los accionistas como parte de las funciones del Directorio: "Informar a todos los accionistas de manera previa a la Junta General de Accionistas, respecto de aquellas operaciones corporativas que pretenda celebrar la Sociedad y que puedan afectar el derecho de no dilución de sus accionistas".</p>
<p>2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</p>	X		<p>El Art. 26° del Estatuto Social establece la política de comunicación, en ese sentido, establece que: "La información vinculada con la operación corporativa que pretenda celebrar la sociedad deberá ser puesta a disposición de los accionistas, de manera oportuna". Adicionalmente, cabe señalar que, al contar la sociedad con un único accionista minoritario, se le comunica y da las explicaciones directamente a fin de respaldar su derecho a la información idónea.</p>

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente al estándar propuesto en el Principio. La Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ) tiene dentro de sus funciones, establecidas en el ROF y MOF, la responsabilidad de la entrega de información requerida por los accionistas, además de atender el portal de transparencia conforme a la normativa que lo regula. Por otro lado, el Art. 17° del Estatuto Social señala que: "Los accionistas concurren a las Juntas Generales con derecho a voz y voto y tienen derecho a recibir y requerir información oportuna, confiable y veraz que les permita velar adecuadamente por sus derechos, incluyendo mecanismos de acceso permanente para expresar su opinión sobre el desarrollo de la sociedad".

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	X
Redes Sociales	X	X
Otros / Detalle	Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos de FONAFE (SIED)	

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	5
--------------------------------	---

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?</i></p>	X		<p>La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio, evidenciándolo a través de:</p> <p>Con el accionista mayoritario: Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos (SIED) entre FONAFE y COFIDE.</p> <p>Evidencia: Resolución 073-2019/DE-FONAFE que aprueba los Lineamientos del Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos – SIED, para el Uso de Firmas Digitales e Intercambio Electrónico de Documentos entre FONAFE y Empresas Bajo su Ámbito.</p> <p>Con el accionista minoritario: Correo Electrónico y participación en las Juntas en las que se discutan temas relacionados a la gestión de la sociedad.</p> <p>Evidencia: El Art. 17° del Estatuto señala que: "Los accionistas concurren a las Juntas Generales con derecho a voz y voto y tienen derecho a recibir y requerir información oportuna, confiable y veraz que les permita velar adecuadamente por sus derechos, incluyendo mecanismos de acceso permanente para expresar su opinión sobre el desarrollo de la sociedad".</p>

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	X
Otros / Detalle	Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos de FONAFE (SIED)

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio. Anualmente, la Junta Obligatoria de Accionistas (JOA) se reúne a fin de tomar conocimiento sobre los resultados anuales de la Sociedad, y aprobar la política de dividendos o realizar las evaluaciones pertinentes. En la JOA del 24 de mayo de 2023, se aprobó por unanimidad la Política de Dividendos para COFIDE vigente. Asimismo, la referida Política fue ratificada en la JOA del 27 de marzo de 2024 y la JOA del 28 de marzo del 2025.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio. La política de dividendos es aprobada en la JOA, en la cual tienen participación los accionistas de COFIDE. Además, la política de dividendos es incorporada en la Memoria Institucional, la cual se publica en la página web corporativa. Asimismo, se informa a la SMV como hecho de importancia el día de la celebración de la JOA.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos de FONAFE (SIED), Se informa al mercado como Hecho de Importancia, a través del portal de la SMV.

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Si No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	24/05/2023
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	<p>"La Sociedad tiene por política general, distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas. Se deja constancia que los dividendos que le corresponden a los accionistas de la Clase "B preferente" serán entregados conforme lo dispuesto por el artículo 8° del Estatuto Social.</p> <p>En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a celebrarse, se indicará el monto total de las utilidades obtenidas, el importe a descontar por concepto de impuestos, la constitución de reservas, entre otros, conforme a la normativa aplicable, dando como resultado el monto total de dividendos a ser distribuidos en efectivo a los accionistas.</p> <p>La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.</p> <p>En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas se podrá delegar al Directorio de la Empresa, la facultad de determinar e informar las fechas de Registro y de Entrega de los Dividendos, de conformidad con las normas de la Superintendencia del Mercado de Valores y la presente Política de Dividendos".</p> <p>Cabe precisar que la Política de Dividendos de COFIDE ha sido aprobada en el 2023 y ratificada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 27/03/2024 y la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 28/03/2025.</p>

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase A y C	79,705,344.32		55,811,760.84	
Clase B Preferentes	433,548.89		1,026,786.53	
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?	X		No aplica. Según la estructura accionaria de COFIDE, la probabilidad de que la sociedad sea absorbida por un tercero es baja. La decisión de cambio, cese o toma de control es potestad del Estado Peruano (representado por FONAFE). Sin perjuicio de ello, COFIDE tiene implementado un procedimiento de cambio de control interno para los casos en los que el Estado cese su condición de propietario el cual se encuentra debidamente aprobado y difundido en su plataforma interna.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>		X	La sociedad considera suficiente la aplicación de ley y normas aplicables.
<i>2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>		X	La sociedad considera suficiente la aplicación de ley y normas aplicables.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		Según el Art. 19° del Estatuto Social se establece como función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	Directorio / JGA / Contraloría General de la República
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	Directorio / Contraloría General de la República de acuerdo con la normativa aplicable a COFIDE

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		En octubre de 2020, FONAFE aprobó los Lineamientos para la formulación y aprobación del Reglamento de JGA para las EPE bajo su ámbito. En diciembre de 2022, la JGA de COFIDE aprobó el Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE. Asimismo, el Estatuto Social incorpora los principales aspectos que debería contemplar el Reglamento de la JGA.

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE y Estatuto
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE y Estatuto
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE
Desarrollo de las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		Estatuto Social de COFIDE Libro Blanco de FONAFE Reglamento del Directorio
Representación de los accionistas en las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE
Participación de los accionistas en las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		Manual de Junta General de Accionistas de COFIDE y Estatuto
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle	Competencias y atribuciones de la Junta. Composición de la Junta. Quórum.		

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
<p><i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i></p>	X		<p>CAF es titular de acciones de clase "B Preferentes" SIN derecho a voto, por ello no computan para el quórum. FONAFE es el único accionista titular de acciones con derecho a voto (A y C) que participa en Juntas Generales, al contar con el 100% de acciones puede sesionar sin necesidad de convocatoria. En el caso de las JGA en las que se incluya como temas de agenda el aumento/reducción de capital (transferencia de acc.), la sociedad informa oportunamente al titular de las acciones "B Preferentes".</p> <p>Otro mecanismo de convocatoria es la remisión de información vía correos electrónicos y cartas al único titular de las acciones sin derecho a voto y al único titular de las acciones con derecho a voto. La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación del principio, evidenciándolo a través de: Código de Buen Gobierno Corporativo, el quórum de instalación de las juntas generales, en actas de JGA se deja constancia que CAF asiste y expresa su voluntad sobre los acuerdos.</p>

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
31/01/2025	31/01/2025	Junta General de Accionistas (Junta Universal) No Presencial		X	X		100	2	100		
28/03/2025	28/03/2025	Junta General de Accionistas (Junta Universal) No Presencial		X	X		100	2	100		
24/09/2025	24/09/2025	Junta General de Accionistas (Junta Universal) Presencial		X	X		100	1	100		
25/11/2025	25/11/2025	Junta General de Accionistas (Junta Universal) Presencial		X	X		100	1	100		
15/12/2025	15/12/2025	Junta General de Accionistas (Junta Universal) No Presencial		X	X		100	2	100		

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Documentos de FONAFE (SIED)

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?	X	

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación del principio. A pesar de que todas las JGA se realizan de forma universal (Art. 15° del Estatuto Social), existe una comunicación directa a sus dos accionistas (FONAFE y CAF) a través de cartas y otros medios indicando la agenda a tratar. Esta agenda es plenamente coincidente en la Orden del Día.

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos de FONAFE (SIED)

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	X
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	X
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		El Manual de Junta General de Accionistas, en su artículo 5.2.5, prevé el procedimiento para formular propuestas de incorporación de asuntos en la agenda para la celebración de la JGA. Por otro lado, Las Juntas Generales de Accionistas son universales; sin embargo, en cualquier etapa del desarrollo de la sesión, CAF puede formular propuestas de puntos de agenda a discutir en junta.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
El Manual de Junta General de Accionistas, en su artículo 5.2.5, prevé el procedimiento para formular propuestas de incorporación de asuntos en la agenda para la celebración de la JGA. Por otro lado, Las Juntas Generales de Accionistas son universales; sin embargo, en cualquier etapa del desarrollo de la sesión, CAF puede formular propuestas de puntos de agenda a discutir en junta.	3 días siguientes a la publicación de la convocatoria	7 días	Carta simple

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes
- En algunas solicitudes
- En ninguna de las solicitudes

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?</i></p>	X		<p>La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio. FONAFE es el único accionista titular de acciones con derecho a voto. FONAFE cuenta con el 99.526010% de participación en el capital social. Su sede central y domicilio se ubican en la provincia y departamento de Lima. La sociedad cuenta con mecanismos tecnológicos que facilitan la asistencia y participación remota en tiempo real de los accionistas, de conformidad con el artículo 21-A de la LGS y el artículo 13 del Estatuto Social. Asimismo, el ejercicio del derecho de voto de manera no presencial de los accionistas se encuentra establecido en el artículo 5.7.2 del Manual de JGA de COFIDE.</p>

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
31/01/2025				100	100
28/03/2025				100	100
24/09/2025				100	100
25/11/2025				100	100
15/12/2025				100	100

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	No aplica, debido a que en el ejercicio del año 2025, el único accionista con derecho a voto fue FONAFE.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle	No aplica. Durante el año 2025, el único accionista con derecho a voto fue FONAFE. CAF, en calidad de accionista minoritario no cuenta con derecho de voto.	

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		No existe prohibición estatutaria al respecto. Como se mencionó anteriormente, durante el año 2025 solo existió un accionista titular del 100% de las acciones con derecho a voto (FONAFE).

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio. Pese a que la sociedad cuenta con un único accionista con derecho a voto; el Estatuto Social ni otro documento societario interno de COFIDE imponen limitaciones a la delegación de voto.

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		FONAFE es el único accionista titular de acciones con derecho a voto y cuenta con las herramientas tecnológicas para hacer uso de su derecho.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		Considerando que FONAFE es el único accionista titular de acciones con derecho a voto, designa a sus representantes mediante Oficio SIED de FONAFE. Para el accionista minoritario, se cuenta con un modelo base.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos de FONAFE (SIED)

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos del representante, sentido de voto por cada uno de los temas de agenda.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta simple
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	No se ha definido, dado que, durante el 2025 se contaba con un único accionista titular del 100% de las acciones con derecho a voto.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No existe

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		X	Durante el 2025 se contaba con un único accionista titular del 100% de las acciones con derecho a voto (FONAFE) y en la práctica ejerció su voto sin delegación.
2. <i>En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>		X	Durante el 2025 se contaba con un único accionista titular del 100% de las acciones con derecho a voto (FONAFE) y en la práctica ejerció su voto sin delegación.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio. La sociedad, a través de su Gerencia de Asesoría Jurídica realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas. Asimismo, el Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y el Reglamento de Organización y Funciones.
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		La sociedad, a través de distintas gerencias, emite reportes al Directorio. Los reportes se encuentran a disposición de los accionistas. En los informes mensuales que se presentan al Directorio, se incluye información de la implementación de los acuerdos de Junta General de Accionistas de ser el caso, asimismo, se pone a disposición de FONAFE (accionista) dicha información.

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerencia de Asesoría Jurídica
------------------	-------------------------------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Mediante Acuerdo de Directorio N° 046-2024 adoptado en la Sesión N° 1127 del 31.10.2024, se designó al señor Jorge Luis Pineda Henostroza como Gerente de Asesoría Jurídica.	Gerente de Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos de FONAFE (SIED)

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio. En ese sentido, COFIDE se adhiere a lo regulado en la Ley General de Sociedades, Libro Blanco de FONAFE, así como en el Reglamento del Directorio de COFIDE.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Milagros Doris Maraví Sumar	Peruana	F	1965	Abogada por la PUCP. Con experiencia en Derecho Administrativo,	6/10/2018		0	0	Consultora del Estudio RLN
Fernando Luis Silva Abanto	Peruano	M	1962	Licenciado en Economía por la Universidad de Lima, y PhD en Políticas Públicas por la Universidad San Martín de Porres.	24/09/2025	17/11/2025	0	0	Asesor II - Jefe de Gabinete del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Jorge Manuel Velarde Arnáez	Peruano	M	1978	Abogado por la PUCP, Máster en Derecho en Regulación Financiera y de Valores por Georgetown University, y en Administración de empresas por la Universidad del Pacífico. Con más de 20 años de	1/03/2024		0	0	
Carlos Alberto González Mendoza	Peruano	M	1959	Economista por la Universidad Nacional de Trujillo. Máster en Economía con Especialización en Comercio Internacional y Desarrollo Económico en la Ottawa University de Canadá.	9/08/2024	24/09/2025	0	0	Viceministro de Economía del MEF
Alberto Villanueva Eslava	Peruano	M	1969	Abogado por la PUCP, Master por la Escuela de Leyes de Cornell University, con estudios de "Financial Management" en Cornell University, y de Negociación para Abogados en la Escuela de Leyes de Harvard University.	16/09/2024		0	0	Presidente Ejecutivo de INDECOPI
Juan del Carmen Haro Muñoz	Peruano	M	1972	Ingeniero Agrícola por la Universidad Nacional Agraria La Molina. Con especialización en gestión y finanzas públicas, gestión ambiental, inversión pública y cooperación internacional	29/10/2024		0	0	Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Directores Independientes

Mirtha Alfonsina Zamudio Rodríguez	Peruana	F	1961	Licenciada en Economía por la PUCP. MBA por la Universidad Adolfo Ibáñez. Cuenta con experiencia en consultoría, riesgos y finanzas.	7/03/2021		0	0	Directora en Mitsui Auto Finance Peru S.A.C
César Augusto Burga Rivera	Peruano	M	1958	Economista por la Universidad del Pacífico, MBA con especialización en Finanzas e Inversiones en The George Washington University. Cuenta con experiencia en finanzas, proyectos y banca corporativa.	7/03/2021		0	0	Director en Norsac S.A.C

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	2	7	29%

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

--

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación propuesta en el Principio. COFIDE no ha nombrado ni ha tenido en los últimos años directores suplentes, asimismo, el Estatuto no contempla la designación de directores suplentes o alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i> 1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		Dicha función está contemplada en el Reglamento del Directorio y en el Libro Blanco de FONAFE. Consta en las actas del Directorio de COFIDE temas relacionados a estrategia corporativa, de las cuales, las más relevantes han sido ratificadas en JGA.
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		Dicha función está contemplada en el Reglamento del Directorio y el Libro Blanco de FONAFE. Consta en las actas del Directorio de COFIDE temas relacionados a definición de metas y objetivos, gestión de riesgos, presupuestos y planes de negocio, gastos, inversiones y otros relacionados a la gestión y control del negocio.
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		Dicha función está contemplada en el Estatuto Social, el Reglamento del Directorio y el Libro Blanco de FONAFE. Consta en las actas del Directorio de COFIDE temas relacionados a definición de metas y objetivos, gestión de riesgos, presupuestos y planes de negocio, gastos, inversiones y otros relacionados a la gestión y control del negocio.
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación .	X		Dicha función está contemplada en el Estatuto Social, el Reglamento del Directorio y el Libro Blanco de FONAFE. El Directorio sesiona en pleno como Comité de Gobierno Corporativo. Se le informa semestralmente, sobre avances en los principios específicos de gobernanza y anualmente sobre autoevaluaciones bajo metodologías SMV y FONAFE.
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		Dicha función está contemplada en el Código de Buen Gobierno Corporativo. En el principio referido al Código de ética
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		Dicha función está contemplada en el Reglamento de Comité de Remuneraciones.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

ESTATUTO: Artículo 26°
 “ñ) Aprobar la emisión de instrumentos de deuda no convertibles, incluyendo bonos subordinados en cuyas características no se considere la convertibilidad de los mismos.”

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar fianzas simples o solidarias a terceros para negocios que tengan relación con los de la sociedad, cumpliendo los requisitos legales que fueran necesarios para tal efecto. • Otorgar y obtener préstamos y financiamientos con arreglo a las normas legales vigentes. 	Comite de Riesgos	Reglamento de comité de riesgos
<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar fianzas simples o solidarias a terceros para negocios que tengan relación con los de la sociedad, cumpliendo los requisitos legales que fueran necesarios para tal efecto. • Otorgar y obtener préstamos y financiamientos con arreglo a las normas legales vigentes. 	Gerencial General	Reglamento de comité de riesgos

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
<p>¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:</p> <p>1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.</p>	X		De acuerdo con el artículo 6.5.3 del Reglamento del Directorio, el Directorio tiene la facultad de disponer el apoyo o asesoramiento de profesionales externos en caso de requerirlo, lo cual será canalizado a través de la Gerencia General, a través del personal idóneo, el mismo que podrá ser brindado con el personal de la empresa o un asesor externo, según la complejidad del caso.
<p>2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.</p>	X		El procedimiento de inducción al Directorio en COFIDE implica la remisión de información interna por parte del área encargada (área legal) y la evidencia de su realización consiste en la suscripción de un documento de conformidad. En el mismo sentido, el Libro Blanco de FONAFE establece la obligatoriedad de las empresas bajo el ámbito de FONAFE de realizar la sesión de inducción dentro del plazo de 10 días hábiles desde su designación, lo cual se cumple estrictamente
<p>3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.</p>	X		El procedimiento de inducción al Directorio en COFIDE implica la remisión de información interna por parte del área encargada (área legal) y la evidencia de su realización consiste en la suscripción de un documento de conformidad. En el mismo sentido, el Libro Blanco de FONAFE establece la obligatoriedad de las empresas bajo el ámbito de FONAFE de realizar la sesión de inducción dentro del plazo de 10 días hábiles desde su designación, lo cual se cumple estrictamente.
<p>4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.</p>	X		<p>La retribución de los Directores se basa en la Directiva aplicable a los Directores de las Empresas en las que FONAFE participa como Accionista, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 001-2015/009-FONAFE. La 2da Disposición Final Transitoria de la Directiva establece que la experiencia profesional a que se refiere el artículo 25° del Decreto Supremo N° 072-2000-EF comprende el desarrollo de cualquier ocupación, arte u oficio realizado de manera habitual.</p> <p>El artículo 25° del Decreto Supremo mencionado regula los requisitos para ser director de las empresas en las que FONAFE participa como accionista.</p> <p>Asimismo, COFIDE cuenta con una Política de Compensación del Directorio, mediante la cual se establecen las reglas para el pago de dietas y retribuciones de los Directores.</p>

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Participación en otros Directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí No

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.02	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.05	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	Los directores mantienen una retribución fija, sin entrega de otros conceptos, en el marco de la normativa aplicable.

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios que utiliza la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio. Solo en el caso que existieran diferencias en los montos o en los porcentajes resultantes de la aplicación de dichos criterios entre los distintos Directores durante el ejercicio, explique las razones que justifican tales diferencias.

		Explicación	
Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X	De acuerdo con el Libro Blanco aplicable a los directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE y el Reglamento del Directorio, los Directores reciben el pago de una dieta, por cada sesión de Directorio asistida, con un máximo de 2 por mes. El monto de la referida dieta es fijadao ratificada por la Junta General de Accionistas.
	Por sesión de Comité	X	A partir del mes de marzo del 2025, mediante oficio circular emitido por FONAFE, se suspende el pago de retribuciones a los Directores por su participación en comités especiales. No obstante, a partir de la formalización de esta decisión mediante Junta General de Accionistas de 24 de septiembre del 2025, se deja sin efecto este concepto de pago.
	Por mes		
	Por año		
	Otro (detalle)		

Esquema variable	Por resultados del ejercicio		
	Por cumplimiento de objetivos		
	Otro (detalle)		

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		COFIDE cuenta con un Reglamento de Directorio, el mismo que fue aprobado en Junta General de Accionistas del 29 de diciembre de 2017 y modificado en Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2019. Las disposiciones establecidas en el referido Reglamento son de observancia obligatoria por parte de los integrantes del Directorio, de la Gerencia General, y de todos aquellos responsables de cumplir los acuerdos adoptados por el órgano colegiado de COFIDE.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	X	
Otros / Detalle	Estos puntos están contenidos en el Estatuto.	

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		COFIDE, durante el año 2025, ha llevado a cabo sesiones de directorio con dos directores independientes de los siete miembros que conforman el órgano directivo, según los criterios de vinculación e independencia para las empresas privadas supervisadas por la SMV.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Sí, COFIDE se basa en la definición establecida en el Libro Blanco de FONAFE aplicable para todas las empresas bajo su ámbito. En ese orden, el Director independiente es aquel que cumple con lo establecido en el inciso f) del artículo 5 del referido Libro Blanco. Dichos criterios también se encuentran contemplados en el artículo 6.4.1 del Reglamento del Directorio de COFIDE.

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		En efecto, COFIDE cuenta con directores independientes, los mismos que son designados por FONAFE en calidad de accionista mayoritario titular del 100% de las acciones con derecho a voto y no por el Directorio de COFIDE. En dicho orden, el Libro Blanco aplicable a las empresas bajo el ámbito de FONAFE, define i) los criterios de independencia de los directores, y ii) el proceso de selección de dichos directores independientes. Asimismo, la Junta General de Accionistas que ratifica la designación de los directores independientes hace referencia a su condición.
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		Sí, los directores independientes suscriben una Declaración Jurada de su condición de independencia la cual es remitida a la SBS, y al comunicar como hecho de importancia la designación del director independiente se registra su condición de independiente en el sistema MVnet. Asimismo, la Junta General de Accionistas que ratifica la designación de los directores independientes hace referencia a su condición.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El Reglamento de Directorio vigente establece un Plan de Trabajo en concordancia con las funciones y responsabilidad del Directorio según su periodicidad, el mismo que es aprobado por el Directorio de COFIDE. Cabe mencionar que, la secretaría del Directorio elabora un cronograma de sesiones de Directorio al inicio de cada año (2 por mes). Asimismo, el Directorio tiene a su disposición las herramientas de gestión necesarias para evaluar la eficiencia de sus funciones, así como responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sociedad.

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		La sociedad manifiesta que se adhiere totalmente a la recomendación del principio, evidenciándolo a través del segundo párrafo de la sección 6.6.6. Sesiones no presenciales del Reglamento de Directorio vigente y el numeral 6.14.6 del Libro Blanco de FONAFE (aplicable a las empresas bajo el ámbito de FONAFE) el cual señala que, el Directorio solicitará al Gerente General la implementación de canales y procedimientos que permitan a los Directores participar en sesiones de manera no presencial.

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	28
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	1
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	2
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	1

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Milagros Doris Maraví Sumar	28	28	
Fernando Luis Silva Abanto	4	4	
Jorge Manuel Velarde Arnáez	28	27	
Carlos Alberto González Mendoza	20	20	
Alberto Villanueva Eslava	28	28	
Juan del Carmen Haro Muñoz	28	26	
Mirtha Alfonsina Zamudio Rodríguez	28	28	
César Augusto Burga Rivera	28	26	

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
	X	

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		Se realizó la autoevaluación del Directorio como órgano colegiado, de acuerdo con la "Metodología de Evaluación de Desempeño", provista por FONAFE.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?	X		Se realizó la evaluación del Directorio como órgano colegiado a cargo de FONAFE.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No se ha aplicado la evaluación por asesores externos, lo cual deberá ser definido por FONAFE.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a ^(*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a ^(*)
Como órgano colegiado	15/09/2025	Si	Directorio	15/09/2025	FONAFE	Si	Directorio
A sus miembros	15/09/2025	Si	Directorio	15/09/2025	FONAFE	Si	Directorio

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?</i>	X		La sociedad cuenta con cinco Comités de Directorio, cuyo funcionamiento se encuentra regulado por los siguientes documentos: -Reglamento del Comité de Riesgos -Reglamento del Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento. -Reglamento del Comité de Recuperaciones. -Reglamento del Comité de Remuneraciones. - Reglamento del Comité de Sostenibilidad y Buen Gobierno Coporativo.
2. <i>¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?</i>	X		La sociedad ha aprobado los reglamentos de los Comités de Directorio.
3. <i>¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?</i>	X		De acuerdo con la Resolución N° 272-2017-SBS, los comités especiales están conformados por miembros del Directorio que no desempeñan cargo ejecutivo en la empresa. Asimismo, el Comité de Riesgos, el Comité de Recuperaciones y el Comité de Sostenibilidad y Buen Gobierno Corporativo es presidido por un Director Independiente.
4. <i>¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?</i>	X		Los costos que demanden la realización de los comités especiales están incorporados en el presupuesto institucional.

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?</i>		X	Si bien la sociedad cuenta con un Comité de Remuneraciones, cuyas funciones son de carácter decisorio o de asesoramiento en tema de remuneraciones, no obstante, este comité no se encarga de los nombramientos y retribuciones para los miembros del Directorio, debido a que dicha retribución es definida por la Junta General de Accionistas, cuyo accionista con la totalidad de acciones con derecho a voto es FONAFE. Sin perjuicio de lo señalado, es relevante indicar que el referido Comité de Remuneraciones sí se encarga de temas relacionados al sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, el cual se encuentra regulado por el Reglamento del mismo nombre

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE AUDITORÍA, ÉTICA Y CUMPLIMIENTO
Fecha de creación:	27/04/1993
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y de cumplimiento, como soporte al sistema de gestión de riesgos, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos internos y los requisitos regulatorios vigentes. - Velar por la confiabilidad de los procesos de reporte de la información contable, financiera y operativa de la Corporación. - Supervisar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la SBS, el FONAFE y demás organismos reguladores que sean de aplicación a COFIDE, así como, el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, en función a las evaluaciones realizadas por los Oficiales de Cumplimiento, la Unidad de Auditoría Interna, los auditores externos y los organismos regulatorios y supervisores. - Supervisar y evaluar el desempeño de la función de auditoría interna y externa, así como el resultado de sus evaluaciones, asegurando su independencia y verificando la adecuada implementación de las recomendaciones y mejoras requeridas.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Jorge Velarde Arnáez	1/03/2024		Presidente	Presidente del Directorio
Milagros Maraví Sumar	1/01/2019		Miembro	Directora
Mirtha Zamudio Rodríguez	15/04/2021		Miembro	Directora independiente
Sara Ramírez Alva	4/10/2021		Secretaria	Gerente de la Unidad de Auditoría Interna
Jorge Pineda Henostroza	31/10/2024		Invitado permanente	Gerente de Asesoría Jurídica
José Sarmiento Giove	11/11/2024		Invitado permanente	Gerente General
% Directores Independientes respecto del total del Comité			25%	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			8	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE RIESGOS
Fecha de creación:	4/04/2005
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> -Velar por la preservación de la solvencia patrimonial y el mantenimiento de adecuados niveles de liquidez y rentabilidad de COFIDE. -Reaprobar las políticas y establecer procedimientos y metodologías para la gestión integral de riesgos, lo que incluye la identificación y administración de los riesgos que enfrenta COFIDE, así como la identificación y administración de los riesgos de operación implícitos. -Reaprobar los límites de exposición por riesgo de crédito para su aprobación por Directorio o, por delegación, renovar la vigencia de los límites de exposición anteriormente aprobados. -Establecer los indicadores de riesgo clave para la administración de riesgos de operación y monitorear el perfil de riesgos de los procesos de COFIDE.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
César Burga Rivera	15/04/2021		Presidente	Director Independiente
Jorge Velarde Arnáez	1/03/2024		Miembro	Presidente del Directorio
Mirtha Zamudio Rodríguez	11/08/2021		Miembro	Directora Independiente
José Sarmiento Giove	11/11/2024		Miembro	Gerente General
Eduardo Escobal Mc Evoy	10/06/2024		Miembro	Gerente de Negocios
Lizardo Araujo Acosta	21/02/2024		Miembro	Gerente de Cumplimiento
César Icochea Valdivia	25/10/2023		Secretario	Gerente de Riesgos
Jorge Pineda Henostroza	31/10/2024		Miembro	Gerente de Asesoría Jurídica
% Directores Independientes respecto del total del Comité			40%	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			27	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE REMUNERACIONES
Fecha de creación:	26/07/2023
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y aprobar el sistema de remuneraciones y sus modificaciones, el cual debe incluir la actualización de políticas y procedimientos que definan los criterios e indicadores para la determinación de las remuneraciones fijas y variables de los colaboradores (Política Remunerativa). - Definir las metas e indicadores considerados en el Sistema de Remuneraciones conforme a la Política Remunerativa de COFIDE, acorde al presupuesto aprobado correspondiente. - Revisar y aprobar las propuestas de modificación y/o actualización de las bandas remunerativas de las diferentes categorías de COFIDE, las propuestas de incrementos remunerativos, dentro del marco normativo aplicable. - Aprobar la implementación progresiva del tope de ingreso máximo anual (TIMA) de aplicación para la plana gerencial, en concordancia con el marco normativo aplicable. - Revisar los criterios propuestos por el Departamento de Gestión Humana para la asignación del bono a colaboradores y sus modificaciones, de acuerdo al marco del Convenio de Gestión firmado con FONAFE (Balanced ScoreCard Corporativo), para la aprobación del Directorio. - Evaluar los potenciales conflictos de intereses y transgresiones normativas al sistema de remuneraciones y proponer oportunamente las acciones correctivas de ser el caso. - Revisar las propuestas de modificación de las políticas relacionadas a la gestión de las líneas de carrera y de los planes de sucesión, que implique la modificación de los criterios de evaluación y designación, para su posterior aprobación por la Gerencia General.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Milagros Maraví Sumar	26/07/2023		Presidente	Directora
César Burga Rivera	27/07/2023		Miembro	Director Independiente
Denisse Luyo Cama	4/11/2024		Secretaria	Gerente de Gestión Humana y Administración
José Sarmiento Giove	11/11/2024		Miembro	Gerente General
% Directores Independientes respecto del total del Comité			25%	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			3	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE RECUPERACIONES
Fecha de creación:	25/08/2021
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el estimado de recuperación de la cartera en recuperaciones - Recomendar estrategias de recuperación y/o condiciones especiales ante la solicitud del prestatario. - Proponer al Directorio las políticas y procedimientos que se requieran para el manejo integral de la cartera en recuperación de COFIDE. - Dar seguimiento a los acuerdos tomados en cada Comité. - Monitorear la gestión de recuperación y recomendar el castigo de las cuentas incobrables.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
César Burga Rivera	3/12/2021		Presidente	Director Independiente
Jorge Velarde Arnáez	1/03/2024		Miembro	Presidente del Directorio
Mirtha Zamudio Rodríguez	3/12/2021		Miembro	Directora Independiente
Milagros Maraví Sumar	3/12/2021		Miembro	Directora
César Icochea Valdivia	25/10/2023		Miembro	Gerente de Riesgos
David Delgado Hidalgo	3/12/2021		Miembro	Subgerente de Recuperaciones
Natalia Carrizales	3/12/2021		Miembro	Subgerente de Seguimiento
Jorge Pineda Henostroza	31/10/2024		Secretario	Gerente de Asesoría Jurídica
José Sarmiento Giove	11/11/2024		Miembro	Gerente General
% Directores Independientes respecto del total del Comité			22%	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			2	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
Fecha de creación:	26/07/2023
Principales funciones:	- Velar por la adopción de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, alineadas al marco normativo aplicable y vigilar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo de COFIDE. - Revisar la estrategia corporativa para fortalecer su propuesta de sostenibilidad y hacer seguimiento a las actividades de responsabilidad social corporativa.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Mirtha Zamudio Rodríguez	26/07/2023		Presidente	Directora Independiente
Jorge Velarde Arnáez	1/03/2024		Miembro	Presidente del Directorio
César Burga Rivera	26/07/2023		Miembro	Director Independiente
Milagros Maraví Sumar	26/07/2023		Miembro	Directora
Jose Sarmiento Giove	11/11/2024		Miembro	Gerente General
Aimi Yamamura Kinjo	26/07/2023		Miembro	Gerente de Desarrollo e Innovación
Jorge Pineda Henostroza	31/10/2024		Miembro	Gerente de Asesoría Jurídica
Belisario Moran Vásquez	7/11/2025		Miembro	Gerente de Finanzas
Luis García Rojas	26/07/2023		Secretario	Subgerente de Comunicaciones, Relaciones Institucionales y Marketing
% Directores Independientes respecto del total del Comité			22.22222222	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			4	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

c. De ser afirmativa su respuesta a la Pregunta III.13, precise la siguiente información:

	Si	No
¿La Sociedad para designar como miembro del Comité de Auditoría, considera alguno de los siguientes criterios?: 1. Contar con experiencia y conocimientos en finanzas, contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.	X	
2. Contar con experiencia en la industria o sector en el que opera la Sociedad.	X	
3. Haber sido miembro del Comité de Auditoría en otras sociedades.	X	
¿Los miembros del Comité de Auditoría contaron oportunamente con toda la información respecto a temas de interés para realizar sus funciones durante el ejercicio?	X	
Con respecto a la capacitación de los miembros del Comité de Auditoría: 1. ¿La Sociedad cuenta con un Plan de Capacitaciones de los miembros del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio?		X
2. ¿Los miembros del Comité de Auditoría recibieron capacitaciones especializadas durante el ejercicio respecto a temas de interés para realizar sus funciones?		X
Con respecto a la evaluación del desempeño de los miembros del Comité de Auditoría en el ejercicio: 1. ¿El Comité de Auditoría realizó una autoevaluación de su desempeño?		X
2. ¿El Directorio evaluó la efectividad del Comité de Auditoría y del desempeño de sus miembros?	X	

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X		COFIDE cuenta con la Política de Gestión de Conflictos y responsables de su seguimiento, además de dar lineamientos para identificar la existencia de un conflicto de interés, así como su definición; el Directorio tiene dentro de sus funciones el evaluar, al menos una vez cada año, la eficacia de las políticas de gestión de conflictos.

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Sara Ramírez Alva	Gerente	Unidad de Auditoría Interna

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		COFIDE cuenta con un Código de Ética, aprobado por el Directorio, el cual comprende los principios y deberes éticos aplicables a todos los colaboradores, plana gerencial, así como al Directorio. Asimismo, se cuenta de forma complementaria con el Código de Conducta y el Reglamento Interno de Trabajo (RIT).
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		La Gerencia General aprueba el Plan Anual de Capacitaciones (PACA), el mismo que especifica realizar una capacitación anual para el cumplimiento del código de ética.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?		X	La Gerencia General realiza la evaluación de la efectividad de los programas de capacitación.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Centro de Documentos (Intranet COFIDE)

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Gerencia de Gestión Humana y Administración		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Denisse Luyo Cama	Gerente	Gestión Humana y Administración	Gerente General

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	3
Número de investigaciones iniciadas	3
Número de investigaciones terminadas	2
Número de incumplimientos	

Pregunta III.16

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Se cuentan con mecanismos de atención en caso de violaciones al Código de Ética, políticas y procedimientos corporativos. La gestión está a cargo de un externo y el programa se denomina Servicio de Línea Ética, herramienta que permite reportar de forma segura, anónima y confidencial.
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		Las denuncias serán canalizadas directamente a la Unidad de Auditoría Interna.

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		Es responsabilidad del Directorio, resolver en caso de conflictos de interés en los que participen miembros del directorio de COFIDE. Dicha responsabilidad se encuentra establecida en la Política de Gestión de Conflictos.
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		No aplica. La sociedad es una institución financiera.
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		No aplica. La sociedad es una institución financiera.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	No aplica. De acuerdo con lo establecido en el inciso d) del artículo 30°, de la ley N° 32069 (Ley de Contrataciones Públicas), están impedidos de ser participantes, postores y/o contratistas en la entidad a la que pertenecen, los directores, gerentes y trabajadores de las empresas del Estado, los funcionarios públicos y empleados de confianza.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?		X	No aplica. De acuerdo a lo establecido en el inciso d) del artículo 30° de la ley N° 32069 (Ley de Contrataciones Públicas), están impedidos de ser participantes, postores y/o contratistas en la entidad a la que pertenecen, los directores, gerentes y trabajadores de las empresas del Estado, los funcionarios públicos y empleados de confianza. Asimismo, no se han llevado a cabo operaciones de especial relevancia o complejidad con partes vinculadas.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?</i>	X		Las funciones del Presidente del Directorio y del Gerente General se encuentran definidas en el Estatuto y en el ROF y MOF respectivos de forma clara y no se superponen.
2. <i>¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?</i>	X		La designación del presidente de Directorio es realizada por la Junta General de Accionistas. La designación del Gerente General es realizada por el Directorio. En ese sentido, dichas acciones son ejercidas por personas distintas.
3. <i>¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?</i>	X		COFIDE cuenta con el MOF y ROF en donde se establecen las funciones de las diversas gerencias de la organización y estas no se superponen con las competencias atribuidas para el Presidente y el Gerente General. Asimismo, COFIDE cuenta con una estructura de poderes determinada y emitida por la Gerencia General que permite desempeñarse correctamente a los órganos de línea.
4. <i>¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?</i>	X		COFIDE cuenta con un procedimiento para la aplicación y monitoreo de todos los requerimientos de información de los directores, la cual es centralizada por la gerencia general.
5. <i>¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?</i>	X		Se cuenta con los criterios de evaluación de desempeño de la Gerencia General. Las evaluaciones se realizan anualmente.
6. <i>¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?</i>	X		Sí, además de la remuneración fija, COFIDE cuenta con una metodología de bonificación de desempeño (remuneración variable) aplicable a toda la organización. Para la implementación de dicha metodología es requisito haber firmado un Convenio de Gestión con FONAFE.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.045%	0.016%
Gerente de la Unidad de Auditoría Interna	0.034%	0.030%
Gerente de Asesoría Jurídica	0.036%	0.030%
Gerente de Cumplimiento	0.036%	0.026%
Gerente de Negocios	0.036%	0.029%
Gerente de Gestión Humana y Administración	0.036%	0.014%
Gerente de Operaciones	0.036%	0.028%
Gerente de Finanzas	0.012%	0.033%
Gerente de Riesgos	0.058%	0.047%
Gerente de Desarrollo e Innovación	0.036%	0.030%

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Los principales aspectos para la determinación del componente variable (bonificación de desempeño) son el cumplimiento del convenio de gestión con FONAFE y el cumplimiento de indicadores por gerencia.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

No

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		El Directorio es responsable de la adecuada gestión integral de riesgos y en cumplimiento a dicha función COFIDE continuamente actualiza los Manuales de GIR, ya sea por cambios normativos y/o buenas prácticas del sector.
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		COFIDE forma parte del Holding FONAFE, que agrupa a las empresas del Estado y cuenta con lineamientos de gestión integral de riesgos incorporado en el Código de Gobierno Corporativo.

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	X
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	X
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		Según el Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente, el Gerente General se encarga de asegurar la existencia de un marco de trabajo para identificar, medir, mitigar, monitorear, controlar y reportar los riesgos de la Corporación. Así mismo es el Gerente de Riesgos el encargado de dirigir, coordinar, supervisar, y evaluar las actividades de control y gestión integral de riesgos de la Corporación. Además, se encarga de informar a la Gerencia General, el Directorio y al Comité de Riesgos los aspectos relevantes a la Gestión Integral de Riesgos para la oportuna toma de decisión, según consta en el Manual de Gestión Integral de Riesgos, aprobado por la Gerencia General.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		En COFIDE existe un Comité de Riesgos, el cual sesiona dos veces cada mes.

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
César Icochea Valdivia	25/10/2023		Gerencia General, Comité de Riesgos y Directorio

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		COFIDE cuenta con un Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, que sesiona una vez cada dos meses, cuyas funciones son: Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y de cumplimiento, mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos, y sobre la detección de problemas de control y administración, así como de las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la unidad de auditoría interna, los auditores externos y la SBS.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí No

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>
Encargado de Prevención	<input checked="" type="checkbox"/>
Implementación de procedimientos de denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>
Difusión y capacitación periódica del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
<p>1. <i>¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?</i></p>	X		Según consta en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Unidad de Auditoría Interna de COFIDE (UAI), realiza sus funciones de forma independiente y objetiva, las cuales son de aseguramiento y consulta. Dicha unidad depende del Directorio y reporta al Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, y está compuesta por un equipo multidisciplinario de auditores internos.
<p>2. <i>¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?</i></p>	X		Son atribuciones del auditor interno diseñar un plan anual que incluya la evaluación de las actividades mínimas requeridas por SBS, el cumplimiento de las disposiciones legales, así como los principales riesgos materia de preocupación del Directorio/Gerencia. Se incluye fungir de nexo entre la Gerencia, los Auditores Externos y el Comité de Auditoría/Directorio para alinear esfuerzos y enriquecer el alcance de las revisiones de auditoría. Es por ello que la revisión de que toda la información financiera sea válida y confiable se revisa compartidamente entre Auditoría Interna y externa. Auditoría interna la revisa en cada evaluación a los procesos y auditoría externa, en la evaluación de los estados financieros anuales. Se cumple con la verificación de la eficacia del Cumplimiento Normativo, pues se incluye dentro del Plan Anual de Auditoría la Evaluación de Cumplimiento Normativo, la cual es de carácter regulatorio por SBS. El plan se aprueba en Directorio y es enviado a SBS.
<p>3. <i>¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?</i></p>	X		Sí. Según consta en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como en actas de Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, el auditor interno reporta directamente a este último sobre sus planes (incluido su presupuesto para revisiones tercerizadas), actividades, avances y resultados obtenidos.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí

No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de: Directorio

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí

No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?</i>	X		Esta función está definida en el Subcapítulo II: Del Directorio del Capítulo III: De la Alta Dirección del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente y según Resolución SBS 11699-2008 - Reglamento de Auditoría Interna.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		La Contraloría General de la República designa, a través de un Concurso Público, a la sociedad de auditoría, existiendo criterios de salvaguarda de la independencia del auditor. La Resolución de Contraloría 314-2025-CG, regula el proceso de contratación de la sociedad de auditoría. La JGA aprueba los criterios mínimos que debe tener la sociedad de auditoría designada.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	X
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio	X	
Comité de Auditoría	X	

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

COFIDE, en el marco de las que le son normas aplicables, sigue los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2025-CG/GRECE "Gestión de Sociedades de Auditoría para la ejecución de Auditorías Financieras Gubernamentales", la cual regula el proceso de

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?	X		Los periodos de contratación de las auditorías son establecidos por CGR. De conformidad con el resultado del Concurso Público de Méritos N°02-2025-CG publicado mediante informe de la Comisión de Designación de Auditoría N° 004-2025-CG/CEDS, la Contraloría General de la República (CGR) designó a la Sociedad de Auditoría Emmerich, Córdova y Asociados S. Civil de R.L. para realizar la auditoría financiera gubernamental de COFIDE por los periodos 2025, 2026 y 2027.
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		Los periodos de contratación de las auditorías son establecidos por CGR (renovación cada 3 años). En este caso, el período asignado al auditor externo corresponde a los años 2025 a 2027, con contratos anuales

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2025	Emmerich, Córdova y Asociados Sociedad Civil de	Auditoría Financiera	180	2021764	
2024	Sociedad de Auditoría Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad	Auditoría Financiera	180	2118176	
2023	Sociedad de Auditoría Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad	Auditoría Financiera	180	1809277	
2022	Caipo y Asociados S. Civil de R.Ltda.	Auditoría Financiera	180	1349914	
2021	Caipo y Asociados S. Civil de R.Ltda.	Auditoría Financiera	180	1234754	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?		X	No aplica. COFIDE forma parte del grupo FONAFE, siendo el último el holding que agrupa a las empresas del Estado.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí

No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>	X		<p>Mediante Acuerdo de Directorio N° 079-2015 de fecha 23 de julio de 2015, el Directorio aprobó la Política de Información de COFIDE; cuya última actualización fue el 18 de diciembre del 2020, mediante sesión de directorio N° 1006.</p> <p>En dicha Política, se establece que los accionistas podrán presentar solicitudes de información sobre la gestión y actividades de COFIDE, las cuales serán evaluadas por la Gerencia de Asesoría Jurídica. Los inversionistas podrán visualizar información sobre el desempeño corporativo de COFIDE a través de la Sección de Relación con Inversionistas de la página web o podrán solicitarla a la Gerencia de Finanzas.</p> <p>Asimismo, las solicitudes de información de entidades o público en general se presentan a través del Portal de Transparencia de COFIDE o en la Oficina de Trámite Documentario.</p>

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		Página web
Objetivos de la sociedad	X		Página web
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		Página web
Reglamento del Directorio	X		Página web
Reglamento de los comités de Directorio	X		Página web
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		Página web
Reglamento de JGA	X		Página web
Código de Ética	X		Página web
Política de gestión integral de riesgos		X	
Política de dividendos	X		Página web
Otros / Detalle			

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?		X	Si bien COFIDE no cuenta con una oficina de relación con inversionistas, se encuentra bajo el ámbito de aplicación de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y acceso a la información pública; y su reglamento. En relación a la atención a los inversionistas (acreedores), la Gerencia de Finanzas es responsable de resolver los requerimientos de información de los inversionistas o potenciales inversionistas, mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos a los inversionistas. Asimismo, pueden visualizar información sobre el desempeño corporativo de COFIDE a través del link de la página web de la Corporación (Sección de Relación con inversionistas).

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	
---	--

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Asesoría Jurídica
----------------	-------------------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
Mirtha Patricia Arrieta Calla	Ejecutiva del Departamento de Asesoría	Gerencia de Asesoría Jurídica	Subgerente de Asesoría

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí

No

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		Se revela la estructura accionaria en la página web de COFIDE, en los artículos 7° y 8° del Estatuto Social y en la Memoria Anual.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.52601
Total		

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1	0.118497
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

0.355493

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	No aplica. No existen pactos o convenios entre accionistas.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		Anualmente se elabora un Informe Anual de BGC aprobado por el Directorio, luego de ser visto por el Comité de Sostenibilidad y Buen Gobierno Corporativo (de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Comité), y posteriormente se eleva a la Junta Obligatoria Anual. Dicho informe es publicado en el link de BGC de la página web de COFIDE. Adicionalmente, existen informes trimestrales al

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:
Informe anual de evaluación del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC), del periodo 2025.	7/01/2026	https://documentos.cofide.com.pe/wp-content/uploads/2026/02/INFORME-000003-2026-GAJ-BGC-ANUAL.pdf

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	X
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	X
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web	X	X
Correo electrónico	X	
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X			X			-Estatuto Social de COFIDE -Reglamento de fecha de corte, registro y entrega. Aprobado mediante Resolución CONASEV N° 069-2006-EF/94.10 y modificada mediante Resolución SMV N°007-2017-SMV/01
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4				X			-Procedimiento de atención de información para accionistas. -Política de Comunicación e Información, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 079-2015 del 23/07/2015 y actualizada mediante Acuerdo de Directorio N° 161-2020 del 18/12/2020.
5	Política de dividendos	5				X			Política de Dividendos de COFIDE, aprobado en la JOGA del 24/05/2023 y ratificado mediante JOA del 27/03/2024
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7					X		
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8				X			-Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE -Lineamiento Corporativo: Libro Blanco para la gestión del directorio y directores de la Empresa bajo el ámbito de FONAFE.
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8				X			-Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE - Libro Blanco de FONAFE. -Política de Compensación del Directorio aprobada por JGA del 7/03/2023.

10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10			X	X			-Lineamientos para el uso de firmas digitales e intercambio electrónico de documentos – SIED -Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE"
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10				X			Lineamientos para el uso de firmas digitales e intercambio electrónico de documentos – SIED, y correo electrónico
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11			X	X			-Lineamientos para el uso de firmas digitales e intercambio electrónico de documentos - SIED, correo electrónico y link de accionistas minoritarios. -Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE"

13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11			X				Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE"
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X		X	X			-Estatuto Social de COFIDE -Lineamientos para el uso de firmas digitales e intercambio electrónico de documentos – SIED. -Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE" - Ley General de Sociedades
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					X		
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13			X				Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE"
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13			X				Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE"

19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14	X		X					-Estatuto Social de COFIDE, Artículo 26° inc. d) -Manual Corporativo - "Manual de Junta General de Accionistas de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE"
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X	X			X			-Estatuto Social de COFIDE -Libro Blanco -Reglamento del Directorio.
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X	X						-Estatuto Social de COFIDE, capítulo VI. -Reglamento de Directorio. - Libro Blanco
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17		X			X			-Reglamento de Directorio -Libro Blanco.
23	Política de Retribución del Directorio	17					X			Política de Compensación del Directorio aprobada por JGA del 7/03/2023. Estatuto, Libro Blanco y el Reglamento del Directorio
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X			X			-Reglamento de Directorio de COFIDE -Procedimiento corporativo -Libro Blanco.
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X			X			-Reglamento de Directorio de COFIDE - Libro Blanco.
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19					X			Metodología de Evaluación de Desempeño de la Gestión de Directorio y de Directores de las Empresas de la Corporación FONAFE, a cargo de FONAFE. Libro Blanco, Reglamento del Directorio

27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22		X	X					-Reglamento de Directorio de COFIDE -Política de Gestión de Conflictos de Intereses.
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23						X		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24		X	X	X				-Libro Blanco - Reglamento del Directorio de COFIDE - ROF -MOF
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X			Formatos de Evaluación de desempeño
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X			Lineamiento de FONAFE: Lineamiento para la selección de cargos gerenciales de las empresas bajo el ámbito de FONAFE
32	Política de gestión integral de riesgos	25			X					Manual de Gestión Integral de Riesgos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		X	X					-ROF -MOF
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27					X			Resolución de Contraloría N° 383-2013-CG. Resolución Directiva N° 109-2013/DE-FONAFE.
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					X			-Procedimiento de atención de información para accionistas. -Política de Comunicación e Información, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 079-2015 del 23/07/2015 y actualizada mediante Acuerdo de Directorio N° 161-2020 del 18/12/2020.

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.



07.

**REPORTE DE
SOSTENIBILIDAD
CORPORATIVA – SMV**

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Ejercicio:

2024

Página Web:

WWW.COFIDE.COM.PE

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

N.A.

RPJ

N.A.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i>	X		Como parte de la implementación del Sistema Integrado de Gestión en COFIDE, se ha elaborado la Política del Sistema Integrado de Gestión, aprobado en el Comité de Gerencia. En ella se

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión	10/10/2019	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>		X	De acuerdo con los procesos internos de COFIDE, la Política ha sido aprobada por el Comité de Gerencia, para su
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>	X		La Política considera implementar herramientas y metodologías para una correcta gestión de los impactos ambientales, de las actividades financiadas por el banco.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>	X		Los avances de la implementación del Plan de trabajo del Sistema Integrado de Gestión es presentado al Directorio de forma anual para su conocimiento. La presentación considera las actividades

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		X	No se han presentado quejas o investigaciones por violar o no respetar las normas ambientales a las que COFIDE está sujeto. Nuestro sistema SARAS nos permite reducir el riesgo ambiental en cada una de nuestras actividades.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Desde el año 2016, COFIDE realiza la identificación y medición de las emisiones de GEI.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Cada año COFIDE realiza la medición de sus emisiones GEI, cuyos resultados del periodo 2024 han sido verificados por la empresa internacional SGS, considerando los indicadores de la ISO 14064.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	En 2024 se aprobó el Plan de Gestión Ambiental 2024-2026, el cual es una herramienta para el seguimiento a las emisiones GEI contempladas como parte del Sistema de Gestión Ambiental. Asimismo, el año 2025, se aprobó el Plan de Descarbonización 2030, alineado a los

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2024	10,25	125,82	173,16
2023	10,28	179,84	121,93
2022	14,2	104,4	143,5

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>	X		El Plan de Descarbonización 2030, alineado al cumplimiento de la NDC del Perú y al marco normativo de la ISO 14064-1:2018, tiene como propósito establecer metas y acciones concretas para reducir la huella de carbono corporativa y

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Descarbonización 2030	06/01/2026	2026

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	El Plan de Descarbonización 2030 fue presentado y

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		La medición de la Huella de Carbono es una herramienta que nos permite identificar el

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2025	3833
2024	4347
2023	4717

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	De acuerdo con el core del negocio, no hemos realizado la medición de nuestra huella hídrica, ya que como organización ecoeficiente, medimos y gestionamos el uso responsable y eficiente de los recursos asignados. El informe

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		El Plan de Descarbonización 2030, alineado al cumplimiento de la NDC del Perú y al marco normativo de la ISO 14064-1:2018, tiene como propósito establecer metas y acciones concretas para reducir la huella de carbono corporativa y

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Descarbonización 2030	06/01/2026	2026

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El Plan de Descarbonización 2030 fue presentado y aprobado por el Comité de

Pregunta 8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	En COFIDE no generamos aguas residuales, debido al core de negocio.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		La medición de la Huella de Carbono es una herramienta que nos permite identificar el

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2025	599280
2024	736520
2023	841620

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		El Plan de Descarbonización 2030, alineado al cumplimiento de la NDC del Perú y al marco normativo de la ISO 14064-1:2018, tiene como propósito establecer metas y acciones concretas para reducir la huella de carbono corporativa y

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Descarbonización 2030	06/01/2026	2026

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El Plan de Descarbonización 2030 fue presentado y

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		La generación de residuos sólidos, durante el año de reporte, han sido medidos y

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2025		4,8	4,8
2024		6,7	6,7
2023		5,3	5,3

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		El Plan de Descarbonización 2030 fue presentado y aprobado en el Comité de Sostenibilidad y BGC, donde participan tres de siete Directores.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Descarbonización 2030	06/01/2026	2026

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El Plan de Descarbonización 2030 fue presentado y aprobado en el Comité de

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		En 2025 se realizó un estudio de materialidad en el cual actualizamos los grupos de interés, para luego identificar las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés. En este estudio, y como parte

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		El Plan Anual del Sistema Integrado de Gestión permite hacer el seguimiento eficiente de los riesgos y oportunidades significativos en relación con
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		De acuerdo a la Política del Sistema Integrado de Gestión, se reporta de forma anual a la Alta Dirección los avances del Plan Anual del Sistema
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		Se comunican a través de los medios digitales y tradicionales las acciones de COFIDE que impactan positivamente en la relación con los grupos de

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Matriz de Grupos de Interés 2025 e informe de retroalimentación

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i>		X	En 2025 COFIDE no ha presentado controversia o conflicto material que afecte la buena relación y reputación que mantiene con sus grupos de interés priorizados en su estudio de materialidad.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i>	X		En el 2021 se actualizó y aprobó los lineamientos de compras sostenibles, teniendo en cuenta lo establecido por el MINAM. Estos lineamientos, incluidos en la Política para la contratación de bienes y servicios de COFIDE, permiten

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Política para la contratación de bienes y servicios de COFIDE.

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		La Política laboral de COFIDE establece los lineamientos y estándares de gestión

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	La política ha sido aprobada por Gerencia General como parte de sus facultades otorgadas por la alta
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	COFIDE establece los lineamientos y procedimientos para informar el cumplimiento de los derechos laborales. Estos informes son presentados al Comité de Gerencia y Directorio.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	x		Política de equidad de género	15/12/2020	2020
b. La diversidad.	x		Política de equidad de género	15/12/2020	2020
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	x		Reglamento para la prevención y sanción del hostigamiento sexual	19/11/2019	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	x		Reglamento para la prevención y sanción del hostigamiento sexual	19/11/2019	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.		x			
f. Erradicación del trabajo forzoso.	x		Política de Sostenibilidad	18/12/2020	2020
g. Erradicación del trabajo infantil.	x		Política de Sostenibilidad	18/12/2020	2020

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	122	51
Hombres	116	49
Total	238	100,00

Pregunta 17	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	x		Sí, durante el periodo evaluado se impuso una multa relacionada con un caso específico en materia laboral. La empresa cumplió con las disposiciones correspondientes y reforzó sus mecanismos internos de control y supervisión para evitar recurrencias.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Acta de infracción por actos de hostilidad	En trámite, durante el ejercicio 2025 se presentaron los descargos correspondientes y el procedimiento se encontraba en evaluación al cierre del ejercicio. No se registró resolución firme ni pago de multa al cierre del periodo.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No	La sociedad no mantiene vigentes investigaciones ni sanciones firmes de ejercicios anteriores en materia laboral, salud y seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil

Pregunta 18	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		En COFIDE se cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo que cumple con la normativa vigente y elabora un informe anual dirigido a la Gerencia General con el objetivo de

Pregunta 19	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Como parte del Sistema Integrado de Gestión, se reporta de forma anual el número de incidentes o accidentes sucedidos durante el periodo reportado. Este informe permite que el banco

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados Directos	238	226	230
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	629120	602278	447680
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	1	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	1
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados contratados	0	0	0
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	0	0	0
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		COFIDE mide su clima laboral bajo la metodología de Great Place to Work, la

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Como parte de las iniciativas para fortalecer el clima y cultura en COFIDE, en 2025 se estableció la realización de

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Operativo	01/12/2019	2020

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		En 2025, COFIDE aprobó la última versión de la Política de Gestión de Talento (v5). Un documento que

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política de Gestión de Talento (v5)

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	La Política de Gestión de Talento ha sido aprobada a través de la Resolución

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		COFIDE aprobó el reglamento que establece los lineamientos para el tratamiento responsable y justo de casos de hostigamiento sexual y

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Reglamento para la prevención y sanción del hostigamiento sexual. Investigación y sanción de actos de hostigamiento sexual.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	X		COFIDE mantiene desde el 2018 un procedimiento que administra las consultas y reclamaciones recibidas de los diferentes grupos de interés. Este procedimiento está en
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	X		El procedimiento de atención de reclamaciones establece que las quejas, consultas y reclamaciones recibidas a través de los canales indicados deben ser atendidos en un

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Reporte, administración y seguimiento de sugerencias, reclamos, quejas y denuncias.	27/10/2018	2018

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X		En COFIDE, con una periodicidad anual, el área responsable del control y monitorio del procedimiento de administración de sugerencias
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>		X	COFIDE establece un Plan Anual de Capacitaciones, el cual comprende el Programa de Capacitaciones Normativas en las que se consideran temas

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	x		Desde febrero de 2025 COFIDE es una empresa miembro del Pacto Global de la ONU.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Empresa participante del Pacto Global de la ONU.	https://unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/162786-COFIDE

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	x		Cada año, COFIDE elabora su Reporte de Sostenibilidad con el fin de difundir de manera transparente los temas ESG más relevantes a todos sus

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad 2024 - COFIDE	https://documentos.cofide.com.pe/wp-content/uploads/2026/01/Reporte-de-Sostenibilidad-COFIDE-2024-Version-final.pdf

08.

TRANSPARENCIA Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2025

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (en adelante "COFIDE") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COFIDE al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú.

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de COFIDE de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en el Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Otro Asunto

Los estados financieros de COFIDE al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 27 de febrero de 2025.

Asunto Clave de la Auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel que, según nuestro juicio profesional, ha sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Este asunto ha sido tratado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre el mismo; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre este asunto.



Estimación de la provisión para incobrabilidad de créditos no minoristas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 (notas 3(d) y 7 a los estados financieros)

Asunto clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cartera de créditos y su provisión para incobrabilidad de créditos directos ascienden a miles de S/ 7,259,990 y miles de S/ 982,669 respectivamente.</p> <p>COFIDE registra la provisión para incobrabilidad de créditos directos según lo establecido por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias, la cual determina el cálculo de dicha provisión aplicando porcentajes según los tipos de créditos que dependen de la clasificación crediticia de riesgo del deudor, tipo de crédito y las garantías asociadas a los créditos.</p> <p>En el caso de créditos no minoristas, para la clasificación crediticia del deudor, se evalúa la necesidad de asignarle al deudor una clasificación basadas en variables como la experiencia y capacidad de pago del deudor, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, el desempeño financiero, garantías recibidas, entre otros elementos.</p> <p>Considerando lo anteriormente expuesto, hemos identificado la evaluación de la provisión para incobrabilidad de créditos no minoristas como un asunto clave de auditoría, dado que es un estimado significativo realizado por la Gerencia debiendo cumplir con los lineamientos establecidos por la SBS para la evaluación y determinación de la clasificación de cada deudor en base a variables cualitativas y cuantitativas, lo cual determinará el importe de la provisión a ser registrada en los estados financieros.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría efectuados en esta área para abordar este asunto incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Junto a nuestros especialistas de sistemas obtuvimos el entendimiento sobre los procedimientos de cálculo que realiza el sistema relacionado con la provisión para incobrabilidad de créditos no minoristas de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias.▪ Identificamos, evaluamos y probamos ciertos controles claves de COFIDE asociados con la provisión de cartera de créditos no minoristas.▪ Obtuvimos la base de datos de deudores y efectuamos pruebas de integridad y exactitud de los datos utilizados en el cálculo de la provisión.▪ Inspeccionamos una muestra de expedientes de la cartera de créditos directos para verificar que la calificación otorgada a los clientes no minoristas cumpla con las directrices definidas por la SBS.▪ Efectuamos el recálculo de la provisión de cartera de créditos no minoristas de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias.▪ Finalmente, evaluamos si la información revelada en las notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad de la SBS.

Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual 2025 de COFIDE y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la Memoria Anual 2025 esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener alguna incorrección material.



Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de COFIDE de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar COFIDE, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de COFIDE.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de COFIDE.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Gerencia del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de COFIDE para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra opinión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que COFIDE deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de COFIDE respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de COFIDE una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de COFIDE, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es, por consiguiente, el Asunto Clave de la Auditoría. Hemos descrito este asunto en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

26 de febrero de 2026

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 29180

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales	2 - 3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 – 102

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Activo			
Disponible	5	423,546	498,694
Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento	6	5,165,130	4,492,072
Cartera de créditos, neta	7	6,138,696	4,978,677
Derivados de negociación y cobertura	8	-	7,656
Cuentas por cobrar, neto	8	20,157	972,335
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	9,596	10,836
Activos intangibles, neto	8	6,946	5,574
Impuesto corriente		17,361	-
Impuesto diferido	24	94,397	142,302
Otros activos	7	13,486	18,052
Total activo		11,889,315	11,126,198
Riesgo y compromisos contingentes	14	345,251	311,671

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Pasivo			
Obligaciones con el público	10	14,524	15,767
Depósitos de empresas del sistema financiero	10	-	29,358
Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación	11	9,465,550	8,665,684
Derivados de negociación y cobertura	12	10,117	6,885
Cuentas por pagar	12	19,365	27,520
Provisiones	12	51,055	58,685
Otros pasivos	12	19,465	100,572
Total pasivo		9,580,076	8,904,471
Patrimonio			
	13		
Capital social		1,970,375	1,970,375
Capital adicional		84	84
Reservas obligatorias		35,723	21,513
Resultados acumulados		204,168	218,927
Resultado neto del ejercicio		100,174	71,048
Ajustes al patrimonio		(1,285)	(60,220)
Total patrimonio		2,309,239	2,221,727
Total pasivo y patrimonio		11,889,315	11,126,198
Riesgo y compromisos contingentes	14	345,251	311,671

Las notas adjuntas de la página 6 a la 102 forman parte integral de estos estados financieros.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Ingresos por intereses	15	616,672	579,408
Gastos por intereses	16	(513,743)	(480,057)
Margen financiero bruto		102,929	99,351
Provisiones para créditos directos	7 (h)	67,324	(5,831)
Margen financiero neto		170,253	93,520
Ingresos y gastos por servicios financieros, neto	17	55,556	59,474
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		225,809	152,994
Resultados por operaciones financieras	18	5,509	34,784
Margen operacional		231,318	187,778
Gastos de administración			
Gastos de personal y directorio	19	(45,263)	(46,078)
Gastos por servicios recibidos de terceros	20	(29,978)	(28,074)
Impuestos y contribuciones		(4,535)	(3,986)
Depreciación y amortización	8(f) y 9	(5,892)	(4,568)
		(85,668)	(82,706)
Margen operacional neto		145,650	105,072
Valuación neta de activos y provisiones			
Provisiones para créditos indirectos		1,487	260
Provisiones por incobrabilidad de cuentas por cobrar		12,029	2,867
Provisión para bienes realizable, recibidos en pago, recuperados y adjudicados y otros		404	-
Deterioro de Inversiones		(34,831)	(19,874)
Deterioro de activo fijo		(1,060)	(751)
Provisiones por litigios y demandas		(126)	(2,757)
Otras provisiones		(534)	(696)
		(22,631)	(20,951)
Resultado de operación		123,019	84,121
Otros ingresos y gastos	21	2,269	3,599
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		125,288	87,720
Impuesto a la renta	23.A	(25,114)	(16,672)
Resultado neto del ejercicio		100,174	71,048
Utilidad básica y diluida por acción en soles	22	0.051	0.036

Las notas adjuntas de la página 6 a la 102 forman parte integral de estos estados financieros.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Resultado neto del ejercicio		100,174	71,048
Otro resultado integral			
Inversiones disponibles para la venta	6(d)	82,189	15,493
Cobertura de flujos de efectivo	12(b)	1,409	(572)
		83,598	14,921
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral:			
Inversiones disponibles para venta	24(a)	(24,246)	(4,570)
Cobertura de flujos de efectivo	24(a)	(416)	169
		(24,662)	(4,401)
Otros resultados integrales		58,936	10,520
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto a la renta		159,110	81,568

Las notas adjuntas de la página 6 a la 102 forman parte integral de estos estados financieros.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Fondos propios					Ajuste al patrimonio				
	Capital social nota 13.A	Capital adicional nota 13.B	Reservas obligatorias nota 13.C	Resultados acumulados nota 13.D	Resultado neto del ejercicio	Total fondos propios	Inversiones de instrumentos de patrimonio a valor razonable nota 13.D	Coberturas del flujo de efectivo nota 13.D	Total ajustes al patrimonio nota 13.D	Total patrimonio
<i>En miles de soles</i>										
Saldo al 1 de enero de 2024	1,896,287	74,172	14,327	218,927	71,862	2,275,575	(68,091)	(2,649)	(70,740)	2,204,835
Resultado integral										
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	71,048	71,048	-	-	-	71,048
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	10,923	(403)	10,520	10,520
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	71,048	71,048	10,923	(403)	10,520	81,568
Cambios en el patrimonio (no incluidos en otros resultados integrales)										
Aporte de Capital	74,088	(74,088)	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(64,676)	-	(64,676)	-	-	-	(64,676)
Transferencias a reserva legal y reclasificación del resultado del ejercicio anterior	-	-	7,186	64,676	(71,862)	-	-	-	-	-
Total de cambios en el patrimonio	74,088	(74,088)	7,186	-	(71,862)	(64,676)	-	-	-	(64,676)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1,970,375	84	21,513	218,927	71,048	2,281,947	(57,168)	(3,052)	(60,220)	2,221,727
Resultado integral										
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	100,174	100,174	-	-	-	100,174
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	57,942	993	58,935	58,935
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	100,174	100,174	57,942	993	58,935	159,109
Cambios en el patrimonio (no incluidos en otros resultados integrales)										
Dividendos	-	-	-	(56,838)	-	(56,838)	-	-	-	(56,838)
Transferencias a reserva legal y reclasificación del resultado del ejercicio anterior	-	-	14,210	42,079	(71,048)	(14,759)	-	-	-	(14,759)
Total de cambios en el patrimonio	-	-	14,210	(14,759)	(71,048)	(71,597)	-	-	-	(71,597)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	1,970,375	84	35,723	204,168	100,174	2,310,524	774	(2,059)	(1,285)	2,309,239

Las notas adjuntas de la página 6 a la 102 forman parte integral de estos estados financieros.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Conciliación de la ganancia neta con el efectivo y equivalentes al efectivo proveniente de las actividades de operación			
Resultado neto del ejercicio		100,174	71,048
Ajustes			
Provisión de cartera de crédito, neto de recupero	7(i)	(67,324)	5,831
Impuesto diferido	24	8,485	(21,341)
Depreciación y amortización	8(f) y 9	5,892	4,567
Recupero de deterioro de inversiones		31,896	19,875
Deterioro de inmuebles, mobiliario y equipo		1,060	751
Provisión para riesgo país		8	(21)
Otras provisiones		(18,519)	(3,243)
Variación neta en activos y pasivos			
Cartera de créditos		(159,861)	(305,756)
Inversiones disponibles para la venta		(622,767)	(349,502)
Cuentas por cobrar y otras		27,175	374,199
Pasivos financieros, no subordinados		1,021,345	725,173
Cuentas por pagar y otras		(87,971)	(261,757)
Resultado del período después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes		239,593	259,824
Flujos de efectivo neto provisto por actividades de operación		239,593	259,824
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Compras de inmuebles, mobiliario y equipos e intangibles		(7,083)	(12,084)
Otras entradas relacionadas a actividades de inversión		250	159
Flujos de efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(6,833)	(11,925)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Dividendos pagados	13.D	(56,838)	(64,676)
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales		(29,358)	29,358
Valores en circulación		(221,692)	(204,151)
Flujos de efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		(307,888)	(239,469)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente al efectivo		(75,128)	8,430
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del período		498,677	490,248
Efectivo y equivalente al efectivo al final del año		423,549	498,678
Disponible restringido		8	21
Disponible según el estado de situación financiera		423,557	498,699

Las notas adjuntas de la página 6 a la 102 forman parte integral de estos estados financieros.

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación y actividad económica

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE (en adelante "COFIDE") es una empresa de capital mixto, en cuyo capital tiene participación accionaria el Estado, representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante FONAFE), dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y la Corporación Andina de Fomento (en adelante CAF), con un 99.52 y 0.12 por ciento, respectivamente. El 0.36 por ciento del total del capital social, corresponde a las acciones de la clase B Preferentes, actualmente se encuentran en cartera de COFIDE.

COFIDE se creó el 18 de marzo de 1971, mediante el Decreto Ley N° 18807, el cual fue derogado en junio de 1981 por el Decreto Legislativo N° 206 "Ley del sistema de fomento y apoyo financiero al desarrollo empresarial" (en adelante, "DL 206"). En virtud del DL 206 se dispuso, entre otras cosas, la creación de la denominada Corporación Nacional de Desarrollo – CONADE que se constituyó en dicha oportunidad como una empresa de derecho público, con capital íntegramente estatal (capital inicial constituido mediante el aporte por parte del Estado de la totalidad de las acciones de su titularidad en la empresa pública COFIDE), y perteneciente al Sector Economía, Finanzas y Comercio. Al momento de su creación, la CONADE fue autorizada y encargada, mediante el decreto legislativo en cuestión, para transformar la empresa pública COFIDE en una empresa estatal de derecho privado que se pasaría a denominar "Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE", y que asumiría íntegramente "los derechos y obligaciones de la empresa pública COFIDE referidos a su actividad financiera". El DL 206 ha sido modificado por el Decreto Legislativo N° 1692, (en adelante, DL 1692) con el objeto de fortalecer institucionalmente a COFIDE, a través del fomento de la participación de inversionistas institucionales con participaciones minoritarias en su capital social y la optimización de su gobierno corporativo.

En dicho marco normativo, COFIDE cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera y tiene por objeto social promover el desarrollo sostenible del país a través del fomento de sus mercados financieros y del financiamiento, la inversión y la movilización de recursos en favor de proyectos de infraestructura e inversión productiva, así como de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), impulsando la inclusión financiera, la innovación y el fortalecimiento de capacidades.

Asimismo, COFIDE actúa como fiduciario y como ejecutor de políticas públicas de acuerdo con los encargos que le formule el Estado peruano, por lo cual percibe comisiones. Para ello, COFIDE implementa mecanismos de coordinación con el Poder Ejecutivo para priorizar, en su inventario de operaciones, facilidades financieras para apoyar el cierre de brechas de desarrollo.

Bajo el marco normativo del DL 1692, se ha autorizado a COFIDE a captar recursos de inversionistas institucionales; cofinanciar, directamente y junto a otros financistas, proyectos de infraestructura e inversión productiva; financiar a todo tipo intermediarios, incluyendo intermediarios financieros no regulados y fondos de inversión; otorgar garantías de cartera y actuar como mejorador en emisiones de valores mobiliarios; por lo que se vienen analizando y estructurando, mediante la adecuación o generación de nuevos procedimientos y políticas corporativas, la generación de productos financieros que le permitan desarrollar el nuevo objeto institucional de COFIDE. Sin perjuicio de ello, cabe señalar que el propio DL 1692 establece que a COFIDE le aplican los límites individuales establecidos en Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, salvo para los financiamientos que otorgue a empresas del sistema financiero en cuyos casos COFIDE establece sus propios límites.

Las actividades de COFIDE se encuentran reguladas por lo dispuesto en el DL N° 206, modificado por la Ley N° 25382, y el Decreto Legislativo N° 1692; el Decreto Ley N° 25694 y las disposiciones de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros que resulten aplicables en función de su naturaleza de banco de desarrollo, así como las normas que lo modifiquen o sustituyan.

El domicilio legal está ubicado en Augusto Tamayo N° 160, San Isidro, Lima – Perú.

B. Entorno Macroeconómico en Perú

Durante el cuarto trimestre de 2025, la economía peruana mantuvo un desempeño positivo y consistente con una actividad en torno a su nivel potencial, aunque con señales de moderación frente a lo observado en trimestres previos.

La actividad económica nacional aceleró su ritmo de expansión interanual a 3,4% en el tercer trimestre, impulsada por el crecimiento tanto de las actividades primarias favorecidas por una mayor producción pecuaria, condiciones climáticas propicias para la agricultura, una mayor captura de anchoveta y la recuperación petrolera— como de los sectores no primarios, cuyo dinamismo respondió principalmente al mayor gasto privado.

Tomando en cuenta la ejecución del PBI y sus indicadores adelantados, se revisó al alza la proyección de crecimiento para 2025 de 3,2% a 3,3%. A nivel sectorial, esta revisión incorpora una mejora en los sectores agropecuario, minería, manufactura primaria, construcción y comercio.

En materia de inflación, al cierre del cuarto trimestre de 2025, el BCRP señala que la inflación se mantuvo en el tramo inferior del rango meta (1%–3%), ubicándose en 1,37% interanual en noviembre, principalmente por factores transitorios de oferta, especialmente vinculados a energía. En paralelo, la inflación sin alimentos y energía (SAE) se mantuvo alrededor de 1,8% en los últimos meses, nivel cercano al centro del rango meta, lo que refleja estabilidad de la inflación subyacente.

En este contexto, el Directorio del BCRP mantuvo la tasa de interés de referencia en 4,25% en las reuniones de octubre, noviembre y diciembre de 2025, señalando que futuros ajustes estarán condicionados a la nueva información sobre inflación y sus determinantes. Asimismo, el BCRP estima que la tasa de referencia real se viene ubicando alrededor de su nivel neutral (aprox. 2%).

En el frente fiscal, de acuerdo con el BCRP, el déficit fiscal acumulado en los últimos doce meses se redujo de 3,4% del PBI en diciembre de 2024 a 2,3% del PBI en noviembre de 2025, explicado principalmente por una disminución del gasto no financiero como porcentaje del PBI y por el incremento de los ingresos corrientes, favorecido por mayores precios de exportación y el dinamismo de la actividad económica.

En línea con esta trayectoria, el BCRP proyecta que el déficit fiscal anual descendería a 2,2% del PBI en 2025, y continuaría reduciéndose en los próximos años. De forma consistente, el MEF, en su Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2025–2028, también prevé que el déficit fiscal se reduzca a 2,2% del PBI en 2025 (desde 3,5% en 2024), en un contexto de mejores condiciones macroeconómicas y factores puntuales de ingresos.

En síntesis, al cierre del cuarto trimestre de 2025, la economía peruana mantuvo un crecimiento sólido, inflación controlada dentro del rango meta y una consolidación fiscal gradual, en un contexto de mejores condiciones macroeconómicas.

C. Efectos climatológicos y posible evento “Fenómeno del Niño”

Respecto al riesgo de un nuevo evento, la Comisión intersectorial encargada del Estudio Nacional de Fenómeno El Niño (ENFEN) informó que el Estado del Sistema de Alerta ante El Niño Costero/La Niña Costera se mantenía en “No Activo” para la región Niño 1+2 (costa norte y centro). Para el verano diciembre 2025 – marzo 2026, el escenario más probable era la condición neutra (60%), seguida de una condición cálida (30%); además, el ENFEN indicó que sería más probable una transición desde condición neutra hacia una “cálida débil” a partir de abril 2026, con posible persistencia al menos hasta julio 2026, lo que justifica mantener el monitoreo por potenciales impactos sobre actividad productiva, logística e infraestructura.

En línea con una gestión prudente de riesgos, COFIDE mantiene el seguimiento de la evolución climática y de las comunicaciones oficiales, con énfasis en asegurar la continuidad operativa y evaluar oportunamente posibles efectos sobre la cartera y la demanda de financiamiento, considerando también medidas que puedan ser adoptadas por las autoridades competentes (tanto por el Gobierno, como por la SBS).

D. Programas del Gobierno Peruano para la recuperación económica

Debido a las diferentes coyunturas por los que atravesó el país en los últimos años (COVID- 19, efectos climatológicos, entre otros), el Gobierno Peruano estableció diferentes programas de recuperación económica, a continuación, se detallan los presentados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

Programas que forman parte de los Estados Financieros de COFIDE y que involucran fondos del Gobierno Peruano:

- Fondo de Apoyo Empresarial para Micro y Pequeña Empresa -FAE - MYPE: Programa que otorgó créditos garantizados para capital de trabajo a MYPEs, inicialmente hasta S/ 90,000 y posteriormente limitado a S/ 30,000, con garantías de hasta 98 por ciento. Este programa estará vigente hasta diciembre de 2026 y fue esencial para ayudar a cubrir costos operativos durante la emergencia sanitaria.

Al 31 de diciembre de 2025, COFIDE cuenta con créditos otorgados por S/ 7,000 (S/ 7,000 al 31 de diciembre de 2024), nota 7(a); asimismo, al 31 de diciembre de 2024 no cuenta con garantía de créditos, nota 14(b.1). Al 31 de diciembre de 2025, no cuenta con garantías de créditos.

- Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo - FAE-TURISMO, dirigido a MYPEs del sector turismo con créditos hasta S/ 750,000 y garantías de hasta 98 por ciento. Este fondo se prorrogó varias veces, facilitando nuevas reprogramaciones hasta diciembre de 2024, permitiendo que empresas turísticas afectadas mantengan sus operaciones y recuperen estabilidad financiera.

Al 31 de diciembre de 2025, COFIDE mantiene créditos y garantías otorgadas en miles de S/ 6,857 y miles S/ 5,588 respectivamente (S/ 24,146 y S/ 22,872, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024), notas 7(a) y 14 (b.i).

- El Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas - PAE MYPE ofreció garantías del Gobierno para créditos de capital de trabajo hasta marzo de 2022, enfocándose en MYPEs particularmente afectadas por cierres o reactivación tardía.

Al 31 de diciembre de 2025, COFIDE registró créditos y garantías de créditos otorgados por PAE-MYPE por un total de miles de S/ 175 (S/ 1,593 al 31 de diciembre 2024) nota 7(a), y miles de S/ 5 (miles de S/ 1,422 al 31 de diciembre 2024) nota 14 (b.i).

- El Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección - FAE TEXCO fue otro fondo clave, creado específicamente para el sector textil y confección, proporcionando créditos para mitigar el encarecimiento y escasez de insumos, además de altos costos financieros. Este fondo tuvo una duración de seis años desde diciembre de 2022 y, al cierre de 2024, COFIDE registraba S/ 1,168,000 en créditos y garantías bajo este programa.

Al 31 de diciembre de 2025, COFIDE cuenta con créditos y garantías de créditos otorgadas por un total de S/ 79,033 (S/ 1,168,000 al 31 de diciembre de 2024), notas 7(b) y 14(b.i).

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- Programa IMPULSO MYPERÚ fue establecido por el Gobierno Peruano mediante Ley N° 31658 y sus modificatorias, destacó por su magnitud, ofreciendo garantías gubernamentales de hasta S/ 15,000 millones para créditos a MYPEs, con coberturas de hasta 98%. Este programa también introdujo un bono para fomentar la cultura de pago oportuno, impulsando así la recuperación económica e inclusión financiera.

Al 31 de diciembre de 2025, COFIDE cuenta con créditos por miles de S/ 1,311,089 y garantías de créditos otorgadas por miles de S/ 1,310,640 (créditos por miles de S/ 2,225,902 y garantías por miles de S/ 2,225,271 al 31 de diciembre de 2024) notas 7(b) y 14(c.i).

- El Programa Reactiva Perú, establecido por el Gobierno Peruano, tuvo como objetivo promover el financiamiento de capital de trabajo para empresas afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, garantizando nuevos créditos hasta S/ 60,000 millones administrados por COFIDE. Las empresas no solicitaron créditos directamente a COFIDE, sino a través de instituciones financieras adheridas al programa, con límites individuales de hasta S/ 10 millones y coberturas entre el 80% y el 98%.

Al 30 de noviembre de 2025, el saldo de garantías otorgadas por medio del programa REACTIVA Perú ascendió a miles de S/ 243,548 (miles de S/ 2,090,615 al 31 de diciembre de 2024).

- El Fondo CRECER, vigente hasta 2049, fue creado para fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas mediante instrumentos de cobertura, crédito e inversión. En caso de mora, el Estado Peruano, a través de COFIDE, cubre las garantías.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de garantías otorgadas es por miles de S/ 740,239 y miles de S/ 499,641, respectivamente.

- El Programa de Garantías COVID-19 buscó garantizar créditos reprogramados de consumo, personales, hipotecarios, vehiculares y MYPE, con coberturas entre el 40% y 80%, dependiendo del tipo de crédito. Los límites fueron hasta S/ 10,000 para créditos de consumo y personal; S/ 20,000 para MYPE; S/ 50,000 para vehicular y S/ 250,000 para hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2025, el Programa no mantiene saldos de garantías otorgadas.

- Finalmente, el Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas se estableció para reforzar patrimonialmente a estas entidades y proteger los ahorros del público. Incluyó subprogramas específicos para fortalecer cajas municipales y financieras privadas especializadas en microfinanzas.

El Programa está conformado por tres subprogramas: a) Fortalecimiento de Cajas Municipales; b) Fortalecimiento de las instituciones privadas especializadas en microfinanzas; y, c) Facilitación de la Reorganización societaria de instituciones especializadas en microfinanzas. Las Cajas Municipales adheridas al 31 de diciembre de 2025 en el Sub Programa 1 son: CMAC Sullana, CMAC Del Santa y CMAC Tacna; en el Sub Programa 2 son: Caja del Centro, Financiera Qapap, Financiera Credinka y CRAC Raíz.

Respecto a intervención de CRAC Raíz por parte de la SBS, se han realizado las consultas al Comité de Gestión y a la SBS para la admisión de esta caja al Sub Programa 3. Con oficio N° 68447-2023-SBS de fecha 5 de diciembre 2023, la SBS informó que, a la fecha de la intervención de la Caja, la participación del Estado era menor al 30% del capital social; en tal sentido, al no cumplirse con una de las condiciones, el poder no podía ser ejercido.

Respecto a las intervenciones de la CMAC Sullana y Financiera Credinka, COFIDE en su calidad de Fiduciario efectuó la consulta a SBS mediante Carta N° 002698-2024-COFIDE/DAF del 29 de noviembre de 2024, solicitando nos informen el valor de los instrumentos por el cual fueron transferidos a la CMAC Piura y CMAC Arequipa; estando pendiente de respuesta por parte de la SBS a la fecha.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

En ese sentido, mediante Oficio N° 11029-2025-SBS de fecha 26 de febrero de 2025, la Superintendencia de Banca y Seguros SBS da respuesta a la CARTA, en la cual comunican que, bajo el marco legal en mención, se efectuaron las transferencias de bloques patrimoniales de activos y pasivos, siendo importante precisar que el valor de los instrumentos financieros objeto de la consulta fueron transferidos al mismo valor nominal que fueron emitido.

Finalmente, la Superintendencia de Banca y Seguros SBS a través del Oficio N° 16590-2025-SBS de fecha 27 de marzo de 2025, informa que como parte del mencionado bloque patrimonial, la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A. adquirió una obligación con el Estado por un importe total del S/ 40.2 millones, correspondiente a 2 bonos subordinados emitidos por la Financiera en el marco de los Programas de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas¹, los cuales son administrados por su representada.

E. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados por la Gerencia el 26 de febrero de 2026 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas; en opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 28 de marzo de 2025.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de COFIDE y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por COFIDE de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable y las inversiones a vencimiento que se miden a costo amortizado.

C. Moneda de funcional y de presentación

COFIDE considera al sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para COFIDE, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamientos obtenidos, ingresos y gastos por intereses, así como las principales compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a soles al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS, nota 26). Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio como "Ganancia neta por diferencia de cambio y operaciones de cambio" dentro del rubro "Resultados por operaciones financieras", nota 18.

D. Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas de manera prospectiva, registrándose los efectos en cuentas del estado de resultados y otros resultados integrales, a partir del año en que se efectúa la revisión.

Los juicios y estimaciones más importantes para la elaboración de los estados financieros de COFIDE son los siguientes:

- La determinación del valor razonable de las inversiones.
- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos.
- La provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados.
- La vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo y de los activos intangibles.
- La provisión del impuesto a la renta.
- El impuesto a la renta diferido.
- La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados.
- El deterioro de los activos no monetarios.
- La provisión por contingencias.

Los criterios contables de dichas estimaciones se describen en esta nota.

3. Políticas Contables Materiales

Los principales principios y prácticas contables materiales utilizados en la preparación de los estados financieros de COFIDE, que han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo incluye el disponible, los fondos interbancarios, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda 90 días desde la fecha de adquisición. Según lo establecido por la SBS, COFIDE prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo.

B. Instrumentos financieros - Reconocimiento de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados (fecha de negociación) y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

Las ganancias originadas por la transferencia de cartera de créditos se reconocen como ingreso, sin embargo, en caso de tratarse de transferencias mediante permuta, o financiadas, dichas ganancias se reconocen como ingreso diferido, el cual se devenga en función a los ingresos dinerarios que se obtengan de la realización de los bienes recibidos en permuta, o en forma proporcional a la percepción del pago del adquirente de la cartera crediticia transferida. Las pérdidas originadas por transferencia de cartera se reconocen al momento de la transferencia.

Clasificación de instrumentos financieros

COFIDE clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la norma de la SBS: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. COFIDE determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) COFIDE ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) COFIDE ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros

COFIDE evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conlleva a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, COFIDE no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

C. Instrumentos financieros derivados

Son instrumentos financieros derivados aquellos que cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Su valor razonable fluctúa en respuesta a cambios en el nivel o precio de un activo subyacente,
- (b) No requieren una inversión inicial neta o sólo obligan a realizar una inversión inferior a la que se requeriría en contratos que responden de manera similar a cambios en las variables de mercado y
- (c) Se liquidan en una fecha futura.

COFIDE clasifica y registra contablemente los instrumentos financieros derivados contratados de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución SBS N°1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación o cobertura; así como de los derivados implícitos; conforme se explica a continuación:

En el momento de su registro inicial en la fecha de negociación, los instrumentos financieros derivados deben clasificarse en una de las siguientes dos categorías:

Instrumentos financieros derivados para negociación

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera de COFIDE al costo y posteriormente son llevados a su valor razonable, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, y la correspondiente ganancia o pérdida en el estado de resultados. Asimismo, las operaciones con instrumentos financieros derivados son registradas en cuentas fuera de balance a su valor de referencia en la moneda comprometida.

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

Un instrumento financiero derivado que busca lograr una cobertura económica de un determinado riesgo es designado contablemente como con fines de cobertura si, en la fecha de su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta directamente atribuibles al riesgo cubierto desde un inicio, lo cual debe quedar documentado a la negociación del instrumento financiero derivado y durante el plazo de cobertura. Una cobertura es considerada como altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura se encuentren en un rango de 80 a 125 por ciento.

En caso la SBS considere insatisfactoria la documentación o encuentre debilidades en la metodología empleada para medir si la cobertura es efectiva, puede requerir su disolución, y el registro del producto financiero derivado como de negociación.

i. Cobertura de valor razonable

Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado de cobertura y de la partida cubierta, desde el momento de designación de la cobertura y siempre que esta sea eficaz, son reconocidos en el estado separado de resultados.

Los cambios en el valor razonable de la partida cubierta (ganancia o pérdida en la valorización) son registrados como cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda, en el estado separado de situación financiera.

ii. Cobertura de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo son valorizadas y reconocidas a su valor razonable, pudiendo impactar tanto cuentas patrimoniales como cuentas de resultados. La parte efectiva del ajuste a su valor razonable se reconoce en cuentas patrimoniales (del estado separado de resultados y otro resultado integral). La parte inefectiva se reconoce en el estado separado de resultados.

Para ambos tipos de cobertura, si el derivado vence, es vendido, finaliza o se ejecuta, o deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de cobertura, la relación de cobertura termina de manera prospectiva y los saldos registrados en el estado separado de situación financiera y en el estado separado de resultados y otro resultado integral, según corresponda, son transferidos al estado separado de resultados en el plazo de la vigencia de la partida cubierta.

D. Créditos y provisión para incobrabilidad de créditos

Los créditos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 113-2017/EF, de fecha 29 de abril de 2017, COFIDE tiene parámetros de asunción de riesgo en sus políticas de financiamiento aplicables a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros, de acuerdo con lo siguiente:

- La participación máxima de financiamiento tanto de créditos directos como de créditos indirectos será hasta de 25 por ciento del financiamiento total del proyecto.
- Excepcionalmente, podrá financiarse hasta el 50 por ciento del financiamiento total del proyecto siempre que se trate de un financiamiento especializado y que dicha operación haya sido aprobada por el Directorio de COFIDE.

De acuerdo con el DL 1692, para las exposiciones crediticias de COFIDE, aplican los límites individuales establecidos en Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, salvo para los financiamientos que otorgue a empresas del sistema financiero, en cuyos casos COFIDE establece los límites aplicables.

Las operaciones de arrendamiento financiero, que provienen de los convenios de cesión de cartera, son contabilizadas como créditos según las normas vigentes de la SBS.

i. Tipos de créditos

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones” y modificatorias, los créditos se clasifican en: Créditos corporativos, Créditos a grandes empresas, Créditos a medianas empresas, Créditos a pequeñas empresas, Créditos a microempresas (MES), Créditos de consumo revolvente, Créditos de consumo no revolvente y Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

ii. Situación contable de los créditos

De acuerdo con el Manual de Contabilidad, los créditos directos presentan la siguiente clasificación según su situación:

Créditos vigentes:

Son créditos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.

Créditos reestructurados:

Son aquellos créditos o financiamientos directos, cualquiera sea su modalidad, sujeto a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo, según sea el caso, conforme a la Ley General del Sistema Concursal aprobada mediante la Ley N° 27809.

Créditos refinanciados:

Son aquellos créditos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Créditos vencidos:

Son aquellos créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento. Incluye los créditos originados por los importes desembolsados por COFIDE ante el incumplimiento del cliente, por operaciones cuyo pago ha sido garantizado por COFIDE y/o por cartas de crédito emitidas y confirmadas asumidas por COFIDE.

Los plazos para que un crédito pase de situación vigente a vencido se presentan a continuación:

Tipo de crédito / Producto	Días de atraso
Créditos soberanos, a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas.	Después de quince (15) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos a pequeñas empresas y a microempresas.	Después de treinta (30) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos de Consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda, arrendamiento financiero y contratos de capitalización inmobiliaria, independientemente del tipo de crédito.	Tratamiento escalonado. Después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda.
Sobregiros en cuenta corriente, independientemente del monto y tipo de crédito	A partir del trigésimo primer día (31) calendario de otorgado el sobregiro

Créditos en cobranza judicial:

Son créditos por los que la empresa ha iniciado las acciones judiciales de cobro. La demanda de cobranza por la vía judicial, a menos que existan razones técnicas y legales, se inicia dentro del plazo de noventa (90) días calendario de haber registrado contablemente el crédito como vencido.

Créditos reprogramados:

Mediante Oficio Múltiple N° 5345 - 2010-SBS, la SBS ha precisado que, en determinadas situaciones, es esperable que se incremente la volatilidad de los ingresos de los deudores, pudiendo generarse un desfase entre sus flujos de caja esperados y los cronogramas de pago originalmente pactados. En la medida que estos eventos o situaciones sean de carácter temporal y no comprometa la viabilidad del deudor, una adecuación de las condiciones contractuales originalmente pactadas no debería representar una pérdida de capacidad de pago del cliente, por tanto, dichas modificaciones no constituyen una refinanciación.

Estos casos deben ser evaluado por las empresas del sistema financiero de forma individual y sustentar su decisión incorporando las evaluaciones de riesgos y la documentación respectiva en el expediente del deudor, la cual debe estar a disposición de la SBS.

En caso la volatilidad de los ingresos afecte de manera estructural la viabilidad del deudor, o éste presenta atrasos en sus pagos, se considerará que las modificaciones en las condiciones contractuales responden al deterioro de su capacidad de pago y las modificaciones contractuales deberán ser consideradas refinanciaciones.

iii. Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida, las mismas que para el caso de la cartera de créditos no minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas) están determinadas principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación asignada por otras entidades del sistema financiero, la situación financiera del deudor y la calidad del equipo directivo del cliente; mientras que para la cartera de crédito minorista (pequeña empresa, microempresa, de consumo (revolvente y no revolvente) e Hipotecario para vivienda) la clasificación se determina en función del cumplimiento de pago de los créditos reflejado en los días de atraso y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.

iv. Exigencias de provisiones para incobrabilidad

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y modificatorias, para su cálculo, se toman en cuenta los tipos de créditos, las garantías constituidas y las categorías de clasificación del deudor.

Mediante Oficio SBS N° 712-2017, de fecha 6 de enero de 2017, la SBS determinó que los créditos "Participations Agreements" se deben considerar como operaciones de transferencia de cartera, en el marco de lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de transferencia y adquisición de cartera crediticia (Resolución SBS N° 1308-2013). En dicho sentido, los créditos "Participation Agreements" se registraron a partir del período 2017 como deudores directos de COFIDE sin considerar como deudor al intermediario financiero (bancos del exterior).

En conformidad con las normas vigentes, COFIDE efectúa dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos y adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. En COFIDE, la provisión genérica incluye además provisiones voluntarias.

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Conforme a las políticas internas, permitidas por la SBS, COFIDE constituye provisiones genéricas voluntarias para la cartera de créditos, cuyo nivel depende de la evaluación que realiza la Gerencia sobre las condiciones de las variables macroeconómicas del país y su impacto en los intermediarios financieros y deudores en general, nota 6.

Al respecto, el documento "Lineamientos para la asignación de provisiones voluntarias" (en adelante los "lineamientos") aprobado por el Directorio de COFIDE el 25 de noviembre de 2015, consolida los Acuerdos de Directorio N° 066-2005, N° 003-2007 y N° 095-2010 y establece la operatividad de asignación de provisiones voluntarias tomando en consideración el siguiente orden de prelación:

- Para riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario-RCDRC: Calculada en función de la clasificación por RCDRC que obtiene semestralmente cada deudor final y los intermediarios financieros.
- Para los deudores finales de un financiamiento, empresarial, especializado o estructurado: Calculada en función de la clasificación de deudor final y las tasas de provisión asociadas a cada clasificación de la siguiente tabla:

Clasificación	Tasa mínima de provisión
Normal	0.70%
Con problemas potenciales	5.00%
Deficiente	25.00%
Dudoso	60.00%
Pérdida	100.00%

- Para la cartera cedida: Calculada en función al saldo de los créditos en cartera cedida clasificada en la categoría de riesgo deficiente, dudoso, pérdida, así como en la situación contable reestructurada o refinanciada.
- Para instituciones financieras: Calculada en base a los créditos netos de garantías de las Cajas rurales de ahorro y crédito, Cajas Municipales de ahorro y crédito, Entidades de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa (Edpymes), Financieras, Arrendadoras, Cooperativas y Bancos:

En orden de prelación	Porcentaje de provisión hasta
Cajas rurales de ahorro y crédito	50%
Cajas municipales de ahorro y crédito	30%
Entidades de desarrollo para la pequeña y microempresa	30%
Financieras	30%
Arrendadoras	30%
Cooperativas	40%
Bancos	35%

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del intermediario financiero, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de las garantías constituidas.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Resolución SBS N° 041-2005 "Reglamento para la administración del Riesgo Cambiario Crediticio", COFIDE evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para la cartera de créditos en moneda extranjera y constituye provisiones determinadas según requerimientos de la SBS.

COFIDE utiliza los criterios señalados anteriormente para constituir la provisión específica de cuentas por cobrar por cartera de créditos cedida, incluida en el rubro cuentas por cobrar (nota 7(b)).

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las provisiones específicas y genéricas son determinadas según lo dispuesto por la SBS. Los porcentajes mínimos requeridos para la constitución de provisiones se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la regla procíclica para la provisión de cartera de créditos está desactivada, según circular SBS N° B-2224-2014.

Mediante Resolución SBS N° 3718-2021 y su modificatoria Resolución SBS 03954-2022, que modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones”, se dispuso modificaciones a los criterios para la activación de las provisiones procíclicas, estableciendo que la misma se puede activar a partir del 30 de junio de 2024.

Las provisiones para créditos directos se presentan deduciendo el saldo del activo que corresponde, nota 6, mientras que la provisión para créditos indirectos se presenta en el pasivo, nota 11.

La SBS estableció excepcionalmente aplicar una tasa de provisión por riesgo de crédito de cero por ciento a la parte de los créditos cubierta por la garantía de los programas de Gobierno, nota 1(d).

E. Inversiones

COFIDE aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidas en las Resoluciones SBS N°7033-2012, SBS N°2610-2018 y sus respectivas modificatorias.

Las inversiones pueden clasificarse como: inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. COFIDE sólo presenta inversiones clasificadas en la siguiente categoría:

i. Inversiones disponibles para la venta

Comprenden aquellos valores sobre los cuales la Gerencia tiene la intención de negociarlos y generar rendimientos por su comercialización antes de su vencimiento. Esta categoría incluye todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados o inversiones mantenidas hasta su vencimiento. De acuerdo con lo señalado por la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valoración de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y modificatorias, el registro inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. La medición posterior de estas inversiones se efectúa a valor razonable; en el caso de instrumentos representativos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deben medirse al costo. Asimismo, en el caso de instrumentos representativos de deuda, previo a la medición a valor razonable, debe actualizarse contablemente su costo amortizado, y a partir de éste debe reconocerse la ganancia o pérdida por los cambios en el valor razonable.

La valuación se efectúa al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable se reconoce en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual se transfiere a los resultados del ejercicio excepto las pérdidas por deterioro de valor que se registran en resultados.

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva, considerando el plazo del instrumento. Las primas o descuentos derivados de la compra son considerados en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Los dividendos son reconocidos en el estado separado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Inversión en la Corporación Andina de Fomento – CAF

De acuerdo con la NIC 39 y el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero (Resolución SBS N° 7033-2012), las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puedan ser medido con fiabilidad se miden al costo.

En el marco del proceso de armonización a NIIF y teniendo como referencia el Oficio SBS N° 45853-2012 emitido por la SBS el 5 de diciembre de 2012, donde se indica el tratamiento de las inversiones basado en las NIIF, COFIDE mantiene esta inversión como "Inversiones Disponibles para la Venta", tomándose como valor de costo, el equivalente al último valor registrado en libros y que fue reportado por COFIDE a la SBS al 31 de diciembre de 2012. Asimismo, la SBS autorizó mediante Oficio SBS N° 32034 - 2017 la realización de la ganancia no realizada hasta el ejercicio 2012, neto de su impuesto a la renta diferido (nota 5).

ii. Inversiones a vencimiento

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

Evaluación de deterioro

La Resolución SBS N° 7033-2012 y sus respectivas modificatorias, así como en la Resolución SBS N° 2610-2018, establecen una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Dicha metodología es aplicada trimestralmente a todos los instrumentos representativos de deuda y capital de la siguiente manera:

▪ ***Instrumentos de deuda:***

Al cierre de cada trimestre, para toda la cartera representativa de deuda, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo a los criterios establecidos por la indicada Resolución, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- (a) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- (b) Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- (c) Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- (d) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

▪ ***Instrumento de capital***

Al cierre de cada trimestre, para todos los instrumentos representativos de capital, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de algún instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
7. En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:
 - i. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
 - ii. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
 - iii. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
 - iv. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar las situaciones señaladas en los numerales a) y b), es el valor razonable considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de capital disponibles para la venta, de acuerdo con lineamientos establecidos en la indicada Resolución. Los citados numerales a) y b) no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizado al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

Reconocimiento de las diferencias de cambio

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio.

Cambios en la categoría de clasificación

En el caso de cambios de categorías de inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento, el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en la fecha del cambio se convertirá en su nuevo costo amortizado.

Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al resultado del periodo a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento. Si el instrumento de inversión sufriese posteriormente un deterioro en el valor, cualquier ganancia o pérdida que hubiera sido reconocida directamente en el patrimonio se transferirá y reconocerá en el resultado del periodo. Durante el año 2025 y 2024, COFIDE no realizó reclasificaciones.

F. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se presentan al costo histórico de adquisición, menos su depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como inmueble, mobiliario y equipo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de inmueble, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del ejercicio en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos. Las vidas útiles estimadas se muestran a continuación:

Rubro	Vida útil
Edificios	33 años
Instalaciones, muebles y enseres	10 años
Unidades de transporte	5 años
Equipos diversos	4 y 10 años

G. Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son registrados al costo de adquisición neto de su amortización acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por COFIDE. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan siguiendo el método de línea recta durante su vida útil estimada. La vida útil se ha estimado entre 3 y 5 años.

Los costos vinculados al desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

H. Deterioro de activos no financieros

COFIDE revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría determinado, de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

I. Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación

Los pasivos por concepto de adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación (por la emisión de bonos corporativos, senior y subordinados) son registrados a su valor nominal, reconociendo los intereses devengados en el estado de resultados.

Las primas o descuentos otorgados en la colocación de bonos y adeudos son diferidos y se amortizan durante su vigencia.

Intercambio intermediado de Bonos

Evaluación de una baja en cuentas de pasivos financieros COFIDE eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y solo cuando, se haya extinguido. Esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del período.

Si COFIDE recompra una parte de un pasivo financiero, distribuirá su importe en libros previo entre la parte que continúa reconociendo y la parte que da de baja, en función de los valores razonables relativos de una y otra en la fecha de recompra. En el resultado del período se reconocerá la diferencia entre (a) el importe en libros asignado a la parte que se da de baja y (b) la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo y cualquier activo asumido, por la parte dada de baja.

Una permuta entre un prestamista y un prestatario, de instrumentos de deuda con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de una parte del mismo (con independencia de si es atribuible o no a las dificultades financieras del deudor).

J. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza COFIDE.

Asimismo, COFIDE ha registrado el impuesto a la renta diferido; considerando los lineamientos de la NIC 12 – Impuestos a la Ganancias. El Impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, COFIDE determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

K. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados incluyen, entre otros, beneficios a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos.

Las obligaciones correspondientes por pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

L. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando COFIDE tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

M. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

N. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de COFIDE.

O. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y comisiones por servicios se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y la colocación es reclasificada a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Los ingresos de inversiones disponibles para la venta, previamente reconocidos en patrimonio, se reconocen en los resultados del período cuando el instrumento es vendido o realizado.

Las comisiones por servicios fiduciarios se reconocen como ingresos cuando se devengan. Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

P. Actividad fiduciaria

Los activos mantenidos por COFIDE en su calidad de fiduciario por encargo de entidades financieras o entidades del Estado Peruano, no se incluyen en el estado de situación financiera. Dichos activos se mantienen en estados financieros y se registran en cuentas de orden de COFIDE.

Q. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. Por las acciones generadas por capitalización de utilidades, se considera, para el cálculo del promedio ponderado, que dichas acciones estuvieron siempre en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, COFIDE no tiene instrumentos financieros con efecto dilusivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas, nota 17.

R. Operación de reporte

COFIDE aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 5790-2014 la cual establece que los valores vendidos bajo acuerdos de recompra en una fecha futura determinada no se dan de baja del estado de situación financiera debido a que COFIDE retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

COFIDE reconoce el efectivo recibido y un pasivo registrado en el rubro cuentas por pagar por la obligación de devolver dicho efectivo al vencimiento. Asimismo, efectuará la reclasificación del valor objeto de la operación de acuerdo con las disposiciones de la SBS. El registro contable de los rendimientos dependerá de lo pactado en las partes. El diferencial entre el monto final y monto inicial se irá reconociendo como gasto contra un pasivo, en plazo de la operación aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, COFIDE realiza operaciones de reporte sobre monedas (notas 5(d) y 12(c)).

S. Otro resultado integral

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los componentes del estado de Resultados integrales corresponden a los resultados por inversiones disponibles para la venta y por coberturas de flujos de efectivo, netos de su correspondiente impuesto a la renta diferido.

T. Nuevos pronunciamientos contables

i. Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

ii. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados anticipadamente en la preparación de estos estados financieros separados. El Banco tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
<i>Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
Nuevas normas	Fecha efectiva
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.

iii. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. El Banco tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF de Sostenibilidad	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.
<i>NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1.

Para el Perú, estas normas están sujetas a los procesos locales de adopción para su entrada en vigencia.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El Banco tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Tal como se indica en la nota 3.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo serán aplicables a COFIDE en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en su Manual de Contabilidad. La Gerencia de COFIDE no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros separados si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

iv. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2025

En el año 2025, la SBS emitió pronunciamientos con impacto en el registro contable de las operaciones del Banco, según se detalla a continuación:

- Resolución SBS N° 774-2025, de fecha 27 de febrero de 2025; establece aprobar el nuevo Reglamento de Gestión de Riesgo Cambiario, que forma parte integrante de la presente resolución.
- Resolución SBS N° 1758-2025, de fecha 13 de mayo de 2025; establece modificar el capítulo V “Información Complementaria” del Manual de Contabilidad conforme lo siguiente: i) aprobar un nuevo Reporte N° 13 “Control de Límites Globales e Individuales aplicables a las Empresas del Sistema Financiero” que comprende dos secciones una de límites globales y otra de límites individuales, ii) aprobar un nuevo Reporte N° 19 “Información sobre el Grupo Económico al que pertenece la Empresa” y Reporte N° 19-A “Información sobre Integrantes del Grupo Económico al que pertenece la Empresa”, iii) aprobar un nuevo reporte N° 20 “Información de Clientes correspondiente a Grandes Exposiciones” y Reporte N° 20-A “Información de las Personas, Entes Jurídicos, Dependencias, Organismos, Entidades u Otros que integran un Grupo de Contrapartes Conectadas por Riesgo Único con Clientes”, iv) aprobar un nuevo Reporte N° 21 “Información de las Personas y Entes Jurídicos Vinculados a la Empresa y Financiamientos a Vinculados a la Empresa” que comprende información del vinculado y los criterios de vinculación, deja sin efecto el Reporte N° 21 “Financiamientos a Vinculados a la Empresa” anterior y v) eliminar el Reporte N° 21-A “Información de las Personas Jurídicas y Entes Jurídicos Vinculados a la Empresa”.
- Resolución SBS N° 2664-2025 de fecha 30 de julio de 2025, establece aprobar el nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero.
- Resolución SBS N° 2665-2025 de fecha 30 de julio de 2025, establece aprobar el nuevo Reglamento para la Negociación y Contabilización de Instrumentos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero.
- Resolución SBS N° 2869-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, establece modificar el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por la Resolución SBS N° 4221-2023 de acuerdo con lo siguiente: i) Sustituir el numeral 20.1 del artículo 20 y ii) Modificar el Capítulo V “Información Complementaria” del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, aprobado mediante la Resolución SBS N° 895-98 y sus normas modificatorias y complementarias, específicamente secciones y notas metodológicas del Anexo N° 15-A “Reporte de Tesorería y Posición Diaria de Liquidez” y Anexo N° 15-C “Posición Mensual de Liquidez”.
- Resolución SBS N° 3289-2025 de fecha 17 de setiembre de 2025, establece modificar el artículo 17 “Medidas de seguridad respecto al monitoreo de las operaciones” del Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, aprobado mediante la Resolución SBS N° 6523-2013 y sus modificatorias.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- Resolución SBS N° 3716-2025, de fecha 14 de octubre de 2025, establece modificar el Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 895-98 y sus modificatorias, para incorporar el nuevo Reporte N° 28 denominado "Información financiera de deudores no minoristas".
- Resolución SBS N° 4320-2025, de fecha 04 de diciembre de 2025, establece modificar lo siguiente: i) el párrafo 8.1 del artículo 8 "Canales de atención y de respuesta" del Reglamento de Gestión de Reclamos y Requerimientos, aprobado mediante la Resolución SBS N° 4036-2022 y sus modificatorias, ii) el numeral 3 del artículo 2 "Definiciones" del Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero, aprobado mediante la Resolución SBS N° 3748-2021 y sus modificatorias, y iii) el artículo 15 "Sobre la atención del trámite de denuncia" de la Norma que regula los servicios que brinda la SBS a los ciudadanos y la atención de denuncias contra las empresas supervisadas, aprobada mediante la Resolución SBS N° 3141-2024.

4. Saldos en Moneda Extranjera

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), las cuales están registradas al tipo de cambio contable en soles (S/) establecido por la SBS.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025, los tipos de cambio compra y venta utilizados son US\$ 1 por S/ 3.358 y US\$ 1 por S/ 3.368 respectivamente (US\$ 1 por S/ 3.758 compra y US\$ 1 por S/ 3.770 venta, al 31 de diciembre de 2024). Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue el promedio de las compras y ventas equivalente a S/ 3.363 por US\$ 1 (S/ 3.764 al 31 de diciembre de 2024).

<i>En miles de</i>	2025			2024		
	US dólares	Otras monedas	Total	US dólares	Otras monedas	Total
Activo -						
Disponible	248,065	66	248,131	369,347	50	369,397
Inversiones disponibles para la venta	1,819,342	-	1,819,342	1,704,580	-	1,704,580
Inversiones a vencimiento	466,568	-	466,568	85,850	-	85,850
Cartera de créditos, neto	2,231,645	-	2,231,645	1,157,299	-	1,157,299
Derivados para negociación	-	-	-	7,656	-	7,656
Cuentas por cobrar neto	294	-	294	674,893	-	674,893
Otros activos, neto	170	-	170	32	-	32
	4,766,084	66	4,766,150	3,999,657	50	3,999,707
Pasivo						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	9,690	-	9,690	6,226	-	6,226
Adeudos y obligaciones financieras	799,102	7,610	806,712	813,883	12,752	826,635
Valores, títulos y obligaciones en circulación	3,972,465	(34)	3,972,431	4,234,997	(34)	4,234,963
Derivados para negociación	7,105	-	7,105	2,044	-	2,044
Derivados de cobertura	(130)	3,142	3,012	-	4,841	4,841
Cuentas por pagar	3,910	146	4,056	4,502	145	4,647
Otros pasivos	45,829	-	45,829	52,098	-	52,098
	4,837,971	10,864	4,848,835	5,113,750	17,704	5,131,454
Posición de Swaps de moneda, neta	57,290	7,596	64,886	1,011,639	12,744	1,024,383
Posición monetaria neta	(14,597)	(3,202)	(17,799)	(102,454)	(4,910)	(107,364)

Al 31 de diciembre de 2025, COFIDE ha registrado una ganancia neta de cambio por miles de S/ 33,223 (pérdida neta de cambio por miles de S/ 17,909 al 31 de diciembre de 2024), que se presentan netas en el rubro "Resultados por operaciones financieras" del estado de resultados.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

5. Disponible

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Banco Central de Reserva del Perú – BCRP (a)	217,214	323,485
Cuentas corrientes (b)	206,335	175,181
Otras disponibilidades	8	21
Rendimientos devengados del disponible (c)	-	12
	423,557	498,699
Provisión para riesgo país (d)	(11)	(5)
	423,546	498,694

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo incluye miles de US\$ 3,383, equivalente a S/ 11,378, y miles de S/ 17,508 (miles de US\$ 1,825, equivalente a miles de S/ 6,869, y miles de S/ 19,411 al 31 de diciembre de 2024) correspondientes al encaje legal que las entidades financieras establecidas en Perú deben mantener por los depósitos y obligaciones con terceros. Estos fondos están depositados en el BCRP. Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional exigible serán remunerados con la tasa de interés que establezca el BCRP. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, los fondos de encaje son inembargables.

Al 31 de diciembre 2025, el saldo en el BCRP incluye miles de US\$ 56,000, equivalente a miles de S/ 188,328 por depósitos overnight (miles de US\$ 78,950, equivalente a miles de S/ 297,167 al 31 de diciembre de 2024) que devengan intereses a una tasa efectiva anual de 3.5725 por ciento en moneda extranjera (4.4390 por ciento en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024). Los overnight devengaron intereses al durante el 2025 por miles de US\$ 7,707, equivalente a miles de S/ 27,419 y miles de S/ 89 (miles de US\$ 5,106, equivalente a miles de S/ 19,219 y miles de S/ 198 durante el 2024) y se encuentran incluidos en el rubro "Ingreso por intereses de disponible" del estado de resultados.

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las cuentas corrientes comprenden el disponible mantenido en bancos del país y del exterior menores a un año, en soles y en moneda extranjera, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (c) Durante los años 2025 y 2024, el ingreso por intereses del disponible ascendió a miles de S/ 32,646 y miles de S/ 23,335, respectivamente, y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado separado de resultados, nota 15.
- (d) Corresponden a la Provisión para Riesgo País, producto de cuentas corrientes que COFIDE mantiene en bancos del exterior (sujetos a provisión regulatoria por riesgo país). Dicha provisión se realiza de acuerdo a las disposiciones de la SBS y a las políticas internas de COFIDE.

6. Inversiones Disponibles para la Venta y a Vencimiento

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
<i>Inversiones disponibles para la venta:</i>		
Acciones CAF (a)	2,017,003	2,017,003
Fondos de inversión	80,789	74,673
Fondos de Inversión – ETF Soberanos	50,232	-
Acciones en empresas del país o exterior	4,277	3,817
Deterioro de inversiones (b)	(44,320)	(12,401)
Instrumentos representativos de capital	2,107,981	2,083,092
Bonos corporativos	1,059,200	1,181,140
Bonos estructurados	812,398	887,450
Bonos soberanos	399,684	87,452
Bonos de titulización	125,473	72,100
Bonos subordinados	33,614	37,616
Papeles comerciales	7,884	3,000
Pactos de Recompra	2,009	2,941
Deterioro de inversiones (b)	(7,020)	(10,572)
	2,433,242	2,261,127
Rendimientos devengados (c)	30,476	26,695
Instrumentos representativos de deuda	2,463,718	2,287,822
Total inversiones disponibles para la venta	4,571,699	4,370,914
<i>Inversiones a vencimiento (d):</i>		
Bonos corporativos	548,815	84,472
Bonos de titulización	35,144	35,157
Rendimiento devengado	9,472	1,529
Total inversiones a vencimiento	593,431	121,158
Total	5,165,130	4,492,072

- (a) La inversión en CAF fue un aporte del Gobierno Peruano de acciones serie "B" en dicha entidad entre los años 1989 al 2000.

En el marco del proceso de armonización a las NIIF y teniendo como referencia el Oficio N° 45853- 2012-SBS, donde se estableció el tratamiento basado en las NIIF, desde el 1 de enero de 2013 COFIDE registró la inversión en acciones de CAF como "Inversiones disponibles para la venta", tomándose como valor de costo, el equivalente al último valor registrado en libros y que fue reportado por COFIDE a la SBS al 31 de diciembre de 2012, nota 2(e)(i)). Tomando como referencia los estados financieros de CAF al 30 de setiembre de 2025, dichas acciones tendrían un valor patrimonial por miles de S/ 4,006,848 (miles de S/ 4,364,920 al 30 de setiembre de 2024).

En mayo de 2017, el Estado Peruano acordó adquirir a su valor patrimonial, hasta el 20 por ciento de las acciones emitidas por CAF, de las que es titular COFIDE; dicho documento tiene un plazo de vigencia de cuatro años. Este compromiso implicaría la adquisición de hasta 19,590 acciones, cuyo valor patrimonial es de aproximadamente US\$ 200 millones.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Con la finalidad de hacer efectivo lo mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo con Ley N°31086, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2021, publicada el día 6 de diciembre de 2020 y que entró en vigencia el 1 de enero de 2021, se aprobó que el MEF, a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), adquiriera 13,490 acciones serie B de la CAF de propiedad de COFIDE, cada una con un valor de US\$ 14,200. La adquisición de dichas acciones será cancelada en un plazo máximo de 10 años y con un mínimo de 2 años de gracia. Para tal fin, el 30 de junio de 2021, COFIDE y el MEF firmaron un Convenio, por el cual el MEF adquirió las acciones antes indicadas y se comprometió a cancelar el monto total por US\$ 191,558,000, equivalente a S/ 739,031,000, en un plazo de 10 años que incluye un periodo de gracia de 2 años, con una tasa de interés de 1.5 por ciento efectiva anual (nota 7(b)). Asimismo, producto de dicha venta se generó una ganancia por miles de US\$ 108,055, equivalente a miles de S/ 416,878, registrada en el rubro de resultados por operaciones financieras del estado de resultados del año 2021.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, COFIDE cuenta con 84,461 acciones serie "B" que representan el 7.047 por ciento y 7.334 por ciento de participación, respectivamente.

- (b) Al 31 de diciembre de 2025, COFIDE mantiene provisiones por deterioro en Papeles Comerciales de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. por miles de S/ 3,000; Bonos Subordinados del Banco BBVA Perú por miles de US\$ 412, equivalente a miles de S/ 1,384; Bonos Estructurados Longitudinal Pampi Funding BV por US\$ 784, equivalente a S/ 2,636 y por el Fondo de Inversión Sigma en US\$ 13,178,575, equivalente por miles de S/ 44,319,548. Al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia reconoció una pérdida por deterioro de los Papeles Comerciales de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. por miles de S/ 3,000.

Excepto por lo anterior y luego de la determinación del deterioro de inversiones según la Resolución SBS N° 7033-2012 y modificatorias, la Gerencia no identificó acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de las inversiones excede su valor recuperable al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

De acuerdo con la política de COFIDE, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se tienen inversiones en instrumentos que tienen una clasificación crediticia entre "BBB-" y "AAA" en miles de S/ 4,924 y miles de S/ 4,150 respectivamente.

- (c) Durante el 2025 y 2024, los ingresos por intereses de inversiones de COFIDE asciende a miles de S/ 174,901 y miles de S/ 149,483, respectivamente, nota 15.
- (d) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Bonos corporativos (i)	548,815	84,472
Bonos titulizados (ii)	35,144	35,157
Rendimiento devengado	9,472	1,529
	593,431	121,158

- ii. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponden a Bonos Titulizados emitidos por Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A a nombre del patrimonio fideicometido de titulización que corresponde al Primer Programa de Bonos de Titulización de Impuesto de Alcabala e Impuesto al Patrimonio Vehicular de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el vencimiento de esta inversión es en diciembre de 2043 y han devengado intereses a una tasa efectiva anual de 10.27 por ciento.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El valor en libros y los ajustes al patrimonio de las inversiones es como sigue:

<i>En miles de soles</i>		Tasa de interés (cupón) %		Costo amortizado		Valor de mercado		Ajustes al patrimonio (*)	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
	Vencimiento								
Tipo de instrumento -									
Moneda nacional:									
Bonos estructurados	Entre enero de 2033 y junio de 2037	Entre 8.76 y 10.75	Entre 8.76 y 10.49	303,997	310,158	329,498	325,284	25,501	15,126
Bonos corporativos	Entre octubre de 2027 y diciembre 2035	Entre 6.54 y 9.19	Entre 5.87 y 19.23	278,188	169,372	283,536	172,489	5,348	3,117
Bonos soberanos	Entre febrero de 2029 y agosto de 2040	Entre 4.95 y 6.99	Entre 4.95 y 7.37	64,443	88,356	65,688	87,629	1,245	(727)
Bonos titulizados	Entre setiembre de 2034 y agosto de 2035	Entre 5.97 y 7.99	Entre 5.97 y 6.07	97,764	76,986	96,795	74,169	(969)	(2,817)
Papeles comerciales	Entre agosto de 2018	-	-	3,000	3,000	3,000	3,000	-	-
Fondos de Inversión	Sin vencimiento contractual	-	-	36,253	24,999	36,468	25,069	215	70
Fondos de Inversión -									
ETF Soberanos	Sin vencimiento contractual	-	-	49,823	-	50,232	-	409	-
				833,468	672,871	865,217	687,640	31,749	14,769
Acciones CAF	-	-	-	2,017,003	2,017,003	2,017,003	2,017,003	-	-
				2,850,471	2,689,874	2,882,220	2,704,643	31,749	14,769
Moneda extranjera:									
Bonos corporativos	Entre abril 2027 y abril de 2038	Entre 3.84 y 10.70	Entre 3.84 y 7.47	1,356,323	1,157,752	1,349,564	1,111,438	(6,759)	(46,314)
Bonos estructurados	Entre octubre de 2033 y abril de 2037	Entre 4.61 y 8.24	Entre 4.61 y 8.24	512,878	616,265	489,032	568,723	(23,846)	(47,542)
Fondos de inversión	Sin vencimiento contractual	-	-	44,320	49,604	44,320	49,604	-	-
Bonos subordinados	Junio 2029	6.32	6.32	33,750	37,954	33,750	37,767	-	(187)
Bonos de titulación	Entre noviembre 2029 y diciembre 2043	Entre 5.08 y 8.13	Entre 5.08 y 6.54	67,579	37,767	65,596	34,240	(1,983)	(3,527)
Bonos corporativos /									
Pactos de recompra	Abril 2028	5.79	5.79	1,995	2,959	2,028	2,969	33	10
Papeles Comerciales	Junio de 2026	9.91	-	5,622	-	5,151	-	(471)	-
Acciones Bladex	Sin vencimiento contractual	-	-	1,821	2,037	4,277	3,817	2,456	1,780
Bonos soberanos	Entre enero 2034 y junio 2055	Entre 4.97 y 6.11	5.45	340,612	1,921	340,532	1,844	(80)	(77)
				2,364,900	1,906,259	2,334,250	1,810,402	(30,650)	(95,857)
Pérdida por deterioro -						(51,340)	(22,973)	-	-
						5,165,130	4,492,072	1,099	(81,089)

(*) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a la variación entre la valorización a valor de mercado de la cartera de "Inversiones disponible para la venta y a vencimiento" y el costo amortizado.

7. Cartera de Créditos, Neto

A continuación, se presenta el detalle de la cartera de créditos:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Créditos directos: (a)		
Créditos vigentes	6,249,078	5,030,215
Créditos refinanciados (b)	821,396	903,666
Créditos vencidos	159,434	448,307
Créditos en cobranza judicial	30,082	23,889
	7,259,990	6,406,077
Más		
Rendimientos devengados de créditos	45,281	24,158
Menos		
Provisión para incobrabilidad de créditos (i)	(982,669)	(1,346,017)
Intereses diferidos	(183,906)	(105,541)
	(1,166,575)	(1,451,558)
	6,138,696	4,978,677
Créditos contingentes – Aavales otorgados y cartas fianzas	55,824	66,983

(*) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, COFIDE mantiene saldo de créditos reprogramados por S/ 115,688,954 y S/ 126,251,000, respectivamente.

- (a) El saldo de la cartera de créditos, conformado por créditos directos, corresponde principalmente a créditos en moneda extranjera otorgados a los intermediarios financieros (al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los créditos de segundo piso representan aproximadamente el 69 y 72 por ciento, respectivamente, ver literal (f) siguiente.

Los créditos otorgados a los intermediarios financieros se encuentran garantizados mediante cláusulas contractuales incluidas en los contratos globales de canalización de recursos, suscritos con cada deudor, donde a COFIDE se le faculta: i) El cobro automático de las cuotas de las deudas mediante cargo en la cuenta corriente que el deudor mantiene en el BCRP y/o en el Banco operador que designe y, ii) La cesión de derechos a su favor sobre la cartera de créditos financiada con recursos de COFIDE hasta por el monto de la deuda, incluidos intereses, comisiones, moras y otros gastos, cesión que surte efecto si la IFI incumple con el pago de una cuota o cuando, a juicio de COFIDE, existen circunstancias especiales que dificulten la recuperación de los recursos otorgados.

Como se indica en la nota 1(c), COFIDE actúa como administrador del Programa de Ayuda a la Micro y Pequeña Empresa (FAE-MYPE), el Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE – Turismo), el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE – Agro), el Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección (FAE-TEXCO) y el Programa de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa (PAE-MYPE) e IMPULSO PERU. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, COFIDE colocó créditos bajo estos Programas según se detalla a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Tipos de créditos		
Corporativos	1,311,896	2,236,829
Grandes empresas	68	391
Pequeñas Empresas	6,219	13,669
Microempresas	24	1,927
	1,318,207	2,252,816

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los créditos refinanciados corresponden principalmente a:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Operadores de Corredores Segregados de Alta Capacidad –COSAC (i)	210,187	233,437
Lis Argentis Corporation S.A.C. (ii)	377,642	364,087
Terminal Portuario Paracas S.A. (iii)	233,550	262,822
Generación Andina S.A.C. (iv)	-	43,298
Otros menores	17	22
	821,396	903,666

i. Situación del crédito refinanciado otorgado a Corredores Segregados de Alta Capacidad – COSAC

Desde diciembre del 2018, COFIDE y los operadores suscribieron memorandos de entendimiento y acuerdos transitorios de pago renovables mediante los que se establecen los mecanismos de pago mensual en tanto las partes continúan las gestiones para conciliar sus discrepancias respecto de la deuda a su cargo, y establecer los términos y condiciones de un acuerdo definitivo.

Al 31 de diciembre del 2025 los cuatro operadores mantienen con COFIDE Acuerdos Transitorios.

ii. Situación del crédito refinanciado otorgado a Lis Argentis Corporation S.A.C.

Durante el mes de abril de 2021, Credit Suisse cedió a COFIDE los derechos y posición contractual de Lis Argentis Corporation S.A.C. por un equivalente a US\$76,102,000.

En junio 2022, el Directorio de la COFIDE aprobó la refinanciación integral de la deuda, situación que fue implementada contractualmente con fecha 27 de julio 2022, con un periodo de gracia de 4 años, empezando a realizar cancelaciones a partir del año 2026. Al 31 de diciembre de 2025, la calificación de riesgo de crédito es dudoso y se encuentra provisionado al 100 por ciento.

iii. Terminal Portuario Paracas S.A. (TPP)

En agosto de 2021, el Directorio de COFIDE aprobó el refinanciamiento del crédito vigente del cliente TPP y en el mes de diciembre de 2021 se aprobó la extensión de la vigencia de la autorización del refinanciamiento hasta el 30 de junio 2022 (fecha máxima para lograr la implementación del refinanciamiento).

En mayo del 2022, se concretaron las firmas y activación del refinanciamiento. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la empresa viene cumpliendo correctamente con sus obligaciones; asimismo, al cierre del ejercicio 2025, mediante el mecanismo de Cash Sweep (Barrido de excedentes de flujo de caja), se logró amortizar US\$ 4.75 millones, equivalente a S/ 15.97 millones.

iv. Generación andina S.A.C.

En junio de 2018, el Directorio de COFIDE aprobó el refinanciamiento del crédito vigente como consecuencia de la venta de los proyectos CH El Carmen y CH 8 de agosto de Generación Andina S.A. a la empresa Polaris Infrastructure. En agosto, el directorio de COFIDE ratificó la venta de los proyectos CH El Carmen y CH 8 de agosto de Generación Andina S.A. a la empresa Polaris Infrastructure. Durante los ejercicios 2025 y 2024, Generación andina S.A.C. viene cumpliendo correctamente con sus obligaciones financieras y con su cronograma de pagos, lo cual ha permitido entre otras consideraciones cambiar su situación contable, en setiembre de 2025, de refinanciado a vigente.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (c) La clasificación de la cartera de créditos y contingentes (netos de intereses diferidos) por categorías de riesgo, efectuada por la Gerencia de COFIDE siguiendo las normas vigentes emitidas por la SBS, se resume como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Número de deudores		Total cartera	
	2025	2024	2025	2024
Normal	210	397	6,156,067	4,895,759
Con problemas potenciales	26	43	311,834	498,810
Deficiente	19	2	5,920	272,892
Dudoso	43	63	469,611	236,528
Pérdida	1,275	1,157	188,478	463,530
	1,573	1,662	7,131,910	6,367,519

- (d) La cartera de créditos por tipo de IFI se clasifica de la siguiente forma:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
Cartera de segundo piso -				
Bancos (i)	2,381,635	32.80%	1,820,550	28.42%
Cajas municipales	1,708,841	23.53%	1,766,930	27.58%
Financieras	459,207	6.33%	707,461	11.04%
Edpymes	70,539	0.97%	160,444	2.50%
Cajas rurales	21,057	0.29%	1,553	0.02%
Cooperativas	4,579	0.06%	10,965	0.17%
Contratos de participación "Participations Agreements" (ii)	747,427	10.30%	863,247	13.48%
Cartera de primer piso				
Arrendamiento financiero y pagarés (iii)	1,857,449	25.59%	1,064,323	16.61%
Otros créditos (iv)	9,258	0.13%	10,604	0.17%
	1,866,707	25.72%	1,074,927	16.78%
	7,259,992	100.00%	6,406,077	100.00%

- i. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, como parte de este rubro se incluyen operaciones en moneda extranjera de Financiamiento Estructurado Empresarial Especializado (FEEE) realizados bajo contratos de canalización de recursos, efectuados principalmente con bancos locales y domiciliados en el país por miles de US\$ 84,072, equivalentes a miles de S/ 282,734, y miles de US\$ 111,103, equivalentes a miles de S/ 418,192, de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>		Acumulado al	
		2025	2024
Intermediario	Deudor		
	Generadora de Energía del Perú S.A.	19,705	24,520
Banco Internacional del Perú – Interbank	Empresa Eléctrica Agua Azul S.A.	11,132	12,041
	Aeropuertos del Perú	-	6,042
	Sub total	30,837	42,603
Banco de Crédito	Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana	27,353	31,555
	Sub total	27,353	31,555
BNP Paribas -New York	Concesionaria Vial del Sur S.A.	19,840	23,369
Banco GNB Perú S.A.	Danper Agrícola Olmos S.A.C.	5,204	7,308
Deutsche Bank Branch	Concesión Canchaque S.A.	838	2,414
Branch	Survival S.A.	-	2,501
Banco BBVA Perú	Maquiwood S.A.C.	-	1,353
	Sub total	25,882	1,353
		84,072	111,103
	Equivalente en miles de soles	282,734	418,192

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- ii. En este rubro se incluyen operaciones FEEE realizados mediante contratos de participación "Participation Agreements", que corresponden a un acuerdo entre dos partes en la que el Seller, quien es prestamista (IFI) en un crédito, le vende una participación (derecho) en dicho crédito a la otra parte (Buyer), con la especial característica en que dicho comprador no puede convertirse en Lender of Record, con el objetivo de canalizar los recursos disponibles a un banco no domiciliado, para que este a su vez financie al deudor. Por lo general, este tipo de contratos, así como el de crédito entre el banco y el deudor, se efectúan con la banca internacional y bajo legislación extranjera. En cuanto a la operativa de estas operaciones es la misma que se incluye en los contratos de canalización. En atención a la recomendación de la SBS (Oficio N° 30517-2017-SBS), estas operaciones se tipifican como operaciones de transferencia de cartera, considerándose como "deudor", al beneficiario final del crédito y no al intermediario financiero.

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>		Acumulado al	
		2025	2024
Intermediario	Deudor		
Banco Santander de España	Terminal Portuario Paracas S.A. Concesionaria Línea de transmisión	69,447	69,825
Natixis New York	La Niña Joya Solar S.A.C.	51,744 24,475	49,619 19,100
Credit Suisse Sucursal Islas Caimán	Agrovision Peru S.A.C.	30,000	28,000
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	Autopista del Norte S.A.C.	35,772	39,193
Banco de Crédito e Inversiones ederlandse Financierings- Maatschappij voor Ontwikkelingslanden (FMO)	Aeropuerto del Perú Generación Andina	- 10,812	12,103 11,503
		222,250	229,343
Equivalente en miles de soles		747,427	863,247

- iii. Cartera de primer piso: En aplicación de los contratos globales de canalización de recursos que se mantienen con los intermediarios financieros, COFIDE suscribió convenios complementarios con ciertos intermediarios financieros. Por tales convenios de cesión de derechos, los referidos intermediarios financieros cedieron a COFIDE sus derechos y su posición contractual sobre diversos contratos de préstamos. Adicionalmente, algunos intermediarios financieros liquidados e intervenidos por la SBS, cedieron a COFIDE diversos contratos de préstamos y de arrendamiento financiero, como pago de obligaciones que adeudaban a COFIDE.

La evolución anual de esta cartera en los dos últimos años ha sido como sigue:

	Operaciones consolidadas		
	MN	ME	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	630,210	434,113	1,064,323
Recuperaciones y otros	203,959	589,167	793,126
Al 31 de diciembre de 2025	834,169	1,023,280	1,857,449

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Operaciones consolidadas		
	MN	ME	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	660,703	428,942	1,089,645
Recuperaciones y otros	(30,493)	5,171	(25,322)
Al 31 de diciembre de 2024	630,210	434,113	1,064,323

Durante el año 2025, el Banco Continental cedió a COFIDE los derechos y posición contractual de la operación Maquiwood S.A.C., por el importe de miles S/ 5,092 equivalente a miles de US\$ 1,514.

Durante el 2025, se reclasificaron de cuentas por cobrar operaciones de financiamiento con plazos mayores a un año (nota 8 (a) y 8 (b)):

Crédito al MEF por miles de US\$ 148,072, correspondiente a la venta de 13,490 acciones serie B de la CAF (nota 6) que será cancelado mediante cuotas anuales en un plazo de diez años que incluye dos periodos de gracia, cuya primera cuota venció el 6 de junio de 2024 y la última cuota es del 6 de junio de 2031, a una tasa de interés de 1.5% efectiva anual sobre el monto de adquisición (nota 6).

Créditos con el MEF por miles S/ 216,292 equivalente a miles US\$64,315 producto de la transferencia de las obligaciones a cargo de la Autoridad Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU correspondientes al pago de indemnizaciones establecidas por laudos arbitrales a favor de las empresas Transvial Lima S.A.C. y Perú Masivo S.A., cuyos derechos de cobro han sido cedidos por estas empresas a favor de COFIDE.

Crédito con la empresa Compañía Eléctrica El Platanal SA, producto de transferencia crediticia del crédito con la empresa Termochilca S.A. por el importe de miles US\$ 4,877 con vencimiento al 23 de mayo del 2028.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 112-2025 de fecha 17 de setiembre 2025, se efectuó el castigo del crédito con Minera IRL S.A. por miles de US\$ 70,000 equivalente a miles de S/ 242,900.

iv. Corresponden a créditos de consumo e hipotecarios a trabajadores y ex - trabajadores.

(e) Tasas de interés y garantías

Durante el 2025 y 2024, los intereses que generó la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado, el costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado, el plazo y la moneda en que se otorgan los créditos.

Las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

	2025		2024	
	Colocaciones en Dólares		Colocaciones en Dólares	
	Soles	americanos	Soles	americanos
Capital de trabajo a corto plazo	4.99%	2.08%	7.09%	7.29%
COFIDE recursos propios	1.53%	1.66%	2.74%	2.17%
Programa Multisectorial de Crédito				
Probid II	7.07%	-	7.44%	-
Línea financiamiento FAE-MYPE	0%	-	3.29%	-
Línea financiamiento – FAE- TURISMO	8.83%	-	4.46%	-

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

(f) La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
Intermediación financiera	5,023,537	69.19%	4,832,106	75.43%
Administración Pública y Defensa	714,339	9.84%	82	-
Transporte y almacenamiento	576,862	7.95%	704,870	11.00%
Electricidad, gas y agua	505,699	6.97%	230,063	3.59%
Agricultura, ganadería, Silvicultura y Pesca	175,039	2.41%	182,405	2.85%
Explotación de Minas y canteras	131,910	1.82%	357,618	5.58%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	83,144	1.15%	73,095	1.14%
Industria Manufacturera	31,336	0.43%	2,072	0.03%
Comercio	7,855	0.11%	10,375	0.16%
Otras actividades de servicio	4,669	0.06%	5,577	0.09%
Créditos hipotecarios para vivienda	2,065	0.03%	2,840	0.04%
Información y comunicaciones	965	0.02%	1,127	0.02%
Alojamiento y Servicios de Comidas	788	0.01%	1,083	0.02%
Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	763	0.01%	872	0.02%
Construcción	323	-	749	0.02%
Salud Humana y Asistencia Social	197	-	345	0.01%
Actividades Hogares como empleadores y órganos extraterritoriales	130	-	154	-
Crédito de consumo	123	-	66	-
Actividades Inmobiliarias	118	-	180	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	72	-	294	-
Enseñanza	43	-	82	-
Agua gestión de Desechos y Descontaminación	15	-	22	-
	7,259,992	100.00%	6,406,077	100.00%

(g) La cartera de créditos tiene los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
Hasta un año	3,852,116	53.06%	1,878,082	29.32%
Más de 1 año y menos de 2 años	779,749	10.74%	2,117,458	33.05%
Más de 2 años y menos de 3 años	365,405	5.03%	259,586	4.05%
Más de 3 años y menos de 4 años	280,261	3.86%	183,518	2.86%
Más de 4 años y menos de 5 años	404,287	5.57%	196,013	3.06%
Más de 5 años	1,388,658	19.13%	1,299,224	20.29%
	7,070,476	97.39%	5,933,881	92.63%
Cartera vencida y en cobranza judicial	189,516	2.61%	472,196	7.37%
	7,259,992	100.00%	6,406,077	100.00%

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (h) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos y contingentes fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Directas	Contingentes (nota 12)	Total %
Saldo al 1 de enero de 2024	1,334,476	51,571	1,386,047
Provisión del ejercicio	174,826	-	527,600
Recuperos	(168,995)	(259)	(522,028)
Diferencia en cambio	5,710	760	6,470
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,346,017	52,072	1,398,089
Provisión del ejercicio	101,707	8,708	110,415
Recuperos	(169,031)	(10,195)	(179,226)
Castigos	(242,900)	-	(242,900)
Diferencia en cambio	(53,124)	(4,491)	(57,615)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	982,669	46,094	1,028,763

A continuación, la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos directos e indirectos neta presentada en el estado de resultados:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
	Directas	Contingentes	Directas	Contingentes
Provisión para incobrabilidad de créditos	101,707	8,708	174,826	-
Recupero de provisiones	(169,031)	(10,195)	(168,995)	(259)
	(67,324)	(1,487)	5,831	(259)

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos y contingentes se compone de lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025			2024		
	Directas	Contingentes	Total	Directas	Contingentes	Total
Específica	642,918	-	642,918	945,206	-	945,206
Genérica	101,145	391	101,536	136,476	469	136,945
Genérica voluntaria	238,606	45,703	284,309	264,335	51,603	315,938
	982,669	46,094	1,028,763	1,346,017	52,072	1,398,089

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con la recomendación de la SBS, se han registrado provisiones específicas para las operaciones realizadas mediante contratos de "Participations Agreements", tomando en consideración la calificación de los beneficiarios finales.

8. Derivados de Cobertura, Cuentas por Cobrar, Activo Intangible y otros Activos

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Valor razonable – derivados de negociación – forward, nota 12	-	7,656
Derivados de negociación y cobertura	-	7,656
Cuentas por cobrar diversas (a)	4,966	674,326
Cuentas por cobrar de primer piso (b)	-	272,104
Comisiones por cobrar (c)	7,037	16,771
Cuenta por cobrar por inversiones negociables	13,527	24,100
Cuenta por cobrar asociadas a los créditos cedidos (d)	3,563	13,878
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar y otros (f)	(8,936)	(34,462)
Rendimiento de ingresos de cuentas por cobrar (b)	-	5,618
Cuentas por cobrar, neto	20,157	972,335
Software (g)	33,489	29,437
Amortización acumulada de software	(26,543)	(23,863)
Activos intangibles, neto	6,946	5,574
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados (h)	1,773	2,177
Provisiones	(1,773)	(2,177)
Bienes, recibidos en pago y adjudicados, neto	-	-
Comisiones y otros pagos por anticipado	11,232	14,407
Obra de arte y biblioteca	763	763
Diversos	1,491	2,882
Otros activos	13,486	18,052
	40,589	1,003,617

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo incluye principalmente cuentas por cobrar diversas, por la suma de miles de S/ 4,966 (al 31 de diciembre de 2024, incluye la cuenta por cobrar al MEF por miles de US\$ 172,751 y las capitalizaciones de intereses por miles de US\$ 1,492, la suma de ambos componentes equivalen a S/ 655,852,000 correspondiente a la venta de 13,490 acciones serie B de la CAF (nota 6(a)) que será cancelado mediante cuotas anuales en un plazo de diez años que incluye dos periodos de gracia, cuya primera cuota venció el 6 de junio de 2024 y la última cuota es del 6 de junio de 2031 a una tasa de interés efectiva anual de 1.5 por ciento sobre el monto de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2024, los rendimientos por cobrar ascienden a miles de US\$ 1,492, equivalente a miles de S/ 5,617. Durante el 2024, los intereses devengados ascendieron a miles de US\$ 2,798, equivalente a miles de S/ 10,503, que se encuentran registrados en el estado de resultados.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, se presenta un saldo por cobrar a la empresa Compañía Eléctrica El Platanal S.A., producto de transferencia crediticia del crédito con la empresa Termochilca S.A. por el importe de miles de US\$ 4,877, equivalente a miles de S/ 18,358, nota 6(e.3) (**).

- (b) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde el saldo por cobrar al MEF producto la transferencia de las obligaciones a cargo de la Autoridad Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU correspondientes al pago de indemnizaciones establecidas por laudos arbitrales a favor de las empresas Transvial Lima S.A.C. y Perú Masivo S.A., cuyos derechos de cobro han sido cedidos por estas empresas a favor de COFIDE, nota 7(c).
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo corresponde a las comisiones por administración de fideicomisos devengadas y que se encuentran pendientes de cobro a los Fideicomitentes.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (d) El 17 de setiembre de 2025, el saldo de la cuenta por cobrar a Mineral IRL por miles de US\$ 3,421,309 fue castigado mediante Acuerdo de Directorio N° 112-2025. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo incluye principalmente la cuenta por cobrar a Minera IRL S.A. por concepto de indemnización por miles de US\$ 3,421,309 equivalente a miles de S/ 12,878 respectivamente. Estos importes se encuentran totalmente provisionados.
- (e) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Saldos iniciales	34,462	37,996
Provisión del ejercicio	460	1,945
Recuperos	(12,513)	(4,813)
Castigos	(11,872)	(1,099)
Diferencia en cambio	(1,601)	433
Saldos finales	8,936	34,462

- (f) El software está conformado principalmente por las licencias del sistema SAP. Al 31 de diciembre de 2025 se han adquirido nuevas licencias por miles de S/ 4,052 (se adquirieron licencias por miles de S/ 3,873 al 31 de diciembre de 2024) y registró un gasto de amortización por miles de S/ 2.680 (miles de S/ 2,357 al 31 de diciembre de 2024), y se presentan en el rubro "Depreciación y amortización" del estado de resultados.
- (g) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, COFIDE mantiene bienes adjudicados compuestos por un inmueble, obras de arte y objetos varios que se encuentran 100 por ciento provisionados.

Los bienes adjudicados indicados mantienen un valor de mercado, que en caso se realizase su venta, podrán generar ingresos extraordinarios a COFIDE que se registran en el rubro "Otros ingresos".

9. Inmuebles, Mobiliario Y Equipo, Neto

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre, fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios e instalaciones	Mobiliario, muebles y enseres	Equipos diversos	Total
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2024	469	15,996	2,910	19,693	39,068
Adiciones	-	538	68	7,605	8,211
Saldo al 31 de diciembre de 2024	469	16,534	2,978	27,298	47,279
Adiciones (*)	-	8	2	3,021	3,031
Retiros / Deterioro	-	(52)	(679)	(7,793)	(8,524)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	469	16,490	2,301	22,526	41,786
Depreciación					
Saldo al 1 de enero de 2024	-	(14,066)	(2,743)	(16,673)	(33,482)
Adiciones	-	(498)	(47)	(1,665)	(2,210)
Retiros / deterioro	-	(13)	(50)	(688)	(751)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	(14,577)	(2,840)	(19,026)	(36,443)
Adiciones	-	(523)	(30)	(2,658)	(3,210)
Retiros / deterioro y otros menores	-	49	665	6,750	7,463
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	(15,051)	(2,205)	(14,934)	(32,190)
Costo neto					
Saldo al 31 de diciembre de 2024	469	1,957	138	8,272	10,836
Saldo al 31 de diciembre de 2025	469	1,439	95	7,592	9,596

(*) Corresponde principalmente a mejoras en el servidor de procesamiento y almacenamiento de información.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

COFIDE tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2025, los inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados, que todavía se encuentra en uso, ascienden a miles de S/ 11,883 (S/ 19,779 al 31 de diciembre de 2024).

10. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Depósitos a plazo (*)	-	29,000
Depósitos en garantía (b)	14,104	15,424
Compensación por tiempo de servicios	349	328
	14,453	44,752
Interés devengado	71	373
	14,524	45,125

(*) Al 31 de diciembre de 2024, correspondían a 10 depósitos a plazo mantenidos por Caja Ica, los cuales devengaban tasas de interés que fluctuaban entre 4.70 y 5.55 por ciento y vencían entre febrero y diciembre 2025.

(a) A continuación, se presenta el detalle de los depósitos en garantía:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Operaciones Back to back		
Empresa de Créditos Alternativa S.A.	9,618	6,211
	9,618	6,211
Depósitos en garantías por retenciones de créditos		
Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora del Rosario	2,386	2,326
Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo de Guzman	1,327	1,294
Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa S.A.	541	528
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A.	232	558
Cooperativa de ahorro y crédito San Martín de Porres	-	2,254
Cooperativa de Ahorro y Crédito Norandino Ltda.	-	1,320
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.	-	818
COOPAC Progresiva Cooperativa de Ahorro y Crédito	-	91
Garantías autoliquidables	-	24
	4,486	9,213
	14,104	15,424

(b) Las obligaciones, sin incluir el saldo de compensación por tiempo de servicio y los intereses, tienen los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Hasta un mes	1,850	-
Mas de 1 mes y hasta 3 meses	1,850	2,000
Más de 3 meses y hasta 6 meses	8,554	17,424
Más de 6 meses y hasta 12 meses	1,850	25,000
	14,104	44,424

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

11. Adeudos y Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Adeudos (a)	4,149,769	3,128,212
Valores, títulos y obligaciones en circulación (b)	5,315,781	5,537,472
	9,465,550	8,665,684

(a) Los adeudos con empresas financieras del país y del exterior se componen de:

<i>En miles de soles</i>	Tasa en %	2025	2024	Vencimiento
Adeudos directos				
Banco de la Nación (i)	De 4.60 a 6.00	2,263,637	1,592,421	Hasta setiembre 2030
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau RV (ii)	De 4.32237	434,983	535,533	Hasta noviembre 2035
Scotiabank Perú S.A.A.	De 4.83 a 5.60	324,000	278,000	Hasta julio 2027
Banco BBVA Perú	De 4.71 a 5.40	252,000	210,000	Hasta enero 2027
Banco Internacional del Perú	De 5.09	50,000	-	Hasta enero 2026
Instituto de Crédito Oficial de España ICO	De 4.51733 a 4.87861	91,297	128,402	Hasta marzo 2037
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Arequipa	De 4.70 a 4.98	95,000	120,000	Hasta setiembre 2026
Caja Municipal de Ahorro y Crédito Ica	De 4.60 a 4.85	23,000	-	Hasta agosto 2026
Banco de Crédito del Perú	De 4.95 a 5.52	290,000	70,000	Hasta mayo 2027
Corporación Andina de Fomento-CAF	De 4.81544	84,075	-	Hasta marzo 2027
CAF emisión de acciones	SOFR			
	Anual+0.71513%+4.5	4,168	9,330	Hasta Febrero 2026
Sub total		3,912,160	2,943,686	
Adeudos por traspasos de recursos (iv)				
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau EREE Fase II	2.00	24,493	38,363	Junio 2028
Banco Interamericano de Desarrollo – BID (iii)	De 5.55 a 6.07	151,282	94,040	Febrero 2047
Japan International Cooperation Agency JICA	0.60	7,590	12,744	Octubre 2027
Subtotal adeudos por traspasos de recursos		183,371	145,147	
Sub total		4,095,528	3,088,833	
Intereses		54,238	39,379	
		4,149,769	3,128,212	

(i) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a 50 contratos de adeudos a mediano plazo cuyo saldo asciende a miles de S/ 1,922,637 más 8 contratos de corto plazo cuyo saldo asciende a miles de S/ 330,000, celebrados con el Banco de la Nación (al 31 de diciembre de 2024, correspondía a 52 contratos de adeudos a mediano plazo cuyo saldo asciende a miles de S/ 1,592,421 celebrados con el Banco de la Nación).

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (ii) Con fecha 18 de setiembre de 2020, COFIDE celebró un contrato de préstamos con Kreditanstalt Fur Wiederaufbau, cuya línea de crédito es hasta de miles de € 250,000 (equivalente a miles de S/ 1,045,002) a ser desembolsados en dólares y destinados a la ejecución del Programa COVID-19 “Reactivación Verde”, el mismo que tiene dos componentes: (i) Apoyo a las Micro y Pequeñas empresas (FAE-MYPE y FAE-Turismo) y (ii) financiamiento de proyectos para combatir el cambio climático, respectivamente.

Entre los años 2020 al 2022, el Kreditanstalt Fur Wiederaufbau desembolsó a COFIDE el importe de miles de US\$ 148,744. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del adeudo es de miles de US\$ 129,343 equivalente a miles de S/ 434,983. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo del adeudo era de miles de US\$ 142,278 equivalente en miles de S/ 535,534.

- (iii) Con fecha 3 de enero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo firmaron un contrato de préstamo para la ejecución del Programa de Financiamiento de Mujeres Emprendedoras en Perú, actuando COFIDE como Organismo Ejecutor. Con fecha 25 de octubre de 2023, 7 de noviembre de 2024 y 12 de febrero de 2025, se realizaron el primer, segundo y tercer desembolso por el monto de miles de US\$ 12,484, US\$ 12,500 y US\$ 20,000, respectivamente.

- (iv) Estos préstamos originalmente fueron otorgados por las entidades multilaterales, que se detallan en el cuadro anterior, a la República del Perú, representada por el MEF y que mediante “Convenios de Traspaso de Recursos” fueron trasladados a COFIDE. Adicionalmente, en respaldo del cumplimiento del servicio de la deuda en estos convenios, se incluye una autorización irrevocable de pago sobre la cuenta ordinaria en moneda extranjera establecida por COFIDE en el BCRP.

- (b) Los adeudos (sin considerar intereses) tienen los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Hasta un año	2,062,193	1,203,558
Más de 1 año y hasta 2 años	952,457	682,168
Más de 2 años y hasta 3 años	342,344	469,710
Más de 3 años y hasta 4 años	211,204	198,709
Más de 4 años y hasta 5 años	143,391	111,523
Más de 5 años	383,942	423,165
	4,095,531	3,088,833

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los valores, títulos y obligaciones en circulación se componen de:

<i>En miles de soles</i>	Fecha	Importe	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	2025	2024
En moneda nacional -						
Tercer programa – Bonos (d.1)						
Novena serie A	27/04/2012	150,000	27/04/2027	6.65	150,000	150,000
Decima serie A	28/06/2012	50,000	15/07/2027	6.20	50,000	50,000
Decima serie A	28/06/2012	50,000	28/06/2037	6.20	50,000	50,000
Undécima seria A	30/10/2012	90,000	30/10/2042	5.63	90,000	90,000
					340,000	340,000
Cuarto programa – Bonos (d.2)						
Segunda serie A	30/04/2013	100,000	30/04/2043	5.35	100,000	100,000
Decima serie A	06/10/2016	150,000	06/10/2026	6.88	150,000	150,000
Decima serie B	28/10/2016	50,000	28/10/2026	6.88	50,000	50,000
Undécima serie A	20/12/2016	300,000	20/12/2046	7.84	300,000	300,000
					600,000	600,000
Quinto programa – Bonos (d.3)						
Segunda emisión – serie A – Bono VAC	19/07/2019	100,000	19/07/2029	3.00 sobre el índice	126,319	124,614
					126,319	124,614
Instrumentos representativos de deuda de corto plazo – Cuarto programa (d.4)						
Segunda Emisión – Serie C	24/01/2024	100,000	17/01/2025	6.00	-	100,000
Tercera emisión – serie A	25/09/2024	100,000	24/09/2025	4.72	-	100,000
Cuarta emisión – serie A	12/12/2025	125,000	11/12/2026	4.43750	125,000	-
Corto Plazo – Quinto Programa (d.5)						
Primera emisión – serie A	28/10/2025	119,900	23/10/2026	4.53125	119,900	-
					244,900	200,000
Total, valor nominal					1,311,219	1,264,614
Rendimiento devengado					32,130	37,895
Total, moneda nacional					1,343,349	1,302,509

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	Fecha	Importe	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	2025	2024
En moneda extranjera						
Tercera emisión internacional notes						
DUE 2025 (d.6)	15/07/2015	349,341	12/06/2025	4.75	-	1,314,919
Cuarta emisión internacional 2027 (d.7)	28/09/2020	500,000	28/09/2027	2.40	1,608,839	1,757,230
Quinta emisión Internacional 2029 (d.8)	30/04/2024	300,000	30/04/2029	5.95	1,008,900	1,129,200
Sexta emisión Internacional 2030 (d.8)	06/05/2025	400,000	06/05/2030	5.50	1,345,200	-
Total, valor nominal					3,962,939	4,201,349
Diferencia de precio neto (bajo/sobre la par) y gastos relacionados					(21,923)	(17,754)
Rendimiento devengado					31,416	51,368
Total, moneda extranjera					3,972,432	4,234,963
					5,315,781	5,537,472

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

i. Tercer Programa - Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por miles de US\$ 200,000 equivalente a miles de S/ 752,800 o cualquier moneda extranjera. El Programa cuenta con una clasificación de riesgo AA+(pe) otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A. y AA+.pe otorgada por Moody's Local PE.

ii. Cuarto programa - Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por miles de US\$ 400,000 equivalente a miles de S/ 1,505,600, o cualquier moneda extranjera. Los bonos corporativos cuentan con la máxima calificación local de riesgo otorgada por Moody's Local PE AA+.pe y AA+(pe) otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.

iii. Quinto programa - Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por miles de US\$ 500,000 equivalente a miles de S/ 1,882,000 o cualquier moneda extranjera. Los bonos corporativos cuentan con la máxima clasificación local de riesgo otorgada por Moody's Local PE. AA+.pe y AA+(pe) otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A. Las clasificaciones de riesgo fueron otorgadas con información contable al 30 de setiembre de 2023.

Con fecha 18 de julio de 2019, COFIDE realizó la subasta de la Segunda Emisión del Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda por S/ 100 millones ajustada al índice VAC y se obtuvo una tasa de interés de 3 por ciento sobre el índice VAC.

iv. Cuarto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Corto Plazo

Este programa fue aprobado por un monto equivalente en miles de US\$ 200,000, equivalente a miles de S/ 752,800. Los instrumentos de corto plazo cuentan con la máxima calificación local de riesgo otorgada por Apoyo & Asociados y por Class & Asociados S.A., y es CP-1+(pe) y ML A-1+.pe, respectivamente.

Con 25 de enero de 2024, COFIDE realizó la emisión de la Segunda Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo Serie C por un monto en miles de S/ 100,000 a un plazo de 358 días y un spread sobre el CDBCRP de 71 pbs.

Con fecha 25 de setiembre de 2024, COFIDE realizó la emisión de la Tercera Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo Serie A (ICP Azul) por un monto en miles de S/ 100,000 a un plazo de 360 días y un spread sobre el CDBCRP de 15 pbs.

Con fecha 17 de diciembre de 2025, COFIDE realizó la emisión de la Cuarta Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo Serie A (ICP Social) por un monto en miles de S/ 125,000 a un plazo de 358 días y un spread sobre el CDBCRP de 46 pbs.

v. Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo

Este programa fue aprobado por un monto equivalente en Soles de US\$ 400,000,000, equivalente a miles de S/ 1,345,200. Los instrumentos de corto plazo cuentan con la máxima calificación local de riesgo otorgada por Apoyo & Asociados de CP-1+(pe) y de Moody's Local PE de MLA-1+.pe.

Con fecha 27 de octubre de 2024, COFIDE realizó la subasta de la Primera Emisión del Quinto Programa de Instrumentos de Corto Plazo Serie A (ICP Azul) por un monto en miles de S/ 119,900 a un plazo de 360 días y un spread sobre el CDBCRP de 64 pbs.

Al 31 de diciembre de 2025, mantiene un saldo en circulación en miles de S/ 244,900 millones (al 31 de diciembre de 2024 mantenía un saldo en miles de S/ 200,000).

vi. Tercera emisión de bonos en el mercado internacional

En Junta General de Accionistas celebrada 19 de mayo de 2014 se aprobó emitir bonos senior y/o subordinados. Con fecha 15 de julio de 2015, COFIDE efectuó la colocación de bonos en el mercado internacional de capitales por miles de US\$ 800,000 en dos tramos: de miles de US\$ 200,000, equivalente a miles de S/ 752,800, de Notes Due 2019 a un plazo de 4 años, colocados a un cupón de 3.250 por ciento anual y un rendimiento de 3.367 por ciento; y en miles de US\$ 600,000, equivalente a miles de S/ 2,258,400, de Notes Due 2025 a un plazo de 10 años, colocados a un cupón de 4.75 por ciento anual y con un rendimiento de 4.874 por ciento. Estos bonos fueron calificados con grado de inversión BBB- por parte de Standard & Poor's y de BBB por Fitch Ratings.

Los recursos financieros obtenidos fueron destinados a financiar, principalmente, el incremento de la cartera de créditos en proyectos de infraestructura e inversión productiva, los cuales representan uno de los cuatro pilares estratégicos de COFIDE.

Durante el primer semestre del 2025, COFIDE ha efectuado recompras en el mercado Internacional de Capitales, de sus bonos Senior con vencimiento en el año 2025, así mismo, dichas recompras se efectuaron en el mercado secundario fruto de negociaciones individuales, con distintos tenedores de los bonos y por un monto de miles de US\$ 349,341 cancelando el 100 por ciento del total en circulación al 31 de diciembre de 2024.

vii. Cuarta emisión de bonos en el mercado internacional

El 28 de setiembre de 2020, en el marco del Plan de Gestión de Deuda (Pasivos), COFIDE emitió un nuevo bono por miles de US\$ 500,000, equivalente a miles de S/ 1,882,000, con tasa cupón 2.40 por ciento y vencimiento en el año 2027. Este bono fue calificado con grado de inversión de BBB por parte de Standard & Poor's y Fitch Ratings de BBB+.

Los recursos de este bono fueron destinados principalmente para la recompra de bonos con vencimientos en 2022 y 2025, el importe en libros de esta emisión de bonos corresponde al valor presente de los flujos futuros utilizando la tasa de interés efectiva original de los bonos recomprados. Al 31 de diciembre del 2025, el saldo en circulación de estos bonos equivale a miles de US\$ 500,000 equivalente a miles de S/ 1,681,500, en valor nominal.

Actualmente, los bonos con vencimiento en el 2027 se encuentran calificados con grado de inversión "BBB-" por parte de Standard & Poor's y de "BBB" por y Fitch Ratings.

viii. Quinta emisión de bonos en el mercado internacional

El Directorio de COFIDE, en su sesión de fecha 26 de julio de 2023, aprobó la emisión y colocación de bonos en el mercado internacional hasta por un monto en miles de US\$ 300,000 bajo la Regla 144A y/o la Regulación S del U.S. Securities Act of 1933 y sus modificatorias.

El 23 de abril del 2024, COFIDE realizó la colocación de un bono senior en dólares por miles de US\$ 300,000, con una tasa nominal de 5.95 por ciento, fecha de emisión fue el 30 de abril del 2024 y a un plazo de cinco años desde la fecha de emisión.

Los recursos de este bono se utilizaron principalmente para la recompra de bonos con vencimiento en el 2029 (ver literal d.5 anterior).

Al 31 de diciembre del 2025, el saldo de los bonos es de miles de US\$ 300,000, equivalente a miles de S/ 1,089,000, y se encuentran calificados con grado de inversión "BBB-" por parte de Standard & Poor's y de "BBB" por Fitch Ratings.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

ix. Sexta emisión de bonos en el mercado internacional

El Directorio de COFIDE, en su sesión de fecha 6 de noviembre de 2024, aprobó la emisión y colocación de bonos en el mercado internacional hasta por un monto en dólares de miles US\$ 400,000 bajo la Rule 144A (la "Regla 144A") y/o la Regulation S (la "Regulación S") del U.S. Securities Act of 1933 y sus modificatorias.

El 29 de abril de 2025, COFIDE realizó la colocación de un nuevo bono senior en dólares por miles US\$ 400,000, con una tasa nominal de 5.50%, fecha de emisión el 06 de mayo de 2025 y a un plazo de cinco años desde la fecha de emisión.

Al 31 de diciembre del 2025, el saldo en circulación de estos bonos es por miles de US\$ 400,000 y su equivalente a miles de S/ 1,345,200 y se encuentran calificados con grado de inversión "BBB-" por parte de Standard & Poor's y de "BBB" por Fitch Ratings.

12. Cuentas por Pagar por Instrumentos Derivados, Cuentas por Pagar, Provisiones y otros Pasivos

A continuación, se presenta el detalle de los rubros:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Valor razonable – Derivados de negociación forwards (i)		7,105	2,044
Valor razonable – Derivados de cobertura – Swaps de monedas (ii)		3,012	4,841
Cuentas por pagar por instrumentos derivados		10,117	6,885
Cuentas por pagar por operaciones de reporte (c)		2,896	3,241
Impuestos corrientes		-	5,897
Diversas cuentas por pagar		15,689	17,735
Tributos por pagar		780	647
Cuentas por pagar		19,365	27,520
Provisión para créditos contingentes	7(h)	46,094	52,072
Provisión vacaciones devengadas		2,532	2,272
Provisión jubilados Ley N° 20530		956	1,262
Provisión para litigios y demandas		1,473	3,079
Provisiones para litigios, demandas y otros		51,055	58,685
Comisiones de crédito diferidas		15,158	94,864
Operaciones en trámite		4,307	5,708
Otros pasivos		19,465	100,572
		100,002	193,662

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

(a) Derivados de negociación y cobertura

Corresponde a las cuentas por cobrar y/o pagar por operaciones de swaps de moneda, de intereses y forwards, instrumentos financieros derivados, que posee COFIDE y comprenden principalmente los importes originados por las fluctuaciones resultantes de las valorizaciones de dichos instrumentos financieros.

<i>En miles de soles</i>	N° de operaciones	Valor nominal	Diferencia de cambio		Ganancia/ (Pérdida)		Valor razonable	
			Activo	Pasivo	No realizada	Realizada	Activo	Pasivo
Descripción								
2025								
Forward de negociación (i)	7	67,750	7,032	14,394	-	257	-	7,105
Swaps de monedas – cobertura YEN/US\$ (i) y (ii)	1	7,596	-	-	(2,921)	-	-	3,012
		75,346	7,032	14,394	(2,921)	257	-	10,117
2024								
Forward de negociación (i)	35	1,029,200	42,668	40,140	-	3,084	7,656	2,044
Swaps de monedas – cobertura YEN/US\$ (i) y (ii)	1	12,744	-	-	(4,330)	-	-	4,841
		1,041,944	42,668	40,140	(4,330)	3,084	7,656	6,885

- i. Al 31 de diciembre de 2025, la posición neta por cobrar de las operaciones de cobertura y negociación de Swap de monedas y Forward asciende a miles de S/ 10,117 (S/ 771 (por cobrar al 31 de diciembre de 2024) que compensa la disminución del pasivo debido a la depreciación del Yen respecto del dólar estadounidense.
- ii. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, COFIDE tiene registrado un contrato de Swap de moneda, para compensar el riesgo de una revaluación de los yenes sobre adeudos recibidos de Japan International Cooperation Agency (JICA).

Durante el ejercicio 2025, por los instrumentos financieros derivados de cobertura se tiene registrada una pérdida neta no realizada por miles de S/ 2,921 (pérdida neta no realizada por miles de S/ 4,330 durante el 2024); y, por los instrumentos financieros derivados de negociación se tiene una ganancia neta realizada por miles de S/ 257 (ganancia neta realizada por miles de S/ 3,084 en el 2024).

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (b) Al 31 de diciembre de 2025, las operaciones de reporte comprenden recursos en moneda extranjera captados del Banco BBVA de España que devengan intereses a una tasa anual de 5.505 por ciento y están garantizados con Bonos Corporativos de la empresa Transportadora de Gas del Perú por miles de US\$ 1,000, equivalente a miles de S/ 3,363 (nota 4(d)) y tienen vencimientos en agosto 2026 (al 31 de diciembre de 2024, las operaciones de reporte comprendían principalmente recursos en moneda extranjera captados del Banco BBVA de España por miles de US\$ 1,000 equivalente a miles de S/ 3,764 y tienen vencimientos en agosto 2026 y que devengaban intereses a una tasa anual entre 5.505 por ciento).

13. Patrimonio

A. Capital social

Al 31 de diciembre de 2025, el capital de COFIDE estaba representado por 1,970,375,350 acciones comunes y 2,345,964 acciones preferentes de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, autorizadas y pagadas. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, COFIDE mantenía 7,037,895 acciones preferentes en cartera.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital de COFIDE está representado por 1,970,375,350 acciones comunes y 4,691,929 acciones preferentes de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, autorizadas, suscritas y pagadas. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, COFIDE mantiene 4,691,929 acciones preferentes en cartera.

La composición del capital social de COFIDE es como sigue:

Clase de acciones	Titular	2025		2024	
		N° acciones	Participación	N° acciones	Participación
Clase A – acciones comunes (i)	MEF FONAFE	1,376,447,587	69.52	1,376,447,587	69.52
Clase C – acciones comunes (ii)	MEF FONAFE	593,927,763	30.00	593,927,763	30.00
		1,970,375,350	99.52	1,970,375,350	99.52
Clase B – acciones preferentes (iii)	CAF	2,345,964	0.12	4,691,929	0.24
Clase B – acciones preferentes (iii)	COFIDE	7,037,895	0.36	4,691,930	0.24
		9,383,859	0.48	9,383,859	0.48
		1,979,759,209	100.00	1,979,759,209	100.00

- i. Las acciones de clase “A” pertenecen al Estado Peruano. Son inembargables y no pueden ser objeto de garantía mobiliaria ni usufructo.
- ii. Las acciones comunes de la Clase “C” pertenecen al Estado Peruano. Son libremente negociables y podrán ser listadas en la bolsa y/o cualquier registro necesario para ser negociadas en rueda de bolsa, previo acuerdo del Directorio.
- iii. Las acciones preferentes de la Clase “B” pertenecen a entidades y empresas diferentes al Estado Peruano (salvo que sean recompradas). Son preferentes, redimibles o recomprables; acciones sin derecho a voto y devengan en forma anual un dividendo preferente y acumulativo (SOFR a 360 días más 0.71513 más 4.5 por ciento, sobre el valor de colocación pagado en dólares por la CAF). Durante el 2024, de acuerdo con lo aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de COFIDE del 30 de enero de 2024, se aprobó la recompra del 50% de las acciones preferentes de CAF restantes, por el importe de 4,691,930.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

De acuerdo al Contrato de Aporte de Capital del 3 de diciembre de 2013 cuya emisión de acciones preferentes representaron un aporte equivalente a miles de US\$ 8,263 (equivalente a miles de S/ 23,095), COFIDE se obliga a recomprar las acciones "B Preferentes" suscritas por CAF al mismo valor de su aporte (fijado en el mismo importe de dólares aportados originalmente) en un plazo máximo de once años contados a partir de su fecha de emisión (28 de enero de 2014) según lo siguiente: 10 por ciento de recompra al Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno aniversario de la fecha de emisión; y un 60 por ciento de recompra que se pagará en dos partes: 30% en el año 10 y el 30% restante en el año 11).

Con fecha 22 de noviembre de 2023, mediante Junta General de Accionistas se aprobó que el pago del 60 por ciento de la recompra del décimo aniversario se realizará en dos partes 30 por ciento en el año 10 (2024) y el 30 por ciento restante en el año 11 (2025). Posteriormente, mediante Junta General de Accionistas del 27 de diciembre de 2024, se aprobó que la recompra del 30 por ciento del remanente se realizaría en dos partes: el 15 por ciento (año 11) en 2025 y 15 por ciento (año 12) en 2026.

El 31 de enero de 2024 (décimo año de su fecha de emisión), COFIDE procedió a recomprar el 30% del remanente (60%), dichas acciones equivalentes a 4,691,930 acciones preferentes por un monto total de US\$ 2,479,000 aprobado por Junta General de Accionistas del 22 de noviembre de 2023.

El 3 de febrero de 2025 (onceavo año de su fecha de emisión), COFIDE procedió a recomprar el 15% del remanente (30%), dichas acciones equivalentes a 2,345,965 acciones preferentes por un monto total en miles de US\$ 1,239 aprobado por Junta General de Accionistas del 31 de enero de 2025. Hasta febrero de 2025, se tenía recomprado un total 13,293,801 acciones preferentes por miles US\$ 7,024, dando de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF, ya que desde el punto de vista contable estas acciones se reconocen como adeudados.

Al 31 de diciembre de 2025, COFIDE ha realizado las siguientes recompras de acciones preferentes que mantenía la CAF:

Fecha de recompra	# de acciones recompradas	Importe US\$	% sobre el total de acciones
28 de enero de 2020	1,563,977	826,000	10
28 de enero de 2021	1,563,976	826,000	10
04 de febrero de 2022	1,563,977	826,000	10
27 de enero de 2023	1,563,976	826,000	10
31 de enero de 2024	4,691,930	2,479,000	30
31 de enero de 2025	2,345,965	1,239,000	15

En la fecha de cada recompra, COFIDE dio de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF, ya que desde el punto de vista contable estas acciones se reconocen como adeudados (nota 11(a)).

Conforme con los asesores legales de COFIDE el retiro de estos títulos debe ser formalizado mediante la realización de una Junta General de Accionistas, luego de lo cual se procederá a dar de baja a los títulos correspondientes.

En Junta General de Accionista realizada con fecha 26 de enero de 2022, se aprobó dar de baja las acciones preferentes recompradas en enero de 2020 y enero de 2021, por el importe total de 3,127,953 acciones preferentes. Posteriormente, en Junta General de Accionista realizada con fecha 30 de enero de 2024, se aprobó dar de baja las acciones preferentes recompradas en febrero de 2022 y enero de 2023, por el importe total de 3,127,953 acciones preferentes.

B. Capital adicional

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye una donación recibida en mobiliario por miles de S/ 84.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

C. Reservas obligatorias

De conformidad con la Ley General de Sociedades, COFIDE debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de las utilidades netas.

En Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2025, se aprobó la constitución de la reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades del ejercicio 2023, por miles de S/ 7,105. Asimismo, se aprobó la constitución de reservas facultativas por el equivalente al 10% de las utilidades del ejercicio 2024, por miles de S/ 7,105, de acuerdo a lo aprobado en el Decreto Legislativo N° 1692-2024 del 2 de octubre de 2024 (Modificación del artículo 25.2 del Decreto Legislativo 206).

En Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2024, se aprobó la constitución de la reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades del ejercicio 2023, por miles de S/ 7,186.

D. Resultados acumulados y ajustes al patrimonio

En Juntas Generales de Accionistas celebradas el 28 de marzo de 2025 y 27 de marzo de 2024, se aprobó la distribución de dividendos por miles de S/ 56,838 y miles de S/ 64,676, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los ajustes al patrimonio corresponden a la valorización a valor de mercado de la cartera de Inversiones disponible para la venta y a vencimiento y de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

14. Cuentas Contingentes y de Orden

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Riesgos y compromisos contingentes (b)			
Avales otorgados y cartas fianzas	7	55,824	66,983
Otras cuentas contingentes		289,427	47,328
Responsabilidades diversas		-	197,360
		345,251	311,671
Cuentas de orden:			
Fideicomisos y comisiones de confianza (c)			
Contracuentas de fideicomiso y comisiones de confianza		18,770,689	18,365,826
Cuentas de fideicomisos		20,947,696	21,078,390
Garantías por operaciones de créditos de fideicomisos		7,942,969	8,821,232
Fondos en comisiones de confianza		407,282	692,911
		48,068,636	48,958,359
Garantías de operaciones de crédito (d)			
Pagarés		9,271,603	8,251,449
Depósitos en garantía		14,104	15,009
Hipotecas		7,306	8,189
Garantías documentarias		3,678	3,255
Otras garantías (d.1)		1,316,312	2,250,733
Otras cuentas de orden		15,050,679	20,506,787
		25,663,682	31,035,422
Swaps y forwards (e)			
Operaciones de swap de moneda y forward		75,346	1,041,944
		73,807,664	81,035,725
Total cuentas contingencias y de orden		74,152,915	81,347,396

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

En el curso normal de sus negocios, COFIDE participa en transacciones con riesgo fuera del estado de situación financiera. Estas transacciones exponen a COFIDE a riesgo de crédito, en adición a los montos presentados en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato, no honre los términos establecidos en éste. Los correspondientes contratos consideran los montos que COFIDE asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

COFIDE utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos contingentes.

En opinión de la Gerencia, las transacciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional, puesto que se espera que una porción de estos créditos contingentes expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos contingentes no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para COFIDE.

Cuando, a criterio de la Gerencia, existe un grado razonable de probabilidad de que una operación contingente pudiera originar una pérdida para COFIDE, dicha operación es incluida en la determinación de la provisión para créditos como si se tratase de un crédito directo.

Las otras cuentas contingentes corresponden a las líneas de crédito no utilizadas vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

La Gerencia de COFIDE estima que no surgirán pérdidas significativas adicionales a los montos registrados provisionados en el rubro provisión para créditos contingentes, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, COFIDE administró, 197 patrimonios fideicometidos, 9 comisiones de confianza y 6 programas (5 Fondos, 203 patrimonios fideicometidos y 6 programas al 31 de diciembre de 2024), por los cuales recibió comisiones según contrato, teniendo una periodicidad de cobro mensual, trimestral o semestral. COFIDE no tiene responsabilidad sobre los fondos, patrimonios o programas.
- (b) El saldo del rubro garantías recibidas está determinado en base al valor acordado de las garantías a la fecha del contrato de préstamo. Este saldo no representa necesariamente el valor de mercado de los bienes afectados en garantía que respaldan las acreencias de COFIDE.
- i. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo incluye principalmente las garantías del Gobierno Peruano conforme al siguiente detalle:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Otras garantías -		
Garantías de IMPULSO-PERU	1,310,640	2,225,271
Garantías del FAE-TURISMO	5,588	22,872
Garantías del FAE-TEXCO	79	1,168
Garantías del PAE-MYPE	5	1,422
Total garantía programas de gobierno	1,316,312	2,250,733

- (c) Corresponde al valor nominal de las operaciones de instrumentos financieros derivados que tiene COFIDE al cierre del 2025 y 2024. COFIDE tiene compromisos principalmente de intercambio de flujos de distintas monedas y de tasas de interés "Swaps" con el propósito de cubrir los riesgos relacionados con adeudos en moneda extranjera (nota 12(b)).

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

15. Ingresos por Intereses

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Cartera de créditos directos		404,275	395,497
Inversiones disponibles para la venta	6	150,621	144,829
Disponibles	5	32,646	23,335
Inversiones a vencimiento	6	24,280	4,654
Cuentas por cobrar	8	4,169	10,503
Otros ingresos financieros		681	590
		616,672	579,408

16. Gastos por Intereses

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Valores, títulos y obligaciones en circulación	(299,029)	(307,014)
Adeudos obligaciones financieras	(207,045)	(160,559)
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras	(3,883)	(6,449)
Resultado por operaciones de cobertura	(536)	(785)
Obligaciones con el público	(473)	(523)
Depósitos de entidades del sistema financiero	(223)	(1,111)
Cuentas por pagar	(167)	(258)
Otros gastos financieros	(2,387)	(3,358)
	(513,743)	(480,057)

17. Ingresos y Gastos por Servicios Financieros, Neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Ingresos		
Ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza	64,354	68,078
Ingresos por créditos indirectos	1,585	2,504
Ingresos diversos	27	90
	65,966	70,672
Gastos		
Otros gastos por servicios	(10,410)	(11,198)
	(10,410)	(11,198)
	55,556	59,474

18. Resultados por Operaciones Financieras

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>		2025	2024
Utilidad (pérdida) por diferencia de cambio	27	33,223	(17,909)
Derivados de negociación		(48,160)	18,476
Resultados por operaciones de cobertura		367	(71)
Inversiones disponibles para la venta		18,714	620
Otros		1,365	33,668
		5,509	34,784

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

19. Gastos de Personal y Directorio

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Sueldos (*)	(20,484)	(19,159)
Bonificaciones	(5,847)	(5,546)
Gratificaciones	(3,836)	(3,590)
Participación en las utilidades	(2,967)	(6,782)
Cargos sociales y otros	(2,447)	(2,501)
Compensación por tiempo de servicio	(2,218)	(2,074)
Asignaciones	(1,247)	(733)
Dietas de directorio	(785)	(785)
Vacaciones	(493)	(551)
Otros gastos de personal	(4,939)	(4,357)
	(45,263)	(46,078)

(*) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cantidad de personal empleado por COFIDE es de 238 y 228, respectivamente.

20. Gastos por Servicios Recibidos de Terceros

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
IGV prorrateo fiscal	(7,155)	(6,590)
Honorarios profesionales	(4,010)	(2,089)
Procesamiento electrónico	(3,247)	(2,869)
Reparación y mantenimiento	(1,729)	(2,276)
Servicios de consultoría	(1,589)	(1,720)
Alquileres	(687)	(1,397)
Comunicaciones	(549)	(670)
Vigilancia y protección	(393)	(353)
Publicidad	(389)	(401)
Energía y agua	(369)	(470)
Transporte	(193)	(123)
Seguros	(192)	(191)
Suministros diversos	(140)	(147)
Otros servicios	(9,336)	(8,778)
	(29,978)	(28,074)

21. Otros Ingresos y Gastos

Durante el 2025, corresponde principalmente a reversión de provisiones (Deterioro de inversiones, devengue impuesto a la renta, adeudados, etc), así como, sanciones administrativas y fiscales por un importe neto aproximado de miles de S/ 1,309. Durante el 2024, corresponde principalmente a la reversión de intereses (Dividendos de Acciones Preferentes) y ajustes de diversas operaciones aproximadamente por miles de S/ 743.

22. Utilidad Básica y Diluida por Acción

El promedio ponderado de acciones comunes comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
2025				
Saldo al 1 de enero de 2025	1,970,375	1,970,375	365	1,970,375
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1,970,375	1,970,375		1,970,375

<i>En miles de soles</i>	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
2024				
Saldo al 1 de enero de 2024	1,896,287	1,896,287	366	1,896,287
Capitalización Utilidades 2019, 2020, 2021	74,088	74,088	366	74,088
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,970,375	1,970,375		1,970,375

La utilidad por acción calculada sobre la base del promedio ponderado por acción comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Resultado neto del ejercicio	100,174	71,048
Accionistas preferentes (*)	(435)	(1,030)
	99,739	70,018
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,970,375	1,970,375
Utilidad básica por acción	0.051	0.036

(*) Corresponde a los dividendos devengados de las acciones preferentes al 31 de diciembre 2025 y 2024.

23. Situación Tributaria

- A. COFIDE está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del impuesto a la renta fue de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por COFIDE.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

COFIDE mantiene como saldo de crédito fiscal y Pagos a cuenta de Impuesto a la Renta, en miles S/ 17,361 que se presentan en el rubro Impuesto corriente del estado de situación financiera.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, COFIDE ha determinado un impuesto a las ganancias en miles de S/ 16,629 y miles de S/ 38,012 respectivamente. El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Corriente		16,629	38,012
Diferido	24	8,485	(21,340)
		25,114	16,672

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En soles</i>	2025		2024	
Utilidad antes de impuestos	125,288	100.00%	87,720	100.00%
Impuesto a las ganancias (teórico)	36,960	29.50%	25,877	29.50%
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones y otros				
Gastos no deducibles	(39,737)	(31.72%)	50,573	61.30%
Otras diferencias	27,891	22.26%	(59,778)	(70.59%)
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	25,114	20.04%	16,672	20.21%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con el régimen tributario peruano la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es del 18%.

B. Pérdidas tributarias

El régimen de pérdidas tributarias regulados en el artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta, establece 2 sistemas de compensación perdidas tributarias:

- Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, contra el 100% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos contados a partir del ejercicio siguiente de generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso no podrá compensarse en los ejercicios posteriores.
- Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, hasta el 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores, sin límite temporal.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1481 publicado el 8 de mayo de 2020, de manera excepcional el plazo de arrastre de pérdidas bajo el sistema A) de compensación de pérdidas, únicamente para la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana obtenida en el ejercicio gravable 2020, será de cinco años.

COFIDE optó por el sistema B, por compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores. Al 31 de diciembre de 2025, COFIDE optó por el sistema "B", y ha determinado su pérdida tributaria arrastrable por miles de S/ 723,486 (miles de S/ 723,533 al 31 de diciembre de 2024). A la fecha de presentación de los estados financieros, no ha prescrito su pérdida tributaria.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

A continuación, presentamos los saldos de la pérdida tributaria arrastrable:

<i>En miles de soles</i>	Por año	Aplicación Sistema B	Saldo acumulado
2017	(671,745) (*)	-	(671,745)
2018	(151,361)	150,087(**)	(521,658)
2019	(448,423)	-	(970,082)
2020	45,735	22,868	(947,213)
2021	78,686	39,322	(907,891)
2022	55,193	27,597	(880,294)
2023	183,563	91,637	(788,658)
2024	187,913	65,125	(723,533)
2025	94,559	47,280	(676,253)

(*) Incluye el descuento por el reparo determinado por SUNAT por S/ 563,198,000 relacionado al litigio en curso por el impuesto a la renta 2017, el cual a la fecha se encuentra en apelación en la vía administrativa (Tribunal Fiscal). En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, COFIDE cuenta con argumentos suficientes que defienden su posición

(**) Incluye el descuento por el reparo determinado por SUNAT por S/ 451,536,000 relacionado la fiscalización del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del ejercicio 2018, nota 22(b) el cual a la fecha se encuentra en apelación en la vía administrativa (Tribunal Fiscal). En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, COFIDE cuenta con argumentos suficientes que defienden su posición.

COFIDE reconoció el activo por impuesto a la renta diferido relacionado a la pérdida tributaria arrastrable que se considera será recuperada con las utilidades generadas en los próximos ejercicios fiscales suficiente para compensar la pérdida, el cual asciende a miles de S/ 94,397 al 31 diciembre de 2025 (nota 23).

- C. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por COFIDE en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2021 al 2025 de COFIDE están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para COFIDE, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- D. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Con base en el análisis de las operaciones de COFIDE, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- E. COFIDE ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de COFIDE al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

COFIDE considera que sus provisiones de pasivos fiscales son adecuadas para todos los años fiscales abiertos con base a evaluación de diversos factores, incluidas las interpretaciones de la ley fiscal y experiencia previa.

- F. COFIDE actualmente no está sujeta al Impuesto Mínimo Global Adicional, conocido también como *Pillar 2*, debido a que esta legislación aún no ha sido aprobada para su aplicación en Perú. COFIDE evaluará los potenciales efectos de esta legislación en sus estados financieros separados una vez sea aprobada para su aplicación.
- G. **Principales normas tributarias emitidas durante el año 2025**

Modificación de disposiciones sobre precios de transferencia en la Ley del Impuesto a la Renta

El 24 de setiembre de 2024, se publicaron los Decretos Legislativos N° 1662 y N° 1663, que introducen modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los Acuerdos Anticipados de Precios (APAs) y los métodos alternativos de valoración en el ámbito de los precios de transferencia. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1662, publicado el 24 de setiembre de 2024, se estableció que los APAs entre la SUNAT y los contribuyentes pueden tener efectos retroactivos para ejercicios fiscales anteriores. Para que esto sea válido, los hechos y circunstancias de los ejercicios anteriores deben ser consistentes con los cubiertos por el APA, y la autoridad tributaria no debe haber prescrito el derecho para determinar la obligación tributaria del Impuesto a la Renta por normas de precios de transferencia.

Asimismo, mediante el Decreto Legislativo N° 1663, publicado el 24 de setiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto a la Renta para regular la aplicación de métodos alternativos de valoración en situaciones donde los métodos tradicionales de precios de transferencia no sean aplicables debido a la naturaleza de las actividades o transacciones, o por la falta de transacciones comparables fiables.

Modificaciones sobre la anotación de comprobantes y ejercicio del crédito fiscal

Mediante el Decreto Legislativo N° 1669, publicado el 28 de setiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley N° 29215, enfocándose en la anotación de comprobantes de pago y el ejercicio del crédito fiscal. De manera previa a la emisión de dicha norma, los contribuyentes tenían un plazo de 12 meses para registrar los comprobantes de pago que otorgaban derecho al crédito fiscal. Con la nueva normativa, este plazo fue reducido, estableciendo los siguientes plazos para la anotación de los comprobantes:

- Comprobantes electrónicos: deben ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente.
- Comprobantes físicos: deben ser anotados hasta dos meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto.
- Operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT): la anotación debe realizarse hasta tres meses siguientes al mes de emisión del comprobante.

Si los comprobantes no se anotan dentro de estos plazos, se pierde el derecho al crédito fiscal correspondiente. Sin embargo, no se perderá el derecho al crédito fiscal si la anotación se efectúa antes de que la SUNAT requiera al contribuyente la exhibición y/o presentación de su Registro de Compras.

La referida norma condicionó la entrada en vigor de sus disposiciones a la emisión de la resolución de superintendencia por parte de la Administración Tributaria, sin embargo, dado que a la fecha de emisión de estos estados financieros ello no ha ocurrido, se mantienen las anteriores disposiciones, es decir aún se cuenta con un plazo de 12 meses para efectuar el registro de los comprobantes de pago.

Operaciones de reporte y ETFs

Mediante la Ley N° 32218, promulgada el 29 de diciembre de 2024, se modificó el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, incorporando en el literal h) del artículo 18 dos nuevos supuestos de intereses y ganancias de capital inafectos al impuesto a la renta.

- Operaciones de reporte: A partir del 1 de enero de 2025, fecha de entrada en vigor de esta ley, estarán exentos del impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte en las cuales los valores que el adquirente recibe del enajenante sean letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, así como bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.
- Enajenación de ETF: la exoneración se extiende a los intereses y ganancias de capital derivados de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Funds (ETF) que tengan como objetivo replicar la rentabilidad de índices de acceso público, construidos sobre la base de letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, y bonos y títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

Operaciones en materia de tributación internacional

Mediante Decreto Supremo N° 013-2025-RE se ratificó la “Convención Multilateral para Implementar las Medidas Relacionadas con los Tratados Tributarios para Prevenir la Erosión de las Bases Imponible y el Traslado de Beneficios”, el cual entró en vigor el 01 de octubre de 2025, que permitirá actualizar los Convenios para Evitar la Doble Imposición que mantiene vigentes Perú – específicamente los celebrados con Brasil, Canadá, Chile, Corea, México, Portugal y Suiza a las modificaciones introducidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en el marco de las Acciones del Plan BEPS (Base Erosion and Profit Shifting), orientadas a combatir el abuso de los Convenios, mejorar los mecanismos de solución de disputas, entre otros.

Mediante Resolución Legislativa N° 32496 el 13 de noviembre de 2025 se aprobó el Convenio para evitar la Doble Imposición entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en relación con los impuestos sobre la renta y las ganancias de capital. Para la entrada en vigor se encuentra pendiente su promulgación por parte del Poder Ejecutivo y el intercambio de notas diplomáticas entre ambos países, dando aviso del cumplimiento de las formalidades internas.

Sujetos sin capacidad operativa (SSCO)

Mediante Decreto Legislativo N° 1532, publicado el 19 de marzo de 2022 y vigente a partir del 1 de enero de 2023, se reguló el procedimiento de atribución de la condición de Sujeto sin Capacidad Operativa-SSCO, en el marco de la lucha contra la evasión tributaria.

En ese sentido, se definió como SSCO, a aquel sujeto, que, si bien figura como emisor de los comprobantes de pago o de los documentos complementarios, no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos.

Mediante, Decreto Supremo N° 319-2023-EF se aprobó el Reglamento del procedimiento de atribución de la condición de SSCO.

A la fecha de emisión de la presente Nota, se han emitido las siguientes resoluciones de superintendencia, nombrando a diversos contribuyentes como SSCO: i) Resolución de Intendencia N.º 024-0082937/SUNAT, ii) Resolución de Intendencia N.º 064-024-0008314/SUNAT, iii) Resolución de Intendencia N.º 084-024-0007652/SUNAT, iv) Resolución de Intendencia N.º 104-024-0007090/SUNAT y v) Resolución de Intendencia N.º 192-024-0000189/SUNAT.

Regímenes especiales que establecen beneficios tributarios

Mediante Ley N° 32449, vigente desde el 27 de setiembre de 2025, se establece un tratamiento tributario especial para las Zonas Económicas Especiales Privadas (ZEEP), estableciendo beneficios tributarios escalonados por 25 años, que incluyen tasas reducidas del Impuesto a la Renta, así como un régimen aduanero especial que facilita el ingreso y salida de mercancías. Además, fija requisitos de inversión mínima y compromisos de generación de empleo.

Estas zonas, definidas por ley, recibirán beneficios tributarios y aduaneros tales como la aplicación de tasas reducidas del Impuesto a la Renta. Dentro de ellas se permitirá el desarrollo de actividades industriales, de ensamblaje y de servicios que estén debidamente acreditados y que generen valor agregado, es decir, que impliquen transformación de materia prima, conforme a lo que establezca el reglamento de la ley.

H. Cambios significativos al régimen del impuesto a la renta que iniciará del 1 de enero de 2025 en adelante y otras consideraciones tributarias relevantes

Depreciación de activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

La Ley N° 31107, modificó el Decreto Legislativo N° 1488, en donde se estableció que durante los ejercicios gravables 2021 y 2022, los edificios y construcciones que al 31 de diciembre de 2020 tengan un valor por depreciar se depreciarán a una tasa anual del 20%. Esta disposición se aplicó a aquellos activos fijos utilizados en establecimientos de hospedaje, agencias de viaje y turismo, restaurantes y servicios afines, así como en la realización de espectáculos públicos culturales no deportivos. Además, se especificó que los vehículos de transporte terrestre afectos a estas actividades podrán depreciarse a una tasa anual del 33.3% durante los mismos ejercicios gravables.

Asimismo, mediante Ley N° 31652, se aprobó un nuevo Régimen Especial de Depreciación, mediante el cual se incrementaron los porcentajes de depreciación para los contribuyentes que adquieran edificaciones y construcciones durante los años 2023 y 2024 (no aplica para bienes construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023).

Perfil de cumplimiento

La SUNAT ha implementado el Perfil de Cumplimiento Tributario (PCT), un sistema de calificación dirigido a los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría. Este perfil tiene como objetivo promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y permitir tratamientos diferenciados según el nivel de cumplimiento asignado.

La implementación del PCT se está llevando a cabo de manera gradual. En julio de 2024, se inició una etapa de prueba que comprende cuatro calificaciones trimestrales de carácter informativo, sin efectos legales para los contribuyentes. Durante esta fase, no es necesario que los contribuyentes presenten descargos relacionados con su calificación.

La calificación asignada por la SUNAT surtirá efectos legales a partir de julio de 2025. Esto implica que los contribuyentes con una calificación baja podrían enfrentar medidas como la imposición de medidas cautelares previas, la extensión del plazo para que surta efecto una declaración jurada rectificatoria que determine un menor tributo, y posibles riesgos reputacionales tanto internos como externos.

Se ha dispuesto la emisión de la primera calificación con efectos tributarios a partir del período julio 2026.

Otros cambios relevantes

Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley N° 31651.

Según el análisis preliminar de las modificaciones normativas mencionadas en los puntos F y G, se considera que estos cambios no afectarán significativamente la operación ni la posición tributaria de COFIDE.

- I. En julio de 2018 se publicó la Ley N° 30823 mediante la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria. En este contexto, las principales normas tributarias que fueron emitidas durante el 2018 y vigentes a la fecha, son las siguientes:

Decreto Legislativo N°1369: Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a las ganancias con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a las ganancias.

Decreto Legislativo No. 1422: Modificó el Código Tributario incorporando precisiones para la aplicación de la Norma XVI del Título Preliminar, que faculta a la Administración Tributaria a recharacterizar actos, hechos o situaciones cuando se determine la existencia de esquemas elusivos.

Asimismo, la norma introdujo un supuesto de responsabilidad solidaria para los representantes legales y miembros del Directorio que hubieran participado en el diseño, aprobación o ejecución de actos calificados como elusivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Código Tributario. Dicha responsabilidad tiene naturaleza administrativa, no penal.

La aplicación de la Norma XVI procede únicamente en el marco de procedimientos de fiscalización definitiva respecto de actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012, y su aplicación plena se encuentra vigente desde el 6 de mayo de 2019, conforme al Decreto Supremo N.° 145-2019-EF.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Compañía no ha sido notificada con procedimientos de fiscalización en los que se haya aplicado la Norma XVI, ni se han identificado contingencias tributarias significativas derivadas de la eventual aplicación de la norma antielusiva general. En consecuencia, la Gerencia considera que no corresponde reconocer provisiones ni efectuar revelaciones adicionales por este concepto.

Decreto Legislativo No. 1424: Con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, se incluyeron modificaciones a la Ley del IR para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a:

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A partir del 1 de enero de 2021, no serán deducibles los intereses netos en la parte que excedan el treinta por ciento del EBITDA del ejercicio anterior, pudiendo ser arrastrados a los 4 ejercicios siguientes inmediatos.

Al respecto, mediante Decreto Supremo No. 402-2021-EF, se modificó el Reglamento de la Ley del IR respecto a la deducción de gastos por intereses, precisándose, entre otras cosas, que en los casos que en el ejercicio gravable el contribuyente no obtenga renta neta o habiendo obtenido esta, el importe de las pérdidas de ejercicios anteriores compensables con aquella fuese mayor o igual, el EBITDA será igual a la suma de los intereses netos, depreciación y amortización deducidos en dicho ejercicio.

Decreto Legislativo No. 1425: Se establecen las normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019. Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordado por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad del cobro o pago establecida.

Decreto Legislativo No. 1488: Establece un régimen especial de depreciación y modifica los plazos de estos desde el ejercicio 2021. Así, los contribuyentes podrán depreciar los bienes de su activo fijo conforme a las siguientes tasas: (i) edificios y construcciones a una tasa 20% bajo ciertas condiciones; (ii) equipos de procesamiento de datos (excepto máquinas tragamonedas) a una tasa máxima de 50%; (iii) maquinaria y equipo a una tasa máxima de 20%; y (iv) vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de embolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico) o de gas natural vehicular a una tasa máxima de 50%.

Decreto Legislativo No. 1369: A partir del 1 de enero de 2019 se modificó el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución.

- J. Mediante la Decreto Legislativo No. 1549 se prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026 la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el artículo 19° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Sobre el particular, entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones de COFIDE a favor de beneficiarios personas naturales, se encuentran las siguientes:

- El inciso i) del Artículo 19° señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.
- El inciso l) del Artículo 19° señala que estarán exoneradas la ganancia de capital proveniente de la enajenación de valores mobiliarios inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores a través de mecanismos centralizados de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores; así como la que proviene de la enajenación de valores mobiliarios fuera de mecanismos centralizados de negociación siempre que el enajenable sea una persona natural, una sucesión indivisa o una sociedad conyugal que optó por tributar como tal.

- K. El 3 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo No. 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:

- El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/ 2,000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500).
- Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.
- El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.
- El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o establecimientos permanentes en dichos países o territorios.

La norma entró en vigor el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de empresas del sistema financiero no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entraría en vigencia el 1 de enero de 2023.

- L. Con fecha 2020, se promulgó la Resolución Ministerial 387-2020-EF/15 mediante la cual se señala que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19 a que se refiere la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS No. 11356-2008, y modificado por la Resolución SBS No. 3155-2020, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del Artículo 37 de la Ley, reglamentado por el inciso e) del artículo 21 del Reglamento; en tal sentido se dispone que estas provisiones serán tratadas como provisiones específicas y serán aceptadas tributariamente por la SUNAT.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 fue publicada la Resolución Ministerial No. 394-2021-EF/15 que establece que las provisiones por créditos reprogramados – COVID 19, a las que se refiere la Novena disposición final y transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS N° 11356-2008, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta. Al respecto, el inciso h) del Artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta señala que, las empresas de Sistema Financiero podrán deducir de su renta bruta las provisiones que cumplan conjuntamente los siguientes requisitos:

- Se trate de provisiones específicas
- Se trate de provisiones que no formen parte del patrimonio efectivo y,
- Se trate de provisiones vinculadas de manera exclusiva a riesgos de crédito, clasificados en las categorías de problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida.

- M. Con fecha 30 de junio de 2023 se publicó el Decreto Supremo No. 137-20223-EF, mediante el cual se modifica el Artículo 30 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo que regula las tasas aplicables para operaciones con no domiciliados. La modificación actualiza el uso de la tasa SOFR como tasa preferencial predominante, a efectos de aplicar la tasa reducida del 4.99%. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia el 30 de junio de 2023.

Con fecha 30 de septiembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000204- 2023/SUNAT mediante la cual se posterga del período octubre de 2023 al período enero de 2024, la oportunidad a partir de la cual deben llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), los sujetos que se encuentren obligados a llevar los mencionados registros. Cabe señalar que mediante Resolución de Superintendencia No. 000392-2025/SUNAT se postergó hasta el período junio 2026 la oportunidad del llevado del SIRE a los principales contribuyentes que, al 31 de diciembre de 2024 se encuentren designados como tales y cuyos ingresos netos del ejercicio superen las 2,300 UIT (S/ 11,845,000 considerando el valor de la UIT 2024).

- N. El 10 de diciembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia N° 000236- 2023/SUNAT estableciendo la posibilidad de utilizar el formato que contiene la información del beneficiario final, a efectos de informar la identificación de estos, a través de un medio distinto al físico. En ese sentido, se dispone que El formato de la persona natural que califica como beneficiario final establecido en el Anexo del Reglamento de la Ley del Beneficiario Final puede constar en un documento electrónico que cuente con firma digital del beneficiario final, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Firmas Digitales y Certificados Digitales.

Lo antes señalado puede no aplicarse a las personas o entes jurídicos supervisados por la SMV o SBS, siempre que dichos sujetos obligados a declarar sus beneficiarios finales utilicen alguno de los mecanismos que, conforme a las disposiciones de dichas superintendencias, implementen para interactuar con sus usuarios, siempre que aquellos permitan identificar fehacientemente al beneficiario final.

- O. Con fecha 19 de diciembre de 2023, se publicó la Ley No. 31962 mediante la cual se sincera los intereses por las devoluciones de los pagos tributarios realizados indebidamente o en exceso, de las devoluciones por retenciones o percepciones no aplicadas del impuesto general a las ventas y lo correspondiente por la actualización de multas. La mencionada Ley, modifico en Código Tributario en los siguientes términos:

1. Se modifica el numeral 1 de la Artículo 181 del Código Tributario estableciendo que las multas impagas son actualizadas aplicando la tasa del interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) conforme a lo previsto en el Artículo 1244 del Código Civil. Asimismo, se modifica el numeral 2 del mencionado artículo estableciendo que el interés se aplica desde la fecha en que se exige el pago de la multa al deudor por parte de la Administración.
2. Se modifica el Artículo 38 de la Ley del Impuesto a la Renta estableciendo que las devoluciones de pagos realizados indebidamente o en exceso se efectúan en moneda nacional, agregándoles un interés fijado por la Administración Tributaria, en el período comprendido entre el día siguiente a la fecha de pago y la que se ponga a disposición del solicitante la devolución respectiva, aplicando la tasa de interés moratorio (TIM).

- P. Mediante Decreto Legislativo N° 1532, publicado el 19 de marzo de 2022 y vigente a partir del 1 de enero de 2023, se reguló el procedimiento de atribución de la condición de Sujeto sin Capacidad Operativa-SSCO, en el marco de la lucha contra la evasión tributaria.

En ese sentido, se definió como SSCO, a aquel sujeto, que, si bien figura como emisor de los comprobantes de pago o de los documentos complementarios, no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos.

Mediante, Decreto Supremo N° 319-2023-EF se aprobó el Reglamento del procedimiento de atribución de la condición de SSCO.

El 31 de diciembre 2024 y 2025, se publicó en la página web de la Sunat y en el Diario Oficial El Peruano, la relación de SSCO cuyas resoluciones de atribución han quedado firmes.

- Q. El Decreto Legislativo N° 1545, publicado el 15 de marzo del 2023, modifica el artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta respecto a las rentas por intereses presuntos.

En este sentido, se elimina la referencia de la tasa Libor y se la modifica a la TAMEX, asimismo, se dispone que los préstamos en moneda nacional y extranjera devengan un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) y tasa activa de mercado promedio mensual en moneda extranjera (TAMEX) respectivamente, las cuales tendrán que ser multiplicadas por un factor de ajuste.

El factor de ajuste puede ser actualizado por el MEF mediante decreto supremo.

- Para préstamos en moneda nacional el factor de ajuste es 0,42.
- Para préstamos en moneda extranjera el factor de ajuste es 0,65.

- R. En marzo de 2022, mediante el Decreto Legislativo N° 1535 se creó el “perfil de cumplimiento” que la SUNAT podrá asignar a los sujetos (contribuyentes o no), con la finalidad de incentivar el cumplimiento tributario de obligaciones administradas y recaudadas por dicha entidad.

A partir del mes de julio 2024, SUNAT ha implementado una calificación del Perfil de Cumplimiento de manera preliminar, para los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría, con la finalidad de incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y las no tributarias administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

En este periodo, se ha puesto a disposición la primera y segunda calificación de prueba trimestral, de un total de cuatro, que tiene carácter informativo y carece de efectos tributarios.

Cabe señalar que mediante Decreto Supremo 18-2025-EF, la SUNAT amplió el periodo de prueba de cuatro a ocho calificaciones de prueba, exclusivamente para los contribuyentes generadores de renta de tercera categoría.

- S. El Decreto Legislativo N° 1669, publicado el 28 de septiembre de 2024, introdujo modificaciones sustanciales en la forma de llevar el Registro de Compras y el Registro de Ventas y la oportunidad del ejercicio del crédito fiscal.

Se modifica el artículo 2 de la Ley No. 29215, señalando que las operaciones deben ser anotadas en el Registro de Compras, conforme a lo siguiente:

1. En general, tratándose de comprobantes de pago, notas de débito y documentos a que se refiere el inciso a) del artículo 19 de la Ley del IGV, deben ser anotados en los archivos digitales u hoja del Registro de Compras (llevado en forma manual o computarizada) del periodo que corresponda al mes de su emisión o del pago del Impuesto.
2. Sólo para los comprobantes de pago y notas de débito que no fueron emitidos a través del Sistema de Emisión Electrónica, hasta los 2 meses siguientes al mes de su emisión o del pago del Impuesto, según sea el caso.
3. Tratándose de los emitidos por operaciones sujetas al SPOT, hasta los 3 meses siguientes al de su emisión.

El Decreto Legislativo entrará en vigencia desde la entrada en vigor de la Resolución de Superintendencia que regule, entre otros, el medio, la forma, los requisitos y/o condiciones para que los contribuyentes puedan confirmar, rectificar o complementar la información que consigne la SUNAT respecto del Registro de Ventas e Ingresos y del Registro de Compras.

Por los ejercicios 2025 y 2024, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable a los cargos y créditos en cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del Sistema Financiero, salvo que esté exonerada.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El 30 de diciembre de 2025 se publicó la Resolución de Superintendencia N° 000386- 2025/SUNAT a través de la cual se establece el cronograma general para la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta y del Impuesto a las Transacciones Financieras y para las Personas Naturales y Micro y Pequeñas empresas comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley No. 31940 correspondiente al ejercicio gravable 2025.

- T. Sobre la base del análisis de las operaciones de COFIDE, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para COFIDE al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

24. Impuesto a la Renta Diferido

A continuación, se presenta el detalle y el movimiento de este rubro:

	2024				2025			
	Nota	Saldos al 01.01.2024	Patrimonio	Resultados	Saldos al 31.12.2024	Patrimonio	Resultados	Saldos al 31.12.2025
<i>En miles de soles</i>								
Activo diferido								
Provisión genérica para créditos directos y contingentes		198,102	-	5,557	203,659	-	(48,722)	154,937
Intereses y comisiones COSAC e IITD (Oficio N° 32034-2017-SBS)		109,651	-	-	109,651	(8,072)	-	101,579
Pérdida tributaria		103,459	-	-	103,459	-	-	103,459
Ganancia (pérdida) no realizada por inversiones en valores		28,491	(4,570)	-	23,921	(24,246)	-	(325)
Otras provisiones genéricas		1,353	-	600	1,953	-	(485)	1,468
Ganancia (pérdida) no realizada por instrumentos derivados		1,110	169	-	1,279	(417)	-	862
Provisión genérica para cuentas por cobrar		3,852	-	53	3,905	-	(3,242)	663
Provisiones para bienes adjudicados		656	-	(14)	642	-	-	642
Deterioro de activos		-	-	-	-	-	313	313
Deterioro de valores		-	-	5,891	5,891	-	9,521	15,412
Total, activo diferido		446,674	(4,401)	12,087	454,360	(32,735)	(42,615)	379,010
Pasivo diferido								
Ajuste de valor de las acciones de la CAF	13	(320,463)	-	13,912	(306,551)	(6,685)	36,338	(276,898)
Depreciación de edificios		(848)	-	-	(848)	-	-	(848)
Venta de Bonos Bajo La Par		-	-	(4,659)	(4,659)	-	(2,207)	(6,867)
Total, pasivo diferido		(321,311)	-	9,253	(312,058)	(6,685)	34,131	(284,613)
Impuesto a la renta diferido, neto		125,363	(4,401)	21,340	142,302	(39,420)	(8,485)	94,397

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (a) La composición de los saldos del estado de resultados por los años terminados en esas fechas son los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Impuesto a la renta corriente - gasto	16,629	38,012
Impuesto diferido – (ingreso) gasto	8,485	(21,340)
	25,114	16,672

- (b) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2025 y 2024:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
Utilidad del ejercicio	122,323	100%	87,720	100.00%
Impuesto a la renta calculado según la tasa tributaria	36,085	29.50%	25,877	29.50%
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones)				
Gastos no deducibles	(10,971)	(32.49)	50,573	61.30%
Otras diferencias permanentes	-	-	(59,778)	(70.59%)
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	25,114	20.53	16,672	20.21%

- (c) En opinión de la Gerencia, el activo diferido neto por impuesto a la renta será recuperado con las ganancias gravables futuras que genere COFIDE en los siguientes años, incluyendo la porción que se encuentra registrada en el patrimonio neto.

25. Transacciones con Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las principales operaciones realizadas con la CAF corresponden a operaciones de financiamiento.

Las operaciones realizadas con CAF comprenden:

- Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se registran inversiones disponibles para la venta que ascienden a miles de S/ 2,017,003 nota 6.
- Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, sólo se mantiene el adeudo con CAF derivado de la emisión de acciones preferentes por miles de S/ 4,168y miles de S/ 9,330, respectivamente (nota 10(b) y 12(b)). Dicho adeudo generó al cuarto trimestre de 2025 gastos por intereses por miles de S/ 463 (miles de S/ 1,026 al 31 de diciembre de 2024).
- El 3 de febrero de 2025, COFIDE procedió a recomprar 2,345,965 acciones preferentes por un monto total de miles de US\$ 1,239 dando de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF (Hasta febrero de 2024, se tenía recomprado 10,947,836 acciones preferentes por miles de US\$ 5,784 dando de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF).
- El 24 de enero de 2023, COFIDE procedió a recomprar 1,563,976 acciones preferentes por un monto total de miles de US\$ 826 dando de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF dando de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF (nota 11(b) y nota 13(a)).
- Las transacciones de COFIDE con su relacionada se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones similares a las que se hubieran efectuado con terceros.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Retribuciones al directorio

El importe pagado durante el 2025 y 2024, por conceptos de dietas al Directorio, corresponde a miles de S/ 785 y miles de S/ 785 respectivamente.

Retribuciones salariales a los administradores

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas durante el 2025 por los empleados de COFIDE, con responsabilidad ejecutiva (administradores) ascendieron a miles de S/ 4,149 (miles de S/ 3,310 durante el 2024).

Créditos al personal

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los funcionarios y empleados de COFIDE, mantienen operaciones de créditos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con Directores, funcionarios y empleados de las instituciones financieras en Perú. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los créditos directos a empleados, Directores, funcionarios y personal clave ascienden a miles de S/ 997 y miles de S/ 1,092 respectivamente.

26. Clasificación de Instrumentos Financieros

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según lo establecido en el Manual de Contabilidad:

	2025						2024					
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable (para negociación o cobertura)	Créditos y partidas por cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Mantenidos hasta su vencimiento	Pasivos financieros al costo amortizado	Total	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable (para negociación o cobertura)	Créditos y partidas por cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Mantenidos hasta su vencimiento	Pasivos financieros al costo amortizado	Total
<i>En miles de soles</i>												
Activo												
Disponible	-	423,546	-	-	-	423,546	-	498,694	-	-	-	498,694
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Instrumentos representativos de capital	-	-	2,107,981	-	-	2,107,981	-	-	2,083,092	-	-	2,083,092
- Instrumentos representativos de deuda	-	-	2,463,718	-	-	2,463,718	-	-	2,287,822	-	-	2,287,822
Inversiones a Vencimiento	-	-	-	593,431	-	593,431	-	-	-	121,158	-	121,158
Cartera de créditos	-	6,138,696	-	-	-	6,138,696	-	4,978,677	-	-	-	4,978,677
Derivados para negociación	-	-	-	-	-	-	7,656	-	-	-	-	7,656
Cuentas por cobrar	-	20,157	-	-	-	20,157	-	972,335	-	-	-	972,335
Otros activos	-	380	-	-	-	380	-	1,437	-	-	-	1,437
	-	6,582,779	4,571,699	593,431	-	11,747,909	7,656	6,451,143	4,370,914	121,158	-	10,950,871
Pasivos												
Obligaciones con el público	-	-	-	-	14,524	14,524	-	-	-	-	15,767	15,767
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29,358	29,358
Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	-	9,465,550	9,465,550	-	-	-	-	8,665,684	8,665,684
Derivados para negociación	7,105	-	-	-	-	7,105	2,044	-	-	-	-	2,044
Derivados de cobertura	3,012	-	-	-	-	3,012	4,841	-	-	-	-	4,841
Cuentas por pagar	-	-	-	-	19,365	19,365	-	-	-	-	27,520	27,520
	10,117	-	-	-	9,495,439	9,509,556	6,885	-	-	-	8,738,329	8,745,214

27. Gestión de Riesgos Financieros

La Gestión de riesgos financieros, comprende la administración de los principales riesgos que, por la naturaleza de sus operaciones, enfrenta COFIDE, como son el riesgo de crédito, mercado y liquidez.

Riesgo de crédito

Con origen en la probabilidad de que una contraparte del contrato del instrumento financiero o terceros obligados incumplan sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia incapacidad o falta de voluntad de pago, y produzca en la otra parte una pérdida financiera. Incluye la gestión de riesgo de contraparte, riesgo de concentración, riesgo país y riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario.

Riesgos de mercado

Con origen en la probabilidad de pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas, derivadas de variaciones en las condiciones de mercado. Incluye generalmente los siguientes tipos de riesgos: cambiario, de variaciones de valor razonable por tipo de interés, de precio, entre otros.

Riesgo de liquidez

En relación con que COFIDE no pueda atender sus compromisos de pago, debido a la incapacidad de convertir sus activos en liquidez sin incurrir en pérdidas.

A continuación, se detalla el manejo de dichos riesgos realizados por COFIDE, la cual cuenta con una estructura y organización especializada en la gestión, sistemas de medición, y procesos de mitigación y cobertura de los riesgos generados por los instrumentos financieros:

A. Estructura y organización de la gestión de riesgos

COFIDE cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular adecuadamente la administración y control de los riesgos que enfrenta.

i. Directorio

El Directorio de COFIDE es responsable de establecer una adecuada gestión de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado. El Directorio se mantiene informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra COFIDE.

El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y del control interno.

ii. Comité de riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano creado por el Directorio, siendo responsable de pre - aprobar las políticas, y establecer procedimientos y metodologías para la gestión integral de riesgos, así como de la identificación y administración de los riesgos que enfrenta COFIDE. El Comité sesiona de manera quincenal, y reporta mensualmente al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados en relación con la gestión de riesgos. El Comité está conformado por tres Directores recayendo la Presidencia en uno de ellos y se consideran como invitados permanentes a la Gerencia General y cuatro gerencias de COFIDE. El Gerente de Riesgos desempeña las funciones de secretario.

iii. Comité de Gerencia

El Comité de Gerencia es el órgano de coordinación y decisión de COFIDE, en temas estratégicos, administrativos, informáticos y de gestión, se encarga además de realizar las funciones de, comité de control interno y de elegibilidad, dentro de esta última función, es responsable de evaluar la elegibilidad de las propuestas de negocio presentada por la Gerencia de Negocios, Gerencia de Finanzas y Gerencia de Desarrollo e Innovación, bajo los parámetros establecidos en la políticas y estrategias de COFIDE. El Comité sesiona de manera semanal o cuando lo convoque el presidente (Gerencia General), los miembros titulares son Gerencia General, Gerente Asesoría Jurídica (secretario), Gerente de Gestión Humana y Administración, Gerencia de Riesgos, Gerencia de Auditoría Interna.

iv. Comité de seguimiento

El Comité de Seguimiento es un órgano creado por la Gerencia General, cuyo objetivo es la coordinación y definición de acciones a tomar en temas de seguimiento de riesgo de las operaciones crediticias, de las diferentes carteras, la toma de conocimiento de los avances en los compromisos asumidos por las distintas gerencias que participan en el Comité, así como respecto a las mejoras en el proceso de seguimiento. El Comité sesiona de manera bimestral, y se conforma por el Gerente General (quien lo preside), Gerente de Riesgos, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Negocios y Gerente de Finanzas de COFIDE; siendo la Gerencia de Riesgos quien desempeña las funciones de secretario.

v. Comité de auditoría, ética y cumplimiento

El Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento es un órgano creado por el Directorio. Su propósito principal es vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno en el contexto de la gestión de riesgos en los procesos contables y de reporte financieros de COFIDE. Además, tiene el propósito de evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento se encuentra conformado por tres Directores (uno de ellos lo preside), el Gerente de Auditoría Interna, quién realiza las funciones de secretario del Comité, y el Gerente de Asesoría Jurídica (para soportar los temas relacionados a cumplimiento normativo). Ambos representantes del Directorio no realizan actividades de gestión, para evitar conflictos de intereses e incompatibilidad de funciones. El Comité se reúne al menos una vez cada dos meses de forma ordinaria, e informa al Directorio sobre los temas tratados cuando la relevancia del tema así lo requiere (debiendo elevar reportes a esta instancia, al menos, dos veces al año). Para llevar a cabo su labor se soporta funcionalmente en la Gerencia de Auditoría Interna de COFIDE.

vi. Comité de activos y pasivos

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO por sus siglas en inglés) es un órgano creado por el Directorio. Tiene como principal función gestionar la estructura financiera del estado de situación de COFIDE, de acuerdo con las políticas y normativa vigentes. El Comité de Activos y Pasivos vela por la adecuada gestión de los riesgos de liquidez, tasa de interés y cambiario, decidiendo las acciones necesarias para la implementación de acciones correctivas requeridas en caso existan desviaciones con respecto a niveles de tolerancia al riesgo y a grados de exposición asumidos. El Comité sesiona por lo menos una vez al mes. Para llevar a cabo sus funciones, el Comité se soporta en la Gerencia de Finanzas (Departamento encargado del área de inversión). El Comité se encuentra conformado por el Gerente General (quien lo preside), los Gerentes de Finanzas, Riesgos, Negocios, Asesoría Jurídica Desarrollo e Innovación y Cumplimiento, cada miembro integrante podrá proponer a sus invitados para participar en el Comité de Activos y Pasivos, según sea conveniente.

vii. Gerencia General

El Gerente General tiene la responsabilidad de implantar en la organización una adecuada gestión de riesgos conforme a las disposiciones del Directorio y el Comité de Riesgos; dentro del marco regulatorio de COFIDE, asegura la adecuada gestión de las gerencias bajo su responsabilidad, así como el marco del trabajo adecuado para identificar, evaluar, controlar y hacer seguimiento y reportar los principales riesgos para garantizar el cumplimiento de las políticas y la adecuada gestión de riesgos.

viii. Auditoría interna

Auditoría Interna reporta funcionalmente al Directorio y proporciona servicios independientes de aseguramiento y consulta respecto al adecuado funcionamiento del sistema de control interno, en cumplimiento con las normativas aplicables en auditoría interna, gobierno corporativo y gestión de riesgos. Ello con el fin de soportar al Directorio y a la Gerencia en la evaluación y aseguramiento de que los riesgos se gestionan en cumplimiento a las normas y están alineados al logro de los objetivos de COFIDE. Auditoría Interna informa a las áreas responsables, la Gerencia, al Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, al Directorio, así como a los reguladores (mediante informes cuatrimestrales de cumplimiento de su plan anual) respecto a situaciones de riesgo potencial y otros aspectos relevantes relacionados con la evaluación de la gestión de riesgos y control interno de COFIDE.

ix. Gerencia de riesgos

La Gerencia de Riesgos es el órgano de línea independiente, encargada de proponer las políticas, procedimientos y metodologías para una gestión de riesgos competente, promoviendo el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos de COFIDE, con los niveles de apetito y límite al riesgo y el desarrollo de controles apropiados.

B. Marco de actuación para la gestión integral de riesgos

A efectos de mitigar adecuadamente los riesgos financieros a los que está sujeta COFIDE, se considera el ambiente de control interno, los objetivos establecidos, la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos, procesos de información y comunicación, actividades de seguimiento, subcontrataciones y capacitaciones.

i. Riesgo de crédito

Es el principal riesgo que debe administrar COFIDE y a efectos de mitigar su exposición y de brindarles una adecuada cobertura ha establecido una serie de medidas, entre las cuales destacan las siguientes:

1. Políticas aplicables al proceso de identificación, medición, seguimiento, control y reporte de riesgo de crédito con deudores, así como al proceso de evaluación, análisis, aprobación, seguimiento y recuperación.
2. Políticas de admisión para operaciones de financiamiento empresarial, especializado, y estructurado, financiamientos en los que COFIDE asume el riesgo directo o contingente de deudores finales.
3. Lineamientos relacionados al origen y participación de COFIDE en operaciones diversas, la negociación y gestión de las garantías reales y personales que deban constituirse en respaldo de operaciones crediticias, y aquellos considerados al efectuar el seguimiento de toda la cartera de operaciones.
4. Políticas para la recuperación y normalización de las operaciones de crédito en dificultades (en las que soliciten cambios anticipados en las condiciones originalmente pactadas y que presenten deterioro de sus obligaciones en tiempo o en forma).
5. Políticas de riesgo crediticio para intermediarios, relacionado a aquellos riesgos involucrados en la operación con los intermediarios financieros (intermediarios financieros), las cuales se deben reflejar en los niveles de exposición individual y de composición global; así como en la asignación de provisiones y de precios basados en riesgos.
6. Políticas de gestión de activos y pasivos relacionados a la diversificación, riesgo de concentración, riesgo de contraparte y riesgo de emisor.
7. Políticas de riesgo país, en las cuales se definen parámetros para la realización de operaciones financieras activas con personas no domiciliadas en el país y susceptibles de estar expuestas a riesgo país.
8. Políticas para la gestión del riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario, en las que se definen lineamientos para la administración del riesgo crediticio inducido por variaciones en el tipo de cambio, en la cartera de créditos en moneda extranjera con deudores cuyos ingresos y obligaciones, así como su estructura de balance no se encuentren calzados en términos de la moneda.

9. En el marco del Estado de Emergencia la SBS emitió una serie de oficios múltiples que permitieron a las instituciones financieras efectuar reprogramaciones de forma individual y masiva, permitiendo la ampliación del cronograma de pagos hasta por 12 meses. En dicho contexto, COFIDE aprobó los lineamientos a través de los cuáles se realizaría la reprogramación de aquellos deudores que solicitaran dicha facilidad, ajustando los procesos para brindar facilidades específicas a los clientes de forma oportuna bajo pautas generales aprobadas por el Directorio, en línea con las pautas brindadas por el regulador (SBS). Al respecto, durante el 2025 y 2024, los clientes han venido cumpliendo con el pago de dichas reprogramaciones.

ii. Riesgo de mercado

Los riesgos de mercado se derivan de movimientos en los precios de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasas de interés para las posiciones de negociación. Para la gestión de los riesgos de mercado se contempla lo siguiente:

Se definen límites relacionados a:

- Alertas de volatilidad de tipo de cambio y tasa de interés.
- Alertas y control de pérdidas en la cartera de negociación.
- Se realizan estimaciones sobre:
Pérdidas potenciales a las que COFIDE está expuesta por mantener una cartera o portafolio, compuesta por posiciones activas o pasivas en instrumentos primarios o derivados.
 - Máxima pérdida probable a través de indicadores de valor en riesgo (VaR) y valor en riesgo estresado (SVaR) por riesgo de tasa de interés y tipo de cambio en la cartera de negociación y la posición global en la moneda extranjera.
 - La valorización de posiciones registradas en inversiones por COFIDE, de inversiones en instrumentos representativos de deuda o de capital, registrados como disponibles para la venta.
 - El valor de mercado de instrumentos financieros derivados a efectos de reporte y seguimiento permanente de dichas posiciones a valores de mercado.
 - Pérdidas potenciales por mantener posiciones sensibles a cambios en la tasa de interés.
 - Pérdidas estimadas en situaciones de crisis a través de pruebas de estrés, en el marco del Plan de Contingencia de Riesgo de Mercado.

iii. Riesgo estructural del estado de situación financiera

El riesgo estructural del estado de situación financiera representa las pérdidas potenciales originadas por el impacto de movimientos en las tasas de interés, los tipos de cambio sobre las posiciones estructurales de activos y pasivos, tanto dentro, como fuera del Estado de Situación Financiera, sin incluir a la cartera de negociación.

En el caso del riesgo de tasas interés, el análisis de pérdida potencial se centra en el impacto sobre el margen financiero neto (ganancias en riesgo a un año) y el impacto sobre el valor descontado de activos y pasivos (valor patrimonial en riesgo).

En el caso del riesgo estructural de tipo de cambio, en COFIDE se tienen dos fuentes de riesgo fundamental, una directa y otra indirecta. La primera proviene de la posición de cambio estructural que mantiene COFIDE. La segunda fuente proviene de la dolarización estructural de su cartera frente a deudores, emisores e intermediarios locales, con los cuales se enfrentaría un posible riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario.

Para la gestión de este riesgo se tienen establecidas las siguientes políticas:

- Políticas de Gestión de Activos y Pasivos.
- Políticas de Diversificación y Riesgo de Concentración.
- Políticas de Riesgo de Contraparte y Riesgo Emisor.
- Políticas de Inversiones.
- Políticas de Endeudamiento.
- Políticas para Derivados.
- Políticas de Riesgo Cambiario.
- Políticas de Riesgo de Tasas de Interés.
- Políticas para participación de Fondos de Inversión

iv. Riesgo de liquidez

Para la gestión de riesgo de liquidez se cuenta con políticas en las que se definen lineamientos para la constitución de una reserva de activos líquidos de alta calidad, disponibilidad de línea de crédito, requerimientos mínimos de línea de crédito contingente, así como límites en la concentración del disponible. Asimismo, cuenta con un Plan de Contingencia ante la falta de liquidez, el cual considera el procedimiento operativo a seguir en el caso de una crisis de liquidez individual, así como sistémica.

C. Concentración de riesgos

COFIDE cuenta con políticas y procedimientos para asegurar una adecuada diversificación de los activos y pasivos financieros, dentro y fuera del estado de situación financiera; y buscar, cuando corresponda, una adecuada relación entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización patrimonial de COFIDE. Las políticas de diversificación y concentración de su manual de políticas para la gestión de activos y pasivos establecen alertas que reflejan su apetito al riesgo tales como:

- Alertas de concentración de activos por riesgo único.
- Alertas de diversificación por sector de actividad económica.
- Alertas de diversificación de inversiones y disponible por mercado.
- Alertas de concentración de pasivos por riesgo único.

Además, COFIDE ha establecido políticas sobre límites para que el riesgo crediticio incurrido sea lo suficientemente acotado y diversificado dentro de los objetivos corporativos de la organización, para lo cual ha establecido:

- Límites de exposición con los intermediarios financieros de mayor riesgo relativo.
- Seguimiento de Concentración de Riesgo Único.
- Seguimiento de la calidad de la exposición crediticia implícita.
- Seguimiento de la calidad de la exposición crediticia explícita.
- Límites de participación en las operaciones de financiamiento empresarial, especializado y

Asimismo, COFIDE cuenta con Políticas para Niveles de Autonomía, las cuales deben tener la aprobación del Directorio y se relacionan a:

- Operaciones de crédito.
- Operaciones de inversión.
- Operaciones de endeudamiento.
- Operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Operaciones de negociación.

En cuanto a las inversiones, COFIDE ha definido en sus políticas alertas por concentración de cartera de negociación, y ha establecido límites para la cartera de inversión por riesgo relativo y límites de cartera por riesgo de emisión.

D. Sistemas de medición y reporte de riesgos

COFIDE utiliza para la gestión de riesgo, diferentes modelos y herramientas de calificación para la medición y evaluación de cada uno de los tipos de riesgos relacionados a los instrumentos financieros. Estas herramientas se soportan en modelos, metodologías y aplicativos, permitiendo así tomar mejores decisiones de riesgo.

Las herramientas son monitoreadas y validadas periódicamente a fin de asegurar que los niveles de predicción y performance se mantengan y se puedan realizar las medidas correctivas o ajustes a los modelos, de ser necesario.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados, con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado por COFIDE, con la finalidad de tomar medidas correctivas de forma oportuna. Esta información se presenta mensualmente al Comité de Riesgo y periódicamente al Directorio.

E. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contraparte o terceros obligados por motivos de insolvencia, incapacidad o falta de voluntad de pago o por cualquier otro motivo que origine el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

A continuación, se presentan las medidas de control que COFIDE utiliza para mitigar el riesgo crediticio:

i. COFIDE opta por una política de riesgos que asegura un crecimiento sostenido y rentable.

Para ello, incorpora procedimientos de análisis para la adecuada toma de decisiones, así como herramientas y metodologías que le permitan identificar, medir, mitigar y controlar los diferentes riesgos de la manera más eficiente y acorde a lo establecido por la SBS. Asimismo, desarrolla modelos de gestión que permitan una adecuada medición, cuantificación y monitoreo de los créditos, impulsando la mejora continua de las políticas, herramientas, metodologías y procesos.

ii. Máxima exposición al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesto COFIDE está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial y que consisten principalmente en: disponible, inversiones disponibles para la venta, cartera de créditos (directas e indirectas, sin considerar el valor de mercado de las garantías o colaterales), las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuentas por cobrar y otros activos monetarios.

La exposición para cada prestatario, incluidos bancos, inversiones u otros deudores, se establece mediante la asignación de límites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de éste (cuentas contingentes), la evaluación puntual de las operaciones, así como límites de riesgo para los elementos sujetos a negociación, tales como contratos Swap en moneda extranjera y tasa de interés. Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan mensualmente.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

- 51.28 por ciento y 64.87 por ciento, respectivamente de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas del BCRP,
- El 85.4 y 78.40 por ciento, respectivamente de los créditos no están consideradas vencidos ni deteriorados.
- El 95.94 y 92.76 por ciento, respectivamente, de las inversiones tienen por lo menos grado de inversión (BBB- o mayor) o son instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Central.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

A continuación, se presenta un cuadro de la máxima exposición del riesgo de crédito de COFIDE por tipo de activo financiero:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Disponible	5	423,546	498,694
Inversiones disponibles para la venta	6	4,571,699	4,370,914
Inversiones a vencimiento	6	593,431	121,158
Cartera de créditos, neta	7	6,138,696	4,978,677
Derivados para negociación	8	-	7,656
Cuentas por cobrar, neta	8	20,157	972,335
Otros activos	8	380	1,437
		11,747,909	10,950,871
Contingentes (*)	7 y 14	299,157	62,239

(*) *Se incluyen los avales otorgados y cartas fianzas y otras cuentas contingentes, netos de provisiones*

En línea con lo requerido por SBS, tiene establecido un plan de seguimiento y estrategias de recuperación diferenciada por segmento de riesgo y tipo de cartera. De esta manera, al cierre del cuarto trimestre de 2025 se reprogramaron 1 cliente (no se reprogramaron clientes al 31 de diciembre de 2024), principalmente de la cartera no minorista y que representa aproximadamente el 1.594 por ciento del total de colocaciones al 31 de diciembre de 2025 (1.976 por ciento al 31 de diciembre de 2024).

Asimismo, se continuó con el otorgamiento de facilidades en el marco de los distintos programas de reactivación económica FAE-MYPE, FAE-Turismo, FAE-AGRO, en estos casos en que COFIDE otorga financiamiento, se establecieron lineamientos para la asignación de límites individuales a los intermediarios financieros en función a su nivel de riesgo. Además, COFIDE, como administrador, continuó realizando gestiones para que el Programa Reactiva Perú y el Programa de Garantías COVID-19 continúen operando. A la fecha se encuentra vigente el financiamiento de a través del programa FAE-TEXCO e Impulso Myperu.

F. Gestión de garantías

i. Políticas y procedimientos para su gestión y valoración

COFIDE cuenta con políticas para la negociación y gestión de las garantías reales y personales que deban constituirse en respaldo de operaciones crediticias bajo cualquier modalidad, manteniendo una holgura mínima en el margen de cobertura existente entre el valor de las garantías constituidas y la magnitud de riesgo cubierta, incidiendo en el grado de realización de los activos involucrados y en la recuperación final de las deudas; lo cual significa un importante mitigador del riesgo de crédito asumido. Los criterios para la valoración de garantías y procedimientos para su actualización se encuentran prescritos en el Manual de Políticas de Riesgos de Créditos con Deudores (Políticas para Garantías), el mismo que incorpora lo establecido por la SBS.

Cabe mencionar que COFIDE no cuenta con garantías para otros instrumentos financieros como la cartera de inversiones, la cartera de negociación, y derivados de cobertura.

Para la gestión de las garantías, COFIDE cuenta con áreas especializadas en la constitución, gestión y liberación de garantías.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

ii. Tipos de garantía

Las garantías en respaldo de operaciones crediticias están constituidas por bienes muebles e inmuebles, e instrumentos financieros, y su carácter preferente está evidenciado con las siguientes condiciones:

1. Fácil convertibilidad en dinero, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada.
2. Constituirse en rango preferente frente a otros acreedores.
3. Cubrir con la holgura requerida, el valor de riesgo involucrado.
4. Contar con el seguro correspondiente debidamente endosado.
5. Se deberán preferir garantías sobre activos cuyo valor de realización no se encuentre correlacionado con la evolución o desempeño de la capacidad de pago del deudor financiado.

En base a dichas preferencias, COFIDE busca constituir los siguientes tipos de garantías:

1. Garantías autoliquidables, o equivalentes fiduciarios.
2. Garantías preferidas de muy rápida realización.
3. Garantías preferidas.

iii. Concentraciones de riesgo respecto a las garantías

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de las garantías de respaldo de las operaciones crediticias al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

<i>En miles de soles</i>	No minorista	Minorista	Total garantías	Créditos relacionados
Tipo de garantía 2025				
Garantías autoliquidables	10,391	3,713	14,104	1,407
Garantías preferidas	-	7,306	7,306	1,807
	10,391	11,019	21,410	3,214
Tipo de garantía 2024				
Garantías autoliquidables	14,985	24	15,009	53,926
Garantías preferidas	8,189	-	8,189	2,569
	23,174	24	23,198	56,495

iv. Valor de la garantía recibida

El valor de las garantías reales se refiere al valor de realización de los activos involucrados, valor que debe establecerse en base a un criterio conservador como resultado neto que se espera obtener con la eventual venta en su situación actual, deduciendo todos los gastos necesarios para llevar a cabo dicha venta.

COFIDE considera las siguientes valorizaciones:

- En el caso de muebles urbanos no debe exceder el 70 al 75 por ciento de su valor comercial (de igual forma para el fideicomiso de activos).
- En el caso de depósitos, cartas fianzas y seguros de caución se considerará su valor nominal como valor de realización.
- En el caso de prenda de valores negociables, se tomará su valor de mercado como valor de realización.
- En el caso de seguros de crédito y de derivados de crédito sólo se considerará la proporción o monto en exceso objeto de cobertura, según las condiciones particulares establecidas en cada contrato.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- Para efectos de gravamen a favor de COFIDE, se considera el total del valor comercial de las garantías involucradas.

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Garantías relacionadas a los créditos directos		
Garantías autoliquidables	14,104	15,009
Garantías preferidas	7,306	8,189
Otras garantías (**)	1,316,312	2,250,733
Total (*)	1,337,722	2,273,931

(*) No incluye el valor de los pagarés, cuyo saldo se registra en otras cuentas de control acreedoras.

(**) Corresponde a garantías de préstamos que son otorgados al Programa de Ayuda para Micro y Pequeñas Empresas (FAE-MYPE), el Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE – Turismo), y el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE – Agro) el Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección (FAE- TEXCO), el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas (PAE – MYPE) e IMPULSO MYPERU (notas 1(d) y 13(c. 1)).

G. Calidad crediticia de los activos financieros

COFIDE revisa su cartera de créditos constantemente con el objeto de minimizar su exposición al riesgo y determinar adecuadamente las provisiones por incobrabilidad de los créditos. El objeto de esta labor es identificar y mitigar el riesgo de pérdida en los créditos colocados, así como planificar adecuadas estrategias de recuperación.

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad de créditos se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, de acuerdo con lo establecido por la SBS. En ese sentido, se constituyen provisiones genéricas y específicas.

Dentro de las provisiones genéricas, COFIDE constituye provisiones por el componente procíclico para deudores clasificados en la categoría "Normal", cuando la "regla procíclica" es activada por la SBS.

A continuación, se resume la calidad de los créditos directos clasificados en tres grupos, considerando la clasificación de riesgos de las posiciones crediticias en normal, con problemas potenciales, deficientes, dudosas y pérdida de COFIDE, en relación con el alineamiento en el sistema financiero:

- Préstamos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" y "Con problemas potenciales",
- Préstamos vencidos, pero no deteriorados, que comprenden préstamos vencidos de clientes clasificados como normales o con problemas potenciales, y
- Préstamos deteriorados, aquellos préstamos clasificados como deficientes, dudosos o pérdida, así no se encuentren en situación de vencido (para créditos no minoristas) y con atraso mayor a 90 días (para créditos minoristas).

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

La segmentación de la cartera de créditos en “No vencidos ni deteriorados”, “Vencidos, pero no deteriorados” y “Deteriorados”, es como sigue:

	2025						2024					
	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y microempresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para Vivienda	Total	%	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y microempresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%
<i>En miles de soles</i>												
Crédito no vencido ni deteriorado												
deteriorado	6,236,235	4,923	123	1,696	6,242,977	99.45%	5,005,430	12,744	66	2,467	5,020,707	99.22%
Normal	5,924,763	4,923	123	1,696	5,931,505	94.49%	4,507,379	12,744	66	2,467	4,522,656	89.39%
CPP	311,472	-	-	-	311,472	4.96%	498,051	-	-	-	498,051	9.84%
Crédito vencido no deteriorado												
CPP	-	22,969	-	-	22,969	0.37%	-	23,935	-	-	23,935	0.47%
Deficiente	-	361	-	-	361	0.01%	-	759	-	-	759	0.01%
Dudoso	-	309	-	-	309	0.00%	-	745	-	-	745	0.01%
Pérdida	-	851	-	-	851	0.01%	-	3,091	-	-	3,091	0.06%
	-	21,448	-	-	21,448	0.34%	-	19,340	-	-	19,340	0.38%
Crédito deteriorado												
Normal	990,044	3,633	-	369	994,046	15.83%	1,357,208	3,853	-	374	1,361,435	26.90%
CPP	233,550	-	-	-	233,550	3.72%	-	-	-	-	-	-
Deficiente	-	-	-	-	-	-	306,120	-	-	-	306,120	6.05%
Dudoso	5,612	-	-	-	5,612	0.09%	377,660	-	-	-	377,660	7.46%
Pérdida	587,830	-	-	-	587,830	9.36%	233,437	-	-	-	233,437	4.61%
	163,052	3,633	-	369	167,054	2.66%	439,991	3,853	-	374	444,218	8.78%
Cartera bruta	7,226,279	31,525	123	2,065	7,259,992	115.65%	6,362,638	40,532	66	2,841	6,406,077	126.60%
Menos: provisiones	952,361	29,927	1	380	982,669	15.65%	1,311,154	34,472	1	390	1,346,017	26.60%
Total, neto	6,273,918	1,598	122	1,685	6,277,323	100.00%	5,051,484	6,060	65	2,451	5,060,060	100.00%

Los criterios para determinar si un crédito está deteriorado son los siguientes:

Tipo deudor	Criterio de deterioro
Minorista	Créditos vencidos con atraso mayor a 90 días Deudor clasificado como deficiente dudoso o pérdida
No minorista	Deudor clasificado como deficiente, dudoso o pérdida Créditos en situación de refinanciado o reestructurado

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Las provisiones específicas asociadas a las operaciones que al 31 de diciembre de 2025 han sido tipificadas como créditos vencidos y no deteriorados y créditos deteriorados ascienden a miles de S/ 630,239 (S/ 928,629 al 31 de diciembre de 2024).

Durante los años 2025 y 2024, las operaciones de los clientes que a lo largo de dichos períodos fueron clasificadas como créditos vencidos y no deteriorados y como créditos deteriorados han generado ingresos financieros por miles de S/ 795 y miles de S/ 1,021; respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las garantías de los créditos vencidos y no deteriorados y de los créditos deteriorados ascienden a miles de S/ 6,676 y a S/ 14,903, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, los créditos vencidos, pero no deteriorados, corresponden al crédito FEEE de canalización con los deudores finales Maquiwood por miles de S/ 1,353.

H. Gestión de riesgo de crédito para cartera de créditos

Para la gestión de riesgo de créditos con deudores en los que COFIDE asume el riesgo de los deudores finales, así como con los intermediarios financieros, COFIDE cuenta con un proceso que comprende tres etapas fundamentales: i) la admisión de los riesgos, ii) el seguimiento y monitoreo de los mismos, y iii) la recuperación de la cartera pesada y deteriorada. Estas etapas del proceso tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por el Directorio de COFIDE.

La etapa i) admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en metodologías y sistemas de calificación para la admisión de créditos.

La etapa ii) seguimiento y monitoreo de la cartera se realiza utilizando un sistema de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio de los intermediarios financieros, basado en subsistemas, que permiten identificar a entidades del sistema financiero con riesgos potenciales, que afectarían su capacidad de pago, así como con una metodología de clasificación de seguimiento, por la que se asignan calificaciones en función al comportamiento y perfil de riesgos del intermediario, asociadas a acciones a realizar. De igual forma se cuenta con una metodología de seguimiento del perfil de riesgos de los deudores (no intermediarios), mediante las cuales se realiza el seguimiento de los deudores respecto a la evolución de los riesgos detectados, toma de decisiones y gestión de los mismos para su normalización o cobranza.

Para cada segmento de negocio, se hace un monitoreo de las principales tendencias de la cartera, en términos de evolución de indicadores de calidad, de concentración sectorial y por productos de la cartera de créditos, así como de los indicadores de exposición de riesgo de contrapartes, entre otros.

Finalmente, la etapa iii) cobranza de los créditos de la cartera pesada y deteriorada, se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la adecuada y oportuna recuperación de los créditos, que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

I. Gestión de riesgo crediticio en inversiones -

COFIDE controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. En el caso de inversiones en el exterior, la evaluación considera los ratings emitidos por las clasificadoras de riesgos internacionales, así como también el riesgo del país del emisor, el cual es evaluado considerando sus principales variables macroeconómicas. Para el caso de inversiones locales se consideran los ratings de las empresas clasificadoras locales y; según el caso, se elaboran análisis internos de situación financiera.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

La siguiente tabla presenta la clasificación de riesgo de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Instrumentos emitidos en Perú		
AAA	445,093	181,752
AA - a AA+	421,023	410,701
A- a A+	48,794	25,069
4 (pe)	-	37,203
Sin clasificación	50,232	-
Total nacional	965,142	654,725
Instrumentos emitidos en el exterior		
AAA	-	-
AA - a AA+	2,017,003	2,017,003
BBB – a BBB+	1,941,715	1,475,771
BB – a BB+	201,322	316,348
Total exterior	4,160,040	3,809,122
Intereses devengados	39,948	28,225
	5,165,130	4,492,072

J. Concentraciones de riesgo

COFIDE cuenta con políticas y procedimientos para asegurar una adecuada diversificación de los activos y pasivos financieros, dentro y fuera del estado de situación financiera; y buscar, cuando corresponda, una adecuada relación entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización patrimonial de COFIDE. Las políticas de diversificación y concentración de su manual de políticas para la gestión de activos y pasivos establecen alertas que reflejan su apetito al riesgo tales como:

- Alertas de concentración de activos por riesgo único: Con el fin de evitar una excesiva concentración en las operaciones activas directas e indirectas (disponible, fondos interbancarios, inversiones, créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes, incluyendo la exposición equivalente a riesgo crediticio de los instrumentos financieros derivados) con las contrapartidas que constituyan un mismo riesgo único.
- Alertas de diversificación por sector de actividad económica: Tiene como finalidad mantener una adecuada diversificación de toda la cartera de inversión, en función al sector de actividad económica, en donde opera cada contraparte o, en el caso de operaciones de financiación especializada, del sector de actividad económica del que dependerá el riesgo subyacente.
- Alertas de diversificación de inversiones y disponible por mercado: Relacionado al comportamiento diferenciado de los mercados, por lo que COFIDE considera prudente promover una diversificación por riesgo sistémico.
- Alertas de concentración de pasivos por riesgo único: Con dicha alerta, COFIDE busca evitar la concentración de fuentes de financiamiento por tipo de institución acreedora.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes sectores económicos:

	2025				2024			
	Al valor razonable con cambios en resultados	Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta y a Vencimiento	Total	Al valor razonable con cambios en resultados	Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta y a Vencimiento	Total
<i>En miles de soles</i>								
Servicios financieros	-	423,546	162,785	586,331	7,656	525,709	2,057,039	2,590,404
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-	129,921	76,918	206,839	-	104,812	70,405	175,217
Minería	-	47	-	47	-	-	-	-
Resto de manufactura	-	149	-	149	-	1,329	-	1,329
Electricidad, gas y agua	-	609,881	1,311,918	1,921,799	-	201,718	1,287,841	1,489,559
Construcción	-	168,510	-	168,510	-	477	-	477
Comercio	-	304	-	304	-	3,117	-	3,117
Hoteles y restaurantes	-	285	14,017	14,302	-	382	16,232	16,614
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	117,809	329,894	447,703	-	306,889	362,542	669,431
Intermediación financiera	-	4,460,287	2,428,715	6,889,002	-	4,254,319	330,340	4,584,659
Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler	-	104	296,459	296,563	-	103	152,020	152,123
Otros no minoristas	-	670,131	544,424	1,214,555	-	1,049,774	215,653	1,265,427
Consumo	-	121	-	121	-	65	-	65
Hipotecario	-	1,684	-	1,684	-	2,449	-	2,449
	-	6,582,779	5,165,130	11,747,909	7,656	6,451,143	4,492,072	10,950,871

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre los instrumentos financieros activos presentan las siguientes concentraciones geográficas:

2025				
<i>En miles de soles</i>	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable	Créditos y partidas por cobrar (*)	Disponible para la venta y a vencimiento	Total
Instrumentos financieros				
Perú	-	6,485,327	2,836,903	9,322,230
Resto América del Sur	-		2,017,003	2,017,003
México	-	-	159,479	159,479
Estados Unidos	-	94,251		94,251
Europa	-			
Resto del mundo	-	3,201	151,745	154,946
	-	6,582,779	5,165,130	11,747,909
2024				
<i>En miles de soles</i>	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable	Créditos y partidas por cobrar (*)	Disponible para la venta y a vencimiento	Total
Instrumentos financieros				
Perú	7,656	6,353,452	2,161,727	8,522,835
Resto América del Sur	-	-	2,017,003	2,017,003
México	-	-	170,286	170,286
Estados Unidos	-	85,417	-	85,417
Europa	-	6,157	-	6,157
Resto del mundo	-	6,117	143,056	149,173
	7,656	6,451,143	4,492,072	10,950,871

(*) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluye cartera de créditos y cuentas por cobrar.

K. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad de COFIDE de poder atender el vencimiento de sus obligaciones o, con la demanda de recursos para su cartera de créditos, incurriendo en pérdidas que pudiesen afectar de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo se manifiesta como resultado de posibles pérdidas por la venta anticipada (o forzosa) de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios; o, por la imposibilidad de renovar o de contraer nuevos financiamientos en condiciones normales para COFIDE. COFIDE gestiona la liquidez centralizando sus flujos de fondo generados por todas las operaciones de intermediación, tesorería y por todas las operaciones relacionadas a inversiones propias, en concordancia con la tolerancia al riesgo de liquidez y requisitos regulatorios.

La liquidez de COFIDE es gestionada por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) a través del área encargada de la tesorería, área que examina en forma permanente las condiciones económicas y de mercado a fin de ejecutar operaciones que minimicen el costo de la liquidez en concordancia con los parámetros aprobados; de esta manera, el Comité puede revisar periódicamente los niveles de liquidez y los descalses de vencimiento total y por monedas de toda la cartera. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Riesgos y la Gerencia de riesgos, donde se define el nivel de riesgo que COFIDE está dispuesta a asumir y donde también se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Asimismo, COFIDE evalúa la liquidez a mediano y largo plazo, a través de un análisis estructural de sus ingresos y salidas de fondos en diversos plazos de vencimientos, usando como herramientas la modelación del flujo de caja estático, dinámico y estimación de brechas de liquidez entre posiciones activas y pasivas dentro y fuera del estado de situación financiera sobre un horizonte de plazo determinado. Este proceso permite conocer las diversas fuentes de fondeo, como crecen las necesidades de liquidez y que plazos están descalzados. Tanto por la parte de los activos como de los pasivos se consideran supuestos internos para las operaciones que no tienen fechas de vencimiento determinadas. También se incluyen las obligaciones estimadas producto de pasivos contingentes como pueden ser cartas de garantías o líneas de crédito no utilizadas. A la luz de esta información, se toman las decisiones necesarias para mantener los niveles de liquidez objetivo.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Acorde con los lineamientos de la SBS, la distribución por plazos residuales de los activos y pasivos al 31 diciembre de 2025 y de 2024, incluyendo rendimientos devengados relacionados con la cartera de créditos y depósitos es como sigue. No se incluyen las otras cuentas por cobrar y los otros activos financieros:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Vencidos y en cobranza judicial	Total
2025								
Activo								
Disponible	406,862	310	2,073	4,323	8,078	1,900	-	423,546
Inversiones disponibles para la venta	466,215	20,021	62,611	52,422	1,141,011	2,829,419	-	4,571,699
Inversiones a vencimiento	3,277	2,262	4,517	583	21,744	561,048	-	593,431
Cartera de créditos	53,010	586,048	864,147	1,855,947	1,472,483	1,117,545	189,516	6,138,696
Derivados para negociación y cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	77	3,229	6,659	10,192	-	-	-	20,157
	929,441	611,870	940,007	1,923,467	2,643,316	4,509,912	189,516	11,747,529
Pasivo								
Obligaciones con el público	1,850	1,914	8,904	1,856	-	-	-	14,524
Depósito en empresas del sistema financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Adeudados y obligaciones financieras	292,133	123,365	733,182	1,473,584	5,919,344	923,942	-	9,465,550
Derivados para negociación y cobertura	154	61	7,639	757	1,506	-	-	10,117
Cuentas por pagar	8,911	6,913	709	2,832	-	-	-	19,365
Otros pasivos	863	1,728	4,063	51,273	11,956	637	-	70,520
	303,911	133,981	754,497	1,530,302	5,932,806	924,579	-	9,580,076

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Vencidos y en cobranza judicial	Total
2024								
Activo								
Disponible	485,374	662	1,185	2,418	7,072	1,983	-	498,694
Inversiones disponibles para la venta	92,826	21,089	146,699	79,578	1,175,125	2,855,597	-	4,370,914
Inversiones a vencimiento	1,211	-	840	2,466	22,113	94,528	-	121,158
Cartera de créditos	87,950	172,004	233,020	979,493	2,062,107	971,907	472,196	4,978,677
Derivados para negociación	408	815	3,640	2,259	534	-	-	7,656
Otros activos	3,867	20,160	126,670	10,332	444,123	367,183	-	972,335
	671,636	214,730	512,054	1,076,546	3,711,074	4,291,198	472,196	10,949,434
Pasivo								
Obligaciones con el público	-	-	15,752	15	-	-	-	15,767
Depósito en empresas del sistema financiero	-	2,044	2,044	25,270	-	-	-	29,358
Adeudados y obligaciones financieras	339,246	216,989	407,907	1,839,658	4,899,221	962,663	-	8,665,684
Derivados para negociación y cobertura	-	1,367	807	1,484	3,227	-	-	6,885
Cuentas por pagar	7,625	16,586	139	-	3,170	-	-	27,520
Otros pasivos	866	1,732	11,114	57,270	33,076	55,199	-	159,257
	347,737	238,718	437,763	1,923,697	4,938,694	1,017,862	-	8,904,471

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El siguiente cuadro muestra los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento según lo indicado por la NIC 7:

<i>En miles de soles</i>	2025					Saldo al 31 de diciembre
	Saldo al 1 de enero	Distribución de dividendos	Flujo de efectivo	Movimiento en moneda extranjera	Otros	
Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación	8,665,684	-	(221,692)	(19,956)	1,041,514	9,465,550
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internaciones	29,358	-	(29,358)	-	-	-
Dividendos por pagar	-	56,838	(56,838)	-	-	-
Total pasivos por actividades de financiación	8,695,042	56,838	(307,888)	(19,956)	1,041,514	9,465,550

<i>En miles de soles</i>	2024					Saldo al 31 de diciembre
	Saldo al 1 de enero	Distribución de dividendos	Flujo de efectivo	Movimiento en moneda extranjera	Otros	
Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación	8,112,024	-	(204,151)	(42,281)	800,092	8,665,684
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internaciones	-	-	29,358	-	-	29,358
Dividendos por pagar	-	64,676	(64,676)	-	-	-
Total pasivos por actividades de financiación	8,112,024	64,676	(239,469)	(42,281)	800,092	8,695,042

L. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la probabilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones se pueden dar en: i) las tasas de interés, ii) los tipos de cambio, y iii) en los precios.

M. Cartera de negociación

Con relación al riesgo de mercado, COFIDE se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés, tipo de cambio y precio, que afectan al valor de los activos y posiciones de la cartera de negociación.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de los instrumentos financieros derivados de negociación asciende a miles de S/ 67,750, nota 11 (S/ 1,029,200 al 31 de diciembre de 2024) y a miles de S/ 399,684 por los bonos soberanos (S/ 83,844 al 31 de diciembre de 2024).

COFIDE aplica el VaR ("Value at Risk") como medida estadística básica para medir, gestionar y controlar los riesgos de mercado, puesto que estima máximas pérdidas esperadas en las posiciones en la cartera de negociación, para un horizonte de tiempo de 10 días y nivel de confianza de 99 por ciento, en condiciones normales de mercado. El cálculo del VaR se analiza por factor de riesgo: tasa de interés y tipo de cambio, principalmente.

Para realizar la estimación del valor en riesgo de la tasa de interés y tipo de cambio se hace uso del método histórico, para lo cual, se calculan valores de mercado simulados para los instrumentos que conforman la cartera de negociación, así como para la posición global en moneda extranjera, esto en base a la información histórica de las variables de mercado de tasa de interés y tipos de cambio. Estos valores de mercado permiten obtener variaciones simuladas de los valores de mercado, con lo que finalmente se puede estimar el valor en riesgo en base a un nivel de confianza estadístico.

Adicionalmente se realizan pruebas de estrés de forma trimestral, así como pruebas de validación del modelo (Backtesting).

N. Activos y pasivos de no negociación

Para el caso de los activos y pasivos de no negociación, COFIDE se encuentra expuesta a las siguientes variaciones: i) tasa de interés, y ii) tipo de cambio.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se produce por la posibilidad que los cambios en las tasas de interés de mercado afecten de manera adversa la condición financiera de una empresa, afectando las utilidades y el valor patrimonial de la misma.

COFIDE tiene establecida en sus metodologías internas la diferenciación entre el efecto del riesgo de tasa de interés sobre las ganancias (utilidades), relacionado con los intereses por percibir y por pagar (reprecio, reinversión o refinanciamiento); y el efecto sobre el valor económico (valor patrimonial), que tiene relación con el valor actual de los activos y pasivos de la empresa y las tasas de interés a las que los flujos futuros que estos generan se actualizan. Es decir, el impacto de cambios en las tasas de interés se presenta de dos maneras: la primera en un impacto en las ganancias esperadas, que está relacionada directamente con el riesgo de reinversión y el riesgo de refinanciamiento y con el riesgo de reprecio. La segunda está relacionada con la valorización de los activos y pasivos de COFIDE y, por tanto, con el valor económico o valor real del patrimonio de la misma.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El impacto sobre las ganancias esperadas se determina mediante las ganancias en riesgo (GER) que corresponde a la variación esperada en el margen financiero de COFIDE, ante cambios esperados en tasas de interés. Es decir, el impacto sobre las utilidades de la empresa. El impacto sobre el patrimonio se determina mediante el valor patrimonial en riesgo (VPR) que corresponde a la variación del valor del patrimonio de COFIDE ante cambios en las tasas de interés utilizadas para su valorización. Es decir, el impacto de los cambios en las tasas de interés de mercado sobre el estado de situación financiera.

Los resultados de estos 2 indicadores de riesgo de tasa de interés interno en un escenario normal, es el siguiente:

<i>En soles</i>	2025
GER (0.627 % Patrimonio efectivo)	14,907,716
VPR (2,469 % Patrimonio efectivo)	58,651,725

<i>En soles</i>	2024
GER (0.209 % Patrimonio efectivo)	4,768,195
VPR (1.358 % Patrimonio efectivo)	31,028,149

El seguimiento del riesgo de tasa de interés es informado al Comité de Riesgos, así como también al Comité ALCO. El Comité de Riesgos aprueba los diversos límites que se consideran para gestionar y el seguimiento está a cargo de la Gerencia de Riesgos.

Brecha de reprecio

A efectos de determinar el impacto de los movimientos de las tasas de interés se realiza un análisis de brechas de reprecio. El análisis consiste en asignar en diferentes brechas de tiempo los saldos de las operaciones que cambiarán de tasa de interés. En función de este análisis se calcula el impacto para cada brecha de la variación en la valorización de activos y pasivos.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El siguiente cuadro resume la exposición de COFIDE a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de COFIDE se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	No devengan intereses	Total
2025								
Activo								
Disponible	406,873	310	2,073	4,323	8,078	1,900	(11)	423,546
Inversiones disponibles para la venta	466,215	20,021	62,611	52,422	1,141,011	812,416	2,017,003	4,571,699
Inversiones a vencimiento	3,277	2,262	4,517	583	21,744	561,048	-	593,431
Cartera de créditos	61,504	679,952	1,002,611	2,153,330	1,829,702	1,388,656	(977,059)	6,138,696
Derivados para negociación	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar, neta	77	3,229	6,659	10,192	-	-	-	20,157
Otros activos	-	-	-	-	-	-	141,786	141,786
Total activos	937,946	705,774	1,078,471	2,220,850	3,000,535	2,764,020	1,181,719	11,889,315
Pasivo								
Obligaciones con el público	1,850	1,914	8,904	1,856	-	-	-	14,524
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Adeudados y obligaciones financieras	292,133	123,365	733,182	1,473,584	5,919,344	923,942	-	9,465,550
Derivados para negociación y cobertura	154	61	7,639	757	1,506	-	-	10,117
Cuentas por pagar	8,558	6,913	282	2,832	-	-	780	19,365
Otros pasivos	353	-	427	-	-	-	69,740	70,520
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	2,309,239	2,309,239
Total pasivo y patrimonio	303,048	132,253	750,434	1,479,029	5,920,850	923,942	2,379,759	11,889,315
Fuera de balance								
Instrumentos derivados de cobertura activos	1,721	1,715	62,595	1,720	7,596	-	-	75,347
Instrumentos derivados de cobertura pasivos	1,875	1,780	69,871	1,734	-	-	-	75,260
Brecha marginal	634,744	573,456	320,761	741,807	(2,912,719)	1,840,078	(1,198,040)	87
Brecha acumulada	634,744	1,208,200	1,528,961	2,270,768	(641,951)	1,198,127	87	-

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	No devengan intereses	Total
2024								
Activo								
Disponible	485,374	662	1,185	2,418	7,072	1,983	-	498,694
Inversiones disponibles para la venta	92,826	21,089	146,699	79,578	1,175,125	838,594	2,017,003	4,370,914
Inversiones a vencimiento	1,211	-	840	2,466	22,113	94,528	-	121,158
Cartera de créditos	113,621	222,207	301,032	1,265,381	2,756,576	1,299,222	(979,362)	4,978,677
Derivados para negociación	408	815	3,640	2,259	534	-	-	7,656
Cuentas por cobrar, neta	3,867	20,160	126,670	10,332	444,123	367,183	-	972,335
Otros activos	-	-	-	-	-	-	176,764	176,764
Total activos	697,307	264,933	580,066	1,362,434	4,405,543	2,601,510	1,214,405	11,126,198
Pasivo								
Obligaciones con el público	-	-	15,752	15	-	-	-	15,767
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	2,044	2,044	25,270	-	-	-	29,358
Adeudados y obligaciones financieras	339,246	216,989	407,907	1,839,658	4,899,221	962,663	-	8,665,684
Derivados para negociación y cobertura	-	1,367	807	1,484	3,227	-	-	6,885
Cuentas por pagar	7,391	10,689	(273)	-	3,170	-	6,543	27,520
Otros pasivos	234	-	412	-	-	-	158,611	159,257
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	2,221,727	2,221,727
Total pasivo y patrimonio	346,871	231,089	426,649	1,866,427	4,905,618	962,663	2,386,881	11,126,198
Fuera de balance								
Instrumentos derivados de cobertura activos	83,835	230,239	344,233	305,051	78,586	-	-	1,041,944
Instrumentos derivados de cobertura pasivos	83,095	231,459	342,774	305,853	66,018	-	-	1,029,199
Brecha marginal	351,176	32,624	154,876	(504,795)	(487,507)	1,638,847	(1,172,476)	12,745
Brecha acumulada	351,176	383,800	538,676	33,881	(453,626)	1,185,221	12,745	-

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés

La exposición al riesgo de tasa de interés es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos, así como por el Comité de Riesgos, siendo este último quien aprueba los límites máximos permitidos.

A continuación, se muestra la sensibilidad sobre los indicadores de tasa de interés, ante un shock de 200 puntos básicos (pbs):

	2025	2024
GER	S/ 15,186,693 (0.639% Patrimonio efectivo)	S/ 4,859,977 (0.213% Patrimonio efectivo)
VPR	S/ 59,741,418 (2.515% Patrimonio efectivo)	S/ 31,580,856 (1.382% Patrimonio efectivo)

ii. Riesgo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el relacionado con la variación del valor de las posiciones del estado de situación financiera y fuera de dicho estado que se vean afectadas negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. Este riesgo depende de la posición en cada divisa y de la volatilidad de los tipos de cambio. Una parte importante de los activos y pasivos se encuentra en dólares estadounidenses. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda, los cuales son monitoreados mensualmente. La mayoría de los activos y pasivos en moneda extranjera se mantienen en dólares estadounidenses, nota 3.

COFIDE gestiona el riesgo cambiario a través del calce de sus operaciones activas y pasivas, supervisando mensualmente la posición global de cambios. La posición global de cambios de COFIDE es igual a las posiciones largas menos las posiciones cortas en monedas distintas al Sol. La posición global incluye las posiciones del estado de situación (spot) y también las posiciones en instrumentos financieros derivados.

Las variaciones en los tipos de cambio afectan los estados financieros modificando los ingresos y egresos expresados en moneda local, así como la valorización de todos los activos y pasivos de COFIDE. El riesgo cambiario se conduce dentro de límites del cálculo del VaR y el análisis de sensibilidad sobre los tipos de cambio.

Asimismo, se monitorean mensualmente los límites regulatorios e internos de las posiciones en moneda extranjera.

Las sensibilidades para el caso de las variaciones del dólar estadounidense se pueden apreciar en la siguiente tabla. Por su volumen, la posición en dólares estadounidenses es la única exposición que podría causar una pérdida material para COFIDE. Las variaciones negativas representan potenciales pérdidas mientras que las positivas representan potenciales ganancias.

<i>En miles de soles</i>		2025	2024
Análisis de sensibilidad			
Devaluación			
Dólar estadounidense	5%	(3.707)	(55.751)
Dólar estadounidense	10%	(7.413)	(111.503)
Revaluación			
Dólar estadounidense	5%	3.707	55.751
Dólar estadounidense	10%	7.413	111.503

28. Valor Razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización, las cuales pueden ser afectadas de manera significativa por los distintos supuestos utilizados.

A pesar de que la Gerencia utiliza su mejor criterio al estimar el valor razonable de los instrumentos financieros que tiene COFIDE, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización; como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Sobre la metodología y supuestos empleados en las estimaciones de valor razonable de los instrumentos financieros de COFIDE debe considerarse lo siguiente:

i. Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Este supuesto aplica para aquellos activos y pasivos con vencimiento corriente, pactados a tasa de interés variable y aquellos que mediante Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, la SBS determinó que su valor razonable corresponde al valor en libros.

ii. Activos y pasivos a tasa fija

Se utiliza la metodología de proyección de flujos futuros descontados a tasas de interés de mercado para instrumentos con características similares.

iii. Activos y pasivos contabilizados a valor razonable

En la determinación del valor razonable se distinguen tres niveles:

Nivel 1:

Para instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados, y para instrumentos cuya cotización de mercado no esté disponible, pero si la de sus componentes, el valor razonable se determinará en función a los precios de mercado relevantes de dichos componentes.

Nivel 2:

Para instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en mayor medida de lo posible datos procedentes del mercado y minimice los datos calculados internamente.

Nivel 3:

Para instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

En las posiciones valorizadas a precios de mercado, se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados.

En las posiciones valorizadas mediante técnicas de valoración, se incluyen los instrumentos financieros derivados.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El valor razonable de la inversión de COFIDE en CAF, según Oficio N° 45853-2012- SBS, clasifica a dicho instrumento financiero como “Inversiones Disponibles para la Venta”, tomándose como valor de costo el último valor patrimonial contable registrado en libros por COFIDE, considerando dicho valor como su valor razonable.

A. Valor en libros y valor razonable de los activos y pasivos financieros:

Teniendo en cuenta las consideraciones de valor razonable y el Oficio Múltiple N° 43078- 2014-SBS, en el que la SBS determinó que el valor razonable corresponde al valor en libros para el caso de los créditos y depósitos; al 31 de diciembre, los valores en libros y valores razonables de los activos y pasivos financieros de COFIDE se presentan como sigue:

	2025	2025	2024	2024
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<i>En miles de soles</i>				
Activo				
Disponible	423,546	423,546	498,694	498,694
Inversiones disponibles para la venta				
Instrumentos representativos de capital	2,107,981	2,107,981	2,083,092	2,083,092
Instrumentos representativos de deuda	2,463,718	2,463,718	2,287,822	2,287,822
Inversiones a Vencimiento	593,431	593,431	121,158	121,158
Cartera de créditos	6,138,696	6,138,696	4,978,677	4,978,677
Derivados para negociación	-	-	7,656	7,656
Cuentas por cobrar	20,157	20,157	972,335	972,335
Otros activos	380	380	1,437	1,437
	11,747,909	11,747,909	10,950,871	10,950,871
Pasivo				
Obligaciones con el público	14,524	14,524	15,767	15,767
Depósitos de Empresas del Sistema Financiero	-	-	29,358	29,358
Adeudos y obligaciones financieras	4,149,769	4,149,853	3,128,212	3,127,478
Valores, títulos de negociación	5,315,781	5,315,315	5,537,472	5,534,693
Derivados para negociación	7,105	7,105	2,044	2,044
Derivados de cobertura	3,012	3,012	4,841	4,841
Cuentas por pagar	19,365	19,365	21,623	21,623
Otros pasivos	50,401	50,401	57,780	57,780
	9,559,957	9,559,575	8,797,097	8,793,584

B. Determinación del valor razonable y jerarquía de valores

El siguiente cuadro muestra según el nivel de jerarquía el análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable:

	2025		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo -			
Inversiones disponibles para la venta			
Instrumentos representativos de capital	90,978	-	-
Instrumentos representativos de deuda	3,057,150	-	-
Cuentas por cobrar por instrumentos financieros	-	-	-
derivados	-	-	-
	3,148,128	-	-
Pasivo -			
Cuentas por pagar por derivados	-	10,117	-
	-	10,117	-

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

	2024		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo -			
Inversiones disponibles para la venta			
Instrumentos representativos de capital	66,090	-	-
Instrumentos representativos de deuda	2,408,979	-	-
Cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados	-	7,656	-
	2,475,069	7,656	
Pasivo -			
Cuentas por pagar por derivados	-	6,885	-
	-	6,885	-

Los activos financieros incluidos en el nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 2 son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado (curvas de tasas de interés, vectores de precios, etc.). COFIDE utiliza este método principalmente para valorizar instrumentos financieros derivados.

Operaciones de cobertura y negociación

COFIDE está expuesta a la fluctuación en los flujos de caja futuros de activos y pasivos financieros en moneda extranjera y/o que generan intereses a tasas variables. COFIDE utiliza instrumentos financieros derivados como coberturas de flujo de efectivo para cubrir estos riesgos, así como de negociación.

29. Administración de Otros Riesgos

A. Riesgo operacional

El riesgo operacional se origina por errores humanos, de procesos, de sistemas o por factores externos, incluyendo el riesgo legal, pero exceptuando al estratégico y reputacional.

COFIDE ha identificado sus riesgos operacionales enfocándose en los procesos transversales que componen su operatividad. Asimismo, se realizan mejoras sucesivas en las políticas y metodologías de identificación, evaluación y seguimiento del riesgo operacional, así como en la definición de los roles y responsabilidades de los encargados de su gestión.

Se ha establecido indicadores para el análisis de las causas y la efectividad de las medidas de control y mitigación de los riesgos operacionales. Por otro lado, se realizan diversos reportes que permiten realizar un seguimiento continuo sobre estos riesgos y determinar las medidas necesarias para su mitigación, de acuerdo con los límites establecidos por el Directorio. Al mismo tiempo, las gerencias y departamentos designan coordinadores de riesgo operacional, que son los expertos en los procesos y se encargan de la valoración de sus riesgos aplicando la metodología de riesgo operacional, considerando la base de datos de incidentes y eventos de pérdida. Asimismo, se evalúa la efectividad de los controles para mitigar un riesgo en base a su diseño, operación, cobertura, aplicación y madurez.

De esta manera, COFIDE evalúa y mejora continuamente la administración de los riesgos operacionales alineados a sus objetivos estratégicos.

Respecto al Estado de Emergencia derivado del COVID19, en un inicio todos los trabajadores mantuvieron sus labores en trabajo remoto, y luego se dio un retorno a las instalaciones de COFIDE de manera progresiva. Los trabajadores que se mantienen en trabajo remoto utilizan los servicios informáticos a través de conexiones seguras (VPN) y con las credenciales de acceso al directorio activo, los cuales permiten mantener los mismos accesos (aplicaciones, unidades de red, carpetas, entre otros). Adicionalmente, se difundieron mensajes a todos los trabajadores para que apliquen buenas prácticas de seguridad de información con la finalidad de proteger la información en el trabajo remoto: buenas prácticas en el trabajo remoto, correos electrónicos, navegación, reuniones virtuales y protección física del equipo. Para el caso de los trabajadores que realizan labores en las instalaciones de COFIDE, se han tomado pruebas rápidas preventivas; adicionalmente, se realiza la desinfección del edificio de COFIDE de manera periódica.

B. Manejo de capital – Patrimonio de efectivo

COFIDE administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de COFIDE es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, contando con políticas establecidas para la adecuación de capital que definen niveles de apetito y límite al riesgo de adecuación de capital a través de indicadores que buscan optimizar la relación riesgo rentabilidad, así como lineamientos para la gestión y asignación de capital.

Los objetivos de COFIDE cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el patrimonio que se muestra en el estado de situación financiera, son: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por la SBS; (ii) salvaguardar la capacidad de COFIDE para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

De acuerdo con lo establecido por la SBS, COFIDE está obligada a mantener un patrimonio efectivo igual o mayor al 10 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgo (encontrándonos en un periodo de adecuación con un requerimiento mínimo a la fecha de 9.5 por ciento, el mismo que se mantendrá hasta febrero de 2025, pasando a 10% en marzo de 2025), que comprenden el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado, por riesgo operacional y por riesgo de crédito. Mediante Resolución SBS 214-2024 del 24 de enero de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, COFIDE utiliza el método estándar para el cálculo de requerimiento de Patrimonio Efectivo por riesgo de crédito, de mercado y el método básico para el riesgo operacional. Asimismo, con fecha 20 de julio de 2011, se publicó la Resolución SBS N°8425-2011 (Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional) mediante el cual las empresas deberán aplicar requerimientos por ciclo económico, por riesgo de concentración, por riesgo de concentración de mercado, riesgo por tasa de interés en el libro bancario y otros riesgos. Cabe mencionar que el requerimiento por ciclo económico se activa o desactiva en función a la regla de provisiones procíclicas para créditos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio efectivo de COFIDE, determinado según las normas legales vigentes es de miles de S/ 2,375,774 y de miles de S/ 2,285,468 respectivamente; el mismo que es utilizado para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a las entidades bancarias en Perú, los cuales la Gerencia de COFIDE considera haber cumplido en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2025, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio ascienden a miles de S/ 5,689,110 (miles de S/ 5,261,314 al 31 de diciembre de 2024) y el requerimiento patrimonial por riesgo de crédito, mercado y operacional, determinados por COFIDE según las normas legales vigentes, totalizan miles de S/ 624,126 (miles de S/ 546,243 al 31 de diciembre de 2024); los cuales genera un ratio de capital global de 38.07 por ciento (39.92 por ciento al 31 de diciembre de 2024).

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

30. Límites Legales

A la fecha se viene cumpliendo con efectuar el seguimiento de los Límites globales e individuales de las Empresas del Sistema Financiero contenidas en la Ley General, como se informa mensualmente en el reporte N° 13 enviado a la SBS.

31. Eventos Subsecuentes

El día martes 20 de enero de 2026 se realizó la subasta de la cuarta emisión (ICP Social) Serie B del Cuarto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo de COFIDE por un Monto de S/ 125 millones a un plazo de 359 días y un spread de 38.75 pbs sobre el CDBCRP.

La calificación que tiene el Cuarto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda COFIDE por empresa clasificadora Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. MLA-1+.pe y de Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. Clasificadora de Riesgo CP -1+ (pe).

La Gerencia de COFIDE no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.



COFIDE

EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ



**MEMORIA
ANUAL
2025**